



---

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

EL NACIMIENTO DE LA TRAGEDIA.  
ORDEN CÍVICO, CRIMINALIDAD Y DESORDEN PÚBLICO.  
LAS FORMAS DE APROPIACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA  
INDEPENDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO  
(1887-1900)

**TESIS**

para obtener el grado de  
**LICENCIADO EN HISTORIA**

presentada por  
**JOSÉ RODRIGO MORENO ELIZONDO**

Asesora  
**DRA. VERÓNICA ZÁRATE TOSCANO**



MÉXICO, D. F.

2011



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## **Agradecimientos**

Existe una cuestión vital y existencial que plantea la interrogante de cómo se llega a ser lo que se es y recurre al tiempo vivido para responderla. Pero la pregunta también esboza la inmovilidad de un punto que deja de lado lo que ya no es y afirma, al tiempo, la constitución absoluta del sujeto, pues niega su ser no siendo, que se logra de modo completo irónicamente hasta que alcanza la muerte o es alcanzado por ella.

Así, para situarse en el constante flujo y reflujo de la mar del devenir histórico conviene preguntarse cómo es que se está en determinado sitio. La tarea de la constitución del humano tiene una fuerte carga personal en la creación de segundas y terceras naturalezas, pero en ese proceso aquél se construye a través del otro y los otros con quienes se recrea el mundo en que se desenvuelve, así como los lugares y no lugares que vive, habita y transita. En ese estar el hombre es el punto axial en que confluyen numerosas instituciones, la familia nuclear y política, los amigos, los conocidos y hasta los desconocidos en una construcción social. He llegado a un puerto de mi travesía en el que responder a mi cuestionamiento personal sobre el estar resulta complejo, pero en retribución, mediante este agradecimiento, hago presentes a todos aquellos con quienes he contraído deudas difíciles de saldar hasta este punto de mi periplo por el sendero de la vida.

En primer lugar a mis padres, Susana Elizondo Arteaga y José Félix Moreno Hernández, quienes con sus acciones y soporte se convirtieron en la condición de posibilidad para el comienzo de este viaje. A mis hermanas y amigas, Karina y Elizabeth, por su comprensión y apoyo irrestricto.

Institucionalmente quiero corresponder a mi casa de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Facultad de Filosofía y Letras, así como a los profesores del colegio de Historia que me formaron. Reconozco del mismo modo al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, con cuyos apoyos he podido llevar a buen término este trabajo. También al personal de los archivos y bibliotecas de los que abrevó esta investigación.

Me produce gran satisfacción reconocer las muy provechosas y rigurosas críticas y sugerencias de los académicos, aunque no las haya seguido siempre al pie de la letra. Mi más profundo agradecimiento para la Dra. Verónica Zárate Toscano, amiga y maestra, por

su paciencia, consejo, enseñanza, apoyo y aliento constantes para la cristalización de esta empresa. A mis sinodales: la Dra. Marisa Pérez Domínguez, la Mtra. Alicia Salmerón Castro, la Dra. María Dolores del Río y el Mtro. Rubén Ruiz Guerra por su atenta lectura y comentarios que coadyuvaron a enriquecer este escrito. En el mismo tenor correspondo a la Mtra. Judith Rendón de la Torre, la Dra. José Valenzuela Georgette, la Dra. Elisa Speckman, al Dr. Juan Leyva y la Dra. Rosalina Ríos por las oportunidades y los consejos brindados.

Mi gratitud especial para la otra parte de mi familia, mis amigos, colegas y compañeros de viaje pues, aunque en algún punto nuestros senderos se hayan bifurcado, viven de modo permanente en mi pensamiento. Extiendo mi reconocimiento a aquéllos que han llegado a mi vida recientemente para enriquecerla con su presencia de forma indeleble. Axel, Alan, Alexis, Alejandra, Alicia, Anaid, Angélica, Areli, Aurea, Beto, Carlos, Carmen, Claudia, Cristóbal, Dafne, Dalia, Daniela, David, Estefany, Esther, Fercho, Frida, Gabriela, Gabs, Hebert, Humberto, Irais, Ivonne, Javier, José Carlos, Laura, Luis Ángel, Luis Fernando, Mariela, Maricela, Mauricio, Monse, Nancy, Nayeli, Norma, Olivia, Oscar, Paola, Pablo, Paty, Paulina, Ricardo, Roberto, Rodrigo, Rox, Rubén, Silvia, Tania, Vicente, Víctor y Yolanda. Gracias a todos por sobrellevar mis heterodoxias existenciales, académicas y humanas. Sin su apoyo, confianza, escucha, comentarios, paciencia, comprensión, cariño y charlas, habría sido imposible llevar esto a buen término.

Este trabajo debe mucho a todas las personas arriba citadas pero, en última instancia, las aseveraciones y errores son todos míos. Dedicarles a todos ustedes esta investigación es una pequeña muestra de todo lo que les debo. Gracias.

## ÍNDICE

INTRODUCCION	7
Del costumbrismo a la compilación y la historia de la vida cotidiana	8
Nueva historiografía: fiestas cívicas y de independencia decimonónicas en la ciudad de México	11
Las fiestas porfirianas de independencia en la ciudad de México de finales del siglo XIX	16
La historiografía del crimen en la ciudad de México del porfiriato	20
Los comportamientos socialmente reprobables y las formas de apropiación de la fiesta de independencia	23
Fuentes y metodología	27

### PRIMERA PARTE

#### EL DRAMA

I. Las fiestas de independencia en la ciudad de México, 1887-1900	31
1. Las festividades y la consolidación del mito fundacional	31
2. Hacia la secularización de la fiesta de independencia, 1825-1887	36
3. El orden festivo del 15 y 16 de septiembre: los límites simbólicos, 1825-1887	39
4. Las fiestas de la independencia en la ciudad de México 1887-1900	43
4.1. Un nuevo orden festivo: el orden cívico	44
4.2. Limitación, descentralización y segmentación del espacio público y festivo	54
4.3. La fiesta de independencia como teatro ritual	68
4.3.1. El espectador	68
4.3.2. El espectáculo	70
4.3.3. La escenografía y el ornato público	73
4.3.4. Los carros alegóricos y arcos triunfales	76
4.3.5. Hágase la luz	82
4.3.6. Una reliquia histórica: La Campana de Dolores	84
4.3.7. El éxtasis patriótico	93
5. Pedagogía cívica: educación informal, buenas costumbres y patriotismo	96
6. La promoción de una idea de nación	104
7. Consideraciones finales	108

### SEGUNDA PARTE

#### LA TRAGEDIA

II. Fiesta, orden público, criminalidad y desorden público, 1887-1900	111
1 El orden público, la policía y la criminalidad en la ciudad de México a finales del siglo XIX	111
1.1. Criminalidad y violencia a finales del siglo XIX	118
2. El nacimiento de la tragedia: los crímenes y las celebraciones de independencia 1887-1900	124
3. Los rateros, los fuereños y los ciudadanos	138
4. Excesos patrióticos: el desorden público y social	151
4.1. Invasión y destrucción de los jardines públicos	151
4.2. Una costumbre “Bárbara”: los “cazadores de viento”	154
4.3. ¡Abajo esos rotos! ¡Mueran los rotos!	160
5. ¡Viva México! ¡Viva la Independencia! ¡Mueran los gachupines!	166
5.1. ¡Viva Cuba Libre!	184

6. El discurso oculto del pueblo en el espacio público y las muchedumbres en las fiestas del grito de independencia	193
7. ¡Muera el Dictador! Arnulfo Arroyo y los usos políticos del discurso oculto del pueblo	206
8. Consideraciones finales	220
III. Epílogo	222
IV. Apéndices	230
V. Fuentes	256

## INTRODUCCION

En poco más de cincuenta años de investigación histórica hemos adquirido un mayor conocimiento en torno a las festividades cívicas en la ciudad de México, específicamente las que conmemoran la independencia. Sabemos lo suficiente acerca de su nacimiento, estructura, desarrollo y transformaciones, así como los intereses políticos que fundamentaban la promoción del festejo al convocar a la comunidad. Sin embargo, es poco lo que conocemos en torno a la experiencia festiva de sus participantes. Las crónicas oficiales, las descripciones costumbristas y la historiografía nos muestran un panorama de la participación y regocijo armónicos. Cabe preguntarse, entonces, la razón por la cual una persona o una colectividad se aleja de las pautas de celebración con que es convocada por las élites o el sector gubernamental y cuál el posible significado de la diferencia con que los diversos sectores sociales conmemoran el acto fundacional de la nación, cuando por sus atributos cohesivos todos debieran celebrar lo mismo.

La presente investigación tiene por objeto el estudio de las fiestas de la independencia en la ciudad de México entre 1887 y 1900 bajo la preocupación de dilucidar y comprender la distancia existente entre lo que los organizadores y la élite política pretendían con las celebraciones respecto de las prácticas de la población. En otras palabras, se busca ahondar en las formas de apropiación de la celebración de independencia a través de la reconstrucción de diversas prácticas y representaciones alejadas del protocolo celebrativo, consideradas por las élites como reprobables, criminales o incultas.<sup>1</sup> No es extraordinario pensar que esa discordancia entre minorías y mayorías tuvo lugar desde los primeros actos de celebración en la ciudad de México de 1825, pero aquí me interesa un periodo peculiar que revela de un modo singular la separación de intereses entre gobierno y gobernados, ampliada por el descontento social, económico y político.

Para poder llegar a buen puerto es necesario partir del análisis de la fiesta en la ciudad de México. Las celebraciones que conmemoraban el aniversario de independencia durante el siglo XIX y especialmente el porfiriato han sido relativamente

---

<sup>1</sup> El concepto de apropiación, fundamental en toda historia cultural, refiere a los modos en que los individuos de una sociedad se vinculan con los objetos circulantes, los leen, decodifican y reconfiguran. Es decir, el modo en que crean y recrean sentidos para actuar en consecuencia y de acuerdo con intereses particulares. Así la apropiación plural o diferencial alude a los modos particulares en que grupos o individuos de determinada sociedad se apropian de manera singular de esos objetos. Parte de ese modo, como veremos, no siempre es compatible con lo que la sociedad acepta como correcto o permitido y en numerosas ocasiones se opone. Roger Chartier, “‘Cultura popular’: retorno a un concepto historiográfico”, en Roger Chartier, *Sociedad y escritura en la Edad Moderna. La cultura como apropiación*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995, pp. 121-138.

poco estudiadas en comparación con los grandes temas de la historia nacional. Esto obedeció en parte al desarrollo de la historia como ciencia en México durante el siglo XX, marcado por las tendencias generales de pensamiento como el positivismo, historicismo y materialismo histórico que influyeron a los historiadores mexicanos. Consecuencia de esta presencia fue el predominio de la historia política, al menos hasta finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta, cuando se realizaron estudios sobre historia del arte y de las ideas, e incluso en los últimos años de los sesenta con el materialismo histórico hasta su agotamiento a finales de la década.<sup>2</sup>

Así pues, las fiestas de independencia del siglo XIX en la ciudad de México han sido abordadas desde distintos caminos. Los estudios desde la perspectiva de la vida cotidiana han transitado del costumbrismo, propio de las crónicas decimonónicas, a la compilación de textos y su descripción en la historiografía mexicana de mediados del siglo XX y hasta los años ochenta. A partir de los noventa la nueva historiografía mexicana y mexicanista ha problematizado el tema, nutrida de *Annales* y de la Nueva Historia Cultural. Entonces las metodologías de que han abrevado los historiadores han diversificado los enfoques, desde el análisis de cambios y permanencias hasta la función, estructura y discurso de las celebraciones. Todo ello ha brindado una imagen mucho más clara de la importancia de estas festividades en el turbulento siglo XIX y posibilita el estudio de las mismas en el porfiriato a través de la perspectiva de los comportamientos socialmente reprobables.

### ***Del costumbrismo a la compilación y la historia de la vida cotidiana***

Por lo menos hasta mediados del siglo XX el costumbrismo constituía el modo más cercano de aproximación al tema. Guillermo Prieto en *Memorias de mis tiempos* —así como en publicaciones periódicas bajo el pseudónimo de *Fidel*—<sup>3</sup> e Ignacio Manuel Altamirano en *Paisajes y Leyendas, tradiciones y costumbres de México*,<sup>4</sup> realizaron descripciones de las celebraciones y del contexto en el que se desarrollaban. Estos relatos no eran privativos de los mexicanos pues Francis Calderón de la Barca en *La*

---

<sup>2</sup> No se niega la existencia de otras vertientes, temas y metodologías. Sin embargo, lo que interesa es señalar las tendencias predominantes en el quehacer histórico.

<sup>3</sup> Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, 3ª ed., México, Porrúa, Col. “Sepan Cuántos...”, 2004, 479 p. Gran parte de esas notas publicadas en la prensa se recopilaron en Guillermo Prieto, *Cuadros de costumbres I y 2. Obras completas II y III*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.

<sup>4</sup> Ignacio Manuel Altamirano, *Paisajes y leyendas. Tradiciones y costumbres de México*, 8ª ed., México, Porrúa, 274 p.

*vida en México...*,<sup>5</sup> desde la mirada de un extranjero, dio cuenta del ambiente festivo de los años cuarenta del siglo XIX. Aunque, costumbristas, novelistas y extranjeros no tenían por objetivo el rigor científico, sino el de aprehender una realidad a través de su pluma, constituían entonces y aún hoy día una fuente obligada de consulta.

El desarrollo de la disciplina histórica durante la primera mitad del siglo XX puede ayudar a entender el por qué de la ausencia de las fiestas en la investigación. A finales del siglo XIX y durante los primeros años del siglo XX, quienes se preocuparon por el pasado se nutrieron del liberalismo y del positivismo de origen europeo — ejemplo de ello fueron *México a través de los siglos* y *México su evolución social*, respectivamente—. Durante y después de la Revolución mexicana,<sup>6</sup> hasta los años cincuenta se produjeron una gran cantidad de obras de actores y testigos de los acontecimientos. La profesionalización de la historia, entre los cuarenta y los sesenta, se inició con la pugna entre dos orientaciones interpretativas: el cientificismo, secuela del positivismo que privilegiaba el dato en la búsqueda de la verdad, y el historicismo, enriquecidos con la llegada de los intelectuales españoles exiliados. En ese ambiente surgieron trabajos que indagaban desde el punto de vista filosófico y cultural sobre el mexicano y obras de historia del arte de personajes como Manuel Toussaint, Justino Fernández, Luis Cardoza o Margarita Nelken.<sup>7</sup>

En este contexto, apareció en 1955 la tesis de Carolina González Valadez “Fiestas y paseos en la ciudad de México [1877-1910]”, donde junto con los paseos de la ciudad como la Alameda, la Viga y Reforma, las fiestas cívicas y dentro de ellas las de independencia fueron abordadas de manera descriptiva desde la vida cotidiana a fin de proporcionar una visión general sobre las costumbres de la ciudad de México.<sup>8</sup>

Por esa época se publicaron, entre 1955 y 1972, los diez volúmenes de la *Historia Moderna de México*, dirigida por Daniel Cosío Villegas. En ella se recuperaron la República Restaurada y el Porfiriato —acuñándose ambos términos—. Por primera

---

<sup>5</sup> Madame Calderón de la Barca, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, 13ª ed., México, Porrúa, 2003, 498 p.

<sup>6</sup> Mucho se ha discutido en la academia sobre los límites temporales de la Revolución Mexicana. Aquí se entiende por ésta al periodo de la lucha armada de 1910-1920. A los años posteriores se les considera como pos revolución.

<sup>7</sup> Gloria Villegas Moreno, “La historiografía mexicana en el siglo XX”, en Boris Berenson, Georgina Calderón, *et. al.* (coords.), *Historiografía, herencias y nuevas aportaciones*, México, La Vasija, 2003, pp. 111-117.

<sup>8</sup> Carolina González Valadez, “Fiestas y paseos en la ciudad de México [1877-1910]”, México, Facultad de Filosofía y Letras/ Universidad Nacional Autónoma de México, 1955, (tesis de maestría en Historia), 145 p.

vez se abordaron las fiestas cívicas y patrias en una investigación de tal magnitud, específicamente en pequeños apartados de los volúmenes dedicados a la vida social de ambos periodos, donde se mencionan las principales fechas del calendario cívico, entre las que figuraban las de independencia.<sup>9</sup>

Entonces, las fiestas septembrinas formaban parte de trabajos de envergadura mayor y se circunscribieron al ámbito de la descripción. Esta característica permaneció en obras orientadas a la difusión de la historia en años posteriores tal como *La ciudad de México y el Distrito Federal: Una historia compartida*,<sup>10</sup> una compilación de documentos variados, y *Vida cotidiana: ciudad de México, 1850-1910*,<sup>11</sup> en la que tras una breve mención de las fechas más importantes del calendario festivo mexicano hacia fines del siglo XIX aparecían recortes de periódicos e imágenes. Ambas ofrecían una compilación de textos necesarios para el estudio de la fiesta cívica.<sup>12</sup>

De acuerdo con lo anterior, en la década de los ochenta trasluce el estudio de las festividades cívicas y de independencia desde la perspectiva de la vida cotidiana, probablemente apoyados en los ensayos de Agnes Heller en torno al tema.<sup>13</sup> Tal es el caso de del trabajo de Fernando Serrano Migallón, *El grito de la Independencia: historia de una pasión nacional*.<sup>14</sup> Serrano reconstruyó las celebraciones de independencia en la historia patria a partir de documentos institucionales, notas periodísticas y crónicas oficiales al relatar los acontecimientos históricos, donde las celebraciones de independencia surgen como un hecho no marginal a su circunstancia. Es destacable la mención de las distintas versiones del “grito” esbozadas por los presidentes de México.

---

<sup>9</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México*, 4a ed., Hermes, 1985. *La República Restaurada. La vida social*, por Luis González y González, Ema Cosío Villegas, y Guadalupe Monroy, pp. 479-195; *El Porfiriato. La vida social*, por Moisés González Navarro, pp. 693-710.

<sup>10</sup> Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti, *La ciudad de México y el Distrito Federal: una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, 219 p.

<sup>11</sup> Cristina Barros y Marco Buenrostro (comps.), *Vida cotidiana: ciudad de México 1850-1910*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, Il., 195 p.

<sup>12</sup> En el mismo tenor compilatorio véase, Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti, *Memoria y encuentros: La ciudad de México y el Distrito Federal: 1824-1928*, México, Departamento del Distrito Federal/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, 3. Vols.; también se encuentra la obra editada con motivo del 175 aniversario del comienzo del movimiento de independencia: Begoña Hernández y Laza (comp.), *La celebración del grito de independencia 1810-1985, Recopilación hemerográfica 1810-1985*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, 456 p.

<sup>13</sup> Agnes Heller, *Historia y vida cotidiana. Aportación a la sociología socialista*, España, Grijalbo, 1970, 166 p.

<sup>14</sup> Fernando Serrano Migallón, *El grito de la Independencia: historia de una pasión nacional*, México, Porrúa, 1981, 236 p.

En la misma línea de la vida cotidiana se encuentra el trabajo de Clementina Díaz y de Ovando, *Las fiestas patrias en el México de hace un siglo. 1883*.<sup>15</sup> La autora reconstruye los festejos de independencia en 1883, desde el comienzo de septiembre, el adorno y la descripción de los actos programados en el protocolo. Apelando a las descripciones hechas por Enrique Chavarri, *Juvenal*, y Manuel Gutiérrez Nájera, *Duque Job*, Díaz relata los acontecimientos y actos de la ocasión. La autora utiliza fuentes hemerográficas como *La voz de México*, *El Monitor Republicano* y *El Siglo Diez y Nueve*.<sup>16</sup>

### ***Nueva historiografía: fiestas cívicas y de independencia decimonónicas en la ciudad de México***

De acuerdo con lo anterior podemos decir que las fiestas cívicas en general, se estudiaron como un objeto cultural de la vida cotidiana. Sin embargo, si apelamos a lo que teóricos y filósofos de la fiesta han señalado, ésta resulta ser en esencia una excepción temporal de dicha cotidianidad.<sup>17</sup> Por lo tanto, la metodología y los presupuestos para abordarla, se debían encontrar en otro sitio. En años recientes, a partir de la ruptura historiográfica que representó el año de 1994 para México —y probablemente desde 1989—, dentro del periodo que Carlos Antonio Aguirre Rojas identifica con la cuarta etapa de la influencia de los *Annales* en la historiografía mexicana,<sup>18</sup> pero también gracias a la incursión de la Nueva Historia Cultural, los historiadores han impulsado el análisis de las fiestas cívicas al reconocer el papel preponderante que desempeñaron en el fortalecimiento y legitimación de los grupos en el poder, así como para la comunidad celebrante. Aunque es difícil delinear los modos en que *Annales* y la Nueva Historia Cultural han influido, se puede sugerir que la renovación de las teorías de interpretación del pasado con respecto a las fiestas en

---

<sup>15</sup> Clementina Díaz y de Ovando, *Las fiestas patrias en el México de hace un siglo 1883*, México, CONDUMEX, Serie Conferencias núm. 7, 1984, 65 p.

<sup>16</sup> Esta perspectiva histórica de la cotidianidad como se ha prolongado a los últimos años en la *Historia de la vida cotidiana en México*. Sobre algunas festividades del calendario mexicano véase, María Esther Pérez Salas, “El trajín de una casa”, en Anne Staples (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 2005. T. IV *Bienes y Vivencias: El siglo XIX*, pp. 179-212

<sup>17</sup> Véase, Josef Pieper, *Una teoría de la fiesta*, Madrid, Rialp, 1974, 111 p.; Odo Marquard, “Una pequeña filosofía de la fiesta”, en Uwe Schultz (coord.), *La fiesta. Una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días*, España, Alianza, 1993, pp.357-366

<sup>18</sup> Carlos Antonio Aguirre Rojas, “La presencia de la corriente francesa de los *Annales* en México. Primeros elementos para su interpretación”, en Conrado Hernández López (coord.), *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo XX*, México, El Colegio de Michoacán/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 177-178.

general se encuentra estrechamente vinculada con la transformación de los paradigmas historiográficos mexicanos y mexicanistas.

Pero es necesario matizar la cuestión de la naturaleza de tal presencia. Ciertamente no se trata de los *Annales* de Marc Bloch y Lucien Febvre (1929-1938), aún menos de los de Fernand Braudel (1956-1969) que privilegiaron la historia económica y cuantitativa. Es más probable que sea una influencia de los terceros *Annales* (1969-1989), de mayor difusión internacional que sus predecesores y que además marcaron una ruptura con los viejos paradigmas metodológicos y que viraron hacia la historia de las mentalidades y la antropología histórica, vinculados con el giro lingüístico a cargo de Jacques Le Goff, Emmanuel Le Roy Ladurie y Marc Ferro, quienes incorporaron nuevos objetos de estudio tales como el clima, los libros, los mitos, el cuerpo, la lengua, la cocina, el cine y la fiesta.<sup>19</sup>

Roger Chartier señala que el entusiasmo festivo se había apoderado de la historiografía francesa. Entonces la exploración de la fiesta antigua constituyó una compensación en forma de conocimiento de la desaparición de un sistema de civilización en el que se le concedía un papel central. Tras estructurar masivamente el largo plazo y las permanencias, los historiadores y muy particularmente los de la tradición de *Annales* volvieron al acontecimiento. Entonces la fiesta rebasó los límites de lo anecdótico y pintoresco para convertirse en reveladora de las tensiones, comportamientos y representaciones que se expresan en la sociedad.<sup>20</sup>

A ello se debe agregar el surgimiento de la *New Cultura History* esbozada por Lyn Hunt en un texto homónimo de 1989, en el que se buscó reunir en un solo sitio la crítica de *Annales* a la historia de las mentalidades, la microhistoria italiana y la historiografía norteamericana apoyada en la antropología y en los escritos de estudiosos como Clifford Gertz.<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> Jacques Le Goff y Pierre Nora (coords.), *Hacer la Historia*, España, Laia, 1980, Tomo III. *Objetos Nuevos*.

<sup>20</sup> Roger Chartier, “Disciplina e invención: la fiesta”, en *Sociedad y escritura en la Edad Moderna. La cultura como apropiación*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995, pp. 19-20.

<sup>21</sup> Roger Chartier, “La nueva historia cultural”, en *El presente del pasado. Escritura de la historia, historia de lo escrito*, México, Universidad Iberoamericana/ Departamento de Historia, 2005, pp. 13-38.; para un balance desde la historia de las mentalidades hasta el desarrollo de la historia cultural véase, Martín F. Ríos Saloma, “De la historia de las mentalidades a la historia cultural. Notas sobre el desarrollo de la historiografía en la segunda mitad del siglo XX”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 37, enero-junio, 2009, pp. 97-137.

Pero no ha sido un trasplante puro de metodologías y marcos conceptuales. Al contrario, las prácticas historiográficas mexicanas y mexicanistas se han configurado a partir de un proceso de apropiación diferencial. De tal suerte, el análisis las fiestas cívicas y especialmente las de independencia ha crecido a la par de las metodologías utilizadas. Se han estudiado los cambios y las continuidades entre fiestas religiosas y fiestas cívicas. Lo mismo sucede con las de independencia en las que, además de la búsqueda de rupturas y permanencias, se ha analizado su función, su estructura y discurso. Todo ello ha permitido comprender mejor la fiesta cívica decimonónica y su papel en la historia nacional, siendo la más importante la de independencia.

En este sentido, María José Garrido Asperó ha inquirido en los cambios y continuidades en las fiestas cívicas históricas a celebrar durante las diferentes formas de gobierno en la Nueva España y posteriormente México, desde la Monarquía absoluta hasta el Imperio de Agustín I. La autora propuso que las fiestas, sobre todo las cívicas históricas —que conmemoraban las hazañas fundadoras—, debían contribuir a incrustar simbólicamente en la comunidad celebrante el fundamento ideológico de los regímenes en turno. Del mismo modo, fungía como una estructura integradora de la que partía el entramado social. Lo destacable no es sólo la investigación en sí misma, sino la propuesta de clasificación de las fiestas como marco teórico y metodológico. Garrido creó su tipología a partir de varios criterios: el poder y motivo del que emana la fiesta, su intención, los participantes, el nivel de participación y los elementos simbólicos que la integran. Con base en lo anterior la autora distinguió tres tipos de fiesta: las religiosas, las cívicas y las cívicas históricas.

Garrido caracterizó las fiestas religiosas como actos de devoción a Dios ordenados por una autoridad superior, motivados por el marco de referencias católico y con símbolos específicos, cuya intención incluyente proveía a la población del marco de acción moral. A diferencia de éstas, las cívicas emanaban del poder civil y festejaban fechas consideradas importantes por las autoridades virreinales para manifestar la lealtad a la jerarquía política. Se caracterizaban por no festejarse periódicamente, por una felicidad impuesta y por la participación de autoridades eclesiásticas y predominantemente políticas. En este tipo de celebraciones se incluían los sucesos de la familia gobernante. Las fiestas cívicas históricas, por su parte, eran aquellas emanadas del poder político, caracterizadas por ser obligatorias, tenían como objeto de celebración la selección, recuperación y renovación del pasado de la sociedad y, en esta medida, conmemoraban las hazañas fundadoras. En este sentido, se ha vuelto sustancial su

aportación para el estudio de las fiestas de independencia que conmemoran los orígenes de la nación para abordarla en cuanto a la cualidad legitimadora.<sup>22</sup>

Muchas de ellas se circunscribieron a ámbitos regionales específicos y se podía distinguir entre aquéllas de carácter local y las celebradas en todo el país. Verónica Zárate Toscano consideró tales limitaciones y tomó como punto de referencia, las fiestas cívicas nacionales a la luz de sus cambios y permanencias a fin de responder por qué algunas lograron fortalecerse durante unos períodos pero desaparecieron en los siguientes. Propone que ciertas fechas se integraron, permanecieron o desaparecieron del calendario festivo mexicano durante el siglo XIX por su relación con los regímenes en el poder, la territorialidad, la proyección nacional y los intereses políticos.<sup>23</sup> En este sentido, ha sido importante la afirmación de las identidades y héroes locales en oposición a los nacionales como en el caso de las municipalidades del Distrito Federal como San Ángel.<sup>24</sup>

Además de las atribuciones que Zárate y Garrido han señalado para la fiesta, autores como William H. Beezley han analizado la función de la celebración de independencia. Éste se ha enfocado en el papel de la “fiesta patriótica” como medio de información, teatro público y medio informal de educación, al promover valores en la esfera pública, glorificar individuos o hechos históricos específicos y celebrar logros y planes gubernamentales.<sup>25</sup>

Verónica Hernández Márquez extendió su estudio a un gran periodo del siglo XIX en “La fiesta de la Independencia de México: su proceso de institucionalización de 1821 a 1887”. Adoptó dicho enfoque para encontrar los orígenes de la celebración y estudiar su estructura a lo largo del siglo, junto con las transformaciones de las juntas

---

<sup>22</sup> En este estudio se considera a la fiesta de independencia como una fiesta cívica histórica. Sin embargo, se utilizan los términos fiesta cívica o cívica histórica de manera indistinta para no entorpecer la lectura. María José Garrido Asperó, *Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México, 1765-1823*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006, 191 p.

<sup>23</sup> Verónica Zárate Toscano, “La conformación de un calendario festivo en México en el Siglo XIX,” en Erika Pani y Alicia Salmerón (coords.), *Conceptuar lo que se ve, François-Xavier Guerra, historiador. Homenaje*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004, pp. 182-214.

<sup>24</sup> Verónica Zárate Toscano, “Las conmemoraciones septembrinas en la ciudad de México y su entorno en el siglo XIX”, en *Política, casas y fiestas en el entorno urbano del Distrito Federal, siglos XVIII-XIX*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, pp. 129-196; Verónica Zárate Toscano, “San Ángel as the site of national festivals in the 1860s”, en William H. Beezley y David E. Lorey (eds.), *¡Viva México! ¡Viva la independencia!*, Wilmington, Delaware, Scholarship Resources Inc., 2001, pp. 87-100.

<sup>25</sup> William H. Beezley y David E. Lorey, “The function of patriotic ceremony in México”, en W. H. Beezley y D. E. Lorey, *op. cit.*, pp. ix-xviii.

patrióticas. De manera paralela, relató la paulatina secularización de la fiesta hasta la consecución total del proceso.<sup>26</sup>

Dentro del protocolo de los festejos de independencia figuraba la enunciación de un discurso o alocución patriótica por parte de ciudadanos o personas notables en la vida pública. Muchas de esas arengas se conservaron gracias a que se publicaban en folletos y periódicos, posibilitando el estudio de la fiesta desde este aspecto. Carlos Herrejón Peredo ayudó a comprender que una de las continuidades entre fiestas religiosas y cívicas históricas se podía ubicar en sus elementos rituales tales como la arenga cívica. En *Del sermón al discurso cívico. México 1760-1834* el autor señaló las semejanzas existentes entre el sermón religioso y el discurso cívico que apareció después de la independencia, el cambio de valores propio de la transición entre uno y otro, y la consolidación del discurso cívico hacia 1834.<sup>27</sup>

Enrique Plasencia de la Parra buscó identificar la función de esas alocuciones en relación con el poder del que emanaban durante parte del siglo XIX como elementos en la transmisión de los principios de la identidad nacional. *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo* mostró que la idea de independencia de cada régimen varió en entre 1835 y 1867 y se reflejó en los discursos cívicos, tanto como los temores y aspiraciones de los mexicanos.<sup>28</sup> Ernesto de la Torre Villar y Ramiro Navarro previamente habían tomado en cuenta el periodo de 1825 hasta 1871, pero su trabajo tiene un enfoque compilatorio y se incluiría dentro de la tradición de los años previos.<sup>29</sup>

No sólo eran los grupos de poder los que promovían fiestas, sino que individuos de la talla de Santa Anna lograron dejar huella en la sociedad mexicana a través de las fiestas, especialmente aquellas que conmemoraban sus triunfos como el del 11 de

---

<sup>26</sup> Verónica Hernández Márquez, “La fiesta de la Independencia de México: su proceso de institucionalización de 1821 a 1887”, Facultad de Filosofía y letras/ Universidad nacional Autónoma de México, 2004, (tesis de maestría en Historia), 193 p. Véase también, Isabel Fernández Tejedo y Carmen Nava Nava, “Images of independence in the nineteenth century. The *grito* de Dolores. History and myth”, en William H. Beezley y David E. Lorey (eds.), *¡Viva México!...*, pp. 1-41

<sup>27</sup> Carlos Herrejón Peredo, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, México, El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México, 2003, 550 p.

<sup>28</sup> Enrique Plasencia de la Parra, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, 172 p.

<sup>29</sup> Ernesto de la Torre Villar y Ramiro Navarro (comps.) *La conciencia nacional y su formación. Discursos cívicos septembrinos (1825-1871)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, 346 p.

septiembre de 1829 sobre Isidro Barradas. Estos y otros aspectos han sido especialmente investigados por Zárata Toscano y Will Fowler.<sup>30</sup>

El estudio de las fiestas patrias se ha privilegiado desde la perspectiva de los grupos de poder y del discurso producido por los mismos. Sin embargo, en los últimos años, al igual que en otros ámbitos de la investigación histórica, la Nueva Historia Cultural ha brindado nuevas herramientas de interpretación para las fiestas de la independencia. Gracias a ello, ha sido posible entender la fiesta no sólo como instrumento de dominación o legitimación, sino como un momento de consenso entre la élite política y la población donde su participación no se reduce a la confirmación de una situación determinada y se presentan como sujetos históricos activos, tal como lo hizo Elsa Rodríguez en “Las fiestas cívicas como actos de negociación. Ciudad de México 1798-1862”. En el consenso las masas legitimaban al gobierno con su presencia en las fiestas y las élites políticas brindaban concesiones simbólicas al reconocer e incorporar espacios, prácticas y costumbres de las “clases subalternas”, como las denomina, a fin de mantener el equilibrio y la estabilidad. Del mismo modo ayudó a comprender que en el siglo XIX podemos hablar de dos instantes en la fiesta: por un lado, el ritual que la ceremonia implicaba y por el otro, el tiempo lúdico.<sup>31</sup>

### ***Las fiestas porfirianas de independencia en la ciudad de México de finales del siglo XIX***

Como se ha visto, gran parte de las indagaciones sobre las fiestas cívicas y de la independencia del siglo XIX se enfocaron en buscar cambios y continuidades tanto en estructuras como en el discurso. Esto se explica, en gran medida, cuando traemos a la memoria la inestabilidad característica de casi todo el periodo. No obstante, el porfiriato constituye un periodo histórico aparte por sus características singulares como la centralización del poder, la estabilidad política y la fuerza del régimen. Por lo tanto, no se puede evaluar en los mismos términos que los periodos precedentes.

A mediados del siglo XX, Carolina González Valadez y Moisés González Navarro habían tratado las celebraciones de independencia durante el porfiriato, aunque

---

<sup>30</sup> Verónica Zárata Toscano, “Héroes y fiesta en la ciudad de México en el siglo XIX: La insistencia de Santa Anna”, en Manuel Chust Valencia y Víctor Mínguez (eds.), *La construcción del héroe en España y México, 1789-1847*, España, Universidad de Valencia, 2003, pp. 133-153; Will Fowler, “Fiestas Santanistas: la celebración de Santa Anna en la villa de Xalapa, 1821-1855”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. LII, núm. 2, octubre-diciembre, 2002, pp. 391-447.

<sup>31</sup> Elsa Rodríguez Saldaña, “Las fiestas cívicas como negociación. Ciudad de México 1798-1862”, Escuela Nacional de Antropología e Historia/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Secretaría de Educación Pública, 2000, (tesis de licenciatura), 238p.

enfocados en la historia de la vida cotidiana. Es pertinente señalar que ha sido difícilmente cuestionada la idea de una estructura única de la fiesta porfiriana, hecho que parece estar estrechamente relacionado con la adopción de las fiestas del centenario de 1910 como arquetipo de las festividades porfirianas de independencia.<sup>32</sup> Este hecho tiene dos matices: uno negativo, que apunta al abandono de una veta inexplorada en las estructuras de las conmemoraciones durante el porfiriato y uno positivo, pues ha permitido que los estudios de la fiesta en el periodo se concentren en otros aspectos.

De este modo han surgido trabajos como el de Mauricio Tenorio Trillo, por poner un ejemplo, quien ha considerado las celebraciones de la independencia del centenario en su dimensión espacial, especialmente con relación a las mejoras de la ciudad en los años previos a su celebración.<sup>33</sup>

Enrique Florescano, consideró las fiestas de independencia dentro de la construcción de las ideas de patria y nación. La celebración del centenario fue interpretada por el autor como el corolario del proceso de imbricación de la pintura, la litografía, el grabado, los libros de viajes, la narración histórica, el museo y los medios de difusión que permitieron la creación de una nueva imagen del país por parte de la élite porfirista, sustentada en un pasado glorioso, con prosperidad en el presente y proyectada hacia un futuro promisorio.<sup>34</sup> Aunque Florescano ha tomado la celebración como un elemento de la construcción de las ideas de patria y nación, pareciera como si los festejos anteriores tuvieran la misma connotación. Por lo tanto, la idea de fiesta porfiriana se reduce sólo a la del centenario. Sin embargo, se entiende que sólo tome las del centenario por ser las más fastuosas, pues la extensión del texto no permite un análisis más profundo ni era el elemento central de su investigación.

Annick Lempérière toma como punto de referencia para su investigación las fiestas del centenario de 1910, pero se extiende hasta 1921 desde la construcción de la memoria histórica por parte de las élites políticas porfirianas y posrevolucionarias. Así,

---

<sup>32</sup> Desde la primera crónica oficial de las festividades del Centenario en 1910 a cargo de Genaro García, se ha desarrollado una amplia producción de artículos, conferencias y libros en torno al tema que no se señalan por rebasar los límites de este estudio. Véase, por ejemplo, Genaro García, *Crónica oficial de las fiestas del primer centenario de la independencia de México*, México, CONDUMEX, 1991, 307 p. (edición facsimilar); María Eugenia Patricia Ponce Alcocer, *Las fiestas del centenario de la independencia a través de la correspondencia del general Porfirio Díaz*, México, Universidad Iberoamericana, 2010, 260 p.

<sup>33</sup> Mauricio Tenorio Trillo, "1910 México city. Space and nation in the city of the *Centenario*", en Beezley y Lorey, *¡Viva México!...*, pp. 167-197.

<sup>34</sup> Enrique Florescano, "Patria y nación en la época de Porfirio Díaz" en *Signos Históricos*, México, Universidad Autónoma metropolitana-Iztapalapa, núm. 13, 2005, pp. 153-187; Enrique Florescano., *Imágenes de la patria a través de los siglos*, México, Taurus, 2006, pp. 189-252.

en “Los dos centenarios de la independencia mexicana (1910-1921): de la historia patria a la antropología cultural” mostró el tránsito desde una memoria histórica porfiriana basada en el evolucionismo y positivismo hacía una memoria basada en el relativismo cultural. Este tránsito, señala, se vio reflejado en el modo de celebrar ambos centenarios.<sup>35</sup>

Loïc Abrassart ha puesto en tela de juicio la idea de la fiesta porfiriana aparentemente monótona. En “El pueblo en orden, el uso de las procesiones cívicas y su organización por contingentes en las fiestas porfirianas. México 1900-1910” estudió la fiesta desde las procesiones cívicas y su organización por contingentes. En su interpretación dilucidó el significado de la conformación de tales cuerpos a partir de las sociedades mutualistas, obreras y estudiantiles. Su análisis permitió comprender que la organización por contingentes no reflejaba sólo una jerarquía social sino la representación de una “sociedad mexicana” ideal hecha por el régimen porfiriano para sí y para el pueblo. De este modo, inquiere en la imposición y la creación de un imaginario, pues al pueblo se le atribuyó una imagen a pesar suyo. El autor también contribuyó a entender el modo en que el régimen impuso su fuerza no sólo a nivel político y económico sino social, pues señaló cómo la organización por contingentes sirvió para mantener un control social fuerte y asegurar mediante ello la adhesión popular a Porfirio Díaz y su régimen.<sup>36</sup>

Arnaldo Moya Gutiérrez ha estudiado las celebraciones de la independencia en el porfiriato y estableció una clasificación de ellas tres periodos: los primeros pasos de 1877 a 1882; los años dorados de la fiesta cívica popular de 1883 a 1899 y la apoteosis y ocaso de la fiesta cívica de 1900 a 1910. Además, ha señalado la incorporación no sólo del onomástico de Díaz a las celebraciones, sino también al panteón de los héroes nacionales.<sup>37</sup>

Beezley, al igual que Abrassart, ha inquirido en el significado de la celebración para los organizadores. En “New celebrations of independence. Puebla (1869) and

---

<sup>35</sup> Annick Lempérière, “Los dos centenarios de la independencia mexicana (1910-1921): de la historia patria a la antropología cultural”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XLV, núm.2, octubre-diciembre, 1995, pp. 317-352.

<sup>36</sup> Loïc Abrassart, “El pueblo en orden. El uso de las procesiones cívicas y su organización por contingentes en las fiestas porfirianas. México, 1900-1910”, *Historias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, núm. 43, octubre-diciembre, 1995, pp. 51-63.

<sup>37</sup> Arnaldo Moya Gutiérrez, “Los festejos cívicos septembrinos durante el porfiriato 1877-1910”, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.) *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 49-75.

México city (1883)” el autor realiza un análisis de las fiestas de la independencia en ambas ciudades en su conjunto para determinar el significado para los organizadores y el mensaje que querían difundir al público en general a través de expresiones dramáticas y didácticas. Beezley señala que una de las limitaciones de esa investigación para una mejor comprensión de las fiestas de la independencia se refiere a que no discute de ningún modo la difícil cuestión de los significados y experiencias de los participantes o de la audiencia escogida para conformar las festividades.<sup>38</sup>

Una investigación que pretenda reconstruir los significados y experiencias de los participantes de las fiestas lo puede hacer a partir del análisis de los discursos conmemorativos y la discusión de las distintas posiciones políticas en torno a las fiestas en las publicaciones periódicas. En “The capital commemorates independence at the turn of the century”<sup>39</sup> Nora Pérez-Rayón estudio a través de la prensa los elementos mencionados y describió el modo en que el Estado reconfiguró los mitos fundadores. Por otro lado, dio a conocer cómo fueron experimentados e internalizados por ese sector letrado de la sociedad. Su trabajo ha constituido una gran aportación para el análisis de la fiesta desde la óptica de parte de la comunidad celebrante. No obstante, la visión del modo en que los individuos internalizan los festejos sigue siendo sesgada, pues constituye la perspectiva de quienes podían expresarla mediante la prensa.

La misma autora en “Sociología de lo cotidiano. Discursos y fiestas cívicas en el México de 1900. La historia en la conformación de la identidad nacional”, abordó la conformación de una identidad nacional y una cultura cívica por medio del papel de la historia, el discurso político y las fiestas cívicas en el México de 1900 a través de una sociología de lo cotidiano. Este trabajo constituye lo más cercano en la historiografía sobre el tema a las prácticas de la población durante los festejos. Sin embargo, cabe hacer dos objeciones. Se pretende abordar una fiesta a través de una sociología de lo cotidiano, lo que es una contradicción lógica cuando la fiesta es por definición una excepción temporal a la cotidianidad. Además, aunque comienza a inquirir en las formas de apropiación de las celebraciones por parte de la población, continúa en el camino de la reseña oficial y a pesar de señalar una nota sobre las prácticas de la

---

<sup>38</sup> William H. Beezley, “New celebrations of independence. Puebla (1869) and México city (1883)”, en W. H. Beezley y D. E. Lorey, *¡Viva México!...*, pp. 132-140; William H. Beezley, *La identidad nacional mexicana: la memoria, la insinuación y la cultura popular en el siglo XIX*, México, El Colegio de la Frontera Norte/ El Colegio de San Luis/ El Colegio de Michoacán, 2008, 219 pp.

<sup>39</sup> Nora Pérez-Rayón E., “The capital commemorates independence at the turn of the century”, en W. H. Beezley y D. E. Lorey, *¡Viva México!...*, pp. 141-166.

población reprobadas por la prensa, no analiza el carácter de tales prácticas y su posible origen.<sup>40</sup>

### ***La historiografía del crimen en la ciudad de México del porfiriato***

De acuerdo con las consideraciones anteriores, un modo de cuestionar o corroborar la visión del grado de internalización de la fiesta y del sentimiento, que no el único, lo puede establecer el acercamiento a los comportamientos de los seres festejantes considerados como criminales o socialmente reprobables por otros sectores de la sociedad. Las crónicas de los días inmediatos a las celebraciones generalmente hacían hincapié en el buen desarrollo de las festividades y su exitosa consecución, sin embargo la fiesta también tenía su lado oscuro.

Para sugerirlo es necesario evaluar los enfoques metodológicos más notables a través de los cuales ha sido abordado el crimen en la ciudad de México durante el porfiriato. En los últimos años los trabajos relativos al crimen, la criminalidad y la violencia han ido en aumento y sus reflexiones se han orientado hacía la comprensión de la aplicación de la justicia, la construcción de la imagen de la criminalidad por parte de las élites y su correspondencia con los crímenes más famosos de la época.

Cuando se busca estudiar el crimen en perspectiva histórica es necesario entender el marco en el que se desenvuelven los sujetos históricos que actúan conforme a referentes legales específicos. Elisa Speckman se ha adentrado en ese ámbito al analizar las ideas liberales y positivistas que impregnaron los códigos penales entre 1872 y 1910. Del mismo modo, señala que esos códigos reflejan una realidad pero también la construyen al definir los delitos, los delincuentes y las medidas punitivas.

Uno de los aspectos más destacables de su obra se refiere a la administración de justicia, que amplió en *Crimen y Castigo*. En él mostró que, a pesar de que la ley reducía a los jueces a ser meros aplicadores de la legislación vigente, tales ejecutores se atribuían prerrogativas para interpretar la ley de acuerdo con casos particulares.<sup>41</sup> Es notable, del mismo modo, la manera de esbozar las miradas a la criminalidad desde las distintas perspectivas: la explicación de la élite porfirista, la mirada policíaca, la evaluación criminológica y literaria, las revistas familiares y la nota roja con sus

---

<sup>40</sup> Nora Pérez-Rayón E., “La sociología de lo cotidiano. Discursos y fiestas cívicas en el México de 1900. La historia en la conformación de la identidad nacional.”, en *Sociológica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, año 8, núm. 23, septiembre-diciembre, 1993, pp. 171-198.

<sup>41</sup> Elisa Speckman Guerra, “Los jueces, el honor y la muerte. un análisis de la justicia (ciudad de México, 1871-1931)” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México vol. LV, núm. 4, pp. 1411-1466.

criminales célebres como el “Tigre de Santa Julia” y “el Chalequero”;<sup>42</sup> aspectos que también han sido estudiados de manera individual como se verá a continuación.

La construcción de una imagen de la criminalidad como ámbito meramente legal ha sido enriquecida por estudios que buscan la construcción del perfil del crimen desde la óptica de las élites y la perspectiva científica. Pablo Piccato se enfocó en estudiar esas teorías adoptadas de criminólogos italianos como Cesare Lombroso o las introducidas a México por Carlos Roumagnac quienes atribuían características específicas a los criminales e incluso innatas. En “La construcción de una perspectiva científica...” el autor mostró el modo en que las élites porfirianas y los observadores sociales —como Miguel Macedo y Francisco Díaz Covarrubias— se apropiaron del conocimiento criminológico europeo para garantizar la científicidad de las representaciones del criminal que construían.<sup>43</sup>

Piccato mostró que la construcción del criminal en el porfiriato por parte de las élites se encontraba estrechamente relacionada con el discurso en torno al alcoholismo. Mediante tales explicaciones, la élite porfiriana trató de establecer un distanciamiento al conceptualizar a los miembros, el lenguaje y la genética del mundo del alcoholismo y el crimen.<sup>44</sup>

La construcción del criminal no se limitó al adulto, sino que también se dirigió a los criminales en potencia que se podían encontrar en la juventud, especialmente en los niños. Alberto del Castillo Troncoso ha abordado el tema a través la prensa y los “magazines”, específicamente desde la perspectiva de las imágenes fotográficas, como un elemento esencial que corroboraba la veracidad de los textos presentados y que

---

<sup>42</sup> Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia, ciudad de México, 1872-1910*, México, El Colegio de México/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, 357 p.

<sup>43</sup> Pablo Piccato, “La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XLVIII, núm. 1, pp. 133-181.

<sup>44</sup> Pablo Piccato, “‘El paso de venus por el disco del sol’: criminality and alcoholism in the late porfiriato”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, University of California Press, vol. 11, núm. 2, verano de 1995, pp. 203-241; Pablo Piccato, “El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del porfiriato”, en Ricardo Pérez Montfort, Alberto del Castillo y Pablo Piccato, *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Plaza y Valdés, México, 1997, pp. 75-142. Véase también, Pablo Piccato, *City of suspects: crime in México city, 1900-1931*, Durham, Duke University, 2001, 365 p. y su traducción Pablo Piccato, *Ciudad de sospechosos: crimen en la ciudad de México 1900-1931*, México, CIESAS/ Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010, 396 p.

algunas veces incluso desplazó a la palabra a una función marginal en la recuperación cívica de los niños como futuros ciudadanos.<sup>45</sup>

El sujeto calificado como criminal no fue el único objeto en el cual se enfocaron los investigadores, sino también en los espacios de los que eran originarios. A partir de fuentes como la prensa y la literatura, Antonio Padilla Arroyo ha mostrado el modo en que desde la criminología y desde la prensa comercial se clasificaba a los barrios tradicionales como San Pablo, San Sebastián, Peralvillo y La Bolsa de lugares que inducían a un estado “morbo” que envolvía a sus habitantes y los convertía en potenciales perturbadores sociales.<sup>46</sup>

Jacinto Barrera Bassols abordó la cuestión de la criminalidad en el porfiriato desde otra perspectiva al mostrar que, en un ámbito impregnado por ideas de criminología, los actos criminales no eran propios de los barrios más pobres ni de los sujetos que allí se desenvolvían. A través de un estudio de caso, el de Antonio Villavicencio, puso de manifiesto que los crímenes, la violencia y la corrupción se gestaban dentro del mismo aparato gubernamental. Contradictoriamente, la corrupción era endémica del cuerpo consagrado al establecimiento del orden: la policía.<sup>47</sup>

Sorprende que dentro de los estudios sobre la criminalidad en el porfiriato no se haya discutido en qué medida los discursos correspondían con la realidad. Sin embargo, en coautoría con Ira Beltrán, Pablo Piccato ha señalado que el fenómeno era una cuestión más compleja en la que se imbricaban las migraciones poblacionales a la capital, con la monetarización de la economía, la incapacidad de la ciudad para atender a la nueva población, las estrategias agresivas del gobierno contra el crimen y los prejuicios de clase y raza.<sup>48</sup>

Además ha estudiado el modo en que el discurso sobre la criminalidad se cruzó con las prácticas cotidianas y señaló un aspecto muy importante al mostrar que la ley es la que había creado a los rateros, quienes terminaban convirtiéndose en tales en las

---

<sup>45</sup> Alberto de Castillo Troncoso, “Entre la criminalidad y el orden cívico: imágenes y representaciones de la niñez durante el porfiriato”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XLVIII, núm. 2, octubre-diciembre, 1998, pp. 277-320.

<sup>46</sup> Antonio Padilla Arroyo, “Perfiles sociales y escenarios del crimen en la ciudad de México a finales del siglo XIX”, en María del Carmen Collado (coord.), *Miradas recurrentes: la ciudad de México en los Siglos XIX y XX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Universidad Autónoma Metropolitana, 2004, 2 Vol.

<sup>47</sup> Jacinto Barrera Bassols, *El caso Villavicencio: violencia y poder en el porfiriato*, México, Alfaguara, 1997, 311 p.

<sup>48</sup> Pablo Piccato e Ira Beltrán, “Crimen en el siglo XX: fragmentos de análisis sobre la evidencia cuantitativa”, en Ariel Rodríguez Kuri y Sergio Tamayo (eds.), *Los últimos cien años, los próximos cien años*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2004, p. 13-44.

prisiones, lo que al final reforzaba o modificaba las percepciones populares sobre la práctica.<sup>49</sup> Es rescatable su señalamiento relativo a que la construcción de una idea del crimen no sólo se dio de manera vertical y que, a pesar de que los rateros eran el blanco de leyes emitidas, las nociones de ratero y raterismo habían sido percepciones populares sobre el robo y los ladrones. En este sentido, John Rohfles vio la criminalidad como una construcción de las fuerzas policiales, producto de su poder discrecional y sobre todo de su intolerancia.<sup>50</sup>

Finalmente, James Alex Garza también ha roto con la línea de investigación sobre el crimen basada en la criminología, la literatura y lo popular. Mostró que otros grupos también eran capaces de construir un imaginario del crimen alejado del discurso oficial. En *El lado oscuro del porfiriato*, a través de casos criminales célebres como el de Francisco Guerrero —“el chalequero”—, asaltos a joyerías, crímenes pasionales y el famoso caso Arroyo, señaló que existió un discurso sobre las causas de la criminalidad por parte de las élites que corrió paralelo a la versión oficial, orientado a establecer una frontera entre ellos y los criminales.<sup>51</sup>

### ***Los comportamientos socialmente reprotables y las formas de apropiación de la fiesta de independencia.***

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, podemos decir que aunque la investigación histórica con respecto a las fiestas de la independencia se ha acercado a la reconstrucción de la experiencia festiva para sus participantes, se tiende a idealizar la participación de la población en una armonía casi intacta. Sólo Nora Pérez Rayón ha señalado el incidente acaecido a finales de siglo en las celebraciones de la independencia. En este sentido, abordar las celebraciones de la independencia no sólo en su relación con el crimen sino con los comportamientos socialmente reprotables constituye una opción para enriquecer el quehacer histórico, puesto que la investigación de la criminalidad se ha enfocado en otros aspectos, principalmente el de su construcción desde una perspectiva científica, literaria, popular, o de las élites.

---

<sup>49</sup> Pablo Piccato, “Rateros: lenguaje cotidiano, reforma social y crimen, 1890-1931”, en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri (coords.), *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, México, ¡Unfos!, 2000, pp. 217-247.

<sup>50</sup> Laurence John Rohfles, *Police and penal correction in Mexico city, 1876-1911: a study of order and progress in porfirian Mexico*, Ann Arbor, Michigan, University Microfilms International, 1983, 360 p. (El Colegio de México, edición facsimilar)

<sup>51</sup> James Alex Garza, *El lado oscuro del porfiriato. Sexo, crímenes y vicios en la ciudad de México*, México, Aguilar, 2008, 300 p.

Pero, ¿Cómo puede un crimen hablar de la experiencia festiva? La respuesta es demasiado compleja. Para sostener tal aseveración se parte del supuesto de que toda acción de un sujeto está precedida de un pensamiento. Éste se cristaliza en una actividad de cualquier índole. Aunque la acción puede ser mediada por una idea introducida desde un discurso determinado, un sujeto histórico puede producir un pensamiento auténtico y actuar en consecuencia o bien, reconfigurar un discurso de acuerdo con sus propias concepciones y reflejarlo en acciones concretas. Aunque no toda acción tiene un significado preciso, ni nos puede hablar de una mentalidad del individuo, nos habla de lo que se hace de la fiesta, de las formas de apropiación de la misma. Esta consideración posibilita el estudio de la fiesta desde los actos criminales producto de un pensamiento original de los sujetos históricos. En eso reside esta propuesta, cuyo objetivo principal es inquirir en la posible relación existente entre las fiestas de la independencia de 1887 a 1900 y los comportamientos individuales y colectivos socialmente reprobables presentes en ellas.<sup>52</sup>

El espacio en el que se desarrolla esta historia es la ciudad de México. Ésta, desde su elección como sede de los poderes nacionales, se convirtió en un lugar importante para los grupos del poder pero durante el porfiriato además de ser el centro político se erigió en espejo de la modernidad, del adelanto material y cultural. Entonces la capital sufrió el efecto de las acciones orientadas a promover el crecimiento económico y la estabilidad política que mejoraron las comunicaciones, los caminos, embellecieron y controlaron mejor la urbe e impulsaron la industria. Éstas medidas desembocaron en un notable aumento poblacional, pero también en un crecimiento espacial desordenado, la distribución desigual de servicios y en problemas como la mendicidad, el alcoholismo y la criminalidad, que reflejaron las iniquidades sociales, políticas y económicas del desarrollo porfiriano. En este sentido la ciudad también fue el laboratorio donde se buscó dar solución a esas contrariedades mediante la ingeniería social basada en prejuicios raciales y de clase, el mejoramiento de las fuerzas encargadas de conservar el orden y aplicar las leyes que establecían las medidas punitivas exacerbadas con la mejora del sistema penitenciario.

---

<sup>52</sup> Ya a finales del siglo XVIII ciertos comportamientos de la población dejaron de ser tolerados por las élites ilustradas novohispanas como bien ha señalado Juan Pedro Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 302 p.

Este relato comienza en 1887 y termina con el ocaso del siglo XIX, en 1900, estableciendo así los límites temporales. Para 1887 la fiesta de independencia había sufrido transformaciones significativas en su organización y estructura que convergieron en una celebración secular, organizada por el Ayuntamiento de la ciudad de México y, principalmente, a partir de esa fecha el acto ritual del grito se trasladó del Teatro Nacional al Zócalo capitalino para un público mayor al que había tenido hasta entonces. Para 1900, año de transición entre siglos, el festejo había ido tomando forma con la integración de numerosas mejoras encaminadas a hacer de ella una fiesta popular y comenzó una etapa orientada a organizar las conmemoraciones del Centenario en 1910, pero sobre todo representó la apoteosis de los comportamientos socialmente reprobables presentes en las celebraciones.

Así pues, a partir de 1887 el acto ritual del grito de Dolores de la celebración del 15 de septiembre se trasladó de un lugar cerrado en el Teatro Nacional a la Plaza de la Constitución para dar cabida a un público más amplio, convirtiéndose en una celebración con un carácter masivo, para la época. En las festividades se filtraron las concepciones y valores propios de las capas altas de la sociedad. Al ampliarse el número de participantes y los medios para hacerlo, se hizo necesaria que coincidieran con los ideales del régimen. Pero para construir una fiesta concordante con el orden y progreso preconizados se hizo necesario mostrar a un pueblo capaz de celebrar el orden y educado manera informal en el orden cívico, el patriotismo y el nacionalismo. En este ámbito de acción, los nuevos límites de la celebración fueron explorados por la comunidad participante de múltiples modos para manifestar públicamente la otra cara del progreso porfiriano. El descontento social, económico y político desembocó en muestras de agresión poco toleradas por las élites políticas y alcanzaron su punto culminante en las fiestas finiseculares de 1900.

Para explicitarlo se ha dividido el trabajo en dos grandes partes: El drama y la tragedia.

El relato de la primera parte se guía por una serie de preguntas precisas: ¿qué se pretendía con la promoción de las celebraciones de la independencia? ¿Cuál era la memoria histórica que promovían? ¿Cuándo se consolidó esa memoria histórica? ¿Existían límites simbólicos de acción durante las celebraciones de independencia en la ciudad de México en el siglo XIX? ¿Cuáles eran esos límites y en qué momento se redujeron o aumentaron? ¿Qué pasó con esas fronteras durante el porfiriato? ¿Qué

conllevarla la ampliación o reducción de los límites? ¿Cuáles eran los nuevos límites y cuál su finalidad?

Es decir, se clarifica la diferencia entre los festejo patrios, de independencia y del grito y su consolidación a finales del siglo XIX. Se analiza la estructura y organización de las fiestas de la independencia hasta 1887. Se introduce el esquema general de la estructura de las celebraciones para resaltar la importancia del cambio ocurrido en el año de 1887. Esto, para señalar la ampliación de los límites simbólicos que permitían o no la manifestación de determinados comportamientos a partir de la poca o mucha participación que tuvieran las masas en la fiesta. En este sentido hay que distinguir dentro de la misma fiesta con respecto a lo que corresponde al ritual cívico, y la parte lúdica. Se analiza la ampliación del acto ritual del grito a un público masivo, señalando las consecuencias de la apertura de la celebración del mito fundacional mexicano y las exigencias de comportamiento durante el porfiriato. Es decir, la inserción de los valores de la élite porfiriana en el marco de las celebraciones, reflejada en la descentralización administrativa y festiva. Finalmente se analiza el carácter educativo y teatralizado que alcanzaron dichas conmemoraciones hacia el final del siglo. En este tenor, la primera parte nos habla del modo en que los organizadores y las élites porfirianas se apropiaron de la fiesta.

En la segunda parte, el objetivo primordial es poner a prueba la efectividad de esos límites simbólicos de acción. Así, habrá que cuestionar ¿cuál era el contexto más amplio en la sociedad en relación con la criminalidad en la ciudad de México a finales del siglo XIX? En ese ambiente, ¿aumentaban o disminuían los índices de criminalidad y los comportamientos socialmente reprobables? ¿Qué sucedía con esos indicadores de la criminalidad en el mes previo y en el de la realización de la fiesta? ¿Cuáles eran las diferencias en los índices de criminalidad entre un día común y uno de fiesta? ¿Había comportamientos reprobables en la celebración? ¿Cuáles? ¿Qué medidas implementó el gobierno para suprimir los comportamientos? ¿Fueron efectivas las disposiciones? ¿Cómo se explican tales comportamientos y qué relación guardaban con el atentado sufrido por Porfirio Díaz en 1897?

Por lo tanto, se analiza la preocupación por el mantenimiento del orden público en la ciudad de México a finales del siglo XIX, plasmada en las reformas al cuerpo policial. Se introducen las condiciones generales de criminalidad y el relajamiento de la conducta en la relación de la policía y la población como elementos indisociables de un

mismo fenómeno. En ese contexto se introduce la cuantificación, clasificación y descripción de los comportamientos socialmente reprobables acaecidos durante la celebración. Se analizan particularmente los robos rateros, los excesos patrióticos, las agresiones a los grupos privilegiados y las manifestaciones hispanóforas y cubanófilas presentes en las festividades. Se señalan las medidas que el gobierno tomó contra esos comportamientos discordantes para conocer su efectividad. Finalmente, se explica la naturaleza de tales prácticas y se hacen numerosas consideraciones por las cuales eran toleradas y cómo se convirtieron en una forma de manifestación política a pequeña escala para dar salida a sus demandas. Finalmente, se analiza el atentado ocurrido en contra del presidente Porfirio Díaz durante las celebraciones de independencia para saber qué relación tenía con el modo en que se habían desarrollado las fiestas desde 1887 y dilucidar si hubo consecuencias de represión de tales comportamientos en los años posteriores.

### ***Fuentes y Metodología***

Una de las intenciones de la investigación es conocer los límites simbólicos de las celebraciones, la perspectiva oficial, sus objetivos conscientes o subyacentes, lo que se quería lograr con las festividades y el modo en que plasmaron sus valores. Para ello se utilizan los programas oficiales y documentos, correspondencia y circulares contenidos en la serie Festividades del 15 y 27 de Septiembre así como los Bandos, Leyes y Decretos: 1825-1925 del Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF). Se complementa y coteja la información con la prensa oficialista de la época como *El Municipio Libre*, órgano oficial del Ayuntamiento de la ciudad de México; *El Imparcial*, vocero oficial del gobierno porfiriano, y aquellos diarios que compartían sus concepciones.

La fuente para conocer los comportamientos socialmente reprobables nos remite en primer lugar a los documentos judiciales. El porfiriato es un periodo rico en estadísticas criminales que señalan los delitos y el número de personas remitidas por cometerlos. Sin embargo, los porcentajes generales y cifras que presentan ocultan las particularidades propias de los actos delictivos. Tratar de hacerlo a partir de estas fuentes presentaría una limitación impuesta por ellas mismas. Considerarlas como el único modo de acercarse a los comportamientos criminales supondría conducirse por una senda de carácter positivista que toma los hechos históricos como datos, donde el historiador sólo tiene la tarea de interpretar y reconstruir a partir de fuentes existentes.

Ante este dilema, la construcción de nuevas fuentes a través de la historia cuantitativa se presenta como la opción más viable para superar tales limitaciones. Ésta se constituyó como cuantificación sistemática y ordenada de los hechos históricos a partir de los años 1929-1932 en los primeros *Annales*, dominada completamente por el enfoque económico. Sin embargo, a partir de los segundos *Annales* la historia cuantitativa comenzó a explorar diversos niveles de la realidad social como en el plano demográfico, hechos de carácter más social e incluso de la esfera política. Así, se propone la cuantificación de los delitos durante las fiestas de independencia a partir de los partes diarios de policía en la ciudad de México con el fin de establecer una comparación con los días corrientes para determinar el aumento o disminución de la comisión de tales delitos y explicar las causas posibles del fenómeno a partir del contexto global en que se enmarcan. Pero la cuantificación histórica es una operación cuyo significado reside necesariamente en la adopción de una posición de historia cualitativa que la soporte y le confiera verdadera justificación y sentido. Por lo tanto también se busca categorizar los delitos para conocer cuáles eran los más cometidos y en qué fechas. Se indaga sobre las medidas preventivas tomadas por los organizadores para evitar cualquier tipo de desorden en las fiestas cívicas a través de bandos y prohibiciones concernientes a. las fiestas pues bien se sabe que todo lo que no está prohibido está permitido.

El enfoque estadístico propuesto que, como señala Roger Chartier, dominó en el pasado a la Historia Cultural Francesa, supone correspondencias demasiado simples al captar pensamientos y conductas en sus expresiones más repetitivas. Dicho procedimiento pasa por alto el modo en que los individuos o los grupos hacen uso de los objetos culturales compartidos. Por ello hemos decidido adoptar el concepto de apropiación de Chartier para fijar la atención en empleos diferenciados y apropiaciones plurales de los mismos bienes, ideas y gestos. Aquí no se pretende hacer una historia del pensamiento, mentalidad o ideas de los transgresores del orden, sino caracterizar las prácticas que se apropian de manera diferencial de las celebraciones de independencia, como objeto circulante, con las que los tanto organizadores como participantes se relacionaron de modos distintos, con el fin de cuestionar el papel atribuido al nacionalismo de la élite política y sus intenciones de moldear las conductas de los mexicanos decimonónicos en aparente solidaridad con ellas, pero en contradicción reales con la política porfiriana.

Así, la prensa capitalina constituye una alternativa para acceder a tales comportamientos. Muchas veces, aunque no siempre, la prensa está impregnada del discurso oficial y la presencia de los subordinados se encuentra mediada por las concepciones y prejuicios de las élites o escritores y periodistas, por lo que se podría argumentar su opacidad y poca confiabilidad. Podemos considerar esta ausencia de los marginados en la prensa como su intención manifiesta por mantener el anonimato, pues como señala James C. Scott:

Salvo en el caso de una verdadera rebelión, el discurso oficial ocupa la mayor parte de los actos públicos, y por lo tanto la mayor parte de los archivos. E incluso en las ocasiones en que los grupos subordinados se hacen presentes, sus motivos y su conducta estará mediatizada por la interpretación de las elites dominantes. Cuando el grupo subordinado es casi completamente analfabeto, el problema se hace más grave. La dificultad, sin embargo, no consiste sólo en el hecho ordinario de que únicamente existan testimonios de las actividades de las élites, conservados por las elites de tal manera que reflejen su posición y su clase; la dificultad más profunda se debe a los decididos esfuerzos de los subordinados para ocultar aquellas actividades y opiniones cuyas que podrían causarles problemas.<sup>53</sup>

Cabe objetar que la voz de los subordinados se puede rastrear en la prensa gremial, en las publicaciones dedicadas a su defensa y en las manifestaciones ocasionales como protestas o las festividades que aquí se estudian, reportadas precisamente en la prensa. Además, las publicaciones periódicas poseen una ventaja considerable por la inmediatez de su producción.<sup>54</sup> Así, para contrastar y equilibrar las descripciones, se utilizan numerosas publicaciones. Se incluyen diarios oficialistas como *El Municipio Libre* o *El Imparcial*; críticos con el régimen como *El Diario del Hogar*, *El Hijo del Ahuizote* o *El Monitor Republicano*; independientes, como *El Universal* o *El Popular*, conservadores como *El Tiempo* y *El País* y proclives a grupos específicos como *El Correo Español*.

Finalmente, a partir de la interpretación de la información obtenida se pretende saber qué nos pueden decir todos esos hechos con respecto al sentido de la fiesta para la población, es decir, sobre el grado de internalización del discurso promovido en la fiesta por las minorías y la exteriorización del gozo festivo o las formas de apropiación de la misma por parte de las mayorías. Con esto no se pretende que el sentido sea el mismo

---

<sup>53</sup> James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México, Era, 2000, pp. 113-114.

<sup>54</sup> Ranahit Guha, "La prosa de la contrainsurgencia", en Ranahit Guha, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 46-47.

para todos, por lo tanto, la investigación habla tanto del sentido de la fiesta para quienes establecen los marcos de acción dentro del espacio festivos como del de los que los transgreden.

## PRIMERA PARTE EL DRAMA

### I. Las fiestas de independencia en la ciudad de México 1887-1900

#### 1. Las festividades y la consolidación del mito fundacional

Al obtener su la independencia, muchos países latinoamericanos encararon la empresa de consolidar una identidad nacional que dotara de sentido su existencia como país libre. Para ello se sirvieron de diversos medios, uno de los cuales lo constituyeron las fiestas promovidas por los grupos de poder, como método para justificar su posición hegemónica y proyectos orientados a la formación de una memoria histórica y el fomento del nacionalismo.

En México dicha empresa enfrentó grandes obstáculos producto de los vaivenes políticos y del torbellino de luchas internas entre bandos antagonistas. El enfrentamiento de sus posturas permeó los ámbitos de la vida nacional, incluyendo las fiestas tanto cívicas como religiosas. A causa de ello, en el siglo XIX mexicano muchas celebraciones cívicas y religiosas lucharon por permanecer en el calendario festivo, pues su preeminencia dependía de su compromiso con la ideología de los grupos en el gobierno.<sup>55</sup> Las celebraciones de la independencia que conmemoran el mito fundacional resultan ser el ejemplo más claro.

Cuando se habla de las fiestas de la independencia se alude a dos acontecimientos fundamentales en el movimiento independentista. Por un lado, el comienzo marcado por el exhorto del cura Hidalgo el 16 de septiembre de 1810 para la insurrección en busca de la libertad, la justicia y la igualdad social.<sup>56</sup> Por el otro, la consumación de la guerra y la emancipación política respecto de España, simbolizada por la entrada a la ciudad de México del ejército trigarante comandado por Agustín de Iturbide el 27 de septiembre de 1821. Sin embargo, durante el siglo XIX, de manera análoga a la conformación y consolidación de un Estado y de un calendario festivo

---

<sup>55</sup> V. Zárate, "La conformación...", p. 182.

<sup>56</sup> Mucho se ha discutido sobre el verdadero día que comenzó el movimiento. En la segunda mitad del siglo XIX Pedro José Sotelo y Pedro García publicaron sus memorias en las cuales consignaban el hecho de modo distinto. Mientras el primero ubicaba los hechos la noche del 15, el segundo lo hacía la mañana del mismo. Véanse, Carlos Herrejón Peredo (ed.), *Testigos de la primera insurgencia*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009, 295 p. En 1895 Epigmenio González tras un escrupuloso análisis de documentos históricos señaló que el acontecimiento había tenido lugar entre las 8 y las 11 de la mañana del 16 de septiembre, fecha que muchas publicaciones y mala información habían deformado. *El Diario del Hogar*, 14 de septiembre de 1895; Por ser más relevante lo que se hace del mito que su desenmascaramiento, y por rebasar las intenciones de esta investigación, aquí se toma como referencia la versión más aceptada que ubica la acción en la mañana del día 16 de septiembre de 1810.

mexicano la celebración trepidó entre una y otra de las fechas de acuerdo con el régimen en turno. Esta memoria histórica sólo se consolidó a finales del siglo XIX con la estabilidad conseguida por el régimen porfiriano.

La necesidad de la recuperación del pasado próximo y de su conmemoración se manifestó de modo temprano al calor del movimiento. En marzo de 1811, Ignacio Rayón se estableció en Zitácuaro y convocó a los principales jefes de la insurgencia para la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana. Como presidente de la misma, en abril de 1812, presentó sus *Elementos Constitucionales* cuyo artículo 33 proponía la celebración del 16 de septiembre entre las festividades que debía solemnizar la nación. Junto con ella aparecían el 12 de diciembre, consagrado a la virgen de Guadalupe, así como el 29 de septiembre y el 31 de julio, fechas de nacimiento de Hidalgo y Allende respectivamente.<sup>57</sup>

Al año siguiente José María Morelos y Pavón, comandante de los ejércitos Americanos, leyó ante el Congreso de Chilpancingo sus “Sentimientos de la Nación”. En el artículo doceavo establecía el 12 de diciembre como fiesta nacional dedicada a la virgen de Guadalupe y el artículo 24 estipulaba solemnizar el 16 de septiembre cada año como aniversario del día en el que se había alzado la voz de independencia. Así, durante la primera década de la guerra Hidalgo se convirtió en la figura principal del movimiento.<sup>58</sup>

Al triunfo del movimiento en 1821, Agustín de Iturbide utilizó a los insurgentes y sus símbolos, pero se mostró intolerante con ellos, excluyéndolos de la vida pública, con lo que comenzó la polémica que durante gran parte del siglo XIX giraría en torno a la fecha principal a festejar. El conflicto entre insurgentes e iturbidistas se manifestó en el Congreso en torno a las festividades nacionales y sus héroes. En febrero de 1822 José María Fagoaga, presidente de la Junta Provisional, presentó una iniciativa que señalaba como festividades nacionales: el 24 de febrero, proclamación del plan de Iguala; 2 de marzo, jura del plan por parte del ejército; y 27 de septiembre, entrada del ejército trigarante a la capital y cumpleaños de Iturbide. El debate se prolongó y, como consecuencia, el 4 de marzo el Congreso acordó agregar el 16 de septiembre como fiesta nacional.

---

<sup>57</sup> V. Hernández, *op. cit.*, pp. 11-13.

<sup>58</sup> I. Fernández y C. Nava, *op. cit.*, pp. 16-17.

Con la proclamación del sistema republicano y la instalación del Congreso Constituyente en junio de 1823, el desdén por la conmemoración del inicio del movimiento se disipó. Se creó una comisión para la elección de los héroes de la independencia, cuyos nombres se escribirían en letras de oro en el Congreso, y en septiembre del mismo año su reivindicación se cristalizó con el traslado de sus restos a la ciudad de México y la realización de sus exequias funerarias. Al año siguiente, tras la proclamación y jura de la Constitución el 4 de octubre de 1824 y la adopción oficial de un gobierno republicano, el Congreso dispuso el establecimiento del 16 de septiembre y el 4 de octubre como festejos nacionales. Con ello, se afirmó la importancia simbólica del inicio de la lucha, quedando en disputa el carácter atribuido a la consumación por los iturbidistas en los años siguientes. El 15 de septiembre, por su parte, comenzó a celebrarse a partir de 1825.<sup>59</sup>

Cabe en este punto hacer un pequeño paréntesis con respecto a la causa del festejo del día 15 de septiembre. Según una carta particular reproducida por *El Universal* en 1896, siempre se había celebrado el 16 de septiembre y el festejo del 15 había tenido su origen en el colegio de San Gregorio, donde el rector Manuel Rodríguez Puebla, con ánimo de que el colegio tuviera su fiesta para promover el patriotismo y el gusto literario de los alumnos, dispuso que se pronunciaran poesías y discursos alusivos, terminando la ceremonia a las once de la noche. Para mayor solemnidad se invitaba a las familias cultas de la sociedad y a las autoridades para vitorear la independencia. Con el tiempo, decía, por la falta de espacio, se trasladó a los teatros para que todos pudieran ver, se dio la costumbre de que lo hiciera el presidente, engendrando ahí la creencia de que Hidalgo había dado el grito el día 15.<sup>60</sup> Ernesto de la Torre Villar señala que primero se celebraba el 16, pero que era difícil reunir a tanta gente tan temprano, y que por ello se pasó al quince pues “resultaba más fácil desvelar festivamente a los mexicanos, que obligarlos a desmañanarse la madrugada del 16”.<sup>61</sup> Ambas aseveraciones carecen de bases sólidas, sin embargo, contestar a la pregunta del por qué comenzó a celebrarse el 15 de septiembre rebasa las intenciones de esta investigación por lo cual sólo se señala el hecho.

---

<sup>59</sup> V. Hernández, *op. cit.*, pp. 23-31. Véase al respecto, María del Carmen Vázquez Mantecón, “Las reliquias y sus héroes”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 30, julio-diciembre, 2005, pp. 47-110.

<sup>60</sup> *El Universal*, 15 de septiembre de 1896.

<sup>61</sup> E. de la Torre y R. Navarro, *op. cit.*, p. 14.

Desde la primera República Federal y durante todo el siglo XIX a precaria situación política del país condicionó a la celebración por los intereses y la fuerza de los regímenes.<sup>62</sup> Con la sublevación de Anastasio Bustamante en 1829 el 27 de septiembre regresó al calendario junto con los festejos del 15 y 16 en un intento de conciliación política. Sin embargo, el 27 desapareció tras la sublevación de Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías. Con la República Centralista la celebración de la consumación volvió a la escena en 1837 y con Santa Anna se le dio carácter nacional mediante el decreto de 6 de septiembre de 1843.<sup>63</sup> A partir de 1855 el 27 de septiembre se convirtió en una fecha luctuosa dedicada a todos los caídos, y en 1857 con la promulgación de la constitución el 16 de septiembre fue reconocido como la fecha oficial de la fiesta independencia.

Durante la guerra de Reforma y la intervención francesa las celebraciones tomaron caminos singulares. El gobierno de Félix María Zuloaga retomó la conmemoración del comienzo y de la consumación de la independencia, como se había realizado hasta la revolución de Ayutla. Por su parte, los liberales en Veracruz, mediante el decreto del 11 de agosto de 1859, fijaron los días de las festividades nacionales, entre los que figuraba sólo el 16 de septiembre como festividad oficial de la independencia. Durante la intervención francesa, la Regencia estipuló que se festejaran el 15, 16, 27 y 28 de septiembre mediante un decreto de agosto de 1863. Un año después, Maximiliano unificó en el 16 de septiembre ambas conmemoraciones como una medida integradora, pero también encaminada a disminuir el tiempo invertido por los mexicanos en festejos.<sup>64</sup>

Con la República triunfante en 1867 se restableció el festejo del 15 y 16 de septiembre, tradición liberal a la que se dio continuidad durante el Porfiriato. La estabilidad que vino de la mano del régimen, permitió la consolidación del comienzo del movimiento de independencia como la celebración oficial aglutinadora de la identidad nacional mexicana. El 27 de septiembre siguió siendo festejado de manera no oficial, pero los gobiernos liberales dejaron de celebrarlo desde 1865. Sería retomado

---

<sup>62</sup> V. Zárate, "La conformación...", pp. 182-214.

<sup>63</sup> V. Hernández, *op. cit.*, pp. 43-47. Véase., Javier Rodríguez Piña, "Conservatives contest the meaning of independence, 1846-1855", en Beezley y Lorey, *¡Viva México!...*, pp. 101-129;

<sup>64</sup> V. Zárate, "Las conmemoraciones septembrinas...", pp. 142-143.

por el grupo sonoreense que se encontraba en el poder en 1921, en el centenario de la consumación.<sup>65</sup>

Durante el siglo XIX, al menos en la ciudad de México, las fiestas patrias septembrinas podían englobar a todas aquellas que tenían su conmemoración durante el mes de septiembre, tales como el día 11, triunfo de Santa Anna sobre Isidro Barradas, 27 o incluso el 13 de septiembre —tras la segunda mitad del siglo—. Durante el porfiriato, aunque variaba organización y realización de acuerdo con la región y los héroes locales, en la ciudad de México las fiestas de la independencia comprendían aquellas ceremonias y actividades organizadas y celebradas por la Comisión de Festividades del Ayuntamiento y particulares, con objeto de conmemorar el 15 y 16 de septiembre de 1810. La fiesta del grito de Dolores sólo atañía a la que tiene lugar el día 15. Aunque el cumpleaños de Porfirio Díaz era el 15 de septiembre, generalmente se le festejaba el día 14 hasta su paulatina fusión con la del grito.

En tal periodo, la idea de lo que debería ser la fiesta de la independencia y de a quien se debía de festejar varió de acuerdo a la postura política. Por ejemplo, en 1887 Francisco W. González en el boletín de *El Monitor Republicano* ensalzaba el papel del cura Hidalgo para el movimiento de la independencia y lo colocaba como el padre y salvador de la patria;<sup>66</sup> en 1894, por su parte, Francisco Cosmes inició un debate al atribuir a Hernán Cortés la paternidad y fundación de la patria, desafiando la posición de Miguel Hidalgo. Ideas contrarias como éstas se exponían de manera regular a propósito de las celebraciones, pero durante el porfiriato la apreciación de los conservadores con respecto a la herencia hispánica se fue incorporando paulatinamente a la ideología liberal.<sup>67</sup> Aunque había diferencias en cuanto al origen de la patria y lo que se debía de celebrar, existía ya un consenso en cuanto a las fechas por conmemorar y los grupos estaban ciertos de que el 15 y 16 de septiembre eran el indicativo del aniversario de la independencia.<sup>68</sup>

---

<sup>65</sup> Véase, Lempérière, *op. cit.*; Elaine C. Lacy, “The 1921 centennial celebration of Mexico’s independence: state building and popular negotiation”, en Beezley y Lorey, *¡Viva México!...*, pp. 199-232.

<sup>66</sup> *El Monitor Republicano*, 15 de septiembre de 1887.

<sup>67</sup> Rebecca Earle, “‘Padres de la patria’ and the ancestral past: commemorations of independence in nineteenth-century Spanish America”, en *Journal of Latin American Studies*, Cambridge University Press, vol. 34, núm. 4, noviembre, 2002, pp. 775-777, 799-800.

<sup>68</sup> Pérez-Rayón, “The capital commemorates...”, pp. 147-155.

## 2. Hacia la secularización de la fiesta de independencia 1825-1887

Durante el siglo XIX las celebraciones de la independencia sufrieron una serie de transformaciones en su estructura. En un principio adoptaron el molde de las fiestas religiosas, pero con el transcurso de la centuria sufrieron un proceso de secularización que culminó en 1887. Durante ese periodo se integraron y desaparecieron numerosos elementos hasta que finalmente la celebración se despojó de todo rastro religioso y adquirió el carácter de una fiesta de Estado, hecho que culminó en 1887 con el traslado de la celebración del grito el día 15 de septiembre del Teatro Nacional al Zócalo capitalino.

Como señala Roger Chartier, es difícil concebir a la fiesta como objeto teórico con límites claros a través de categorías aparentemente antinómicas como popular/oficial, rural/urbana o laica/ religiosa, participación/espectáculo, entre otras.<sup>69</sup> Desde mi punto de vista, resultan ser complementarias y para fines de este estudio se divide la fiesta en dos partes: por un lado el tiempo ritual del que forma parte el ceremonial público,<sup>70</sup> y el tiempo lúdico, inherente a toda actividad festiva, constituido por las actividades encaminadas para cumplir tal fin. Aunque ni lo ritual ni lo lúdico se excluyen, incluso presentándose lo uno dentro de lo otro, la distinción resulta operativa para analizar la fiesta.

El ceremonial público característico de las festividades cívicas se nutrió de los aspectos estructurales de las fiestas religiosas instituidas durante la época virreinal, de las que Juan Pedro Viqueira señala:

eran la representación que la sociedad se daba de ella misma. En ellas reordenaba jerárquicamente a sus elementos. Creaba una comunión de la que todos participaban, aunque desde lugares diferentes, reforzando así su cohesión. Estas ceremonias eran verdaderas dramatizaciones sociales, eran el teatro en el que la sociedad se desdoblaba en actor y espectador, desarrollando una acción rígidamente preestablecida y provocando una catarsis que confirmaba y consolidaba la existencia colectiva.<sup>71</sup>

---

<sup>69</sup> R. Chartier, "Disciplina e invención...", p.21.

<sup>70</sup> Se ha elegido el término "ceremonial" como derivación de "ceremonia" en el sentido que le da Jean Maissonneuve, a saber, como un elemento o configuración de las prácticas colectivas altamente organizadas y teatralizadas. En este caso, la ceremonia referida al mito fundacional constituida por diversos ritos que conformaban el ritual conmemorativo. Jean Maissonneuve, *Ritos religiosos y civiles*, Barcelona, Herder, 1991, p.15.

<sup>71</sup> Juan Pedro Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p.117.

Éstas sirvieron de molde para las conmemoraciones cívicas, que sufrieron a lo largo del siglo XIX dos procesos concomitantes. En la sacralización de lo cívico el formato de la fiesta religiosa se transportó a la fiesta cívica y del mismo modo la lealtad religiosa hacia el Estado-nación en construcción.<sup>72</sup> También vivieron y reflejaron el proceso de laicización de la sociedad mexicana, en el que las instituciones eclesiásticas perdieron de manera gradual la preponderancia de convocar las manifestaciones colectivas y proporcionar las pautas de acción de los individuos en sociedad.<sup>73</sup> Las celebraciones de independencia, como la fiesta cívica más importante, tomaron el molde de las religiosas y fueron el principal testigo de los cambios que se gestaron en las conmemoraciones cívicas durante dicho periodo.

Aunque en las fiestas de la independencia se buscaba mostrar una nación nueva, las reminiscencias de los antiguos festejos cívicos y religiosos se hicieron presentes expresados en los elementos propios del ceremonial público tales como la participación de las corporaciones religiosas, la asistencia a misa y el *Te-Deum*, la procesión cívica y el uso de la vela o toldo. La misa y el *Te-Deum* habían formado parte de la fiesta de la independencia hasta 1867, con excepción de 1861 y 1862 en que estuvieron ausentes —retomados durante el imperio de Maximiliano—. Para 1861 algunos elementos tradicionales habían desaparecido como consecuencia de las disposiciones reformistas orientadas a socavar la fuerza económica, política e ideológica de la iglesia católica. En la procesión no participaron los miembros de la jerarquía eclesiástica ni las congregaciones religiosas. La bendición del templete para la oración cívica se llevó a cabo regularmente y el Toldo o lona, fue suprimido por cuestiones económicas.<sup>74</sup>

Las procesiones cívicas combinaron elementos de las procesiones religiosas coloniales, como las de Nuestra Señora de los Remedios o la efectuada en honor de la Virgen de Guadalupe y el Paseo del Pendón,<sup>75</sup> y conservaron el carácter de representación estamental de la sociedad.

Las alocuciones o discursos patrióticos, surgidos con el cambio de valores posterior al movimiento de independencia, guardaron una estrecha semejanza con el sermón religioso que los había precedido. La consolidación de estos discursos se dio

---

<sup>72</sup> E. Rodríguez, *op. cit.*, p. 33.

<sup>73</sup> V. Zárate, “Las conmemoraciones septembrinas...”, p.130.

<sup>74</sup> V. Hernández, *op. cit.*, pp. 71 y 81.

<sup>75</sup> Véase, María José Garrido Asperó, “La fiesta de San Hipólito en la ciudad de México, 1808-1821”, México, Facultad de Filosofía y Letras/ Universidad Nacional Autónoma de México, (tesis de Licenciatura en Historia), 1996, 129 p.

hacia 1834, con lo que se arraigó el mito fundacional en el ámbito discursivo y se crearon las bases para la construcción de una visión unitaria del pasado.<sup>76</sup> Desde su aparición, las alocuciones no dejaron de formar parte de las celebraciones de independencia decimonónicas. El único cambio significativo se relacionó con las ideas, temores y aspiraciones plasmados en ellos por los grupos políticos representados por los oradores.<sup>77</sup>

Entre 1877 y 1887 la procesión se convirtió en un desfile cívico, se arraigaron el desfile militar y la inauguración de obras públicas.

En este periodo el desfile dejó de ser un acto religioso aunque conservó características de la antigua procesión religiosa como la ruta de recorrido y el agrupamiento estamental. Pero ahora en el desfile cívico podían participar desde pulqueros, alumnos del Colegio de San Pedro y San Pablo, los miembros del círculo de obreros, dueños de coches de sitio, las sociedades de beneficencia, el hospicio, la Escuela Industrial de Huérfanos, los contratistas de alumbrado, los miembros del Ayuntamiento, escuelas municipales, nacionales y particulares, senadores, militares, el gobernador del Distrito, los secretarios de Estado, el presidente y la columna militar.<sup>78</sup>

**(Véase apéndice. Mapa 1.1)**

A partir de 1883 para el 16 se agregó la gran procesión patriótica contemplada desde Palacio Nacional por el Presidente de la República, con el desfile de los carros alegóricos: el Descubrimiento de América, Alumnos de la escuela de San Pedro y San Pablo, Carro de la Independencia, Apoteosis de Hidalgo, La República, Armas de la ciudad; operarios del Ramo, Sociedad Tolsá, La Caridad y 17 carros más. La procesión cívica, arcos triunfales —a cargo de cada estado, de las colonias extranjeras—, las fachadas iluminadas de los edificios públicos y civiles se integrarían al paisaje cívico de la capital.<sup>79</sup>

---

<sup>76</sup> C. Herrejón, *Del sermón...*, p. 366.

<sup>77</sup> Véase, E. Plasencia, *op. cit.*; E. de la Torre, *op. cit.*

<sup>78</sup> V. Hernández, *op. cit.*, pp. 159-161.

<sup>79</sup> A. Moya, *op., cit.*, pp. 59-60. Para un relato más extenso de las celebraciones de la independencia en 1883 véase, C. Díaz, *op. cit.*, 65 p.

### 3. El orden festivo del 15 y 16 de septiembre: los límites simbólicos, 1825-1887

Simbólicamente la celebración del 15 de septiembre y el toque de campanas que anunciaba su conmemoración aludían al grito emancipador proferido por Hidalgo en Dolores y traía a la memoria de la comunidad celebrante el desorden y caos del momento. El 16 de septiembre, por su parte, evocaba el orden ganado y por ello se realizaba su escenificación.<sup>80</sup> A pesar de los cambios estructurales sufridos por la fiesta de la independencia en la ciudad de México decimonónica, el festejo tenía ciertos límites de acción para la comunidad celebrante a los que denominaremos orden festivo.<sup>81</sup> Los límites simbólicos de acción dentro de los que se desarrollaba la celebración eran más amplios el día 16 de septiembre que los del día 15, que simbolizaba un día arrebatado a la autoridad por el pueblo siendo considerada una fecha de alto riesgo en la que la participación de la comunidad celebrante debía ser supervisada y vigilada subrepticamente

Desde la primera celebración oficial de la fiesta de la independencia en la ciudad de México,<sup>82</sup> en 1825, las festividades del 15 y 16 de septiembre se desarrollaron dentro ese orden festivo. Éste se reflejaba en el ceremonial público, tanto en el tiempo ritual como en el tiempo lúdico, plasmado en los programas y actividades que se circunscribían a las siguientes: a las once de la noche del 15 de septiembre las campanas y los fuegos artificiales anunciaban a la gente la hora en la que el grito de Dolores había marcado el inicio de la independencia. Al día siguiente, 16 de septiembre, la solemne procesión partía del Ayuntamiento de la ciudad a una plataforma instalada entre las dos entradas principales del Palacio Nacional donde se pronunciaba la oración cívica y

---

<sup>80</sup> E. Rodríguez, *op. cit.*, p. 101.

<sup>81</sup> Se entiende “a la experiencia del orden como experiencia de los límites simbólicos que regulan nuestra acción, nuestra comprensión de las cosas, nuestra comunicación”. El establecimiento de esos límites es “una red de clasificaciones entretrejidas que demarcan un mapa cognitivo y moral de acuerdo al cual transitamos, conversamos, definimos situaciones y negociamos sentidos.”Entendido en estos términos, el orden festivo incluye la experiencia de los límites de acción para la comunidad celebrante dentro del caos primordial que representaba la celebración del grito de independencia y dentro del orden celebrado el día 16 de septiembre. Los límites de acción de la comunidad celebrante en un nivel referencial directo atañen al protocolo para ese día, pero en un nivel simbólico refieren el establecimiento de límites simbólicos al caos primordial sin límites del grito emancipador del cura Hidalgo. De ahí surge el orden festivo que se ritualiza en los actos del ceremonial público desarrollado durante la celebración y también durante las diversiones públicas. José Joaquín Brunner, “De las experiencias de control social”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 40, núm. Extraordinario, 1978, p. 235; Joseph R Gusfield y Jerzy Michalowicz, “Secular symbolism: studies of ritual, ceremony, and the symbolic order in Modern life”, en *Annual Review of sociology*, vol. 10, 1984, pp. 417-435.

<sup>82</sup> Si bien la fiesta de la independencia se celebró desde 1811 en Zitácuaro de un modo precario y en 1812 en Chilpancingo, no fue sino hasta 1825 en que se llevó a cabo de manera formal en la ciudad de México. Tres años antes, debido a los debates en el congreso en torno a la festividad y a la tardía publicación del decreto que incluía el 16 de septiembre en los días festivos nacionales, su conmemoración fue minúscula.

poesías. Por la tarde, orquestas y bailes tenían lugar en la Alameda y en la noche fuegos artificiales y músicas militares. Las variaciones, omisiones y alteraciones vinieron más tarde de la mano de los conflictos políticos, el cambio social, las luchas ideológicas y la transformación de la educación sentimental de los mexicanos.<sup>83</sup>

Amén de los cambios sufridos en los elementos del ceremonial público y su estructura producto, por un lado, de los conflictos políticos y por otro de la laicización de la sociedad, el tiempo ritual siguió un orden estricto en el cual la acción de los individuos tenía ciertos límites. Como se puede ver, los límites simbólicos de acción del 15 de septiembre eran más estrechos que los del día 16 de septiembre. Este orden festivo permaneció casi intacto en lo fundamental a lo largo del siglo XIX y las pequeñas variaciones del ceremonial público estarían en función de los grupos en el poder y los regímenes en turno hasta 1887.

Los límites simbólicos de las celebraciones de la independencia se explican, por un lado, por las limitaciones económicas que maniataban a la junta patriótica y sus intenciones festivas. Por el otro, respondía a temores bien fundados respecto a los peligros de las fiestas al permitir el libre cauce de los sentimientos patrióticos de la comunidad celebrante.

El orden festivo obedecía, por una parte, a las limitaciones económicas que maniataban a las Juntas Patrióticas. Durante gran parte del siglo XIX las fiestas de la independencia fueron organizadas por un grupo de ciudadanos reunidos para tal objeto, librando de toda responsabilidad al Ayuntamiento de la ciudad de México. Desde 1825 y al menos hasta 1850 —año en que el Congreso asignó cuatro mil pesos para la celebración— la Junta financiaba las fiestas por medio de colectas, donativos y la organización de diversiones públicas. Los ingresos se destinaban al adorno de la Alameda, el templete, los fuegos artificiales, la música, las diversiones públicas, iluminación, el adorno de calles y edificios, impresión de oraciones cívicas, bandos y programas, así como a sillas, vela, misa, *Te-Deum* y salarios de los empleados.<sup>84</sup> Así, entre 1825 y 1862 y luego de 1867 a 1877, tiempo en que funcionó esta organización autónoma, las celebraciones de la independencia estuvieron sujetas a la cantidad que pudiera recolecta la comisión creada para el efecto.

---

<sup>83</sup> I. Fernández y C. Nava, *op. cit.*, pp.26-27.

<sup>84</sup> Michael Costeloe, "The junta patriótica and the celebration of independence in México city, 1825-1855", en Beezley y Lorey, *¡Viva México!...*, pp. 55-60.

Por otra parte, los límites simbólicos obedecían a temores y prejuicios por parte de la élite respecto de la población. Al menos hasta 1870 las reuniones durante la noche eran vistas con recelo debido a que se promovían rebeliones y asonadas bajo el cobijo de la oscuridad, el alcohol y la parranda.<sup>85</sup> Aun así era posible transgredir las normas y encontrar en las celebraciones de la independencia ese momento de consenso entre dominantes y dominados o letrados e iletrados. Esto hacía posible que la ceremonia se convirtiese, en estos tiempos, en un acto de negociación entre una élite que reconocía ciertas formas de esparcimiento, espacios y prácticas que en otro contexto se consideraban socialmente reprobables con el fin de limar las asperezas y promover la cohesión social contribuyendo al equilibrio y la estabilidad.<sup>86</sup> En ese sentido, el levantamiento popular del 14, 15 y 16 de septiembre de 1847 en contra de las fuerzas invasoras norteamericanas pero también para el desfogue de conflictos de clase, fundamentaba los temores aún tenía peso y fundamentaba los temores, aun cuando, desde luego, habían sobrado motivos para el rechazo a la invasión, por cierto, nada imputables al pulque. A partir de entonces, se había convertido en una fiesta del pueblo como una fecha arrebatada a la autoridad.<sup>87</sup>

Para mediados del siglo XIX tales reuniones fueron transferidas del Zócalo a teatros y pabellones circenses, ideales para regular el exceso. Aunque las fuentes no precisan una fecha concreta, al menos desde 1850 hasta 1886 la ceremonia y acto ritual del grito de Dolores se realizó en un espacio cerrado dentro del Teatro Nacional, para un público selecto y simultáneamente en otros teatros ante una pequeña concurrencia.<sup>88</sup> En el Teatro Nacional el presidente de la república abría sesión, se pronunciaban discursos y poesías, se leía al manifiesto de Hidalgo, el Decreto sobre Abolición de la Esclavitud, al Acta de Independencia y al Manifiesto del Congreso de Chilpancingo. A las once de la noche, las salvas de artillería, los repiques y acordes de las bandas militares recorriendo la ciudad recordaban a los mexicanos el grito de Independencia, mientras la junta conducía al salón principal del Ayuntamiento la bandera mexicana y los

---

<sup>85</sup> I. Fernández y C. Nava, *op. cit.*, pp. 29.

<sup>86</sup> E. Rodríguez, *op. cit.*, p. 11.

<sup>87</sup> E. Rodríguez, *op. cit.*, p. 104; para un análisis del motín de 1847 en la ciudad de México y una interpretación que, más que ver los hechos de manera irracional y absurda o como una manifestación de la conciencia nacional, señala un conflicto de clase en contra de los grupos privilegiados y un conflicto contra el invasor, Luis Fernando Granados, *Sueñan las piedras. Alzamiento en la ciudad de México, 14, 15 y 16 de septiembre de 1847*, México, Era/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003, 173 p.

<sup>88</sup> E. Rodríguez, *op. cit.*, pp. 102-106.

estandartes de los héroes.<sup>89</sup> Así, en la segunda mitad del siglo XIX las ceremonias del grito de Dolores, la noche del 15 de septiembre, se tornaron gradualmente en una sucesión de ceremonias formales y monótonas al servicio de las autoridades en un intento para recuperar la credibilidad perdida por el gobierno, removiendo los elementos simbólicos más dramáticos de las festividades populares.<sup>90</sup>

La rigidez de los límites del esquema era tal que, tras el triunfo de la República, Juan A. Mateos criticó el hecho de que el Estado se apoderara de todo y que el pueblo obedeciera como simple autómatas levantándose a la hora de la salva y retirándose al estallido del último cohete. Mateos celebraba el fin de las Juntas Patrióticas que, aseguraba, arrojaban al pueblo cada año a un programa idéntico sin permitirle la libre expresión de sus impulsos patrióticos y clamaba por el esfuerzo privado de los ciudadanos y el movimiento espontáneo de la gente.<sup>91</sup>

Los gobiernos liberales continuaron con la apropiación del rito del grito de Dolores el 15 de septiembre para hacerlo un espectáculo didáctico.<sup>92</sup> En esos años, el sector oficial sostenía que no era posible dejar la responsabilidad exclusiva de la organización de las fiestas cívicas al pueblo llano, pues el gobierno se adjudicaba la obligación de promover el amor a la patria y la libertad. Se argumentaba que sólo se contaba con 10, 000 pesos del presupuesto oficial para las fiestas cívicas —5 de febrero, 5 de mayo y 16 de septiembre, los aniversarios luctuosos y los que conmemoraban batallas, como la de Churubusco o Molino del Rey—, y que por ello existían las juntas patrióticas, constituidas por ciudadanos “decentes”, con el fin de organizarlas y recaudar el dinero de particulares y del comercio.<sup>93</sup> De este modo, entre 1867 y 1877 la fiesta continuó con el patrón establecido al triunfar la República.

Contrario a la inestabilidad de la mayor parte del siglo XIX, tales límites simbólicos permanecieron inalterables hasta bien entrado el porfiriato. Al desaparecer las Juntas Patrióticas autónomas en 1877 la celebración pasó a manos del Ayuntamiento y la Comisión de Festividades, ampliando y asegurando una cantidad del erario Municipal (\$5, 000) y otra del Federal (\$5, 000). A ello había que sumar las donaciones particulares y de las colonias extranjeras. De este modo, las autoridades adquirieron un mayor control sobre los modos y medios de festejar para dar un mayor realce a la

---

<sup>89</sup> F. Serrano, *op. cit.*, p. 69.

<sup>90</sup> I. Fernández y C. Nava, *op. cit.*, pp. 29-30; F. Serrano, *op. cit.*, p. 69.

<sup>91</sup> D. Cosío, *La República...*, p. 481.

<sup>92</sup> E. Rodríguez, *op. cit.*, pp. 101-106.

<sup>93</sup> D. Cosío, *La República...*, p. 482.

celebración. A pesar de ello, muchas veces la Comisión de Festividades superaba el presupuesto y a finales de septiembre tenía que solicitar partidas extraordinarias para resarcir las deudas contraídas.

La transformación permitió la primera expansión de los límites festivos en 1883. Gracias al tendido de 1, 200 millas ferroviarias, los límites de asistencia se ampliaron a 30 mil mexicanos quienes, desde las municipalidades del Distrito Federal, provincia y el extranjero, fueron capaces de presenciar los carros alegóricos y su exposición de la historia de México el 16 de septiembre.<sup>94</sup> En las conmemoraciones se buscó incluir a toda la población, sin excluir a la juventud y el extranjero. La estabilidad, el progreso y la organización por parte del Ayuntamiento permitieron que la celebración se orientara a mostrar una mayor apertura a otras naciones, buscando el favor de la inversión extranjera al invitar a sus miembros residentes a participar del esplendor de las fiestas.<sup>95</sup>

A partir de entonces, las colonias extranjeras se convirtieron en parte esencial de la festividad, pues se hacían partícipes a través de todo tipo de donaciones, contribuciones y carros alegóricos. Además, contribuían en la formación del programa oficial; sin embargo, su importancia en los festejos era relativamente poca. Lo cierto es que las fiestas de independencia no estaban destinadas a ellos exclusivamente, sino a un público más amplio, ya que, como señala Uwe Schultz, cada fiesta tiene un tamaño ideal, de lo contrario se atrofia o degenera en el abuso de lo excesivamente grande en tanto que constituye un modo de manifestación simbólica y social de la colectividad.<sup>96</sup> Aunque quienes organizan determinan el número. En este caso, la Comisión de Festividades buscó el justo medio entre lo que consideraba el número correcto y la forma en que participar, especialmente a partir de 1887, como veremos a continuación.

#### **4. Las fiestas de la independencia en la ciudad de México 1887-1900**

Entre 1887 y 1900 la celebración de la independencia se fue configurando de manera paulatina. Aunque las fiestas del Centenario en 1910 son consideradas la apoteosis del régimen, no deben de ser vistas como la expresión de la fiesta de la independencia porfiriana por antonomasia. La celebración sufrió varios procesos de transformación para poder llegar a ser lo que fue en 1910. Además de haberse secularizado y convertido en una fiesta de Estado, la estabilidad y el poder del régimen de Díaz permitieron cambios de otra índole como la extensión de los límites simbólicos de acción y

---

<sup>94</sup> W. H. Beezley, "New celebrations...", p. 136.

<sup>95</sup> V. Hernández, *op. cit.*, pp. 159-161, 165-171

<sup>96</sup> U. Schultz, "El ser que festeja", en U. Shultz, *La fiesta...*, p. 13.

participación de la comunidad celebrante, lo que conllevó exigencias mayores como la observancia de un orden cívico,<sup>97</sup> la descentralización, limitación y segmentación del espacio público y festivo. Además, la festividad se fue revistiendo de un modo cada vez más notorio de un carácter teatralizado, promotor de la educación de la juventud porfiriana y difusor de valores así como de una idea de nación vigente en la época.

#### **4.1. Un nuevo orden festivo: el orden cívico**

A partir 1887 cuando la fiesta comienza a adoptar un carácter realmente masivo a partir de un hecho fundamental, a saber, el traslado de la celebración del 15 de septiembre del Teatro Nacional al espacio público en el Zócalo de la ciudad de México para presenciar la reproducción del acto primordial de emancipación política por parte del presidente de la República ante una multitud de mexicanos. Así, el 15 de septiembre fue dotado de mayor importancia que el día 16. A partir de entonces y hasta 1900 el ceremonial público promovió la idea de un nuevo orden a través de los desfiles cívicos y militares, la ceremonia principal, las inauguraciones y las estatuas de los hombres ilustres.

La historiografía no se pone de acuerdo sobre el grado de participación de la población en las festividades de independencia durante el porfiriato. Según Fernando Serrano durante el régimen, de 1877 a 1910, esos festejos fueron de índole intensamente popular al tomar parte en ellas los ciudadanos y fuereños con ceremonias oficiales encabezadas por el presidente y sus secretarios en Palacio Nacional y otros sitios.<sup>98</sup> Para Arnaldo Moya hasta 1882 la festividad se caracterizó por no alejarse del modo tradicional con la ceremonia oficial en el Teatro Nacional la noche del 15 de septiembre y la tribuna oficial al día siguiente. Pero para 1883 en lo que *El Monitor Republicano* denominó “ensayo de una fiesta cívica”.<sup>99</sup> Según el autor la ciudad se preparó para el espectáculo moderno con la participación masiva de la población —en dos días de iluminación general, adornos en casas particulares y comerciales, paseos, desfiles cívicos, gallos y bailes— y se extendió hasta 1900.<sup>100</sup> William Beezley concuerda y señala que la fiesta adquirió la calidad de un evento turístico al incluir a una gran cantidad de mexicanos de provincia como asistentes y espectadores.<sup>101</sup> Pero su

---

<sup>97</sup> La noción de orden cívico apunta más al ideal que comportan los límites simbólicos de acción dentro de los que se desenvuelve la comunidad celebrante, en concordancia con las ideas preconizadas por el régimen porfiriano.

<sup>98</sup> F. Serrano, *op. cit.*, p. 116.

<sup>99</sup> *El Monitor Republicano*, 2 de septiembre de 1883, citado en A. Moya, *op. cit.*, p.58.

<sup>100</sup> A. Moya, *op. cit.*, pp. 58-59.

<sup>101</sup> W. H. Beezley, “New celebrations...”, p. 136.

aseveración sólo es válida en relación con las actividades que tenían lugar el 16 de septiembre así como a las actividades lúdicas del mismo día.

Como el diagnóstico hecho por el periódico liberal aseguraba, las festividades de aquella ocasión ciertamente habían sido un ensayo puesto que no celebraron de modo similar sino hasta 1887 y a partir de entonces de modo constante, cuando la ceremonia del Grito de Dolores comenzó a realizarse en un espacio abierto en la Plaza de la Constitución la noche del 15 de septiembre.

En 1887 los límites simbólicos festivos se ampliaron gracias al control que por diez años había ejercido el Ayuntamiento y al desarrollo del sistema ferroviario que permitía una mayor afluencia de participantes. Pero también, gracias a la descentralización administrativa hacia los barrios que proporcionaron las Juntas Patrióticas en cada una de las ocho demarcaciones de policía desde 1885 y debido a la fuerza que el régimen de Porfirio Díaz había alcanzado para finales de la década 1880.

El control que adquirió el ayuntamiento a partir de 1877 con la desaparición de las juntas patrióticas se vio reforzado a partir de 1885, año en que se hicieron llamados para constituir juntas patrióticas en cada una de las ocho demarcaciones de policía de la ciudad de México. Los inspectores de policía encabezaban la organización —de manera tácita o velada— en la que se elegían un vicepresidente, dos secretarios, dos prosecretarios, un tesorero y vocales. Éstas se encargaban de la organización de las celebraciones de la independencia en cada demarcación de policía. Para ello, formaban un programa y se remitía a la Comisión de Festividades a fin de configurar el protocolo para la ciudad. Esta modificación no es poco importante desde el punto de vista oficial.<sup>102</sup> En 1892 *El Municipio Libre*, órgano oficial del Ayuntamiento, argumentaba que desde que las fiestas se habían extendido a los barrios de la ciudad la celebración había cobrado una mayor importancia “y fue adquiriendo el entusiasmo y la animación que la caracteriza en la actualidad.”<sup>103</sup> A fin de cuentas esto representaba una descentralización administrativa que permitía integrar a una mayor cantidad de individuos.

En consecuencia, fue posible un mayor control sobre el modo de organizar y llevar a cabo los actos del ceremonial público por parte de la comisión de actividades,

---

<sup>102</sup> *El Diario del Hogar*, 16 de septiembre de 1888.

<sup>103</sup> *El Municipio Libre*, 10 de agosto de 1892. Este tipo de organizaciones también tenían lugar en las municipalidades del Distrito Federal, como Coyoacán o San Ángel. Aunque el caso de las fiestas en San Ángel o Coyoacán es distinto pues entonces no formaban parte de la ciudad de México. V. Zárate, “Las conmemoraciones...”, pp.129-196; V. Zárate, “San Ángel...”, pp. 87-100.

en la que cada regidor de la Comisión de Festividades, tal como Guillermo Valleto en 1887, “cree ser el intérprete de las ideas que animan a los habitantes de la capital para celebrar ese aniversario con el mayor entusiasmo”.<sup>104</sup> (**Véase apéndice. Tabla 1.1**)

La fuerza política que para finales de la década de los ochenta había alcanzado el régimen de Díaz, al comenzar a concentrar y a mantener el poder,<sup>105</sup> permitió la expansión de los límites simbólicos de acción de la comunidad. Esta afirmación política preparó el terreno para la reforma del 21 de octubre de 1887 que permitiría la reelección presidencial. Aunque la apertura de la fiesta no se dio de manera premeditada teniendo estas consideraciones, lo cierto es que sólo esta estabilidad sería la condición de posibilidad para hacer lo que los gobiernos decimonónicos habían evitado: las aglomeraciones en el Zócalo la noche del 15 de septiembre.

Por otro lado, el ferrocarril, ícono del progreso porfiriano, también se vinculaba con la apertura de las celebraciones y con su promoción. Las compañías del ferrocarril Interoceánico, Central y del Distrito Federal, además de adornar sus instalaciones y de contribuir de manera pecuniaria con las juntas patrióticas de las demarcaciones, acordaban con la Comisión de Festividades la reducción de los precios en los viajes a la ciudad de México y la extensión temporal del servicio durante los días festivos; lo que contribuía a promover la llegada de espectadores desde otros estados y las municipalidades del Distrito Federal.

En estas condiciones, la ceremonia del grito de Dolores que se llevaba a cabo en el Teatro Nacional se trasladó al Zócalo de la ciudad de México. Desde el 22 de julio de 1887 F. Santibáñez propuso suprimir el acto del Teatro Nacional debido a que no podía concurrir a ella más que un número limitado de personas, “no debiendo ser así, puesto que se trata de la más popular de las fiestas”. Guillermo Valleto, regidor de la Comisión de Festividades, desechó la propuesta argumentando que el programa ya se encontraba listo.<sup>106</sup> A pesar de ello, la innovación fue introducida en el programa oficial.

Los nuevos límites festivos y de asistencia se plasmaron en el ceremonial público de los días 15 y 16 de septiembre a partir de 1887, donde se promovió la idea de orden entre participantes y espectadores, adoptándola como su forma definitiva por lo

---

<sup>104</sup> Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), Fondo Ayuntamiento de la ciudad de México/Gobierno del Distrito Federal (ACM/GDF), serie Festividades del 15 y 27 de septiembre (Festividades), Volumen. (V.) 1070, Expediente. (E.)126.

<sup>105</sup> *Historia general de México, versión 2000*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 634-701.

<sup>106</sup> *F. Santibáñez a Guillermo Valleto*, 22 de Julio de 1887, AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1069, E. 118.

menos hasta 1900, cuando comenzó una nueva etapa encaminada hacia los festejos del Centenario.<sup>107</sup> El desfile cívico que tenía lugar el 16 después del acto público en la Alameda se promovió también el 15 de septiembre en la noche. La comitiva, después de realizar su recorrido habitual, aguardaba frente a Palacio Nacional hasta que Díaz se asomaba al balcón a las 11 de la noche y glorificaba la independencia. Las salvas de artillería, la música y repiques de las campanas anunciaban un aniversario más de su emancipación política. Los cuerpos rurales, al retirarse a sus cuarteles, formaban una gran fogata frente a Palacio con sus hachones encendidos. (**Véase apéndice. Mapa 1.1.**)

El ceremonial público del día 16 de septiembre se modificó poco. A las 5 de mañana la bandera nacional se saludaba con salvas y un repique general al izarse en los edificios públicos. Bandas militares recorrían con música las calles y posteriormente se reunirían en la sala del Cabildo del Ayuntamiento, el Gobernador del Distrito, los Regidores y empleados municipales para dirigirse a Palacio Nacional a acompañar al Porfirio Díaz quién, en unión con veteranos, autoridades, empleados y funcionarios públicos, se dirigía por Plateros y San Francisco a la glorieta central de la Alameda. Ahí se ejecutaba el himno nacional, se leía el acta de independencia levantada por el Congreso de Chilpancingo, se articulaban discursos y poesías oficiales intercaladas con música. A la conclusión del acto, otra procesión cívica pasaba frente a Palacio Nacional para dar paso al desfile militar en columna de honor.<sup>108</sup> (**Véase apéndice. Mapa 1. 1**)

Como ya se ha señalado, las fiestas cívicas tomaron elementos de las religiosas durante gran parte del siglo XIX, entre ellas la procesión como representación del orden jerárquico institucional o corporativo,<sup>109</sup> que se entiende como un “movimiento solemne linealmente ordenado, a través de un espacio específico [con] un destino conocido para dar testimonio, trasladar un objeto estimado, desarrollar un rito, prestar juramento, ganar merito o visitar un santuario.”<sup>110</sup> Según Loïc Abrassart las procesiones o desfiles cívicos se consideran como representaciones de la sociedad traducidas en la organización por contingentes.<sup>111</sup> Su aseveración habla de las procesiones cívicas entre 1900 y 1910, pero también es válida entre 1887 y 1900 en las que las procesiones tenían

---

<sup>107</sup> A. Moya, *op. cit.*, pp. 67-72.

<sup>108</sup> AHDF, ACM/GDF, *Festividades*, V. 1070 E. 121.

<sup>109</sup> En el contexto con una fiesta plenamente secularizada se utilizan los términos procesión, comitiva y desfile como sinónimos sin atribuir connotación religiosa alguna.

<sup>110</sup> *The encyclopedya of religion*, citado en E. Rodríguez, *op. cit.*, pp. 166.

<sup>111</sup> L. Abrassart, *op. cit.*, p. 52.

un papel predominante en la organización festiva y debían seguir un orden preciso a semejanza del desfile militar.

Entre 1887 y 1900 se realizaron distintos tipos de desfiles cívicos con un carácter representacional y funciones singulares. 1) el que tenía lugar la noche del grito encarnaba los ideales de la sociedad porfiriana. 2) el que acompañaba al presidente de la república hacía la glorieta central de la Alameda el día 16 tenía el carácter de cortejo y afirmación política. 3) el del ejército en columna de honor como pilar sostenedor del régimen. 4) el llevado a cabo con objeto de trasladar la campana de Dolores en 1896 y su carácter de custodia de una reliquia histórica.

Durante los dos primeros años los desfiles cívicos se llevaron a cabo de una manera peculiar en concordancia con la apertura del festejo a un público amplio y los temores respecto a la noche del 15 de septiembre. La comitiva la abría una compañía de gendarmes municipales, seguida de la banda del cuarto regimiento de caballería, luego las escuelas municipales, cargadores, una banda de música, escuelas lancasterianas, obreros, una orquesta precediendo el carro alegórico “Apoteosis de Hidalgo”, bomberos, Escuela Correccional, banda musical, Obrería Mayor, sociedades mutualistas, una banda de música y cuerpos rurales. En 1887 la mañana del 16 se formó una valla de tropa de infantería desde Palacio Nacional hasta la glorieta principal de la Alameda —elemento predominante en las ceremonias de desplazamiento a través de la calle— y el desfile cívico lo encabezaron los batidores de gendarmería a caballo, seguidos de los bomberos, una banda musical, el carro alegórico “Colón tomando posesión de las Américas”, la escuela lancasteriana, cargadores, carro “la Industria”, obreros, escuelas municipales, carro “La campana de la libertad de 1776”, una banda de música, sociedades mutualistas, y finalmente el carro “la providencia” del Ayuntamiento de la ciudad de México.<sup>112</sup> Al año siguiente, en 1888, el desfile cívico del 15 fue exactamente el mismo, pero el del 16 de septiembre desapareció y ese día quedó consagrado al desfile militar.

En concordancia con los temores de una posible subversión, las autoridades buscaron conciliar la idea de convocar a un gran público a festejar y prevenir los disturbios propios de las concentraciones a través del contingente para los participantes y de la idea de orden que reflejaban para con los demás asistentes. Así, el desfile lo abrían y lo cerraban los cuerpos de gendarmes y rurales, representando el orden y la

---

<sup>112</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1069, E. 118.

seguridad necesarias para el desarrollo del régimen y para el éxito de la celebración. Le seguían de manera intercalada las escuelas municipales, lancasterianas y correccionales junto con los cargadores, obreros, la obrería mayor y las sociedades mutualistas representando la educación y el trabajo fuertemente entrelazados. Con la apertura de las festividades no sólo se le dio cabida al público como espectador sino como parte activa de a partir de su integración simbólica a la sociedad dentro de un grupo del contingente.

A partir de 1889 el factor orden desapareció de la procesión previa al grito, la cual en adelante se conformó por los alumnos de las escuelas municipales y correccionales, las agrupaciones de obreros y cargadores, los empleados de la Obrería Mayor, las sociedades mutualistas —todos con sus estandartes—, unidos a las bandas de música y la comitiva de vecinos organizada por las juntas patrióticas de las demarcaciones de policía, a los que con los años se sumaron las casas de beneficencia, y otros gremios. Podríamos interpretar este cambio como la asunción por parte de la comisión organizadora del hecho de que el orden ya se encontraba difundido y asentado entre la sociedad y por ello no era necesario reafirmarlo de manera anual.

El contingente muestra la representación idealizada de la sociedad mexicana hecha por la Comisión de Festividades. De acuerdo con Abrassart, la existencia del individuo en la sociedad se define a partir de su capacidad integrarse a través de un grupo organizado. Así, el desfile cívico era fundamental para la perpetuación del orden social.<sup>113</sup> En este caso, a través de los grupos y su organización por contingentes la población se integraba al festejo, al gobierno y a la nación —generando la legitimidad política—. En esta sociedad idílica se representaban los ideales y aspiraciones del régimen porfiriano: a saber, orden y seguridad, educación y trabajo e industria y progreso. Es un pueblo apto para ser ordenado, organizado y representado, comprometido con el proyecto modernizador porfiriano al personificar el progreso y las realizaciones económicas a través del contingente, como bien ha notado Abrassart.<sup>114</sup>

Sin embargo, es también síntoma de la contradicción fundamental de la fiesta porfiriana. La élite política pretende ser incluyente al mostrar un pueblo unido como comitiva, pero resulta segregarlo en grupos y excluye la representación de los campesinos y los indígenas. Aunque esta carencia se puede relacionar con el hecho de tratarse de una fiesta urbana, puede objetarse que a la ciudad de México llegaban

---

<sup>113</sup> L. Abrassart, *op. cit.*, p. 54.

<sup>114</sup> *Ibid.*, p. 58.

grandes cantidades de esos sectores de la población con la migración o las actividades comerciales. Finalmente, en la lógica de la élite contradecían la modernidad.

Por la mañana del 16 de septiembre tenía lugar la procesión que acompañaba a Díaz a la Alameda, donde tenía lugar el acto cívico —con excepción de 1900 cuando se realizó en Chapultepec. El gobernador del Distrito Federal, los Regidores y los empleados municipales se unían al presidente de la República en Palacio Nacional, junto con los veteranos de la independencia, los estandartes del ejército libertador, autoridades, empleados y funcionarios públicos.<sup>115</sup> A partir de 1888 desaparecieron los veteranos y los estandartes y en 1896 dejaron de figurar las asociaciones.<sup>116</sup> Aunque en los programas no se especifica el orden de los grupos que la componen, no es extraño pensar que, liderada por el presidente fuera seguida de modo jerárquico, inscribiéndose así dentro de la tradición de los cortejos y séquitos como actos de fidelidad.<sup>117</sup> En consecuencia, ratificaba la adhesión a Díaz y a su gobierno.

Tras el acto oficial en la Alameda tenía lugar el desfile de las fuerzas militares en columna de honor. En 1887, por ejemplo, desfiló una división compuesta de brigadas, batallones y escuadrones de las tres armas —caballería, infantería y artillería—, de los cuerpos rurales, auxiliares y el cuerpo médico militar.<sup>118</sup> Según *El Popular* de esa manera el gobierno manifestaba la fuerza del pueblo y éste, armado, hacía honores debidos a la nación en la persona del presidente. En la columna la sociedad podía ver garantizada la seguridad nacional, la ley, la paz y el orden interior.<sup>119</sup> Por sí misma la formación difundía la idea de orden propia de la formación castrense.

En 1896 con objeto del traslado de la campana de Dolores a Palacio Nacional se formó una comitiva especial. (Véase **apéndice. Tabla 1.2**) La campana, como el repositorio sagrado de la memoria histórica mexicana, simbolizaba la reliquia más sagrada del pueblo. Al ser el vínculo más tangible entre el pasado y el presente se buscó hacer a la procesión lo más inclusiva posible al convocar a una gran diversidad de grupos de la sociedad con el fin de escoltarla. El desfile conservaba el carácter representacional y la población escoltaba a la campana, que encabezaba el movimiento, desde el grupo al que pertenecía.

---

<sup>115</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1069, E. 118

<sup>116</sup> *Ibid.*, V. 1070 E. 120, 131.

<sup>117</sup> L. Abrassart, *op. cit.*, pp.59-60

<sup>118</sup> *El Monitor Republicano*, 15 de septiembre de 1887.

<sup>119</sup> *El Popular*, 19 de septiembre de 1898.

Además de idealizar a la sociedad estas formas de agrupación instauraban un fuerte control social, descartando cualquier otra modalidad de participación dentro del ceremonial público.<sup>120</sup> Precisamente, el análisis de los desfiles es una forma de dar un vistazo a la visión oficial puesto que dan cuenta de la forma más importante de reuniones autorizadas de los subordinados por parte de los superiores.”<sup>121</sup> Como señala James Scott:

Los desfiles son cuadros vivos de la disciplina y el control centralizados. Por definición su lógica supone que existe una inteligencia unificada que, desde el centro, dirige todos los movimientos del cuerpo. Mientras los líderes observan desde afuera, bajo su dirección los subordinados marchan colocados en orden de prioridad. Toda la escena es una demostración de poder. Cualquier manifestación de desorden, de división, de indisciplina y de informalidad cotidiana se elimina de la escena pública.<sup>122</sup>

Además de los desfiles, por la mañana del 16 de septiembre en la glorieta central de la Alameda se llevaba a cabo la ceremonia oficial, en la cual tras saludar al presidente Díaz con el himno nacional, se leía el acta de independencia levantada en Chilpancingo, se pronunciaban poesías y discursos alusivos a la celebración. La importancia de las alocuciones dentro del ceremonial público no debe ser soslayada pues a través de ellas se transmitía una idea de nación, de independencia y se filtraban las preocupaciones y aspiraciones de la población. El orador y su discurso se convertían en el elemento unificador de las conciencias y creador del consenso en cuanto a lo que se celebraba y el modo de hacerlo.<sup>123</sup> Elsa Rodríguez sostiene que a partir de la revolución de Ayutla los discursos dejaron de dirigirse a la búsqueda del apoyo del pueblo bajo o el ejército y se enfocaron en las clases medias, cuyo favor buscaban los liberales.<sup>124</sup> Generalmente tales alocuciones se llevaban a cabo en un espacio abierto para que una gran audiencia y aunque discursivamente estuvieran dirigidos a otros sectores, nada evitaba que fueran escuchados y apropiados por la población. Por otra parte, en el periodo estudiado, es imposible concebir una fiesta con participantes y

---

<sup>120</sup> L. Abrassart, *op. cit.*, p. 54.

<sup>121</sup> J. C. Scott, *op. cit.*, pp. 84-85, 88.

<sup>122</sup> *Ibid.*, p. 87

<sup>123</sup> Como se ha señalado, Ernesto De la Torre Villar y Ramiro Navarro realizaron una compilación de los discursos cívicos de 1825 a 1871. En los discursos al menos hasta 1867 se reflejaron aspiraciones y temores tales como el optimismo sobre el futuro, la hispanofobia, las logias masónicas y la censura política, la búsqueda de la integración nacional, los avatares de la construcción de la nación hasta la Reforma y el imperio de Maximiliano. Véase, Torre Villar y Navarro, *op. cit.*; Plascencia, *op. cit.*; de la década de los noventa del porfiriato Moya sólo pudo localizar los de 1893, 1894 y 1896 y por lo tanto no se puede hacer un balance general de ellos. A. Moya, *op. cit.*, pp. 65-66.

<sup>124</sup> E. Rodríguez, *op. cit.*, pp. 116-117.

público cada vez más amplios con alocuciones dirigidas a un sector específico de la sociedad. Aunque su análisis rebasa las intenciones de este estudio, no es descabellado pensar que con la ampliación de los potenciales receptores de los discursos también se amplió la posibilidad de difusión de los ideales del régimen a través de sus escuchas, así como de su reproducción por medio de la cultura oral.

La inauguración de obras públicas como parte del ceremonial público y expresión fenoménica del progreso porfiriano continuó desde 1887 y de manera esporádica hasta 1900. En 1889 se inauguraron dos escuelas: una en la calle 6ª de la Mosqueta, y otra para niños en la 1ª de Comonfort, así como los mercados de Loreto y San Lucas.<sup>125</sup> *EL Municipio Libre* aplaudió ambas inauguraciones, la primera como interés por la juventud y la segunda por la comodidad obtenida por los comerciantes y compradores, pues el Ayuntamiento, “además de aquellos actos que sólo son origen de diversión para el pueblo, procura en los días de la patria celebrar de un modo más duradero el aniversario glorioso, implantando aquellas mejoras que exige el grado de cultura que ha alcanzado la capital.”<sup>126</sup> Al año siguiente se llevó a cabo la instalación del jardín municipal de aclimatación de Chapultepec.<sup>127</sup> En 1894 se colocó la primera piedra del Mercado de Guerrero en la plazuela Martínez de la Torre, en un acto presidido por Pedro Rincón Gallardo, gobernador del Distrito, y Manuel Romero Rubio, ministro de Gobernación.<sup>128</sup> En este sentido, se puede interpretar el orden promovido por el ceremonial como la condición previa para el disfrute de los beneficios del progreso.

Dentro de las inauguraciones se develaron estatuas de los hijos pródigos de la nación.<sup>129</sup> Los estados de la república se encargaban de enviar dos estatuas de los personajes más celebres, las que eran entregadas por una comisión designada para el efecto y develadas por el presidente Díaz en una ceremonia en la que también se

---

<sup>125</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1070 E. 121.

<sup>126</sup> *El Municipio Libre*, 21 de septiembre de 1889.

<sup>127</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1070, E. 123.

<sup>128</sup> *Ibid.*, V. 1070, E. 127; *El Monitor Republicano*, 18 de septiembre de 1894.

<sup>129</sup> Desde 1877 Francisco Sosa propuso invitar a los estados de la república a colocar estatuas de dos personajes locales destacados por actos en pro de la comunidad, en las armas, la ciencia, bellas artes, las letras u obra humanitaria. Las estatuas de tallas naturales y fundidas en bronce o esculpidas en mármol debían representar a personajes fallecidos para estar en el paseo. Porfirio Díaz destacó la contribución que se haría con ello a fomentar en las personas las virtudes cívicas, pero también era una afirmación de fuerza política. Verónica Zárate Toscano, “El Paseo de la Reforma como eje monumental”, en María del Carmen Collado (coord.), *Miradas recurrentes I. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Universidad Autónoma Metropolitana, 2004, pp. 71-73.

pronunciaban discursos. Así, en 1889 se develaron las estatuas de Miguel Lerdo de Tejada y de Rafael Lucio, del estado de Veracruz.<sup>130</sup> Al año siguiente se colocaron las del general Julián Villagrán y del presbítero Nicolás García de San Vicente, del estado de Hidalgo. En 1894 se inauguraron las dos estatuas del Estado de Nuevo León, representando a Fray Servando Teresa de Mier y al general Juan Zuazua. Dos años después el Ayuntamiento de la ciudad de México recibió de los delegados de Chihuahua las estatuas de bronce que personificaban a los generales Manuel Ojinaga y Esteban Coronado. Finalmente, en 1898 se colocaron las estatuas de Sinaloa de los generales Antonio Rosales y Ramón Corona.<sup>131</sup> No se debe minimizar el papel de estas develaciones, pues cabe recordar que el desfile cívico partía de calzada de Reforma y quienes formaban parte de ella veían ahí a los hijos de la patria, quienes encarnaban la más alta virtud, cuyo ejemplo era digno emular.<sup>132</sup>

Así el protocolo de las fiestas de la independencia en la ciudad de México se consolidó para celebrarse del mismo modo al menos hasta 1900. Hasta el porfiriato los límites festivos se encontraban bien marcados pero con la apertura al público masivo de la ceremonia del grito la noche del 15 de septiembre, las nuevas celebraciones de la independencia destruyeron los límites del orden festivo del pasado. En lugar de liberalizarse crearon un nuevo margen de acción para la comunidad festejante, estableciendo nuevos límites y con ello un nuevo orden festivo. Lo cierto es que el ceremonial público era marcado por el programa y éste estaba hecho para cumplirse a cabalidad por parte de los participantes.

Durante el efímero imperio de Maximiliano el ceremonial hacía tangible la magnificencia y el poder al pueblo, construyendo la relación entre gobernantes y gobernados mediante el espectáculo y despliegue públicos.<sup>133</sup> Durante la época de Porfirio Díaz el ceremonial público estableció la relación con los gobernados de un modo distinto: más que hacer tangible el poder, el ceremonial público en su apertura a

---

<sup>130</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1070, E. 121; *El Monitor Republicano*, 14 de septiembre de 1889.

<sup>131</sup> *Ibid.*, V. 1070, E. 123; 127; 131; 134.; para una relación de las estatuas develadas en el paseo de la reforma desde 1877, véase, V. Zárate, "El Paseo...", p. 76.

<sup>132</sup> Esta interpretación del Paseo de la Reforma como corredor de la virtud cívica y expresión simbólica de la centralización del régimen es compartida por William H. Beezley, "The porfirian smart set anticipates thorstein veblen in Guadalajara", en William H. Beezley, Cheryl Martin y William E. French (eds.), *Rituals of rule, rituals of resistance: public celebrations and popular culture in México*, Wilmington, Delaware, Scholarship Resources Inc, 1994, p. 176.

<sup>133</sup> Érika Pani, "El proyecto de Estado de Maximiliano a través de la vida cortesana y del ceremonial público", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XLV, núm. 2, octubre-diciembre, 1995, p. 446.

las masas hizo coparticipes a los gobernados del disfrute del progreso y los logros del régimen a los que no podían acceder en la vida cotidiana. Establecía así una verdadera legitimidad política pues las demandas sociales tenían salida de manera simbólica a través de las fiestas de la independencia, inaugurando una política festiva de masas que se extendió a otras festividades cívicas como la del 2 de abril.

Sin embargo, para hacerlos consortes del progreso se requería del factor orden. La apertura del ceremonial público a un público amplio la noche del 15 de septiembre reflejaba las exigencias de la centralización del poder, implicaba el crecimiento de las relaciones vinculantes entre los individuos y exigían observar cierto comportamiento, es decir, parafraseando a Norbert Elías, al aumentar las relaciones de interdependencia surge un aparato social en el que las coerciones que los hombres ejercen se transforman en autoimposiciones que toman la forma de un autodomínio consciente.<sup>134</sup> Así el tiempo ritual también significaba el guardar un orden marcado por el ceremonial público, luego un orden representado por la organización en contingentes en el desfile cívico, sumado al orden castrense del desfile militar, y promovido por los personajes ilustres. A ese orden yo lo denominé un orden cívico, entendido como una actitud con respecto al ideal civil que debía regir en concordancia con las exigencias del proceso modernizador y civilizador en el que se creía encontrar la sociedad porfiriana en pos del progreso del que formaban parte el orden, la seguridad, la educación, el trabajo y la industria.

#### **4.2. Limitación, descentralización y segmentación del espacio público y festivo**

El nuevo orden festivo no sólo estableció límites simbólicos nuevos a la experiencia festiva y la comunidad celebrante en el espacio público dentro del ceremonial pero también incluía todas las actividades lúdicas organizadas con arreglo al programa y de acuerdo con otras categorías de tiempo y espacio. El sector gubernamental descentralizó administrativamente la festividad con el fin de incluir a una mayor cantidad de población para actos oficiales fundamentales los días 15 y 16 de septiembre. De modo contrario, en el tiempo lúdico buscaron desconcentrar hacia la periferia a la población en las actividades de esparcimiento propias del tiempo lúdico en las que la segregación en el espacio público y el distanciamiento social se hicieron presentes, estableciendo lugares de celebración exclusivos para las élites y otros para los sectores populares.

---

<sup>134</sup> Norbert Elías, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 460.

Estas medidas tendían consecuentemente al mantenimiento del orden público y en última instancia del orden político.

La ciudad de México, desde su elección como la sede de los poderes nacionales y capital de la nación en 1824, se convirtió en un sitio importante para los grupos en el poder. Durante porfiriato adquirió un papel aún más preponderante pues con el fortalecimiento del régimen recibió mayor atención por parte del gobierno federal al constituir la muestra fehaciente del orden y la paz sociales así como el progreso material y la grandeza cultural. Por tanto, a partir de la última veintena del siglo XIX la ciudad recibió el impulso necesario para convertirse en una metrópoli a la altura de las de Europa: limpia, cómoda y hermosa.

El control del espacio público era un aspecto nodal de un régimen centralizado como el de Díaz, pero no era nada nuevo. Alberto del Castillo apunta que la política del régimen conllevó una reactualización del control social de finales del siglo XVIII, cuyo centro de disputa era la calle en contra de los sectores populares en pos de un proyecto modernizador. Esta lucha no concluyó en 1821 sino que se prolongó a lo largo del siglo XIX. La inestabilidad experimentada de 1810 a 1867 frenó el proceso que en el último cuarto de siglo se cristalizó en una nueva ofensiva a través de la creación de un “Estado nacional liberal-oligárquico” que logró conservar la estabilidad, unificar el mercado interno y abrirse al extranjero.<sup>135</sup> La calle, afirma W. H. Beezley, no sólo servía para la circulación de las mercancías y bienes, sino que eran el centro de la vida social capitalina.<sup>136</sup> No podemos reducir la pugna por el espacio público en contra de los sectores populares, pues era un lugar cuyos usos y apropiaciones por parte de la población no pueden ser simplificados. Pero es cierto que el control del espacio público sólo se volvió posible con la consolidación de la administración fuerte y centralista porfiriana que puso límites en el espacio público.

En estos términos, la ciudad de México sufrió un proceso de urbanización que tenía su parangón con las concepciones urbanísticas de las grandes metrópolis en cuanto a las formas y espacios arquitectónicos. Se inspiraba en los

---

<sup>135</sup> Alberto del Castillo Troncoso, “Prensa, poder y criminalidad a finales del siglo XIX en la ciudad de México”, en Ricardo Pérez Monfort, Alberto del Castillo y Pablo Piccato, *Hábitos Normas y Escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Plaza y Valdés, 1997, pp. 18-19.

<sup>136</sup> W. H. Beezley y D. E. Lorey, “The functions...” p. X.

cambios operados en París por el Barón Georges-Eugene Haussman, y en las ciudades estadounidenses y británicas con jardines.<sup>137</sup> Así, como ha señalado Hira de Gortari:

Un objetivo sustancial de la política urbanística del régimen porfiriano fue procurar alterar la fisonomía de la ciudad de México mediante modificaciones profundas a su vieja traza y ampliar el recinto ciudadano. Se edificó buscando una correspondencia entre el paisaje urbano y la imagen de “orden y progreso” que la élite porfiriana se había forjado de sí misma y de la que hiciera ostentación pública.<sup>138</sup>

Así, se buscó la descentralización de los lugares de atracción, los sitios de paseo y los puntos en que se aprovisionaban los negociantes con el objetivo de embellecer la capital y convertirla en una ciudad con palacios.<sup>139</sup> Una disposición orientada a ese fin fue la de retirar el comercio del Zócalo. Para ello entre 1880 y 1882 el Ayuntamiento mando construir y abrió mercados como el de la Merced, el de Santa Catarina y el de San Juan Carbonero e inauguró otros como el 2 de abril y Santa Anna, remató otros como el de Jesús por no ser rentables y pidió un préstamo para construir un rastro general y convertir el mercado del Volador en un bazar. Sin embargo, la presencia de los ambulantes seguía y se hicieron necesarias otras medidas para establecer el control del espacio público.<sup>140</sup>

La localización y disposición de las pulquerías en la capital de la república, refleja otro de los aspectos de esta acción descentralizadora. Se pretendía evitar la apertura de nuevos expendios dentro del cuadro central y avenidas principales, así como el cierre de las existentes dentro del mismo perímetro y finalmente, su traslado lo más lejos posible del centro de la ciudad. Además, en los reglamentos de pulquerías de 1878, 1884 y 1885 se prohibió abrir pulquerías en ambas aceras dentro de determinados cuadros y líneas, así como en las calles que formaban el perímetro de las estaciones de ferrocarril y la Aduana. **(Véase apéndice. Mapa 1.2)**

Por otra parte, los reglamentos estipulaban el cierre de las pulquerías dentro del cuadro si los dueños no las abrían por más de tres días, buscando cualquier pretexto para cerrar los locales existentes. Los expendios se podían trasladar dentro del perímetro

---

<sup>137</sup> Mauricio Tenorio Trillo, “1910 Mexico city. Space and nation in the city of the Centenario”, en Beezley y Lorey, *¡Viva México!...*, p. 173

<sup>138</sup> Hira de Gortari Rabiela, “¿Un modelo de urbanización? La ciudad de México de finales del siglo XIX”, en *Secuencia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, núm. 8, mayo-agosto, 1987, pp. 45.

<sup>139</sup> *Ibid.*, p. 45

<sup>140</sup> Lourdes Roca y Fernando Aguayo, “Usos y apropiaciones de un espacio urbano. El paseo del Zócalo, 1880-1885,” en *Secuencia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, núm. 59, octubre-diciembre, 2004, p.120.

señalado, con excepción de aquellas comprendidas dentro de tres líneas y sus transversales: de la 1ª calle de Plateros al Paseo de la Reforma, de Tacuba a Buenavista y del Refugio a la 2ª de la Independencia, y “sólo podrá permitirse la traslación, tratándose de casillas que ya existan en dichas calles y que deban trasladarse a un punto más lejano del centro de la ciudad”. Para evitar que estuviesen cerca los locales un bando de 1897 estipuló una distancia mínima de sesenta metros de radio de distancia para la apertura de nuevos expendios, medida integrada en el reglamento de 1901.<sup>141</sup>

**(Véase apéndice. Mapa 1.2)**

Otro punto central del cambio urbanístico fue el de intensificar la construcción de calles amplias, rectas y con asfalto. Las grandes avenidas cuyo trazo se había iniciado con el imperio de Maximiliano cambiaron su nomenclatura a Juárez y Paseo de la Reforma, muestra ejemplar de las nuevas concepciones urbanísticas, con avenidas basadas en el modelo de los Campos Elíseos parisinos. Para mantenerlas limpias un bando de 1886 refrendado en 1894 y 1900 por el Ayuntamiento de la capital prohibía arrojar en las calles y plazas basura, así como orinar y defecar en la vía pública. Obligaba a los vecinos, dueños de accesorias, conserjes o encargados de edificios públicos, propietarios de fondas y pulquerías a barrer y regar diariamente, de las 6 a las 8 de la mañana y a las 4 de la tarde, el frente y los costados de sus casas bajo las penas de \$1.50 a \$5 pesos por incumplimiento. El Ayuntamiento se responsabilizaba de barrer y regar los terrenos que no correspondieran a particulares así como las plazas y los paseos públicos.<sup>142</sup>

Con la prosperidad y la riqueza en el porfiriato, la disponibilidad de terrenos para urbanización facilitó el levantamiento de nuevas edificaciones para habitación o negocios. Para finales del XIX se observaba la convivencia entre la vieja ciudad colonial y la moderna.<sup>143</sup> Para 1900 se habían desarrollado colonias de trabajadores y vecindarios de acaudalados. En el noreste había barrios como Santa María y Guerrero para clases medias y artesanos y las nuevas colonias Morelos, La Bolsa, Díaz de León, Rastro, Maza y Valle Gómez eran proletarias. Las comunidades indias permanecieron segregadas y en los márgenes de la ciudad. En contraste, el poniente se desarrolló con dos colonias para las clases medias, San Rafael y Limantour. El sureste se convirtió en

---

<sup>141</sup> Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), Gobierno del Distrito Federal (GDF), Bandos, Leyes y Decretos: 1825-1925 (Bandos), Caja. (C.) 48, Expediente. (E.) 41; C. 54, E. 37; C. 55, E. 08; C. 67, E. 51 y C. 72, E. 05.

<sup>142</sup> *Ibid.*, C. 55, E. 67; C. 64, E. 21 y C. 71, E. 16.

<sup>143</sup> H. de Gortari, “¿Un modelo...”, p. 45-46.

la zona de la opulencia, el estilo y el poder con suburbios como Juárez, Cuauhtémoc, Roma y Condesa que conciliaban la comodidad urbana con la belleza.<sup>144</sup>

No sorprende que esta realidad, como apunta Antonio Padilla Arroyo, fuera sintetizada en las descripciones elaboradas por los pensadores acerca de los espacios sociales y privados. Guillermo Prieto dividía la urbe en “la ciudad de los desdichados” al oriente y “la ciudad de los palacios” al poniente. Con ello, los desventurados quedaban al margen de los logros del progreso y los barrios, a diferencia de las nuevas colonias organizadas, higiénicas y relucientes, se mostraban como lugares de hacinamiento.<sup>145</sup>

Así, las características arquitectónicas de la ciudad estaban geográfica y socialmente circunscritas que se traducían en modos diversos de apropiación del espacio urbano. Tan marcadas diferencias no se atenuaban en la parte colonial pues, a pesar de los esfuerzos para disminuirlas, se mantenía en aquella parte la población que vivía en casas y edificios maltrechos rodeados por calles sucias y mal pavimentadas. Como señala Hira de Gortari:

Las diferencias sociales y culturales se extendieron a otros ámbitos, pues aparte de las colonias construidas ex profeso, según las modas dominantes, la elite hizo alarde de su distancia social partiendo de una separación cada vez más drástica, respecto al resto de la población, en la forma de vestirse, reunirse y pasear, buscando un aire más exclusivo, siendo la exclusividad un rasgo distintivo y muestra inequívoca de refinamiento.<sup>146</sup>

Según Mauricio Tenorio, desde los años ochenta del siglo XIX la planeación urbana y las reformas sanitarias se vincularon con los planes para la eventual celebración del Centenario y se utilizó su organización para alcanzar la aceleración en el desarrollo de una ciudad ideal.<sup>147</sup> En este sentido, era necesario mostrar una cara de la fiesta moderna, era la necesidad de hacer asequible con los sentidos a un pueblo capaz de festejar en orden. Con ello, la segregación en el espacio público y el distanciamiento social se hicieron presentes en las celebraciones de la independencia que, aunque pretendían integrar de manera simbólica a todos los grupos sociales, fueron muestra clara de formas en exclusión y limitación. Estas medidas se encaminaban sin duda a

---

<sup>144</sup> M. Tenorio, *op. cit.*, p. 174.

<sup>145</sup> A. Padilla, *op. cit.*, pp. 221-222.

<sup>146</sup> H. de Gortari, “¿Un modelo...”, p. 47.

<sup>147</sup> M. Tenorio, *op. cit.*, p. 171.

tener un mayor control social en el espacio público de la celebración, tanto en el tiempo ritual como en el tiempo lúdico.

Como se ha señalado, la descentralización administrativa desde 1885 hacia las demarcaciones de policía de la ciudad de México proporcionó a la Comisión de Festividades un mayor control sobre los modos y medios de festejar. Esa innovación permitió convocar a un amplio número de individuos, afirmando así en primera instancia el control sobre el espacio público. Además de ello, en el tiempo ritual ese control se desarrolló de acuerdo con los programas y la idea de orden que proyectaban en los sitios más importantes para el ceremonial que eran el Zócalo y la Alameda donde se buscó centralizar la celebración. En segundo lugar quedaban los espacios a través de los cuales se transitaba hacia dichas áreas.

En los espacios principales se buscó concentrar a un gran número de espectadores y de participantes activos. A pesar de ello, su papel se encontraba circunscrito a los dictados de la Comisión de Festividades para la ocasión. En el Zócalo, se requerían para vitorear la independencia el 15 de septiembre, revivir el acontecimiento fundacional de la nación y con ocasión de los fuegos artificiales que del día 16 por la noche. Lo mismo sucedía con la Alameda, que tras la independencia se había convertido en un espacio abierto para la población, dejando de lado su origen elitista de finales del siglo XVI.<sup>148</sup> Así todo aquel que quisiera podía asistir a escuchar la alocución transmisora del sentimiento patriótico.

A través de los otros espacios transitaba el desfile cívico. Las fiestas porfirianas se desarrollaban en el Zócalo pero también se promovió una nueva arena de la virtud cívica: el paseo de la Reforma. Éste, con sus intersecciones y glorietas, era el lugar ideal para presentar la visión porfiriana de la historia. El paseo de la Reforma como corredor de la virtud cívica, sirvió para el control urbano y para sustituir las celebraciones espontáneas. De tal modo que en la última década del siglo XIX el gobierno municipal suprimió las procesiones espontáneas a través de las calles de la capital, pues tales ocasiones ofrecían la oportunidad para la inversión del orden como en el Carnaval.<sup>149</sup> A través de las comitivas de los días 15 y 16 de septiembre, así como del desfile militar se afirmaba el control del régimen sobre el espacio público, aunque no de manera premeditada. **(Véase apéndice. Mapa 1.1)**

---

<sup>148</sup> V. Hernández, *op. cit.*, p. 113.

<sup>149</sup> W. H. Beezley, "The porfirian smart...", pp.175-176.

Aunque el público se encontraba mezclado en las aceras y en la plaza principal, incluso existía la posibilidad de separar al espectador. En carta del 10 de mayo de 1887, mismo año de la apertura del 15 de septiembre, Enrique Barbero solicitó licencia para colocar por tres años catorce pabellones que desde la Plaza de la Constitución hasta la Alameda desembocarían a las calles de Plateros, Profesa y San Francisco, durante las fiestas cívicas con objeto de “[...] dar mayor realce a las fiestas con este nuevo adorno, y proporcionar a mayor número de personas, ver desfilar con comodidad las comitivas, formación y carros alegóricos con que generalmente se celebran las fiestas nacionales”. Según él, los pabellones no obstruirían el tránsito a pie ni en carruaje. Además, se aprovecharía a fin de que las familias se abrigasen de los rayos del sol mediante una pequeña retribución.<sup>150</sup> Dos meses después escribió de nueva cuenta, dando cuenta de las cantidades a invertir en cada pabellón (\$110 pesos), del producto total de cada uno de ellos (\$40 pesos) y los precios por individuo: en el primer piso, con una capacidad para 60 personas, cincuenta centavos; en el segundo, con capacidad para 40 individuos, 25 centavos. Justificaba la obra del siguiente modo:

En años anteriores muchas familias decentes, no han podido presenciar las fiestas cívicas, no obstante sus buenos deseos, por no contar con un sitio adecuado, no siendo agradable especialmente para las señoras exponerse a los apretones é insultos del pueblo bajo y a ser robadas por rateros que aprovechan el tumulto que ellos mismos promueven con tal fin, sin añadir a estas molestias los rigores del sol durante las horas de la procesión cívica en que es más alta la temperatura, todos estos inconvenientes que se evitarán a muchas familias decentes y así se beneficiará a las personas que se coloquen bajo los arcos porque aprovecharán la sombra.<sup>151</sup>

No se sabe si la licencia fue concedida pues no hay mayores referencias en el expediente y la prensa no lo menciona. Las fuentes nos sugieren que no sucedió así, al menos al principio. En 1893 en la Avenida Juárez, junto a la Alameda, se levantaron dos tribunas que convergían en el Pabellón Morisco y otras bajo el Palacio Municipal. En un principio serían de paga pero después se señaló la posibilidad de que cualquiera concurriera por sus invitaciones al Ayuntamiento. La concurrencia era numerosa pero exclusiva, aunque hubo vacíos por la reserva de los funcionarios en el reparto de

---

<sup>150</sup> *Enrique Barbero al presidente del Ayuntamiento de México*, 10 de mayo de 1887, AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1069, E. 117.

<sup>151</sup> *Enrique Barbero al Regidor de la comisión de festividades*, 08 de julio de 1887, AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1069, E. 118.

boletos.<sup>152</sup> También en 1895 Enrique G. Amezcua solicitó licencia para levantar tribunas al sur de la Alameda el día 16, a las que se accedería por 50 centavos. El Ayuntamiento negó el permiso pues, además de estorbar, argumentaba su deseo de gratuidad en todas las festividades.<sup>153</sup> La aparente actitud del Ayuntamiento no se sostuvo pues al año siguiente el día 15 de septiembre en la noche las familias apartaban lugar desde la tarde en el templete colocado frente al Palacio Nacional donde una empresa particular colocó sillas con costo de 50 centavos. Así, “teniéndose por seguro que la multitud invadiría todas las vías que pudieran dar acceso al templete, desde las 8 de la noche se veía este casi lleno”.<sup>154</sup>

Esta exclusividad fue más notable en las fiestas de 1900, cuyo acto oficial del 16 de septiembre, otrora llevado a cabo en la Alameda, se realizó en los llanos de Anzures en Chapultepec —tal como los simulacros que conmemoraban el 2 de abril 1867—. Se prepararon tribunas que no pudieron contener a los invitados, suscitando muchos desórdenes y la grosería de hacer que regresaran las personas que no tuvieran invitaciones. Las tribunas fueron para unos cuantos, el presidente, su gabinete, el cuerpo diplomático, los ministros extranjeros, los regidores y personas de elevada posición social. Se criticaba su estrechez y su insuficiencia para la concurrencia, así como su mala manufactura que provocaba que los primeros invitados se expusieran al sol y que los de atrás no pudieran ver. Se reprendía el mal manejo de los recursos por parte de las juntas patrióticas para dichas tribunas, pues “ya que todo el vecindario es puesto a contribución; ya que todos contribuyen y ya, en fin, que ni todos disfrutan de esos festejos ni a todos se invita, es un deber de esas juntas dar cuenta al público de su manejo”.<sup>155</sup> En la fiesta no se rompían las barreras sociales y todos se hacían presentes en el ceremonial público, desde su propio espacio, celebrando juntos el mismo acontecimiento, pero jamás revueltos.

Esas formas de segregación también se manifestaron en el tiempo lúdico de la celebración. Aunque lo lúdico forma parte importante y consustancial de la fiesta, éste no es el fin último de ella ni es lo que la dota de sentido pues excluiría las demás actividades.<sup>156</sup> La fiesta de independencia porfiriana no es la excepción pero en ella

---

<sup>152</sup> *El Monitor Republicano*, 24 de agosto de 1893; *El Nacional*, 14 de septiembre de 1893; *El Diario del Hogar*, 19 de septiembre de 1893.

<sup>153</sup> *El Universal*, 5 de septiembre de 1895.

<sup>154</sup> *El Universal*, 18 de septiembre de 1896.

<sup>155</sup> *El Popular*, 18 y 19 de septiembre de 1900.

<sup>156</sup> J. Pieper, *op. cit.*, pp.19-20.

también se hicieron presentes los aires de exclusividad de las élites. Entre 1887 y 1900 las actividades lúdicas, se descentralizaron del corazón de la ciudad y se segmentaron los espacios celebrativos de acuerdo con el sector social.

Durante gran parte del siglo XIX el Zócalo se erigió como el corazón de la ciudad y se convirtió en el centro de todo tipo de diversiones públicas ante las cuales el gobierno no había tomado una posición firme. Pero desde 1881, en concordancia con los propósitos modernizadores de la élite política, el Ayuntamiento asumió la postura de no conceder en lo sucesivo licencias para establecer tiendas de campaña, jacalones y cualquier otra construcción dedicada a alguna diversión pública. Se argumentaba que embargaban el uso público de la plaza, daban mal aspecto, afectaban el suelo, y presentaban peligros para las buenas costumbres y el mantenimiento del orden. Además, se sostenía, daban ocasión a cualquier siniestro por la improvisación con que se establecían y por las aglomeraciones generadas. Con las negativas en 1885 terminó el periodo en el que la plaza principal constituía el espacio por antonomasia para instalar una gran variedad de recreos públicos, no se permitirían más ese tipo de espectáculos y, aunque en algunas circunstancias se mantenían, las solicitudes comenzaron a proponer otros espacios como la Alameda.<sup>157</sup>

Esto nos lleva a cuestionarnos cómo se vinculó la apertura que en 1887 buscaba convocar al mayor número de personas posibles al Zócalo con las medidas tomadas por el Ayuntamiento desde 1881. Independientemente de las prohibiciones, como apunta Lourdes Roca, las autoridades cedían ante las presiones de la población, especialmente en las celebraciones cívicas, pues los discursos y otras manifestaciones oficiales no bastaban para dotar a la festividad de su singularidad.<sup>158</sup> Así sucedió en 1898 a Guadalupe Salinas, Dolores Nava, Remedios González, Dolores Segura y Soledad Jiménez, quienes solicitaron permiso para establecer unos puestos en la Plaza de la Constitución en los días 14, 15 y 16 de septiembre, siéndoles concedido con la condición de sujetarlas a las prescripciones del Ramo de Mercados.<sup>159</sup>

Otros no corrían con la misma suerte. Desde 1883 Joaquín de la Cantilla y Rico insistentemente solicitó al Ayuntamiento permiso para realizar una ascensión aerostática gratuita el 16 en la Plaza de la Constitución. Repitió su intención en 1893,

---

<sup>157</sup> L. Roca y F. Aguayo, *op. cit.*, pp. 110-112.

<sup>158</sup> *Ibid.*, p. 125.

<sup>159</sup> AHDF, ACM/GDF, Policía en General, V. 3640, E. 1205.

aparentemente sin recibir contestación.<sup>160</sup> Según nota de *El Monitor Republicano*, el aeronauta dirigió a *El Tiempo* una carta en la que daba cuenta de no haber recibido respuesta. El permiso solicitado, escribió, era para el uso del espacio y no para el hecho de elevarse, “pues si en la azotehuela [sic] de mi casa cupiese el globo y demás accesorios, jamás ocurriría yo por licencia a nadie y en ella efectuaría mis actos cuantas veces tuviera delicia en practicarlos”. Señalaba que si con oportunidad correspondiente se le hubiese respondido no habría malgastado en los preparativos que demandaba su hazaña.<sup>161</sup> No cejó en sus intentos y nuevamente realizó la petición para el 5 mayo de 1896, pero recibió respuesta negativa por estar prohibidos esa clase de permisos.<sup>162</sup>

En el periodo dedicado a este estudio, 1887 a 1900, durante las fiestas de la independencia, en lo que se ha denominado aquí como tiempo lúdico, se observan dos fenómenos: Por un lado, la descentralización de todas las actividades de esparcimiento y por el otro, la segmentación por grupos de tales diversiones.

En este punto, es necesario aclarar lo que se entiende por descentralización de las actividades lúdicas. No se trata de una descentralización en la cual se creen organizaciones que establezcan sus propias normas para realizar sus diversiones públicas de modo autónomo e independiente. Recuérdese que existía una descentralización administrativa que buscaba hacer más eficiente la organización desde 1885. El órgano oficial del Ayuntamiento de la ciudad de México, *El Municipio Libre*, justificaba esta descentralización señalando que antiguamente con los trabajos de una comisión única por más variedad que se diera a los programas y por más empeño que se tomara en arreglar la fiesta popular en la que todas las clases participaran, no se podía lograr por la extensión de la ciudad e impedía que todos los pobladores se juntasen en un punto céntrico para contribuir a la solemnidad. Señalaba que los distintos barrios de la ciudad, con una población distinta, tenían sus sitios predilectos por determinada clase de festejo y por lo tanto se habían formado juntas especiales por demarcación para realizar su celebración según los recursos, circunstancias y aspiraciones del vecindario de cada rumbo de la capital.<sup>163</sup>

Así, haciendo eco de lo preconizado por las autoridades, *El Diario del Hogar* afirmaba “aquella fiesta se ha descentralizado, por decirlo así; se ha eximido de la tutela

---

<sup>160</sup> *Ibid.*, V. 3637 E. 861; V. 3639, E. 1032

<sup>161</sup> *El Monitor Republicano*, 23 de septiembre de 1893.

<sup>162</sup> AHDF, ACM/GDF, Policía en General, V. 3640, E. 1141.

<sup>163</sup> *El Municipio Libre*, 17 de septiembre de 1888.

gubernamental; el pueblo que celebra su independencia, necesita independencia para celebrarla”. Ahora en lugar de una fiesta había muchas, entonces cada demarcación celebraba la suya.<sup>164</sup> La descentralización a la que aquí se alude es más bien una de carácter operativo, consecuencia de la descentralización administrativa, que se manifestó en una fuerza centrífuga que desplazó las actividades lúdicas del Zócalo a la periferia. Las diversiones se desarrollaron en plazas, mercados, calles y parques fuera del centro y así lo expresaba *El Hijo del Ahuizote* en su “Romancero Popular”:

Esperaremos el grito;  
Pero al primer cañonazo,  
Al brillar de las estrellas  
Nos vamos a nuestro barrio  
Donde no habrá quien empida [*sic*] jarana, cantido y gallo.<sup>165</sup>

A lo largo del siglo XIX se fue manifestando la segregación espacial y social de la ciudad de México aunada al crecimiento urbano, especialmente en las tres últimas décadas de la centuria. En este sentido, las plazas se convirtieron en lugares de reunión para la población, pues era en ellos donde se encontraban las fuentes que proveían de agua a la ciudadanía.<sup>166</sup> Así, las plazuelas y paseos secundarios se constituyeron en el lugar ideal para la organización de actividades lúdicas para la población. Aunque cada año variaban, entre ellas se pueden señalar las plazas de Tequezquite, Juan José Baz, de San Juan, de Villamil, del Carmen, de la Concepción, del Salto del Agua, de Regina, de Santo Domingo, del Niño Perdido, de San Dieguito, de Pacheco, de la Penitencia, de Zaragoza, de la Palma, de Santa Bárbara, Santa María la Redonda, Martínez de la Torre, del Risco, del Árbol y la calle de Madrid en la colonia de los Arquitectos, así como en la Alameda de la colonia Santa María de la Ribera —esta última fue una constante.

Para tales sitios la Comisión de Festividades organizó “rompe-cabezas”, cucañas, prestidigitación, rifas de “objetos para pobres” y principalmente funciones de acróbatas. Como actividades principales las funciones de acróbatas, recibían su propio presupuesto y organización. Se presupuestaba un individuo que cuidara del cumplimiento de la función, algunos peones, el alquiler de vigas, un carro para

---

<sup>164</sup> *El Diario del Hogar*, 16 de septiembre de 1888.

<sup>165</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de septiembre de 1888.

<sup>166</sup> María Dolores Lorenzo, “Segregación social y espacios de entretenimiento en la ciudad de México, 1810-1910”, en Mario Barbosa y Salomón González (coords.), *Problemas de la urbanización en el valle de México, 1810-1910. Un homenaje visual en la celebración de los centenarios*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, colección “Los Centenarios”, 2009, p. 229.

transportar la madera, reatas, un payaso y música, todo con un precio de sesenta pesos por función.<sup>167</sup>

Funciones dramáticas tenían lugar en los teatros, que algunas veces particulares ponían a disposición de la Comisión de Festividades, en los que también se organizaban bailes de todo tipo así como en mercados y la Alameda. Entre esos sitios se encontraban los teatros Hidalgo, Arbeu, Guerrero, Ángela Peralta, Alarcón, Invierno, en ocasiones el teatro Circo Orrín, así como el Teatro Nacional. En los mercados de Loreto, de San Cosme y en los salones Puente Blanco, del Hospital Real y 3ª Calle Ancha se llevaban a cabo funciones dramáticas gratuitas, para los directores, profesores y alumnos de las escuelas, bailes de invitación, para obreros, fiestas para las sociedades mutualistas, y bailes populares. En la Alameda por su parte, se realizaba la fiesta infantil.<sup>168</sup>

Es destacable la crítica que esgrimía *El Hijo del Ahuizote* al hablar de “Las fiestas de hoy”, poniendo en boca de doña Bartola Cordero, provinciana ficticia llegada para ver las fiestas patrióticas en la capital, y Don Homobono Manso, hijo y vecino de México, las siguientes palabras inauguradas por aquélla tras presenciar los cañonazos y los fuegos artificiales:

-Pues me voy a mi tierra  
-Vamos antes al baile.  
-¿Dónde?  
- Hay para la aristocracia, para la clase media y para el *pueblo*.  
-¡Ah! ¿Somos tres clases sociales?  
-Eso dicen las Juntas.....patrióticas.<sup>169</sup>

Del mismo modo criticaba que las invitaciones para las funciones teatrales y algunos bailes se repartieran a un público selecto entre los amigos de los funcionarios:

Ya se arrejunta la gente  
Para ir a meterse al tiatro [*sic*]  
Y en la calle se hacen bola  
Los achichincles del amo  
Que andan tras los regidores  
Que hacen solos el reparto  
De entradas a la *cazuela*,  
Porque lo que es a los palcos  
Sólo entran los amigotes de Don Pepe Bejarano.<sup>170</sup>

Estas funciones se organizaban de manera simultánea, dispersando el gozo festivo. Por ejemplo, en 1891 mientras a las cuatro de la tarde tenía lugar la función

---

<sup>167</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1069, E. 118; V. 1070, E. 120, 121, 123-127; V. 1071, E. 128, 131, 134, 137, 138.

<sup>168</sup> *Loc. cit.*

<sup>169</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de septiembre de 1888.

<sup>170</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de septiembre de 1888.

dedicada a los directores, profesores y alumnos de las escuelas municipales en el teatro Hidalgo y funciones gratuitas en los teatros de Novedades e Invierno; también se realizaban funciones de acróbatas en la Alameda de Santa María la Ribera y en las Plazuelas del Carmen, de San Dieguito, de Pacheco, de Santo Domingo y de San Juan de la Penitencia. Por la noche, desde las ocho, mientras se verificaban en la Plaza de la Constitución unos fuegos artificiales y un gran concierto, a la misma hora se ofrecería un baile a las sociedades mutualistas en el mercado de Loreto y bailes populares en los mercados del 2 de abril y de Guerrero.<sup>171</sup>

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se observa una segmentación de las actividades festivas, revelando una faceta más de la contradicción primordial de las fiestas de la independencia porfirianas. Se buscaba que todos celebraran el mismo acontecimiento divirtiéndose desde espacios físicos y sociales particulares.<sup>172</sup> Existían actividades programadas para cada grupo de la sociedad: bailes populares, de invitación, para obreros, sociedades mutualistas, fiestas infantiles para los más pequeños e instituciones de beneficencia, obras de teatro que en los primeros años estaban abiertas a todo público, otras exclusivas para los directores, profesores y alumnos de las escuelas municipales.

Así, en última instancia estas medidas estaban encaminadas a conservar el orden durante la celebración como lo señalaba *El Tiempo* en 1898 tras dar cuenta de la vistosidad y variedad de las fiestas por tener cada demarcación de policía sus propias manifestaciones, celebrándola como una idea “excelente y equitativa” pues:

se impiden así las grandes aglomeraciones en pocos puntos determinados de la ciudad, los desórdenes, accidentes y molestias consiguientes a aquellas, y cada barrio, por decirlo así, y cada clase social, por pobre que sea, tiene lo suyo, pudiendo, si quiere, gozar también lo ageno [*sic*].<sup>173</sup>

---

<sup>171</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1069, E. 118; V. 1070, E. 120, 121, 123-128, 131, 134, 137, 138.

<sup>172</sup> Esta misma segmentación del espacio público y el elitismo de los espectáculos como acontecimiento social de la élite política también se reflejó en otras celebraciones como la de todos los Santos que para la década de 1890 se había transformado en una fiesta de promoción del comercio, donde el uso del espacio público se definía por la calidad de la gente. Este distanciamiento social se acentuó a finales del siglo XIX pues la élite tenía puesta la mirada en el extranjero y en los grupos marginados del país. María Estela Eguiarte, “Las imágenes plásticas en la cultura festiva. De la fiesta de todos los santos a la fiesta del comercio: 1578-1893” en *Historias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, núm. 32, abril-septiembre, 1994, pp. 60-63.

<sup>173</sup> *El Tiempo*, 18 de septiembre de 1898.

Cuando se quería tenerlos a todos juntos de nueva cuenta, sólo se hacía con ocasión de los fuegos artificiales y el concierto en el Zócalo para concluir todos juntos el festejo de un aniversario más de la emancipación política mexicana.

Esta situación permaneció así al menos hasta 1900, como la prensa nos lo permite sugerir. En ese año *El Popular* esgrimió una férrea crítica para el modo en que se venían celebrando las fiestas de independencia por parte del Ayuntamiento de la ciudad de México con el propósito de hacerlas más populares y de educar al pueblo “en la recordación y celebración de los grandes acontecimientos de la Patria y de los hechos gloriosos de nuestros héroes y patricios”.

La crítica se centraba en tres puntos. Primero, se reprendía que se hubiese pedido el auxilio a los comisarios de policía, argumentando que ellos no podían representar al elemento popular. Reprochaba la invitación a los extranjeros para concurrir a las Juntas Patrióticas, argumentando la falta de armonía entre ellos y el pueblo. Finalmente, reprendía que en las juntas resultaran electos siempre los comisarios, imperando su voluntad y capricho, así como la de amigos, pudientes y extranjeros, quienes organizaban las celebraciones para disfrutarlas ellos en bailes, banquetes y espectáculos de invitación y *kermesses*, utilizando casi todos los fondos colectados, dejando para el pueblo los globos, los toritos de lumbre, el reparto de camisitas de manta, las maromas de la plazuela, “los palos ensebados con un par de calzones y de zapaos de munición, un sombrero de palma y un paliacate, y los garrotazos de los gendarmes a la entrada del teatro de tercer orden”. Y Concluía “¿Cómo ha de simpatizar el pueblo con esas juntas.... Patrióticas? ....”<sup>174</sup>

Así las intenciones modernizadoras de la élite política se hicieron presentes en las celebraciones de independencia tanto en el tiempo que hemos denominado ritual como en el lúdico. El ceremonial público concentraba a una gran cantidad de personas en algunas actividades propias del protocolo, pero se buscó esparcir tal concentración de gente, tal vez para evitar cualquier tumulto en el Zócalo y establecer las formas y ámbitos celebrativos específicos, definidos espacial, temporal y socialmente. Eso era notorio en el comentario de *El Municipio Libre* al festejar la animación de las celebraciones en 1892 con su extensión hacia los barrios:

De este modo vemos que las diversiones se multiplican, que los actos patrióticos se verifican en diversos puntos a la vez y se colocan al alcance

---

<sup>174</sup> *El Popular*, 6 de septiembre de 1900.

de todo el pueblo, que la emulación se despierta entre las diversas porciones de la capital y de esto resulta un beneficio notorio, pues que si consideramos como es debido a los aniversarios de la patria como un medio poderoso de educación popular, mientras más se extiendan, mientras más se vulgaricen mayor será su efecto.<sup>175</sup>

Pero las intenciones pedagógicas de la élite porfiriana y el efecto esperado de la celebración de independencia en la población dependían más de otros factores que de la mera difusión y propagación a lo largo y ancho de la ciudad como veremos a continuación

### **4.3. La fiesta de independencia como teatro ritual**

A finales del siglo XIX las fiestas porfirianas de independencia fueron adquiriendo cada vez un perfil más teatralizado. Esta fue una de las funciones que W. H. Beezley atribuyó a estas festividades decimonónicas como teatro público con la representación de la sociedad en las procesiones y como el lugar en el que se presentaban las normas apropiadas de interacción social.<sup>176</sup> Fue precisamente en el último cuarto de siglo cuando cobraron una mayor importancia pero entre 1887 y 1900 la celebración se convirtió en un verdadero teatro ritual público como forma dramatizada del mito, en el sentido amplio del término, con la constante introducción de una serie de medidas, discurso, gestos, escenografía, música, sonido y espectáculo que dotaron de un sentido más dramático a la festividad,<sup>177</sup> orientadas a formar e impulsar o más bien potenciar el sentimiento patriótico y al mismo tiempo exacerbar el carácter educador de la juventud y promover la idea de nación vigente durante el porfiriato. En este último sentido, siguiendo nuevamente a Beezley, promovieron la apropiación individual de la identidad nacional y del Estado, expresados en instituciones nacionales.<sup>178</sup>

#### **4.3.1. El espectador**

Sin espectador no hay espectáculo pues éste sólo adquiere verdadero sentido con la presencia de aquél en tanto testigo de la narración presentada, pero también como parte activa conformadora del discurso último. Como hemos visto páginas atrás, es cierto que desde 1883 las fiestas de independencia en la ciudad de México se nutrieron de un

---

<sup>175</sup> *El Municipio Libre*, 10 de agosto de 1892.

<sup>176</sup> W. H. Beezley y D. E. Lorey, "The functions...", pp. X-XII

<sup>177</sup> Entiendo la dramatización en el sentido que Friedrich Nietzsche le otorga a la palabra *drama* en *El Caso Wagner*, en relación con su origen dórico, es decir, como acontecimiento, como historia; tomadas ambas en sentido solemne. Friedrich Nietzsche, *El nacimiento de la tragedia*, España, Alianza, 1973, nota 147, p. 287.

<sup>178</sup> W. H. Beezley y D. E. Lorey, "The functions...", p. XI.

amplio público con más de 30 mil mexicanos.<sup>179</sup> Desde esa fecha una considerable parte de la población se volvió espectadora de los carros alegóricos, el desfile cívico, la columna de honor y las actividades complementarias del 16. En este sentido, se volvió crucial la apertura del 15 de septiembre a un público masivo en 1887 pues a partir de entonces se dotó de verdadero significado a la fiesta de la independencia con la reproducción del grito emancipador exclamado por el cura Miguel Hidalgo y Costilla para llamar a las armas en aquél lejano año de 1810.

Ahora esa escenificación del grito primigenio era observada por una mayor cantidad de gente que llegaba desde principios de septiembre incluso el mismo día de la solemnidad. Solamente en 1887, fecha de la apertura, *El Tiempo* calculó la llegada de 40 mil fuereños y *El Diario del Hogar* señaló más de 50 mil personas arribadas a la capital para las fiestas.<sup>180</sup> Con el mismo fin se calculó la llegada de 15 mil forasteros tan sólo en los días 15 y 16 de septiembre en 1890.<sup>181</sup> Esta tendencia se mantuvo más o menos estable pues para 1899, ascendió a 20 mil según *El Diario del Hogar*, otras fuentes como *El Universal*, apuntan unos 40 mil. La cantidad de individuos conjuntados en la plaza de la Constitución el día 15 por la noche ascendió a 60 mil según cálculo de *El Popular*.<sup>182</sup> El año con más afluencia fue 1896, cuando se trasladó la campana de Dolores al balcón principal de Palacio Nacional, con unas 80 mil personas en el Zócalo.<sup>183</sup> Por ello no sorprendía la exclamación de *El Municipio Libre* en 1888 al decir: “hoy por hoy, no es el elemento oficial el único que toma parte en la conmemoración de la independencia, sino todos los ciudadanos en masa y del modo más espontáneo”.<sup>184</sup>

Pero no todo era tan espontáneo y el acarreo estaba a la orden del día. Desde 1891, Nicolás de Teresa (hijo), regidor de la Comisión de Festividades, dirigió una excitativa a todos los inspectores de policía con el objeto de que dispusieran que grupos de las distintas demarcaciones concurrieran al Zócalo la noche del 15 al grito, a fin de

---

<sup>179</sup> W. H. Beezley, “New celebrations...”, p. 136.

<sup>180</sup> *El Tiempo*, 18 de septiembre de 1887; *El Diario del Hogar*, 18 de septiembre de 1887.

<sup>181</sup> *El Monitor Republicano*, 19 de septiembre de 1890; *El Municipio Libre*, 20 de septiembre de 1890; *El Diario del Hogar*, 21 de septiembre de 1890.

<sup>182</sup> *El Diario del Hogar*, 19 de septiembre de 1899; *El Universal*, 16 de septiembre de 1899; *El Popular*, 17 de septiembre de 1899.

<sup>183</sup> *El Universal*, 18 de septiembre de 1896.

<sup>184</sup> *El Municipio Libre*, 17 de septiembre de 1888.

que tuviera mayor solemnidad. Pedro Ordóñez fue el encargado de ponerse de acuerdo con los demás inspectores de policía para el efecto.<sup>185</sup>

Al año siguiente se repitió la misma maniobra declarando expresamente las intenciones de la Comisión: “es de desearse que en este acto solemne tomen parte la mayor concurrencia posible así como en la procesión cívica que viniendo del Paseo de la Reforma llega a las 11 de la noche al sitio indicado”; para ello solicitaban la ayuda de Ordóñez a fin de que en el acto hubiera “la debida animación y entusiasmo”. La Comisión de Festividades con el deseo de que la procesión cívica de la noche del 15 se organizara “formándose el mayor número posible de grupos” pidió al inspector de la primera demarcación de policía exhortar a los demás inspectores para que prestaran su ayuda “enviando a hora oportuna al lugar de reunión, su contingente, que es de esperarse se forme de un gran número de personas de las diversas agrupaciones de cada demarcación.”<sup>186</sup> De este mismo modo se realizó en los años subsecuentes, acentuando la malquerencia por parte de la población. De ahí que en 1900 *El Popular*, criticara a los comisarios de policía por dar a las excitativas un carácter obligatorio, “y que repugna al pueblo pobre, principalmente cuando la torpeza o el abuso de algunos hace dirigirse a los vecinos pobres con altanería y amenaza, de consignación y de multas”.<sup>187</sup>

#### **4.3.2. El espectáculo**

La dramatización que dotaba de ese carácter teatral se ponía en acción la noche del quince de septiembre. ¿Cuál era el acto principal que presenciaban los mexicanos? El drama más antiguo, apunta Nietzsche, exponía la leyenda local, la “historia sagrada” sobre la que descansaba la fundación del culto.<sup>188</sup> En este sentido, el drama mexicano se centraba en la reproducción del acto primordial de la emancipación política de México y mito fundacional en torno a la cual giraba el orgullo de la élite política porfiriana. Como han señalado Fernández y Nava, a pesar de sus atributos cohesivos, el grito evoca simbólicamente la agitación social, la subversión del orden político colonial, y el primer

---

<sup>185</sup> *El Monitor Republicano*, 11 de septiembre de 1891; Pedro Ordoñez, presidente del Congreso Obrero y Vicepresidente de la Convención Radical Obrera, se convirtió en un elemento fundamental para la sujeción del mundo laboral al régimen de Díaz a través de la movilización pública y la incorporación de sus fiestas cívicas autónomas a las celebraciones oficiales. Véase, María Florencia Gutiérrez, “El mundo del trabajo y el poder político: integración, consenso y resistencia en la ciudad de México a fines del siglo XIX”, México, El Colegio de México, tesis de doctorado en historia, 2006, 105-121.

<sup>186</sup> *La Comisión de Festividades a Pedro Ordóñez*, 30 de agosto de 1892, AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1070, E. 125.

<sup>187</sup> *El Popular*, 6 de septiembre de 1900.

<sup>188</sup> F. Nietzsche, *op. cit.*, nota 147, p. 287

paso para su eliminación. “Thus, the *grito* represents a regenerative ‘primordial chaos’ whose mise-en-scène demands the appropriate surroundings and conditions.”<sup>189</sup>

El pueblo hecho partícipe a través de las procesiones cívicas y como espectador era el primer elemento. El segundo, era el objeto de la concreción de la percepción, la dramatización misma. El actor principal era Porfirio Díaz quien entraba en escena personificando al padre de la Patria, empuñando el lábaro nacional y vitoreando a la independencia y a sus promotores. Con dicho acto ingresaba al panteón de héroes nacionales encarnando de manera simbólica al cura Hidalgo. Eso dejaba claro la caricatura de *El Hijo del Ahuizote* del 10 de septiembre de 1893 titulada “Los próximos festejos. Patriotismo y amistosidad”, en la que Díaz se posa debajo del árbol de las fiestas nacionales junto al que reposa el busto de Hidalgo, corroborando la frase del pie de la imagen: “El que a buen árbol se arrima, buena sombra le cobija”.<sup>190</sup> (**Véase imagen 1**)

W. H. Beezley sostiene que “Díaz’s birthday became one of the most important national holidays as he encouraged observance of his saint’s day, september 15 to take advantage of its coincidence with the independence day celebration, linking the two.”<sup>191</sup> Esta aseveración implica que el impulso del festejo del 15 se debió a la voluntad de un solo hombre, lo que resulta una reducción simplista. El proceso de imbricación de ambas era más complejo. El cumpleaños de Díaz era el 15 de septiembre pero en un principio se celebró el día 14 en la fiesta onomástica organizada por su Círculo de Amigos para distinguirla de las de independencia y del grito. Desde 1884 el Círculo de Amigos del general Díaz se reunía la noche del 14 de septiembre para celebrar su onomástico. Aunque en los primeros años fue de carácter privado no fue obstáculo para que se convirtiera en espectáculo público.<sup>192</sup> Para Moya entre 1890 y 1899 la incorporación plena de Díaz a las celebraciones de la patria fue el fenómeno más notorio, sin embargo se puede decir con certeza que dicha anexión comenzó en 1887.

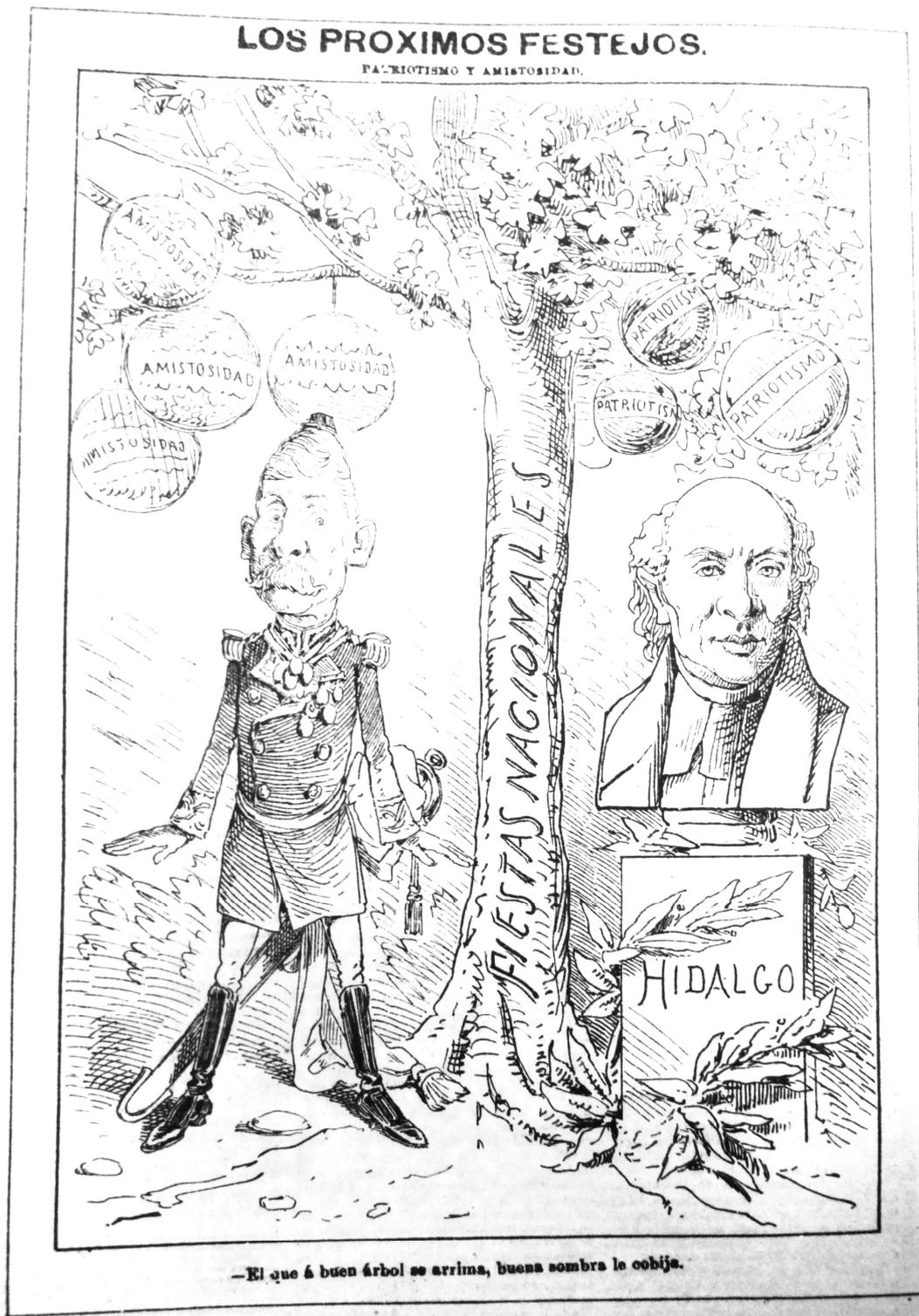
---

<sup>189</sup> “Por lo tanto, el *grito* representa un ‘caos primordial’ regenerativo cuya puesta en escena demanda un marco y condiciones apropiados.” I. Fernández y C. Nava, *op. cit.*, p. 3.

<sup>190</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 10 de septiembre de 1893.

<sup>191</sup> “El cumpleaños de Díaz se volvió una de las fiestas nacionales más importantes a medida que promovió la observancia del día de su santo, el 15 de septiembre, para aprovechar su coincidencia con la celebración del día de la independencia, vinculándolas.” W. H. Beezley “The porfirian smart ...”, p. 180.

<sup>192</sup> Las fiestas onomásticas obedecían a una lógica propia con banquetes ofrecidos a la élite de manera regular el 15 de septiembre. La cena que tenía lugar el 14 de septiembre se trasladó al 15 con lo cual los porfiristas identificaban la independencia nacional, el nacionalismo y al dictador en una imagen fuerte, sintetizando independencia, personalismo, continuidad de mando, centralismo y preponderancia de lo militar en la vida nacional. W. H. Beezley, *La identidad...*, pp. 103-110.



**Imagen 1.** Los próximos festejos. Patriotismo y amistosidad. —El que á buen árbol se arrima, buena sombra le cobija, *El Hijo del Ahuizote*, 10 de septiembre de 1893.

A partir de entonces ambas fechas comenzaron a vincularse y para la década de 1890 eran elementos indisociables pero con lógicas propias y cuando figuraban dentro del programa, tal como en los años 1891, 1895 y 1896, quedaba clara la distinción entre las “fiestas onomásticas” y las de independencia.<sup>193</sup> Para 1899 las fiestas presidenciales se habían extendido hasta el día 15.

Así, la importancia del 15 de septiembre fuera del onomástico presidencial, residía en la apertura de la celebración a un público masivo en 1887 y a la dramatización del grito de Dolores. Aunque ciertamente, la paulatina fusión de las fiestas onomásticas con las de independencia situó a Porfirio Díaz a la altura de los héroes de la patria y le aseguró un sitio en el panteón nacional. A esto contribuyeron las alocuciones patrióticas, haciendo más sólido el encumbramiento de la efigie de Díaz para compartir honores con los próceres de la independencia, fundando así un nuevo culto al héroe:

La nación era conducida por una figura mítica, héroe y semidiós; encarnación de la patria y hermanado en la tribuna cívica con Hidalgo y los héroes de la primera insurgencia, con Juárez, el héroe de la Reforma y con las figuras heroicas más sobresalientes del panteón nacional.<sup>194</sup>

#### **4.3.3. La escenografía y el ornato público**

Por su parte, la escenografía que enmarcaba el acto simbólico arriba señalado se fue conformando y enriqueciendo con las constantes mejoras e introducciones de novedades con ayuda del Ayuntamiento, las demarcaciones de policía, las contribuciones particulares y las colonias extranjeras. Los adornos característicos de la celebración, la iluminación y los fuegos artificiales alcanzaron cada vez mayor profusión; y por otro lado se introdujeron elementos que exacerbaban el dramatismo de la fiesta como reliquias sagradas, el traslado de los restos de los héroes en 1895 a otro repositorio más apropiado<sup>195</sup> y el traslado de la campana de la independencia en 1896.

---

<sup>193</sup> AHDF, ACM/GDF, *Festividades*, V. 1070, E. 124, 128, 131.

<sup>194</sup> A. Moya, *op. cit.*, pp. 60-64.

<sup>195</sup> En 1823 el gobierno declaró a Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Abasolo, José María Morelos, Leonardo y Miguel Mina, Pedro Moreno y Víctor Rosales beneméritos de la patria en grado heroico. Se exhumaron los restos y se trasladaron a Catedral, a donde llegaron el 16 de septiembre de 1823 y al día siguiente se colocaron en el Altar de los Reyes. En 1895 con motivo del aniversario de la muerte de Hidalgo los restos se extrajeron, examinaron científicamente y honraron y custodiaron antes de ser colocados en la capilla de San José, en Catedral, donde permanecieron hasta su traslado al Monumento a la Independencia en 1925. Aunque sorprende que no hayan sido trasladados con motivo de las fiestas de independencia, su importancia residió en ser un elemento de exaltación del sentimiento patriótico previa a las fiestas patrias. M. C. Vázquez, *op. cit.*, pp. 47-110.

El ornato de las calles, casas y edificios públicos se realizó de manera cada vez más pródiga. Cada año, sin excepción, la Comisión de Festividades excitaba a los vecinos a adornar e iluminar de las fachadas de sus casas en los días 15 y 16 de septiembre para contribuir al “brillo” de la festividad, y para 1900 se suplicaba de manera particular a los vecinos en cuyas calles pasaría la comitiva adornaran sus hogares y almacenes “como justo homenaje a la memorable fecha que se celebra”.<sup>196</sup> Así, las cortinas tricolores, festones, guirnaldas, banderas y retratos de Hidalgo, colgaban de los balcones de los edificios, de las droguerías, zapaterías, tiendas y casas particulares, las compañías de ferrocarriles adornaban los trenes y las estaciones y sus edificios, misma actividad que desempeñaban las colonias extranjeras.

En 1889, por ejemplo, según la crónica de *El Monitor Republicano*, la calle de Plateros parecía un “bosque de banderas” por la buena decoración de droguerías como la de Carlos Félix y la de Julio Labadie, frente a la Profesa, el Círculo Francés, la Sorpresa y Primavera, la joyería Esmeralda; el Jockey Club, la Compañía de seguros en el jardín de la Guardiola y la Lotería de Beneficencia, por citar unas cuantas. En 1892 se sumaron a las anteriores el Casino Nacional, el Banco de Londres y la tienda La ciudad de Bruselas. Cada año los nombres de dichos establecimientos figuraban en las crónicas por la calidad de su ornamentación. Como siempre, en 1896 el Jockey Club, la Droguería Labadie, la joyería La Esmeralda, se distinguieron por su exorno.<sup>197</sup> Los domicilios de las avenidas Juárez, Plateros y San Francisco lucían adornos de cortinas blancas y tricolores, y en las casas de comercio se distinguían las banderas extranjeras al lado del lábaro nacional.

Tales exhortos no siempre encontraban eco la población, pues en 1890 E. M. de los Ríos se lamentaba del contraste entre el adorno de las casas extranjeras y las demás, especialmente las mexicanas. Mientras aquellas se encontraban espléndidamente adornadas, las mexicanas presentaban el aspecto de costumbre y señalaba: “más bien la clase humilde, el pueblo trabajador adornó los frentes de sus pequeños cuartos humildemente, es cierto, pero revelando con ello un recuerdo que faltó casi por completo en la clase media y alta de nuestra sociedad.”<sup>198</sup>

---

<sup>196</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1071, E. 138.

<sup>197</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de septiembre de 1889; 18 de septiembre de 1892; 15 de septiembre de 1896.

<sup>198</sup> *El Monitor Republicano*, 18 de septiembre de 1890.

A la Comisión de Festividades correspondía velar por el adorno de los edificios públicos, así como el de las calles por donde pasaba la comitiva. Anualmente excitaba a la Secretaría de Guerra y Marina a fin de extender la disposición de iluminación de los cuarteles y edificios públicos. La misma petición se hacía al Arzobispo de México para solicitar el adorno e iluminación de la Catedral y los templos de la capital los días 15 y 16 de septiembre.

Pronto se creó una comisión especial encargada del adorno de las principales calles de la ciudad. En 1891 se promovió el adorno de las vías que conducían de la Plaza de la Constitución a la Alameda. Para el proyecto el 5 de agosto se convocó a una junta de los principales dueños de las casas comerciales —generalmente extranjeros—, de lo cual resultó un comité formado por Enrique Silvani, Eugenio Zivy, Juan M. Morales, Agustín Delacroix y Augusto Sentimil. Inmediatamente, Nicolás de Teresa (hijo), regidor de la Comisión de Festividades, solicitó a los directores de los hoteles ubicados en el trayecto señalado suscribirse en la lista del tesorero del comité.<sup>199</sup>

La misma comisión se promovió al año siguiente, 1892. Entonces, Nicolás de Teresa (hijo), como suplente de Miguel Lizardi, convocó a una junta el 17 de agosto a fin de acordar lo conveniente para que los comerciantes nacionales y extranjeros adornaran el exterior de las tiendas en las principales calles de la ciudad.<sup>200</sup> Ese año *El Universal* calificó de ridículos los adornos con su colección de retratos de los héroes de la independencia, especialmente los portales de los almacenes de los comerciantes pues parecían cartelones de teatro. Había un Hidalgo “que parece que fue copiado de un libro de fábulas”, Doña Josefa Ortiz, “fue tomada de algún cartel de ‘los polvos de la madre Celestina’... con una nariz desmesurada y vistiendo un pañolón café”, y los militares todos con el mismo uniforme y actitud.<sup>201</sup>

Poco a poco se fue aceptando la intromisión de particulares en los adornos mediante contratos privados para cuestiones de ornato en la Plaza de la Constitución, la colocación de postes a lo largo de Plateros y San Francisco y el aderezo de la Alameda. En 1891 Miguel María Arrijoja ofreció al Ayuntamiento la adquisición 100 columnas, 12 jarrones y un kiosco para el adorno de la glorieta central de la Alameda. Frente al

---

<sup>199</sup> Dichos establecimientos eran los hoteles del Bazar, Bilbao, Bella Misión, Colón, Central, Cántabro, Comonfort, Du Café Auglais, Europa, Gillow, Gran Oriente, Gran Sociedad, Guardiola, Iturbide, del Jardín, La Estrella, los Alpes, Nacional, del Refugio, San Carlos, Santander, Seminario, Tusco, Universal, Viena y Vergara. AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1070, E. 124

<sup>200</sup> *Ibid.*, V. 1070, E. 125.; *El Municipio Libre*, 11 de agosto de 1891.

<sup>201</sup> *El Universal*, 20 de septiembre de 1892.

kiosco habría un escudo con “trofeos nacionales”, un asta bandera y una escalinata. Pretendía cobrar por las obras cinco mil pesos, pero la Comisión argumentó la cercanía las festividades, la dificultad del transporte de los objetos y el no haber señalado el precio de los jarrones para desechar la oferta.<sup>202</sup> Lo cierto era que el precio era excesivo y de acceder absorbería la mitad del gasto oficial, cosa que seguramente influyó en la decisión final. Del mismo modo, en 1892, Andrés Sachilla propuso a la Comisión el decorar la arcada de Palacio Municipal que serviría para las celebraciones de independencia colocando en once bastidores de madera un retrato de cada héroe, Hidalgo, Morelos, Abasolo, Josefa Ortiz, Quintana Roo, Iturbide, Allende, Matamoros, Ortiz, Aldama y Rayón.<sup>203</sup>

#### **4.3.4. Los carros alegóricos y arcos triunfales**

Los carros alegóricos eran una forma más de ornato público durante las celebraciones. Aunque habían sido introducidos desde 1883, fueron poco utilizados en los años anteriores y retomados sino hasta 1893, cuando aparecieron junto con arcos triunfales. Desde 1887 la dinámica oficial de la ornamentación del espacio público fue la misma pero desde 1893 cambió sustancialmente en concordancia con las condiciones sociales y económicas imperantes en el país. En 1892 la plata comenzó a devaluarse a nivel mundial como patrón de cambio y al haber servido a México por mucho tiempo para las operaciones comerciales internas y externas, su depreciación causó estragos al reducir la capacidad adquisitiva nacional y extender el malestar económico a otros sectores, al grado de señalar Gabriel González Mier “será nuestra situación como la del árabe que se moría de hambre en el desierto junto a un saco de perlas”.<sup>204</sup>

Las conmemoraciones de 1893 buscaron atizar el fuego de un comercio exhausto.<sup>205</sup> Ya en 1891 *El Nacional* se había ocupado de la utilidad material y promotora de la actividad comercial de las festividades por la atracción de forasteros, el aumento del consumo —visible al recorrer en esos días las calles para ver hoteles, restaurantes y almacenes llenos de gente— y el favorecimiento para los trabajadores como el sastre, el zapatero, la costurera y en última instancia a toda la población.<sup>206</sup>

---

<sup>202</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1070, E. 122.

<sup>203</sup> *Ibid.*, V. 1070, E. 125

<sup>204</sup> *El Monitor Republicano*, 23 de agosto de 1892 y 10 de septiembre de 1892.

<sup>205</sup> La misma promoción del comercio se reflejó en la fiesta de todos los santos del 1º de noviembre de ese año en que se declaró fiesta del comercio en homenaje al mundo moderno porfiriano. M. Eguiarte, *op. cit.*, p. 60.

<sup>206</sup> *El Nacional*, 19 de septiembre de 1891. Esta conciencia del valor económico de las celebraciones prevalecía en 1896. En una nota de *La semana mercantil*, reproducida por *El Monitor Republicano*, se

Así, el 15 de abril de 1893 Manuel Domínguez, presidente del Ayuntamiento de la capital, en acuerdo con Alejandro Escandón, regidor de festividades, convocó a Samuel Knight, Agustín Hoth, Ernesto Gramert, Ricardo Dienes, Francisco Ininaga, Eduardo Seein, Juan Ollivier, Alberto Icaza por Indalecio Sánchez Gavito, Blas Amelio y Juan Finamori —todos ellos representantes de las colonias extranjeras—, con objeto de manifestarles el proyecto ideado a fin de que las celebraciones “sean la más brillante manifestación de alegría por recuerdo de acontecimientos que nos dieron patria a los mexicanos y que atraigan gente a la Capital y animen nuestro abatido comercio”.

El proyecto básicamente contemplaba una procesión cívica de carros alegóricos en representación de las colonias extranjeras. Éstos recorrerían un trayecto en el que se construirían arcos triunfales levantados por los estados de la República y las ocho inspecciones de policía. El ayuntamiento mandaría hacer medallas con el busto de Hidalgo y la fecha “15 de Septiembre de 1810”. En el anverso y al reverso la inscripción “En memoria de la independencia de México, el Ayuntamiento Constitucional de 1893”. Además, se erigiría un templete frente a Palacio Nacional, donde estaría Díaz con sus ministros y el cuerpo diplomático, y a los lados otros dos templetos. La reunión se cerró con el envío de invitaciones a los representantes de las colonias extranjeras de México.

En una nueva reunión el 22 de abril del mismo año los representantes manifestaron su postura. Manuel Toriello Guerra, presidente del Centro Español; F. Carie, presidente del Casino Francés, Ricardo Honey y Samuel B. Knight, representantes de la colonia inglesa y Eduardo Seein manifestaron que harían todo lo que estuviera de su parte. Agustín Hoth, vicepresidente del Club Alemán, señaló que lo consultaría con sus paisanos; lo mismo harían Blas Amelio y Juan Finamori, representantes de la colonia italiana. Simón de Lara, representante del Club Angloamericano, informó la formación de una comisión especial para el ornato de un carro alegórico.

---

señalaba que las fiestas de la independencia se equilibraban con las labores productivas. Distinguía entre fiestas necesarias, como descanso, y las convenientes, como fomento de la producción. Entre estas últimas situaba a las de la independencia y señalaba “es preciso que en consonancia con las ideas prácticas de la época, busquemos el modo que de aún dentro de los mismo regocijos y festejos encontremos algún beneficio tangible ó algún progreso social.” Por ello proponía la introducción de novedades que produjeran un notable fenómeno económico, para lo cual señalaba que ninguna cantidad empleada en ello sería pérdida, pues siempre habrá actividad comercial. *El Monitor Republicano*, 2 de septiembre de 1896.

Con ese entusiasmo se buscó preparar el espacio por el que transitarían tales carros y se llevarían a cabo las celebraciones. Se formaron las comisiones para la construcción del carro alegórico de la ciudad de México, el pabellón de la Alameda, flores y poesías arrojadas en la procesión, adorno del Palacio Municipal, convite a Díaz y secretarios de Estado, invitación al Cuerpo Diplomático, excitativas a las empresas de ferrocarril y la de medallas. A principios de agosto se instó a los gobernadores de los estados y Distrito Federal, al ejército y jefes políticos de la República para construir por su cuenta, en representación de su entidad, un arco del triunfo en la capital de la república en conmemoración de la independencia nacional los días 15 y 16 de septiembre. Se contrató a Gregorio Herrera y Paz para el adorno desde la 1ª calle de Plateros y Plaza de la Constitución, hasta el puente de san Francisco, con un costo de 300 pesos. Además se formó una noticia de las calles en las cuales los cables de la luz eléctrica estaban demasiado bajos e impedirían el paso de los carros. A los señores Andrés Padilla y Mata y Roberto Agassini se les contrató para la elevación del templete en la Alameda.<sup>207</sup>

Los ánimos parecían estar en alto pero se escurrieron los rumores de un desaire hecho al Ayuntamiento por las colonias extranjeras. Mientras *El Universal* pregonaba el desdén, *El Municipio Libre* se encargaba de señalar lo contrario.<sup>208</sup> Lo cierto era que la situación por la que atravesaba el país minó las capacidades económicas de los participantes, dejando intacto en algunos casos el ánimo patriótico. Pedro Peláez, presidente de la Beneficencia Española, declinó la invitación argumentando motivos de salud; el Club Alemán lo hizo por las malas circunstancias del comercio y por no poder arrogarse la representación de toda la colonia alemana; el Centro Español también canceló su participación por tener pocos recursos a causa de la depreciación de la plata; Simón de Lara rechazó el exhorto por una confusión de instituciones; Telésforo García, presidente del Casino Español, renunció argumentando la general pobreza y lo mismo hizo el Casino Francés.<sup>209</sup> La Colonia francesa argumentó la situación por la que atravesaba el comercio, que no se reducía a la baja de la plata, sino también al exceso en el impuesto del Timbre y los descuentos a empleados resultantes de la baja en el consumo. Dicha Colonia ni siquiera había podido celebrar su fiesta del 14 de julio como

---

<sup>207</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1070, E. 126; *El Municipio Libre*, 24 de agosto de 1893.

<sup>208</sup> *El Monitor Republicano*, 29 de agosto de 1893.

<sup>209</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1070, E. 126.

en otros años.<sup>210</sup> A pesar de no poder contribuir del modo deseado por el Ayuntamiento muchos se comprometieron a adornar sus edificios y contribuir en las colectas.

Algo similar sucedió con los arcos del triunfo. Varios estados aceptaron la invitación y nombraron a sus representantes para erigir la construcción como Coahuila, Colima, estado de México, Guerrero, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Otros como Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tabasco, declinaron a la invitación. Algunos a causa de tener que erogar para su celebración de independencia y la gran mayoría argumentó el mal estado del erario estatal.<sup>211</sup> Muchos de los que aceptaron condicionaron su participación a la confirmación de la mitad de los invitados, unos catorce estados, y al no ser tantos los que participarían retiraron su colaboración, sosteniéndola sólo Querétaro.<sup>212</sup>

A pesar de las imágenes de un fracaso rotundo las celebraciones llegaron a buen término. Se construyeron pocos arcos del triunfo: el del ejército, ubicado en avenida Juárez, fue el más llamativo y fue hecho de dos torres en las que descansaban unas piezas de artillería y filas de granadas redondas y oblongas. Desde ahí se elevaban dos columnas formadas con fusiles y en el centro había estatuas de Morelos y de Guerrero. En la parte superior tenía grupos de banderas con cascos, armaduras y tambores. Y de ahí en el centro figuraba un retrato de Hidalgo, a un lado Matamoros y Abasolo y al otro Mina y Allende.

Las 2ª y 4ª demarcaciones de policía construyeron sus respectivos arcos. El de la 2ª, costado por los vecinos, se sostenía por dos columnas con letrero aludiendo a la demarcación; en la parte superior un águila con héroes de la independencia a los lados y colores vivos. Fue colocado en la calle de Chiquis que desembocaba en Zaragoza. El de la 4ª, encargado a Ignacio Bejarano, se levantó en la esquina de Plateros y la Plaza de la Constitución, estaba tapizado de flores del Valle de México, Jalapa y Córdoba.

De los estados sólo Yucatán y Querétaro presentaron arco triunfal. Aquél, construido por el General Méndez Rivas, ubicado en la esquina de Vergara y Coliseo, tenía la base en un solo lado formada por una pirámide truncada que imitaba un monumento arqueológico. De su parte superior se desprendía una gran palma entretejida con festones de flores y plantas trepadoras que al vencerse formaban el arco completo.

---

<sup>210</sup> *El Monitor Republicano*, 01 de septiembre de 1893.

<sup>211</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1070, E. 126.

<sup>212</sup> *El Nacional*, 8 de septiembre de 1893.

El de Querétaro, ubicado en puente de San Francisco y San Juan de Letrán, estaba formado por columnas pintadas del color de la cantera del estado, en la parte superior tenía el retrato de Hidalgo y en la inferior un cortinaje tricolor con un foco de luz eléctrica. El Arco del Ayuntamiento no pudo ser concluido y quedó desairado, además era de flores, por lo cual habría pasado inadvertido de no ser por sus dimensiones.<sup>213</sup>

Los carros alegóricos presentados finalmente fueron ocho. El primero, de la empresa de luz eléctrica de Samuel B. Knight, tenía la estatua de una mujer plateada, sentada sobre un caldero de vapor y con un cetro despidiendo rayos en la mano representando la electricidad. En el segundo, costado por Ricardo Honey —propietario de la fundición de las Delicias—, figuraban las Artes Mecánicas, con motores y bandas de transmisión en movimiento y en el fondo una niña representando la Ciencia. Varios niños representaban herreros e iban trabajando en el yunque, el torno, la fragua y otros aparatos movidos por vapor. El tercero, del Lake Side Club de la colonia inglesa, mostraba un buque con sus lanchas, cañones y marineros. El cuarto, de la colonia Americana, adornado con flores y pabellones mexicanos y americanos, representaba a América, y a Colón. El quinto, de las sociedades mutualistas, representaba las Artes. En la base tenía la manera de una góndola veneciana y entre nubes plateadas varios niños representaban las Artes. Mostraba el templo de las Artes con el Ángel de la paz en la parte superior. El sexto, de los profesores de las Escuelas Nacionales, representaba a la Ciencia, mostraba distintos aparatos científicos. El séptimo, de los profesores de las Escuelas Municipales, representaba el templo de Minerva. Adornado con flores y festones, tenía una cortina bajo la cual había niños y niñas con vestidos tricolores y llevando los atributos del estudio. El octavo y último costado por el Ayuntamiento de la capital, tenía un cono truncado cubierto de flores, con una niña en la parte superior representando a la ciudad de México. En las partes delantera y trasera, había dos indígenas representando las “razas primitivas”, un soldado de la conquista y un rancharo. Cada carro era saludado con una salva de aplausos y al pasar por delante del gobernador del Distrito, hacían un pequeño alto y una comisión que lo acompañaba recibía una corona de Flores.<sup>214</sup> Como es de notarse, todos estos carros alegóricos además de ser elementos del ornato público representaban las aspiraciones de la independencia y del progreso porfirianos.

---

<sup>213</sup> *El Universal*, 16 de septiembre de 1893; *EL Diario del Hogar*, 19 de septiembre de 1893.

<sup>214</sup> *El Municipio Libre*, 19 de septiembre de 1893; *EL Diario del Hogar*, 19 de septiembre de 1893.

Las medallas conmemorativas proyectadas por el Ayuntamiento se fundieron y fueron repartidas con éxito. El 12 de septiembre Fernando Sáyago, encargado del asunto, entregó al Ayuntamiento sesenta medallas de bronce y mil de plata alemana. Las primeras destinadas a Díaz, los secretarios de Estado y Despacho, al Cuerpo Diplomático, al gobernador del Distrito Federal, miembros del Ayuntamiento y otros altos funcionarios públicos. Fueron repartidas en estuches de peluche con el monograma del destinatario y las de plata alemana fueron puestas a la venta, cuyo producto era una contribución personal para los gastos de las festividades.<sup>215</sup>

A pesar de no haber cumplido los objetivos del proyecto, las celebraciones constituyeron una novedad en lo relativo a lo logrado pues la prensa apuntaba:

Parece que los habitantes de México se propusieron olvidar la tirante situación porque atraviesan, haciendo alarde de esplendidez, para ocultar su miseria; pero el pueblo mexicano siempre ha sido así, jamás le ha preocupado el porvenir y hoy se divierte y ríe y mañana llora y no tiene que comer.<sup>216</sup>

Tras dichas celebraciones, el modo de proceder siguió siendo el mismo en los años posteriores: la contratación de particulares tanto para el ornato de la Plaza de la Constitución como de las calles y la Alameda.<sup>217</sup> La construcción de carros alegóricos y arcos se retomó hasta 1899, (**Véase apéndice, Tabla 1.3**) aunque ahora eran organizados por el Círculo de Amigos de Porfirio Díaz para el onomástico del presidente y es difícil esgrimir alguna aseveración debido a la paulatina integración de las celebraciones y al hecho de no encontrarse documentos relativos a ello en expedientes de la Comisión de Festividades del Ayuntamiento. Entonces se seguía viendo una gran utilidad comercial en las celebraciones pues los gastos hechos por el comercio tenían su contrapartida en las transacciones y el crecimiento de las utilidades.<sup>218</sup> *La Patria* criticó los arcos del triunfo ya que habría sido mejor la construcción de un arco permanente en lugar de varios efímeros. Decía que podría haberse uno llamado “Arco de la Libertad” a la entrada de calzada de la Reforma —a la altura del arco de la Estrella en París o el de la puerta de Brandemburgo en Berlín—, con las canteras de Guanajuato, Orizaba, Puebla y Pachuca.<sup>219</sup>

---

<sup>215</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1070, E. 126.; *El Monitor Republicano*, 15 de septiembre de 1893.

<sup>216</sup> *El Diario del Hogar*, 19 de septiembre de 1893.

<sup>217</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1070, E. 127; V. 1071, E. 131.

<sup>218</sup> *El Imparcial*, 14 de septiembre de 1899.

<sup>219</sup> *La Patria*, 7 de septiembre de 1899.

#### 4.3.5. Hágase la luz

En los dos últimos años del siglo XIX se introdujeron grandes mejoras en las celebraciones. Además de haber retomado las ideas de los carros alegóricos y los arcos del triunfo, también se agregó la iluminación. En 1887 los focos eléctricos eran una rareza y poco utilizados. La Catedral estaba iluminada con candilejas y el Palacio Nacional ostentaba su iluminación de gas con guardabrisas tricolores en los balcones, bajo cuyos pedestales se colocaban cuadros con las armas nacionales y la fecha de 1810 transparentes causando un efecto particular por los focos que había en su parte posterior. Bajo el reloj había un pabellón tricolor sobre el que descansaba un cuadro con el busto de Hidalgo enmarcado por focos incandescentes. El Palacio Municipal también lucía su alumbrado con guardabrisas. El jardín del Zócalo estaba adornado con farolillos tricolores y en las cuatro esquinas se veían arcos cubiertos de vasitos tricolores. Las demás calles aparecían bajo farolillos de colores.<sup>220</sup>

Hacia 1898 y 1899 el Ayuntamiento introdujo la iluminación eléctrica de los edificios públicos y de la Catedral. No quiere decir que antes no se utilizaran sino que eran pocos para producir un efecto visual notorio. La electricidad era al fin y al cabo una expresión tangible del ingreso de México al mundo moderno y progresista.<sup>221</sup> A finales de agosto de 1898 la Comisión de Festividades pidió y obtuvo de la compañía de luz eléctrica un presupuesto para la instalación fija y permanente de alumbrado decorativo para la fachada del Palacio Municipal que pudiera utilizarse en las festividades cívicas. La iluminación tendría la capacidad de 703 lámparas incandescentes de 10 bujías por la suma de \$2, 600, cuyo pago sería en abonos de \$130 cada vez que se utilizara hasta cumplir 20 exhibiciones. La compañía quedaba obligada a ejecutar las reparaciones necesarias sin costo extra. Para finales de septiembre ya se había hecho el pago de la suma de \$ 1, 920 a la Compañía Mexicana de Electricidad.<sup>222</sup>

---

<sup>220</sup> *El Nacional*, 18 de septiembre de 1887.

<sup>221</sup> Lillíán Briseño ha estudiado la introducción de la luz eléctrica en la ciudad de México y la forma en que era vivida por la población citadina. Dedicó un apartado a la iluminación en las fiestas de la independencia. Señala el tránsito de la iluminación de gas a la eléctrica en los establecimientos comerciales y en las casas particulares. Dedicó mayor atención a la iluminación preparada para el Centenario. Para una serie de descripciones de la iluminación en cada año, véase, Lillíán Briseño, "Lo particular y lo social en el porfiriato. La vida diaria en la ciudad de México, 1877-1911", Facultad de Filosofía y Letras/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, (tesis de doctorado en Historia), pp. 75-94. En relación con el centenario de la misma autora, "La fiesta de luz en la ciudad de México. El alumbrado público eléctrico en el Centenario", en *Secuencia*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, núm. 60, septiembre-diciembre, 2004, pp. 90-109.

<sup>222</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1071, E. 133.

Al año siguiente la Catedral, antaño iluminada por las autoridades católicas, se vistió con las mismas ropas incandescentes. A principios de julio de 1899 se firmó el contrato con la Compañía Mexicana de Electricidad. Ésta se comprometió a instalar el alumbrado eléctrico en la fachada sur de la Catedral con de 2, 700 lámparas incandescentes verdes, blancas y rojas. Se marcarían las líneas y contornos principales de la Catedral y debajo del reloj se colocaría un águila mexicana de madera de contornos luminiscentes. El precio de la instalación sería de \$14, 500, a cubrir en varios pagos: \$ 5,000 el 16 de septiembre de 1899, \$1,000 el 5 de mayo de 1900, \$4,000 el 16 de septiembre de 1900, \$1,000 el 5 de mayo de 1901 y \$3,500 el 16 de septiembre de 1901. La instalación completa sería propiedad del Ayuntamiento, mientras que cables y transformadores serían de la compañía. Ésta la instalaría, la colocaría y la quitaría de la Catedral por una suma de \$300 y \$37.80 por cada hora que estuviesen encendidas las lámparas.<sup>223</sup> También en el Palacio Nacional fueron colocados focos incandescentes con bombillas tricolores que delineaban los marcos de los balcones, las almenas y una estrella encerraba la campana de independencia, como se hacía desde 1896. Se sumaba la iluminación de las Calles de Plateros y San Francisco, así como los arcos triunfales. *El Universal* calculó el alumbrado para la noche del 15 en unas 20 mil bujías.<sup>224</sup>

Con las mejoras introducidas el 15 a las once de la noche en el instante en que Porfirio Díaz tocara la campana, agitara la bandera y vitoreara a los padres de la Patria, “como por encanto aparecerán los edificios bañados en raudales de luz”, mientras las bandas militares tocarían el Himno Nacional.<sup>225</sup> A ese baño de luz contribuían especialmente los fuegos artificiales, pues como acto conclusivo dotaba a la celebración de mayor realce, volviéndola algo más vistoso. Se destinaban mil pesos del presupuesto para las celebraciones y en 1900 se planeó para la hora en que el presidente diera el grito se dispararan y encendieran numerosos fuegos artificiales. Los del 16 fueron diferentes: 16 piezas distribuidas en los costados oriente, sur y poniente de la Plaza de la Constitución, de elaboración y efectos lumínicos distintos a los del día anterior. Apareció el recuadro del Padre de la independencia, formado con luces blancas y

---

<sup>223</sup> *Ibid.*, V. 1071, E. 136.

<sup>224</sup> *El Imparcial*, 6 de septiembre de 1899, 10 de septiembre de 1899; *El Universal*, 14 de septiembre de 1899.

<sup>225</sup> *El Diario del Hogar*, 8 de septiembre de 1899.

acompañado por candelabros. A lo largo de Plateros, San Francisco, Avenida Juárez y Calzada de la Reforma, se colocaron mástiles con flámulas tricolores y escudos.<sup>226</sup>

#### **4.3.6. Una reliquia histórica: la Campana de Dolores.**

Por otro lado, se incorporó un elemento que dotó de un carácter más dramático a la celebración, y se convirtió en un elemento permanente. El esquilón de San Joseph, forjado en 1768, tocado por Miguel Hidalgo y Costilla la mañana del 16 de septiembre de 1810 según la tradición, era la última modificación del ritual del grito de Dolores la noche del 15 de septiembre en el siglo XIX.

Desde el traslado del ritual cívico del grito de Teatro Nacional a Palacio Nacional en el año de 1887 se intentó obtener la campana de Dolores para completar la representación que tenía lugar en el teatro ritual en el que se convirtió la celebración. El 30 de agosto de 1887 Guillermo Valletto, regidor de la Comisión de Festividades, manifestó al Ayuntamiento el lucimiento que daría a la fiesta el traslado a la capital de la Campana de Dolores para que se hiciera sonar en la Plaza de la Constitución. De acceder a ello el presidente de la República, “presenciaremos un espectáculo conmovedor por los grandes recuerdos que traería a la memoria de los mexicanos, y que contribuiría sin duda a robustecer en el pueblo el sublime amor a la patria”. Valletto pensaba que no sería difícil conseguir en préstamo el objeto, pues el plan era devolverlo una vez pasadas las fiestas.<sup>227</sup> El Regidor se organizó con el general Gaspar Sánchez Ochoa, pero al solicitar informes recibieron noticia de la inexistencia de la joya, por lo cual cejaron en su intento. Ésta había sido una treta de los habitantes de Dolores para preservar su reliquia, haciendo creer que no existía por haber sido fundida en diversas ocasiones y por la confusión en la identificación.

La supuesta confusión fue clarificada por Gabriel Villanueva en 1895. Tras diversas pesquisas llegó a la conclusión de la existencia de la Campana en la torre norte del templo de Dolores y publicó su resultado en *El Nacional* del 22 de septiembre de 1895 con la propuesta informal del traslado del esquilón. Junto con Guillermo Valletto promovió la idea con Porfirio Díaz, quien la acogió con gran entusiasmo. Felipe Berriozabal, ministro de Guerra, nombró una comisión formada por los generales Sóstenes Rocha e Ignacio Salas, acompañados por Guillermo Valletto y Gabriel Villanueva. Así, previo parte rendido al Lic. Joaquín Obregón González, gobernador de

---

<sup>226</sup> *El Imparcial*, 11 de septiembre de 1899.

<sup>227</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1069, E. 118.

Guanajuato, y siendo objeto de honores por parte de la comisión, el pueblo y el gobierno estatal, la campana fue bajada la tarde del 28 de junio de 1896, montada en un carro, entregada oficialmente a Sóstenes Rocha y trasladada a la estación del Ferrocarril Nacional Mexicano.<sup>228</sup> Tras ser colocada en el coche Express número 8, partió al día siguiente, saludada por los lugares que transitaba como San Miguel de Allende, Salvatierra y Celaya. La campana fue escoltada por el teniente Antonio Olague, el sargento 2º José Macías, el cabo Fabián Sánchez, el soldado José M. Amezola y Salomé García, todos ellos del 9º Regimiento. El 30 de julio la reliquia se depositó en el Museo de Artillería hasta ser colocada en Palacio Nacional el 14 de septiembre.<sup>229</sup>

El Ayuntamiento dispuso lo conducente para su colocación. A mediados de Julio Adolfo M. Obregón y Rafael Pacheco presentaron un proyecto de construcción de una torrecilla como remate de la puerta central de Palacio Nacional y la sustitución de la que conservaba el reloj público. Por la premura se optó por no construirla y se adaptó la campana a lo existente. Sería colocada sobre ménsulas cuya hechura tuvo lugar en la segunda quincena de agosto de 1896 en la Maestranza Nacional de Artillería a cargo de Gilberto Luna y Daniel Palacios. Dichas estructuras se formaban por viguetas de acero de doble T —con un travesaño de hierro forjado y en la parte superior dos sostenes atornillados con cojines de metal—, colocadas a finales de agosto.<sup>230</sup> Se promovió un programa especial para su colocación el día catorce del cual formaban parte una gran procesión cívica integrada por todo el pueblo mexicano en custodia hasta su destino final, una ceremonia de entrega por parte de Sóstenes Rocha a Porfirio Díaz y una pieza musical compuesta por Ernesto Elorduy.

En ese mismo año Juan A. Mateos consagró una composición poética, guardada por casi diez años, en honor de la histórica campana. El escrito en verso constaba de ochenta y cuatro estrofas y había sido publicado en 1887 en un folleto dedicado a Hidalgo y a las fiestas de la patria editado por Rómulo O' Farril, Leonardo Barba y Francisco J. Carrasco.<sup>231</sup> La ocasión ameritaba su reimpresión, pero ahora en un folleto dedicado sólo al esquilón y bajo el título *La Campana de Dolores. Romance histórico*

---

<sup>228</sup> El acta de entrega a la Comisión en Dolores fue reproducida en *El Universal*, 16 de septiembre de 1898.

<sup>229</sup> Alfonso Alcocer, *La Campana de Dolores*, México, Departamento del Distrito Federal, 1895, pp. 25-62.

<sup>230</sup> *El Municipio Libre*, 28 de agosto de 1896; A. Alcocer, *op. cit.*, p. 63

<sup>231</sup> *Hidalgo, folleto dedicado a la celebración de las fiestas de la patria*, ciudad de México, 16 de septiembre de 1887. En AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1069, E. 118.

por Juan A. Mateos. 1810-1896. Mateos intuía el efecto que provocaría la reliquia y señalaba: “sus vibraciones harán llegar hasta nosotros a través del tiempo y de la muerte, la voz del que lanzó el primer grito de libertad; y de hoy en adelante, nuestro toque de guerra, el que puede penetrar en el alma del pueblo y electrizarlo; partirá de ese bronce.” Su loa al bronce concluía con las palabras:

Esa campana que un día  
Entre el rudo desconcierto,  
Resucito a un pueblo muerto,  
A una nación que dormía;  
La escuchamos todavía,  
Timbre augusto en nuestra historia,  
Que guardará esa memoria  
Entre su bronce bendito,  
Con aquel solemne grito  
De Independencia y de gloria!<sup>232</sup>

Además, se estaba imprimiendo el expediente formado por Eduardo Velázquez, ex prefecto de Guadalupe Hidalgo, con motivo de las averiguaciones practicadas para identificar el estandarte de Hidalgo encontrado esa municipalidad,<sup>233</sup> y sería repartido de manera gratuita el 15 y 16 de septiembre junto con la declaración de Cenobio Acevedo. Cómo si hiciera falta dramatismo en *El Monitor Republicano* se escurrió la propuesta de que Acevedo custodiara la campana al ser trasladada al Palacio Nacional y la tañera el 15 por la noche. Este individuo aparentemente desconocido, vestido de calzón y camisa de manta, vivía en una miserable habitación de 5 varas cuadradas en el número 47 de la calle de Degollado. Aseguraba tener 111 años y haber acudido al llamado de Hidalgo. En entrevista realizada por un *reporter* de *El Universal*, decía haber nacido el 30 de Octubre de 1785, hijo J. Acevedo y María Santoyo. Tras relatar cómo se integró a las tropas de Hidalgo y las armas que llevaba —un grueso bastón de membrillo que aún conservaba y una honda—, dio indicio de haberlo seguido hasta las batallas de Monte de las Cruces y Puente de Calderón, después de lo cual se separó y se dirigió a León, donde se casó a los treinta años y procreó 20 hijos. Según la nota, dio tantos informes que por ser unos de poca utilidad y otros muy conocidos no fueron relatados. En 1896 trabajaba haciendo dulces y expresó su deseo de tocar él la Campana. Aunque las crónicas nos dejan saber que ni custodió la reliquia, ni tuvo la oportunidad de tocarla,

---

<sup>232</sup> Juan A. Mateos, *La Campana de Dolores. Romance histórico por Juan A. Mateos. 1810-1896*. México, Tipografía de “EL Siglo XIX”, 1896, en AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1071, E. 129.

<sup>233</sup> Véase, Jacinto Barrera Bassols, *Pesquisa sobre un estandarte: historia de una pieza de museo*, México, Sin filtro, 1995, 95 p.

fue llamado al Museo Nacional, se le presentó la pequeña estatua de Hidalgo que ahí se tenía y manifestó haber visto el fiel retrato del caudillo de Dolores. Entonces el Dr. Manuel Urbina, hizo levantar un acta que se agregó a la auténtica.<sup>234</sup>

En este ambiente se procedió a la colocación de la campana la mañana del 14 de septiembre de 1896. Desde antes de las nueve de la mañana se reunieron en el paseo de la Reforma los integrantes de la comitiva que la acompañarían. Desfiló una descubierta de gendarmes montados y en seguida, precedidos por distintivos de diferentes colores, algunas sociedades mutualistas, obreros de la Maestranza, obreros de las fábricas, delegaciones del Distrito Federal, la sociedad “Defensores de la República de 1836 a 1848,” alumnos de las Escuelas Nacionales Primarias, de la Escuela Correccional, comisiones de las Escuelas Profesionales con sus respectivos estandartes, alumnos de colegios particulares, jefes y oficiales francos de la guarnición, una comisión de los bomberos, alumnos de la Escuela Industrial de Huérfanos, juntas “Patriótica Hidalgo” y de “Trofeos Militares”, delegaciones de Ayuntamientos foráneos, artesanos y trabajadores de la Obrería Mayor, empleados públicos, miembros del Poder Legislativo y del Poder Judicial, representantes de los Estados, gobernador del Distrito y Comisión del Ayuntamiento.<sup>235</sup>

En seguida le seguía el carro alegórico que conducía a la campana. Estaba montada en el tapextle<sup>236</sup> de un carro de forraje. El tapextle estaba cubierto por la bandera mexicana, y sobre su plataforma se vislumbraba una corona formada con tambores, zapapicos, mazos, fusiles y sables que surgían de la decoración floral. La parte posterior estaba adornada con un águila y una corona de once grandes banderas. Un laurel de oro cruzaba la campana y en la parte superior un remate de listones tricolores. Detrás de la campana un sol de rayos dorados del que surgía una estrella de plata signada con la fecha 1810. Sobre ésta en letras de oro un listón carmesí decía: independencia. El carro era tirado por ocho caballos entrenados por un mes tirando los carros de la Fundición de Artillería, de la Ciudadela a Tacubaya. En el centro del carro,

---

<sup>234</sup> *El Monitor Republicano*, 5 de septiembre de 1896; 17 de septiembre de 1896; *El Universal*, 16 de septiembre de 1896.

<sup>235</sup> *El Monitor Republicano*, 15 de septiembre de 1896.

<sup>236</sup> Tapextle viene de *Tapechtli* —con las variantes tapeste, tapextle, tapexcle, tapezte, tapeztile, tapezco. Es un zarzo o emparrillado de maderos como varas, cañas, carrizos u otates paralelos y unidos, que sirve como lecho en casas rústicas y va sobre cuatro horquetas que le sirven de patas, clavadas en el suelo como trastero o repisa, en las cocinas, o colgado de las vigas o el tapanco, y aun como fondo de carros, Francisco J. Santamaría, *Diccionario de Mejicanismos razonado; comprobado con citas de autoridades; comparado con el de americanismo y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanoamericanos*, 7ª ed., México, Porrúa, 2005, p. 1008.

delante de la campana, se colocó otra reliquia, el cañón usado por el cura Hidalgo en sus campañas<sup>237</sup> El carro fue hecho en el Parque General de Artillería y no se le dio mayor altura porque los cables telefónicos y eléctricos impedían su paso. Aún así, dos banderas y unos cables del teléfono y luz eléctrica se rompieron para darle paso. Iba escoltado por Juan Romano y Justino Resendes, Crispín Ugalde y Jesús Jiménez del 6º y 9º cuerpo de Rurales cada par.<sup>238</sup>

Al carro alegórico seguía la comisión encargada de llevar la Campana de Dolores con la comisión de Guanajuato. Después desfiló la columna militar con una vanguardia de gendarmes montados, el 21, 25 y 26 batallones, el 1º y 2º de caballería; en la doble valla extendida del Paseo figuraban el 26 batallón y fuerza de artillería. El desfile por las calles de San Francisco y Plateros duró media hora. Durante el desfile por las calles de San Francisco y Plateros, que duró media hora, el carro fue vitoreado por las personas, quienes arrojaban serpentinas y confeti. Al llegar a la Plaza de la Constitución, los gendarmes y la valla de alumnos del Colegio Militar eran casi impotentes para contener a las multitudes. Después de desfilar, la comitiva se situó en el Portal de Mercaderes y frente al Palacio de Diputación hasta llegar a Palacio Nacional —el cual no mostró ningún adorno, seguramente para no opacar a la histórica campana— donde se encontraba la tribuna en la que se colocaría.

En la ceremonia oficial tras el discurso pronunciado por Sóstenes Rocha se hizo la entrega oficial de la Campana al presidente de la República,<sup>239</sup> quien tomó posesión de la misma a nombre del gobierno y aceptó el encargo de cuidar con respeto y veneración la campana “porque es un deber muy honroso y muy grato que le corresponde; él guardará esta sagrada reliquia, como fonógrafo que de año en año nos haga oír la voz del cura de Dolores convocando al pueblo.”<sup>240</sup> Cerca de las 11:18 comenzó a elevarse la campana. Los obreros que la colocaron fueron el maestro mayor Ángel Hernández, los cabos de obreros Francisco Armas y Jesús Sánchez; sargento

---

<sup>237</sup>En el Museo Nacional de Artillería se ubicaba junto con otros objetos en la parte sur al centro del salón Hidalgo. Hecho de bronce, data de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Lleva una inscripción posterior que decía: “PARA DEFENDER LA FE Y LA PUEREZA DE MARÍA SANTÍSIMA, PERTENECIÓ AL EJÉRCITO DEL INMORTAL HIDALGO”. Actualmente se encuentra en el Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec. *Catálogo del Museo Nacional de Artillería*, México, Departamento de Estado Mayor, 1910, p. 18; Rosalino Martínez Chiñas, *Las armas del museo también nos hablan de historia*, México, Museo Nacional de Historia de Chapultepec, 1997, p. 11.

<sup>238</sup> *El Universal*, 15 de septiembre de 1896.

<sup>239</sup> *El Monitor Republicano*, 15 de septiembre de 1896.

<sup>240</sup> La analogía con el fonógrafo no carece de relevancia. Por un lado, revelaba la afición de Porfirio Díaz por el instrumento de Tomás Alba Edison. Por el otro, se vinculaba directamente a la Campana con el progreso. B. Hernández, *op. cit.*, pp. 421-422.

Ignacio Gómez y el obrero Luis Islas, Cabo Zuleta y obreros Beltrán, Francisco Núñez; José Mondragón, cabo de obreros y una fajina del 2º de artilleros al mando del Teniente Ignacio Alatorre maniobraron en la polea mediante la cual, con mil esfuerzos, logró ser colocada la campana a las 12:40. Entonces el alumno de 12 años del Liceo Fournier Pedro Belaunzarán recitó la poesía “A la campana de la Independencia”, compuesta por Anselmo Alfaro.

Mientras la reliquia histórica era colocada fue saludada con un repique general y el himno nacional, se repartió entre los concurrentes a las tribunas el folleto con el romance histórico de Juan A. Mateos, se liberaron mil palomas con listones tricolores,<sup>241</sup> y las bandas de Ingenieros, Artillería y Caballería, bajo la dirección de Encarnación Payén interpretaron la marcha compuesta por Ernesto Elorduy.<sup>242</sup>

Haré una pequeña digresión sobre la función de la música a propósito de las conmemoraciones cívicas, tomando como ejemplo la compuesta para la Campana de Dolores, pues el hecho no carece de relevancia. La música formaba una parte importante del universo sonoro de los mexicanos, especialmente a finales del siglo XIX. En 1897 *El Imparcial* veía un gran beneficio en dar al público diversiones “honestas y poco onerosas”. Entre ellas se encontraban las audiciones musicales gratuitas y frecuentes de las bandas militares en los parques públicos. Esto permitía que estuvieran al alcance de las masas, fueran recibidas con agrado y merecedoras de estímulo. Finalmente, el pueblo “además de pasar agradablemente el tiempo, educa sus sentimientos al impulso de la estética musical”.<sup>243</sup>

La música tenía este sentido en las celebraciones cívicas y las de independencia. La música conmemorativa, como apunta Verónica Zárate Toscano, con su lugar en el programa festivo contribuía a crear una atmósfera apropiada para exaltar un suceso histórico, coadyuvaba a transmitir el sentimiento de pertenencia y encauzaba la ideología dominante. Así, “los ritmos festivos condicionaban la necesidad de componer piezas que calaran hondo en la sensibilidad de los escuchas y que les exacerbaban el

---

<sup>241</sup> Incluso se solicitó a la población reportar el hallazgo de cualquiera de esas palomas a fin de saber hasta dónde había llegado su mensaje patriótico. *El Monitor Republicano*, 12 de diciembre de 1896.

<sup>242</sup> *El Universal*, 15 de septiembre de 1896; *El Monitor Republicano* 15 de septiembre de 1896.

<sup>243</sup> *El Imparcial*, 1º de septiembre de 1899.

sentimiento patriótico”. Era utilizada como medio de difusión del culto cívico y afirmaba el nacionalismo.<sup>244</sup>

Igual que toda música conmemorativa, la marcha de Ernesto Elorduy fue pensada para interpretarse en espacio abierto por numerosos instrumentos. Encarnación Payén dirigió a las bandas de Caballería, la de artillería por el capitán 2º Ricardo Pacheco y la de ingenieros por el subteniente Avelino M. Preza. Para dar una ligera idea de la composición, señalaba *El Diario del Hogar*:

diremos que en su comienzo se escucha entre acordes el toque pausado de una campana, semejando la llamada a misa, y en seguida el toque precipitado de rebato o alarma; viene después un *agitato* que imita ese ruido confuso que se produce cuando se van aglomerando en un lugar multitud de personas, rumor de voces sofocadas, etc.; después un tiempo marcial en el *trio*, que comunica entusiasmo y vigor: las bandas de cornetas y tambores de Ingenieros y del 13º Batallón tocarán una parte de la marcha, acompañadas de todos los listones de la música. Se repite por último la primera parte de la composición, y con ella termina.<sup>245</sup>

De la misma composición Ricardo Miranda y Vicente Quirarte nos dan una idea:

En la partitura, además de algunos fragmentos típicamente marciales, se escucha una sección intermedia en la que Elorduy quiso invocar, desde el sonido, la gesta de la independencia y la emoción de la arenga del cura Hidalgo. Por ello, esta sección posee un carácter descriptivo, acompañado de los toques de la campana y una segunda parte de carácter exaltado, como si su emoción melódica fuera la traducción imposible del llamado de Hidalgo a cambiar las cosas.<sup>246</sup>

Es este un ejemplo de la importancia de la música conmemorativa como un elemento más de exorno y de la teatralidad alcanzada en estas festividades. Tal como en otras celebraciones, en las actividades al aire libre se ofrecían conciertos de música de viento, canto y cuerdas. Los músicos se instalaban en la plaza principal para amenizar la velada con piezas escogidas y al terminar la ceremonia oficial recorrían las calles. Aunque los músicos eran seleccionados por las comisiones de festejos existía la posibilidad de espontáneos,<sup>247</sup> quienes corrían *gallo* toda la noche. Las estudiantinas improvisadas atraían a un número considerable de espectadores. Otros muchos, con arpas, mandolinas e instrumentos de cuerda entonaban cantos populares. Después de la

---

<sup>244</sup> Verónica Zárate Toscano, “Música conmemorativa”, en *Artes de México*, México, Artes de México y del Mundo-Transcontinental Reproducciones Fotomecánicas, núm. 97 “Música de la Independencia a la Revolución”, marzo, 2010, pp.34-40.

<sup>245</sup> *El Monitor Republicano*, 13 de septiembre de 1896.

<sup>246</sup> Ricardo Miranda y Vicente Quirarte, “La campana de la independencia”, en *Artes de México*, México, Artes de México y del Mundo-Transcontinental Reproducciones Fotomecánicas, núm. 97 “Música de la Independencia a la Revolución”, marzo, 2010, p. 63. Cabe señalar que dicha publicación contiene un disco compacto con la grabación de la ejecución de la pieza musical.

<sup>247</sup> V. Zárate, “Música conmemorativa”, p. 41.

digresión, volvemos a la campana. Tras la ejecución musical terminó la ceremonia con el desfile de la División de la guarnición y la campana tendría que esperar para ser tañida hasta el siguiente día.

¿Cuál era la importancia de ese toque de campanas y qué significado tenía a finales de siglo? Durante la época colonial estos bronces reflejaban el grado de riqueza de un pueblo, atribuido al costo de su fundición, pues su ausencia era signo de austeridad y humildad. Eran de uso casi exclusivamente religioso, pues regían su vida litúrgica, pero también servían para gobernar el horario de las actividades seculares. Desde finales del siglo XVIII hasta la época de las Leyes de Reforma, se promulgaron numerosos reglamentos y prohibiciones que buscaron normar su utilización debido al abuso que se hacía de ellas. Su uso se redujo a los toques del alba, mediodía, oraciones y lo necesario para llamar a los fieles a los actos religiosos. “Las campanas eran, entonces, medio de comunicación, instrumento de elevación espiritual, recuerdo de obligaciones religiosas, indicador de horas litúrgicas, aviso de notables acontecimientos, signo exterior de culto y causa de no pocos sufrimientos”.<sup>248</sup>

Desde 1825, junto con el estallido de cohetes a las 11 de la noche, el programa de la festividad disponía un repique de campanas. Entonces, de acuerdo con las intenciones de la junta patriótica, el que se realizaran los repiques tenía la intención de vincularlos con los toques canónicos asociados a la Anunciación del Arcángel Gabriel, indicado por el tañido del *Angelus Domine* que simbolizaba la encarnación del Príncipe Redentor como similitud del grito de Dolores en un parangón providencialista que volvía irreversible la emancipación política al supeditarla a un plan divino.<sup>249</sup> Esta afirmación parece seguir vigente para 1896 cuando se señalaba:

La campana que hoy atrae a los ciudadanos para que victoreen su libertad y bendigan a los héroes que la conquistaron, es la misma que condujo a esos héroes a la lucha, es la que tocó el *angelus* de la redención nueva, la que guarda la voz del Cura de Dolores, la que como dijo el Sr. Gral. Díaz, nos la repetirá siempre, para glorificar su memoria y la de sus valientes compañeros.<sup>250</sup>

En 1896 la Campana de Dolores como reliquia histórica en una sociedad secularizada se convirtió no sólo en un elemento más de la teatralidad ritual de las

---

<sup>248</sup> Anne Staples, “El abuso de las campanas en el siglo pasado”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXVII, núm. 2, octubre-diciembre, 1977, pp. 178-193.

<sup>249</sup> Carmen Nava Nava e Isabel Fernández Tejedo, “La Campana, invitada de honor al palacio”, Ponencia pronunciada el 15 de octubre de 2008, en Reunión Nacional de Archivos, Jalapa, Veracruz, octubre 15-17 de 2008.

<sup>250</sup> *El Universal*, 19 de septiembre de 1896.

fiestas de independencia, específicamente del grito, sino que constituyó el signo de la exterioridad del sentimiento patriótico, la señal que indicaba que el pueblo mexicano celebraba un aniversario más de su independencia, función legada por el régimen porfiriano y perpetuada hasta nuestros días junto con el vitor a la independencia y lo héroes que lo hicieron posible.

Aunque la campana dio su primer repique accidentalmente el día 14 por la mañana en los ensayos de la ciudadela,<sup>251</sup> su primer tañido oficial aconteció aquella noche del 15 de septiembre de 1896. Daban las once de la noche en el reloj de Palacio Nacional y en la plaza se escuchaba el bullicio de una masa henchida de 80 mil personas, entonces Porfirio Díaz salió al balcón y tocó el esquilón dos veces seguidas. Al sonar el segundo, un resplandor alrededor de la campana la iluminó produciendo un aspecto indescriptible. Un murmullo inmenso se confundió con los repiques de campana al grado que muchos no pudieron oírla, ahogando sus ansias de escuchar el tañido histórico y pidiendo fuera tocada nuevamente. Tras una pausa, fue tocada cuatro veces más. Entonces las torres de Catedral se iluminaron y las salvas y cohetes lanzados desde sus flancos crearon una lluvia de chispas. En ese momento Díaz tomó la bandera nacional con la que saludó al pueblo que gritaba vivas a México, a la Campana y al presidente. Después las bandas desfilaron frente al palacio tocando diana y la gente se dispersó por las calles cantando y gritando.<sup>252</sup> Desde entonces, éste se convirtió en el modelo del ritual del grito de independencia la noche del 15 de septiembre.

Según *El Tiempo* habría sido necesario el aliento de Homero y de Dante para describir lo que siguió a los campanillazos:

Un estrépito formidable que opacaría al del mismo Niágara, un estridente y tremendo estallido de millares de voces humanas acompañadas del repique de las esquilas de Catedral acentuado por los intermitentes rugidos del cañón, y el chirrido de trompetas y músicas, rasgó los vientos, produciendo tan fuertes sacudimientos en las ondas sonoras, que en el pecho se sentían rebotar o repercutir, los oídos quedaban ensordecidos y el cerebro como paralizado y confuso.<sup>253</sup>

---

<sup>251</sup> A. Alcocer, *op. cit.*, p. 69.

<sup>252</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de septiembre de 1896; *El Universal*, 18 de septiembre de 1896; *El Diario del Hogar*, 18 de septiembre de 1896.

<sup>253</sup> *El Tiempo*, 20 de septiembre de 1896

#### 4.3.7. El éxtasis patriótico

Con todos estos elementos, el acto ritual, el espectador, la ornamentación, la música, la iluminación, los fuegos artificiales y la reliquia histórica tan sólo imaginemos el Zócalo la noche del grito con un público extasiado esperando el instante para dar cauce a su inflamado sentimiento patriótico. Para ello hemos escogido dos momentos, 1887 y 1900, con el fin de dar un panorama general del ambiente de la celebración a través de los años de los que se ocupa esta investigación. En 1887 *El Nacional* señalaba que al presentarse Díaz en el balcón principal, empuñando la bandera nacional y tras lanzar el grito ¡Viva la Independencia! fue contestado por toda la masa de gente que ocupaba la plaza. Se dispararon cañonazos, las campanas de la Catedral se echaron a vuelo “y si a esto añadimos los acordes de las músicas, el tronar de los cohetes, el bullicio de la gente, las apreturas, los gritos, los sustos, etc., se comprenderá fácilmente que se ofrecía ante nuestra vista un espectáculo imposible de describir.”<sup>254</sup> *El Diario del Hogar*, por su parte, señalaba: “se oyó un viva sobrehumano. El momento fue imponente y conmovedor. Las músicas militares al partir acabaron de entusiasmar al pueblo, haciéndolo caer casi en el frenesí. No cabe duda que es más conveniente que este acto se celebre como en esta ocasión y no en el teatro.”<sup>255</sup>

Para 1900, cuando todos los elementos que hemos señalados estaban dispuestos, tenemos la siguiente imagen brindada por *El Imparcial* tan solo un momento después de que Porfirio Díaz saliera al balcón, tañera la campana y vitoreara a los héroes de la patria y a la independencia:

Responde un grito inmenso, atronador; es un solo acento poderoso que conmueve los aires; responden las campanas a vuelo en un solo repique; los cohetes y las pistolas en un solo disparo, la música en un solo himno. Nada calla; la pobre capilla del barrio sacude su cascada esquila, la catedral sus imponentes campanas mayores.... Las luces de Bengala flamean, se desborda el “reflujo”, los ojos se humedecen, recorre la espalda dorsal no sé qué calosfrío, qué estremecimiento que crispera; se sienten vehementes deseos de gritar, de llorar, de aplaudir; se ve con lágrimas en los ojos la serena efigie de Hidalgo y se le arroja toda el alma, con una expresión de gratitud, en este grito: ¡Viva la Libertad!

Esta escenificación del acto primordial cumplía la misma función que la tragedia griega con el mito antiguo clásico. Señala Friedrich Nietzsche en *El nacimiento de la tragedia*:

---

<sup>254</sup> *El Nacional*, 18 de septiembre de 1887.

<sup>255</sup> *El Diario del Hogar*, 18 de septiembre de 1887.

Las imágenes del mito tienen que ser los guardianes demónicos, presentes en todas partes sin ser notados, bajo cuya custodia crece el alma joven, y con cuyos signos se da el varón a sí mismo una interpretación de su vida y de sus luchas: y ni siquiera el Estado conoce leyes no escritas más poderosas que el fundamento mítico, el cual garantiza su conexión con la religión, su crecer a partir de representaciones míticas.<sup>256</sup>

El grito —prístina exhortación a la rebelión y a la sedición— se constituyó en el núcleo unificador de las ceremonias, ritos, símbolos e imágenes que abarcaban la celebración de la independencia, convirtiéndose en el ritual predominante de la ceremonia oficial. Según I. Fernández y C. Nava “it is the recreation of the ‘primordial act’ that serves as a framework for the foundational myth of the Nation’s independence”.<sup>257</sup> Si bien es una aseveración válida, desde mi punto de vista la escenificación del Grito construía un puente entre pasado y presente trayendo a la presencia el mito patriótico. Era la vuelta al caos primordial de la creación de la nación en un eterno retorno en el que la nación volvía continuamente sobre sí y reactualizaba el mito fundacional. En él se proyectaban los anhelos, deseos y logros no sólo del pueblo llano sino de la élite política porfiriana. El mito tiende a unificar a un pueblo. En este sentido, la celebración de la independencia se realizaba en esa unificación con el mito en la ceremonia del grito en una especie de mística mítico-patriótica. Ésta causaba un éxtasis patriótico expresado en los gritos ¡viva México!, ¡viva la independencia! y las atronadoras respuestas de una masa convulsa y estremecida que esgrimía su propio ¡viva!, “como si aprovechando ese instante sublime en que su voz resuena en toda la nación quisiera condensar en un grito toda la energía de su amor a la patria y a los inmortales que la hicieron independiente”.<sup>258</sup> El mito era el elemento que vinculaba al presidente con el pueblo. Díaz al apropiarse y encarnar el mito se convirtió en instrumento de mediación con el pasado para entablar una relación con la población promoviendo así el pensamiento mítico-patriótico mexicano.<sup>259</sup>

Finalmente este acto llevaba a una especie de éxtasis patriótico análogo al éxtasis dionisiaco descrito por Nietzsche:

La excitación dionisiaca es capaz de comunicar a una masa entera ese don artístico de verse rodeada por semejante muchedumbre de espíritus, con la que ella se sabe íntimamente unida. Este proceso del coro trágico

---

<sup>256</sup> F. Nietzsche, *op. cit.*, p. 190.

<sup>257</sup> “es la recreación del acto primordial, la que sirve de marco al mito fundacional de la independencia de la Nación”. I. Fernández y C. Nava, “Images of Independence...”, pp. 4, 5 y 10.

<sup>258</sup> *El Diario del Hogar*, 23 de septiembre de 1888.

<sup>259</sup> La dimensión sagrada de los rituales laicos y seculares vincula con ciertos ideales a los que se tributan pruebas de respeto. Maisonneuve, *op. cit.*, p. 20.

es el fenómeno *dramático* primordial: verse uno transformado a sí mismo delante de sí, y actuar uno como si realmente hubiese penetrado en otro cuerpo, en otro carácter. Este proceso, está al comienzo del desarrollo del drama. Aquí hay una cosa distinta del rapsoda, el cual no se fusiona con sus imágenes, sino que parecido al pintor, las ve fuera de sí con ojo contemplativo; aquí hay una suspensión del individuo, debida al ingreso en una naturaleza ajena. Y en verdad ese fenómeno sobreviene como una epidemia: una muchedumbre entera se siente mágicamente transformada de ese modo.<sup>260</sup>

Este situarse fuera de sí, en una naturaleza ajena, descrito por el filósofo alemán también fue intuitivo agudamente por W. H. Beezley:

El papel de los individuos, no sólo las imágenes materiales y construcciones efímeras, establecía el vínculo visible, directo y personal entre el presente —como un punto en la continuidad del tiempo— y todos los ayer conectados como antecedentes humanos causales y proyectados como todos los mañanas prometidos en el futuro. Las abstracciones adquirían dimensiones físicas y personalidad conforme los individuos participaban u observaban a sus conocidos participar como reencarnaciones de las imágenes de lo divino o lo histórico [...]. Menos dramático, pero igualmente real y significativo como el espíritu de la posesión de individuos en la santería o el evangelismo protestante, esta posesión social colectiva de menor intensidad aparecía en las celebraciones comunitarias y proporcionaba liberación, explicación e intensidad a una experiencia de la que el individuo derivaba placer, temor o asombro. Estos intensos sentimientos ayudaban a los líderes de la comunidad en su intento de construir un consenso político.<sup>261</sup>

Era un tenue velo sobre la realidad. La fiesta en los primeros años porfirianos no tuvo éxito por estar inundada de la monotonía del ceremonial público de antaño pero a partir de 1887 la fiesta de la independencia como teatro ritual era la sublimación del sentimiento patriótico. La teatralidad y dramatización de la fiesta de la independencia promovían en el público una actitud contemplativa que embriagaba y obnubilaba los sentidos, era un potenciador del sentimiento de progreso. Era finalmente una fiesta optimista, confiada en el futuro. La población porfirista denotaba una jovialidad propia del empuje de un proyecto progresista y modernizador, pues además era su expresión fenoménica. No eran antitéticas la excitación patriótica y la experiencia contemplativa. Ambas se sintetizaban en la celebración de la independencia y el grito de Dolores.<sup>262</sup>

---

<sup>260</sup> F. Nietzsche, *op. cit.*, p. 86.

<sup>261</sup> W. H. Beezley, *La identidad nacional...*, pp. 74-75.

<sup>262</sup> Como señala Maisonneuve, al intentar dominar lo inestable, mediar con ciertos valores e ideales y como refuerzo del vínculo de unidad, los rituales se sitúan entre lo sensible y lo espiritual, garantizando una regulación social y moral y una satisfacción de los deseos de unión, abundancia y consuelo. J. Maisonneuve, *op. cit.*, p. 21.

Finalmente, así se buscaba promover e infundir el sentimiento patriótico que deseaba la élite política atendiendo al lado sensible del público. En 1889 *El Nacional*, al ver confirmados sus vaticinios de que la fiesta tuviera un carácter popular, apuntaba que ahora la autoridad representaba el papel de ser el iniciador y organizador de la celebración y el vecindario el actor, cosa que en su opinión era lo que las fiestas necesitaban para ser espléndidas. Dicha animación debía de ir en aumento año con año, pues “el pueblo en estos días de júbilo, comprende que no debe ser extraño a estas fiestas, que debe tomar en ellas la parte principal, que es él el beneficiado por los esfuerzos de nuestros héroes”, y señalaba:

Estas fiestas tendrían que producir algo más para el país, y es el acrecimiento del amor patrio, porque en estas solemnidades es donde se comprende el bien que en la independencia se tiene y se despierta la voluntad para conservarla. Un pueblo indiferente a estos actos lo será a las luchas armadas en pro de su libertad y de su autonomía.<sup>263</sup>

#### **5. Pedagogía cívica: educación informal, buenas costumbres y patriotismo**

La cualidad dramática de las festividades recién analizada era una de las características atribuidas por Beezley a este medio informal de educación, promotor de valores a través de la glorificación de individuos, hechos históricos específicos y la celebración de los logros del gobierno. Esta especie de libro de texto de la historia nacional tenía otra ventaja, además de la arriba señalada, sobre la educación formal: los participantes no necesitaban ser letrados para entender y evaluar el mensaje que se les presentaba.<sup>264</sup> Además de la ampliación de la difusión del mensaje patriótico y la teatralidad de las celebraciones los afanes educadores no se reducían al conocimiento histórico. Estas intenciones revelan la búsqueda de una formación moral y espiritual del pueblo y de su juventud fuera de las aulas, en el espacio público y privado, en teatros, jardines, plazas y toda clase de diversiones públicas, para todo aquel que quisiera asistir y dejarse penetrar por la ola educadora porfiriana en las celebraciones de la independencia de 1887 a 1900.

En la pedagogía cívico-festiva, los carros alegóricos jugaron un papel fundamental. Como novedad habían sido introducidos en 1883 y se convirtieron en la representación de la herencia nacional liberal, fabricados para educar a los espectadores y recordarles los lugares comunes patrios en su secuencia correcta, para convertirse en

---

<sup>263</sup> *El Nacional*, 17 de septiembre de 1889.

<sup>264</sup> W. H. Beezley y D. E. Lorey “The functions...”, p. XII.

una expresión más de apoyo a la nación del mismo modo que los desfiles.<sup>265</sup> En correspondencia con la importancia que tomó el acto ritual del Grito de la independencia, en 1887 el 15 de septiembre, el único carro en la comitiva fue el de “La apoteosis de Hidalgo. Al día siguiente, el programa estipulaba los carros “Colón tomando posesión de las Américas”, de la colonia americana; “La Industria”, de la empresa de Ferrocarriles del Distrito; “La campana de la libertad de 1776”, de la colonia americana; “La providencia”, del Ayuntamiento de México. Al año siguiente el único carro que desfiló en la comitiva fue el de “La apoteosis de Hidalgo”, el día 15. Los temas dan cuenta de la utilización de símbolos fácilmente asociables por los espectadores por medio de estos dispositivos mnemotécnico-educativos. “Estas representaciones alegóricas tenían un carácter dinámico, ya que se desplazaban del arte formal, académico, a las litografías populares y a las referencias generales que la gente reconocía comúnmente”.<sup>266</sup>

Además de recordar hitos históricos, tales dispositivos promovían ciertos valores. En 1883 carros como “Caridad”, “Comercio”, “Fortuna”, “Minerva-instrucción pública” y el “Progreso-industria y paz” dan cuenta de ello. En 1883 carros como la “Caridad”, “Comercio”, “Fortuna”, “Minerva-instrucción pública” y el “Progreso-industria y paz” daban cuenta de ello. En este sentido, el carro que más agradó a los espectadores fue este último, pues en él se plasmaban las ideas positivistas de la época: “la fe ciega en el progreso, la industria y el trabajo; ideales considerados a la vez como panacea de los males que aquejaban a la humanidad”, siendo al mismo tiempo reveladores del anhelo de paz tras años turbulentos.<sup>267</sup>

Después de 1888 los carros alegóricos no fueron utilizados de nueva cuenta hasta 1893, cuando la historia patria y los ideales se diluyeron en la representación de las colonias extranjeras y sus intereses. No era extraordinario que Samuel B. Knight, dueño de una compañía eléctrica, promoviera un carro con ese estandarte, ni que Ricardo Honey —propietario de la fundición de las Delicias— representara a las artes mecánicas, o que el Lake Side Club, representara navíos, todos ellos reflejos del progreso. Las reminiscencias de valores promovidos se encontraban en los construidos por las Sociedades Mutualistas, así como los profesores de las Escuelas Municipales y

---

<sup>265</sup> W. H. Beezley, “New celebrations...”, pp. 136-139. Para una descripción pormenorizada de cada carro, véase, C. Díaz y de Ovando, *op. cit.*

<sup>266</sup> W. H. Beezley, *La identidad...*, pp. 89-90.

<sup>267</sup> C. Díaz y de Ovando, *op. cit.*, p. 29

Nacionales, representando a las Artes, la Ciencia y la Educación, respectivamente, égidas de la modernidad porfiriana. Para 1899, cuando los carros alegóricos fueron retomados, ya no formaban parte del programa de las celebraciones de la independencia, pues ahora los promovía el Círculo de amigos del general Díaz. Entonces se convirtieron en una carta de presentación de los batallones de infantería, regimientos, cuerpos de artillería, comerciantes, abarroteros, tabaqueros, bomberos, manufactureros de lana y algodón, compañías eléctricas, de fundiciones y ferrocarrileras.<sup>268</sup> (**Véase apéndice, Tabla 1.3**)

La búsqueda de una formación moral a través de la fiesta se evidenció especialmente en el tiempo lúdico. Durante el porfiriato muchas diversiones consideradas populares —como la carcama, la ruleta, los dados, las cartas, la lotería, los gallos e incluso los toros— dejaron de ser toleradas por considerarse incompatibles con la modernidad. En cambio, los espectáculos acrobáticos, ópera, patinaje, frontones, carreras de caballos y bicicletas, el soccer y el rugby fueron impulsados como reflejo de las modas e inclinaciones de la élite porfiriana en su asunción de la importancia del progreso, la velocidad y la modernidad.<sup>269</sup>

Desde 1887 y hasta 1900, el número de diversiones fue incrementándose en concordancia con la apertura al público de la ceremonia del Grito el 15 de septiembre. Las diversiones, originalmente sólo pensadas para el día 16 por la tarde, se ampliaron al día 15 en la noche —no obstante, éstas desaparecieron desde 1894 y hasta 1900—. Se eliminaron las corridas de toros de los primeros años y se agregaron rompecabezas, cucañas, rifas, funciones de acróbatas, de payasos, de prestidigitación, de pelotaris y teatrales, bailes de invitación, populares, para obreros e infantiles, globos aerostáticos, carreras de bicicletas y globadas.<sup>270</sup> Para 1897 estas últimas se habían vuelto indispensables en fiestas chicas y grandes., pues *El Hijo del Ahuizote*, ante la proximidad de las celebraciones apuntaba que se elevarían de todas formas y tamaños, “de esos aeróstatos que tanto traen preocupado a mi general aquél, que sólo sabe que los globos vuelan porque se les prende el gas”.<sup>271</sup>

---

<sup>268</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1071, E. 135.

<sup>269</sup> M. González Navarro, *El porfiriato. La vida social...*, pp. 430-433 y 668; William H. Beezley, “El estilo porfiriano: deportes y diversiones de fin de siglo”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 33, núm. 2, oct.-dic. 1983, pp. 280-281.

<sup>270</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, 1069, 118; 1070, 120, 121, 123-127; 1071, 128, 131, 134, 137, 138.

<sup>271</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 5 de septiembre de 1897.

Aunque en algunos años las diversiones podían ser no muy variadas, el número de plazas en las que se organizaban se incrementó con los años. Tan sólo en 1892 hubo funciones acrobáticas en trece plazas y se prepararon doce sitios —entre teatros, mercados, locales, edificios y calles— para bailes de invitación, de sociedades mutualistas y populares. Esta animosidad festiva se mantuvo sin fluctuaciones abruptas con el correr de los años, pero para 1898 las diversiones se redujeron a las funciones de acróbatas en unas cuantas plazuelas, los fuegos artificiales y el concierto de las bandas militares en el Zócalo y seguirían así hasta 1900, año en que reapareció la función teatral.<sup>272</sup> Todas las anteriores eran consideradas diversiones sanas, mediante las cuales se buscaba incluir en la modernidad al pueblo, incorporándolo y difundiendo tales prácticas a través de la fiesta.

En este sentido, *El Imparcial* señalaba la importancia de la recreación —“esa tregua en la lucha cotidiana por la vida honesta”— equiparable al alimento y el vestido. Siguiendo las teorías antropológicas de Lombroso, señalaba los beneficios resultantes de la costumbre de frecuentar sitios honestos de recreación. Por ello enunciaba la necesidad de poner al alcance del público el mayor número posible de diversiones “honestas y poco onerosas” para agilizar y multiplicar los resultados, pues:

siempre son dóciles los pueblos cuando las clases dirigentes tienen buen tino para encausarlos por determinada vía, mediante providencias suaves y apropiadas; y en ese sentido nuestro pueblo es uno de los más dóciles. El olvida sin esfuerzo sus pulquerías y sus figones, cuando ríe de buena gana ante los chistes de payaso en una plazuela o ante los incidentes de un “palo encebado”.

Ese efecto que podríamos denominar “civilizador” en las diversiones se atribuía especialmente al teatro, tanto en la vida cotidiana como en la fiesta. Para *El Imparcial* la recreación aún no se arraigaba en las clases elevadas, pues era mayor la necesidad de ostentación y de lujo la que conducían a esos grupos a los espectáculos.<sup>273</sup> No era una idea extraña entonces ver en la promoción de la ópera pero sobre todo del teatro un medio para apartar a la gente de espectáculos “anticivilizadores” tal como *El Municipio Libre* al aplaudir los espectáculos dramáticos promovidos por la sociedad “Merced Morales” en 1888.<sup>274</sup> Esto se hizo patente en las dramatizaciones promovidas para la tarde del 16 de septiembre.

---

<sup>272</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1069, E. 118; V. 1070, E. 120, 121, 123-127, V. 1071, E. 128, 131, 134, 137, 138.

<sup>273</sup> *El Imparcial*, 1º de septiembre de 1899.

<sup>274</sup> *El Municipio Libre*, 12 de septiembre de 1888.

Los diversos contratos realizados por la Comisión de Festividades comprometían a los particulares a exhibir obras de teatro correspondientes a la fecha conmemorada. Tenían lugar obras como la función de obsequio ofrecida la tarde del 16 de septiembre de 1889 en el teatro Alarcón. El primer número lo constituyó la interpretación del himno nacional. Acto seguido, la “representación con todo su aparato histórico del drama nacional” escrito en verso por el dramaturgo mexicano Jesús Ortega titulado “Héroe, sacerdote y mártir o sea la Independencia de México”. Los cinco actos que la componían representaban cronológicamente el movimiento armado: 1º El 15 de septiembre y el grito de Independencia, 2º La Batalla de Granaditas, 3º El Monte de las Cruces, 4º Traición frustrada, y finalizaba con el 5º Muerte de los caudillos y castigo del traidor. O como el espectáculo patriótico presentado en el Teatro Invierno en 1894.<sup>275</sup>

Pero las funciones teatrales también compelián a promover las buenas costumbres. Por ejemplo, el contrato el entablado en 1896 para una función dramática en el teatro Hidalgo, entre Fernando Pimentel, regidor de la Comisión de Festividades, y Julio I. Perié, comprometía a este en su segunda cláusula a dar una función compuesta de un drama o comedia “de argumento moralizador e instructivo” y una pieza cómica. Así se realizaban presentaciones como las de “El Ángel de la Redención” y “Un Joven Audaz” en el teatro Invierno, o “Del enemigo el Consejo” y “El vecino de enfrente” en el teatro Novedades en 1893.<sup>276</sup> Estas se organizaban para todo el público y de manera gratuita, pero también para los directores, profesores y alumnos de las escuelas municipales y nacionales, para contemplar en escena las prescripciones moralizantes.

Como se evidencia en las funciones teatrales, el sector juvenil se convirtió en un objetivo esencial de la pedagogía cívico-festiva. La cualidad de una fiesta de la juventud, atribuida por Verónica Hernández al periodo de reconfiguración de la fiesta de 1877-1887 debido a participación de alumnos con la pronunciación de alocuciones cívicas, concordante con el propósito de poner a México en el derrotero del progreso y la civilización mediante la educación,<sup>277</sup> tuvo continuidad hasta 1900. Tanto el Congreso como el Círculo de Estudiantes fueron invitados a cooperar y participar en las festividades con actividades varias o dentro de las procesiones.

A partir de 1887 pareció tomar mayor importancia un sector poblacional aún más joven: los niños. A finales del siglo XIX había crecido la preocupación por el

---

<sup>275</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1070, E. 121, 127.

<sup>276</sup> *Ibid.*, 1070, 116; 1071, 131.

<sup>277</sup> V. Hernández, *op. cit.*, p. 162.

sector infantil, reflejada en el aparato institucional desplegado por el régimen,<sup>278</sup> a la par del surgimiento de un concepto moderno de la niñez, considerada una etapa clave para aumentar y construir nuevos valores.<sup>279</sup> La búsqueda del fortalecimiento de la moral cívica como instrumento de homogeneización se vinculó estrechamente con la educación formal y eso evidenciaba la realización del Primer y Segundo Congreso Nacional de Instrucción de 1889-1890 y 1890-1891, respectivamente.<sup>280</sup>

El medio informal de transmisión de estos saberes y sus concomitantes virtudes lo constituían las celebraciones. La élite política encontró en las fiestas de la independencia suelo fértil para sembrar en la juventud y en especial en la niñez, la semilla de la moral y las buenas costumbres e introducirlos en el culto de la patria. Había que instruirlos llevando la educación de las aulas a la fiesta, pues además de ser una muestra de gratitud a los héroes muertos, era “una enseñanza provechosa para la generación que se levanta.”<sup>281</sup> Así se formarían los futuros ciudadanos en las virtudes cívicas y se les alejaría de los peligros que entrañaban la criminalidad y la marginalidad.

De 1887 a 1900 las celebraciones de la independencia incluyeron a la niñez. En 1887 la Comisión de Instrucción Pública solicitó a los directores de las escuelas de niños enviar alumnos de doce años o más, en grupos de ocho, acompañados de un alumno instructor para vigilarlos, con el estandarte de su establecimiento y antorchas al paseo de la reforma, donde comenzaría la procesión cívica, a fin de incluir su participación.<sup>282</sup> Se les dio parte en las procesiones cívicas, discursos, poesías y coros patrióticos del 15 y 16 de septiembre 1887 y 1888. Al respecto *Juvenal* señalaba sobre las procesiones de las niñas “son las futuras madres, no hay que olvidarlo, que mañana enseñarán a sus hijos, que uno de los deberes más augustos del hombre es amar a la Patria, es rendir homenaje de gratitud a los que se han sacrificado por nuestra vida política”, y de las de niños decía “es la generación que nos viene a reemplazar, es la que trae el verbo del porvenir, los libres ciudadanos de mañana para quienes, [...] el porvenir será menos sombrío que el presente ha sido para nosotros”.<sup>283</sup>

---

<sup>278</sup> Alberto del Castillo Troncoso, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México (1880-1920)*, El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006, pp. 25-27.

<sup>279</sup> A. Castillo, “Entre la criminalidad...”, pp. 280-283, 302.

<sup>280</sup> A. Castillo, *Conceptos...*, pp. 163-164.

<sup>281</sup> *El Municipio Libre*, 20 de septiembre de 1889.

<sup>282</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1069, E. 118.

<sup>283</sup> *El Monitor Republicano*, 16 de septiembre de 1887.

A partir de 1888, se otorgaron premios a los alumnos más aprovechados de las Escuelas Nacionales, Municipales y Lancasterianas e instituciones de beneficencia. En 1888 resultaron ganadores Conrado del Valle, Francisco Reyes, Julián Sierra, Rosa Cruz, Dolores del Río y Dolores Córdova. Tras la conclusión del acto oficial del 16 de septiembre Díaz distribuyó los seis premios de \$50 pesos a cada uno de ellos.<sup>284</sup> Para *El Diario del Hogar* se educaba el espíritu de los niños de las escuelas en el amor a la patria y a sus glorias.<sup>285</sup> En los años siguientes la participación del sector infantil en los actos oficiales se redujo a los desfiles y procesiones cívicas, pues se les instituyó un espacio específico dentro de las celebraciones.

A partir de 1889, justo el año del Primer Congreso Nacional de Instrucción, se les destinó un espacio propio dentro de los festejos de la independencia. La fiesta patriótica infantil —organizada un año antes de manera independiente por la Academia de Profesores Municipales con música de orquesta, discursos de profesores y alumnos, coros y poesías infantiles, concluyendo con el himno nacional mexicano—. <sup>286</sup> Se incluyó dentro del programa oficial el día 16 de septiembre a las 3 de la tarde en la Alameda. A través de la comisión de Instrucción pública se solicitó a los directores y directoras de las escuelas municipales, la remisión de listas de 20 alumnos, 10 de los más aplicados y 10 de los más necesitados, a fin de brindarles un obsequio con motivo de la celebración. A la compañía Lancasteriana se le solicitaron 20 de cada grupo, lo mismo que al Hospicio de Niños, la Casa Amiga de la Obrera, y a diversas asociaciones de beneficencia. En esa ocasión hubo acceso tanto a los niños pobres y ricos; se obsequiaron dulces, pasteles, juguetes, trajecitos, boletos para velocípedos y carretelitas. A los más pobres se les entregaron ropas. Con este acontecimiento la niñez quedó afirmada como parte integrante en la celebración.<sup>287</sup> Al año siguiente *El Monitor Republicano* señalaba al respecto:

Esta fiesta es verdaderamente interesante bajo sus dos aspectos, como medio de impresionar vivamente a los niños y hacerlos amar a la patria, y la memoria de nuestros héroes y también como fiesta de caridad, en la cual los niños pobres han recibido trajecitos y piezas de ropa que tal vez sus padres no hubieron podido proporcionarles.<sup>288</sup>

---

<sup>284</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1070, E. 120.

<sup>285</sup> *El Diario del Hogar*, 25 de septiembre de 1887.

<sup>286</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1070, E. 120.

<sup>287</sup> *Ibid.*, V. 1070, E. 121; *El Municipio Libre*, 11 de septiembre de 1889.

<sup>288</sup> *El Monitor Republicano*, 18 de septiembre de 1890.

A partir de entonces la fiesta infantil sufrió minúsculas modificaciones al menos hasta 1900. Se trasladó del 16 a las 10 de la mañana del 17 de septiembre —con excepción de 1895 y 1899, fechas en que se celebró el 18—. Los alumnos más destacados y depauperados continuaron siendo obsequiados con bienes y diversiones. Carmen Romero Rubio de Díaz se encargó de presidir la celebración, auxiliada en la distribución de apoyos por damas y señoritas distinguidas. En 1900 el 16 de septiembre se organizó una gran función en el Teatro Nacional para más de dos mil niños, donde se les regalaron dulces al entrar, bandas militares tocaron música, se representó una comedia que concluyó con un sainete.<sup>289</sup>

Lo cierto es que no era ficticia la importancia del sector infantil dentro de las celebraciones de la independencia. En 1893 muchos participaron de forma activa en los carros alegóricos. En el de las Artes Mecánicas una niña simbolizaba a la Ciencia y varios niños representaban herreros trabajando en el yunque, el torno, la fragua y otros aparatos movidos por vapor. En su carro, América era representada por una niña y Colón por un niño. En el de las Artes varios niños figuraban haciendo referencia a las mismas. En el del Ayuntamiento una niña personificaba a la ciudad de México. En el dedicado al templo de Minerva una niña encarnaba a la diosa griega y junto a ella había repleto de niñas y niños con ropa tricolor y los atributos del estudio.<sup>290</sup> Esto nos da la medida de la importancia que adquirió el sector infantil en la conmemoración.

La utilidad pedagógica de las celebraciones con respecto a la niñez era bien reconocida. En 1891 *El Municipio Libre*, siguiendo las preocupaciones de la época, recordaba la fidelidad con que la infancia conservaba sus primeras impresiones por el resto de su vida y continuaba:

¡Qué cosa más propia que aprovechar esa ductilidad de impresiones, esa lamina de cera para grabar allí las primeras imágenes de la patria, que más tarde serán indestructibles! ¡Qué cosa mejor podría pensarse que llamar a los niños congregándoles en nuestro torno y por medio de caricias, de placeres propios de su edad, irles infundiendo insensiblemente el culto al suelo natal y a sus grandes hombres que más adelante formará en ellos una verdadera religión porque quedará envuelta entre las oleadas de luz que en todo pecho se levantan cuando el hombre evoca sus recuerdos infantiles!<sup>291</sup>

---

<sup>289</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1071, E. 138.

<sup>290</sup> *El Diario del Hogar*, 19 de septiembre de 1893.

<sup>291</sup> *El Municipio Libre*, 9 de septiembre de 1891.

Lo hasta aquí dicho se puede resumir en las palabras que la misma nota utilizaba para dar cuenta del modo en que se llevaban a cabo las celebraciones, la posterior inclusión de una mayor población y los afanes pedagógicos:

Antaño se componían sólo del elemento meramente oficial; después vino la participación inmediata, espontánea [*sic*] y directa del pueblo; hoy la niñez se une a nosotros, la llamamos á nuestro lado y por medio de regocijos propios de la edad, que hieran su imaginación vivísima, podamos esculpir en ella trazos indelebles a cuyo recuerdo se temple más adelante el amor de la patria, y los haga ser ciudadanos honrados y dignos.<sup>292</sup>

Las intenciones pedagógicas de la élite política buscaban eco en el grueso de la población y no sólo en la niñez y en la juventud. Así señalaba *El Municipio Libre* “debemos felicitarnos por esta importancia que ha tomado entre nosotros la celebración de las glorias nacionales, porque ella revela claramente que los sentimientos patrióticos se avivan en nuestros corazones, y que se difunde la ilustración en las últimas clases sociales, al extremo [*sic*] de apreciar debidamente estos nobles sentimientos.” Dicha “ilustración” era señalada como indicio del progreso de la patria y continuaba: “Un pueblo que se muestra tan sensible al vibrar la cuerda del amor patrio, no puede menos que garantizar [*sic*] ampliamente su integridad, y hacer concebir grandes esperanzas respecto de sus progresos en lo venidero”.<sup>293</sup> De acuerdo con lo hasta aquí expuesto, notamos cómo sentido educativo y teatralizado las celebraciones de la independencia se dirigían tanto a la razón como a los sentimientos cuya antitética relación se reconciliaba en la fiesta. Potenciaban el sentimiento patriótico que ellas mismas contribuían a propagar e infundir en la población y la niñez a la vez que promovían una actitud contemplativa.

## **6. La promoción de una idea de nación**

Con todos los elementos señalados, la fiesta coadyuvó a la conformación de una idea de nación y de manera concomitante impulsó un nacionalismo. Históricamente el nacionalismo es una creación artificial promovida por el gobierno a través de la educación para infundir el culto a símbolos cívicos y a los héroes de la patria. En esa tarea los historiadores y los profesores juegan un papel determinante al proporcionar versiones adecuadas del pasado para alentar el sentimiento y voluntad de un destino compartido y transmitiéndolo, respectivamente. Así, el carácter nacional se forma a

---

<sup>292</sup> *El Municipio Libre*, 9 de septiembre de 1891.

<sup>293</sup> *El Municipio Libre*, 17 de septiembre de 1888.

través de la educación según Josefina Zoraida Vázquez.<sup>294</sup> Desde los primeros intentos de unificación del país tanto liberales como conservadores tenían conciencia de la importancia de la educación para el progreso material y la formación del ciudadano. Sin embargo, los disturbios en que se desarrolló el país obstaculizaron la tarea y sólo tras el triunfo liberal se consiguió afianzar la construcción de la idea de patria, la forja de la nación y la reforma educativa de manera imbricada. El sistema educativo apareció como la clave para superar las contrariedades nacionales, lograr la unidad nacional y formar ciudadanos leales. Esto no sería posible sino hasta los años ochenta del siglo XIX con la búsqueda de la homogeneización educativa, plasmada en los Congresos Nacionales de Instrucción, la consiguiente proliferación de la historia patria y de los libros que estimulaban el nuevo culto cívico.<sup>295</sup>

Pero al menos durante la última parte del siglo XIX, a pesar de los triunfos y fracasos de las políticas educativas liberales, existía una población mayoritariamente analfabeta a la cual no se le podía infundir el nacionalismo a través de la educación formal. Las fiestas de la independencia con su nueva configuración se convirtieron en el medio informal para imbuir la conciencia nacional, pues permitían educar no sólo a la niñez y la juventud sino también a los adultos que carecieran de formación. El nacionalismo no sólo se infunde por medio de la racionalización y valoración de un pasado compartido a través de la enseñanza formal, sino también del modo en que se siente y se vive. Así, aunque las fiestas de la independencia del porfiriato no fueron el único pilar en el que la élite política basó la formación del carácter nacional, junto con la educación formal fue el principal.

En la interpretación porfiriana de la memoria histórica los orígenes de la patria se situaron en el movimiento insurgente y en la figura de Hidalgo. Junto con el padre de la patria, la Reforma y sus líderes, especialmente Porfirio Díaz, fueron celebrados y exaltados como la segunda independencia.<sup>296</sup> En un complejo proceso en el que confluyeron la pintura, la litografía, el grabado, los libros de viajes, los mapas, el museo, los medios de difusión, y los libros de historia patria se creó una nueva imagen del país sustentada en un pasado antiguo glorioso, un próspero presente y un futuro prometedor. Florescano señala que las fiestas del Centenario en 1910 fueron el corolario

---

<sup>294</sup> Josefina Zoraida Vázquez, *Nacionalismo y educación en México*, 2ª ed., México, El Colegio de México, 2000, p. 9.

<sup>295</sup> *Ibid.*, pp. 25-27, 82, 94-95, 97, 287-288.

<sup>296</sup> E. Florescano, *Imágenes de la patria...*, pp. 191, 193.

del imaginario nacionalista con la exaltación de Díaz por todas las obras públicas, monumentos e instituciones.<sup>297</sup> No siendo reductible la aseveración a esas celebraciones, se puede extender a todas estas festividades de independencia y a las otras fiestas cívicas que prepararon el terreno para esa manifestación suprema de nacionalismo.

En la primera mitad del siglo XIX los símbolos y discursos patrióticos enarbolados por insurgentes, al lado de las instituciones liberales, así como los grupos marginados participaron en la formación del imaginario patriótico. Sus símbolos —el águila y el nopal, los volcanes, las pirámides e ídolos prehispánicos, junto con la china, el charro y la virgen de Guadalupe— formaron parte de los relatos, dramas, teatralizaciones, poemas, pinturas, retablos, artesanías y escenificaciones de la patria y el patriotismo. Propios de los ritos y fiestas populares, algunas veces invadieron el imaginario y las representaciones patrióticas de la elite liberal y de los conservadores.<sup>298</sup> No obstante, más que ser una aportación voluntaria, podía ser una forma de apropiación por parte de las élites de esos elementos y símbolos de la tradición popular, proscribiendo de la patria y nación liberales a indios y conservadores.

De cualquier modo, como ha señalado W. H. Beezley, finales del siglo XIX el nacionalismo y la identidad nacional de la élite se encontraban alejados del de la población, pues la búsqueda de distancia respecto del pueblo se había hecho necesaria para ciertos para la élite porfiriana debido al incremento acelerado de la población. La élite en sus aspiraciones de sofisticación estableció espacios físicos y sociales entre ellos y las clases bajas como las viviendas, las colonias nuevas, pero sobretudo en la creación de costumbres exclusivas.<sup>299</sup> Expresión de este fenómeno fueron las celebraciones de la independencia en el periodo estudiado. Así pues:

Las porfirianas celebraciones de independencia se convirtieron en la manifestación de la cultura dominante y expresión de gobernabilidad. Según Beezley, las celebraciones cívicas eran afirmaciones de la política modernista, revelaban los valores que la élite política esperaba promover y el modo en que se concebía la virtud nacional.<sup>300</sup> La élite se apropió de las festividades de independencia para promover el orden cívico, el patriotismo, la moral y la virtud y en última instancia el nacionalismo a

---

<sup>297</sup> *Ibid.*, “Patria y nación...”, pp. 175.

<sup>298</sup> *Ibid.*, *Imágenes de la patria...*, pp. 239-240; “Patria y nación...”, p. 176.

<sup>299</sup> W. H. Beezley, *La identidad...*, pp. 120-122, p. 125.

<sup>300</sup> *Ibid.*, p. 87-88.

fin de mostrar un pueblo comprometido con los ideales del régimen. Pero su distanciamiento desembocó en distintas formas de apropiación por parte de la población respecto a la celebración distintos de los esperados por los organizadores, donde lo preconizado por las élites desapareció en función de los intereses de sectores particulares de la sociedad.

## **7. Consideraciones finales.**

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, en el periodo analizado del porfiriato (1887-1900) la ritualización de las fiestas de la independencia mantenía las relaciones de dominación en el espacio público. Las fiestas de la independencia con su apertura al público no se liberalizaron. Al contrario, desde que el Ayuntamiento se hizo cargo de la celebración a través de la Comisión de Festividades y de las demarcaciones de policía obtuvo mayor control de los modos y medios para celebrar. A partir de 1887 las fiestas incluyeron a la gran mayoría de la población en el acto ritual del grito y encauzaron de manera simbólica las demandas que no tenían salida de manera institucional. Pero en la el Ayuntamiento buscó equilibrar la asistencia de un gran público con una fiesta desarrollada en orden, primero el marcado en la consecución del programa y en segundo, por la idea de orden cívico reflejada en el tiempo ritual y lúdico, en el que se ampliaron los cauces de las energías festivas. Pero, por resultar más peligroso por temores bien fundados, se descentralizaron y segmentaron las diversiones públicas para evitar cualquier aglomeración y cualquier tumulto, evitando también cualquier conflicto de clase separando los espacios celebrativos. Así, podríamos afirmar junto con Verónica Zárate Toscano que “la fiesta podría considerarse como un acto político que ayudaba a ritualizar las formas de poder, permitía establecer un acercamiento entre la clase política y la población, y al mismo tiempo rendía cuentas de las metas alcanzadas y de las perspectivas futuras”.<sup>301</sup>

Durante el periodo estudiado el protocolo se consolidó de manera paralela al arraigamiento político del régimen y la monotonía que había caracterizado al ceremonial público desapareció con la paulatina teatralización de la celebración y la inclusión del pueblo en general la noche del 15 de septiembre pues la masificación de la fiesta implicaba la posibilidad de la mayor difusión de las prácticas y discursos de los que hasta entonces no participaban todos. La élite política vio en las celebraciones el medio ideal para la educación en la historia nacional y en sentido moral y espiritual del pueblo mexicano al potenciar e impulsar su sentimiento patriótico.

Así, la estructura de la fiesta porfiriana refleja el afán de conservar un orden cívico dentro de la celebración, promovido por su carácter teatralizado y educador de la juventud, que se debía trasladar a las actividades que se encontraban fuera del ceremonial público y tarde o temprano formarían parte de los ámbitos privados de los

---

<sup>301</sup> V. Zárate, “Las conmemoraciones...”, p. 130.

individuos en la vida cotidiana. Las fiestas afirmaban políticamente, aunque de modo simbólico, al pueblo como instancia legitimadora creadora de soberanía y lo aminoraban culturalmente al intentar educarlo, ordenarlo e introducirlo en el proceso modernizador y civilizador, buscando conciliar el sentir y el conocer de letrados e iletrados porfirianos.

Con los elementos señalados, se conformó lo que James Scott ha denominado discurso público. Es decir, las exigencias teatrales que se imponen en situaciones de dominación, correspondientes a la apariencia que el dominador quería dar, al tratar de imponer sus deseos al comportamiento del dominado para dar la apariencia de legitimidad. En el discurso público, en términos ideológicos, el dominante trata de convencer mediante numerosas pruebas de la hegemonía de sus valores. Las relaciones de poder se manifiestan precisamente en el ámbito público.<sup>302</sup> Este discurso público de dominación tenía lugar durante el ceremonial público y el ritual del 15 de septiembre en los instantes previos al grito de independencia, pero también en todos los actos del 16. En palabras de Scott, era una afirmación discursiva de la dominación por tratarse de un día de fiesta nacional, pues era un acontecimiento altamente reglamentado que mostraba la imagen del poder, es decir, un rito que reducía la posibilidad de recurrir a la coacción con sus actos preestablecidos.<sup>303</sup> Por ello las críticas al régimen a través de las celebraciones se dejaron sentir desde 1889 por *El Diario del Hogar* que señalaba el sesgo de agonía de las celebraciones “porque el despotismo, revestido de las insignias de la República, parodia el glorioso Grito de Dolores y vitorea a la independencia teniendo a sus pies las libertades públicas muertas y la democracia espirante [*sic*]”.<sup>304</sup>

Pero lo hasta aquí expuesto representa sólo una parte de los hechos ya que sólo se ha hablado de los discursos que pretenden regular las prácticas de los individuos que participaban de las celebraciones y del discurso público que se pretendía representar. Para dilucidar si la actuación en el discurso público es genuina se tiene que entrar en contacto con el actor fuera de la escena, es decir, alejado del contexto de la relación de poder.<sup>305</sup> Falta, en este sentido, conocer y explicar las prácticas que contradijeron, refutaron o afirmaron estas medidas, de lo cual nos ocuparemos en las siguientes páginas. Durante la ceremonia oficial la relación entre el oficiante del grito y la multitud

---

<sup>302</sup> J. C. Scott, *op. cit.*, pp. 27-28.

<sup>303</sup> *Ibid.*, pp. 71-72.

<sup>304</sup> *El Diario del Hogar*, 15 de septiembre de 1889.

<sup>305</sup> J. C. Scott, *op. cit.*, p. 27.

parecía armónica. No obstante, la tensión surgía tan pronto como la ceremonia terminaba y comenzaba la verdadera fiesta para la gente. El público tomaba ventaja de la juerga para recrear el caos primordial que las ceremonias oficiales trataban de exorcizar y controlar.<sup>306</sup> La parte dramática pasaba a la parte trágica tras el grito que deja libres ciertos impulsos del Ser, de lo dionisiaco, de la voluntad primordial. Entonces nacía la tragedia, donde rara vez se alcanzaba la justicia poética.

---

<sup>306</sup> I. Fernández y C. Nava, *op. cit.*, p. 3

## SEGUNDA PARTE

### LA TRAGEDIA

#### **II. Fiesta, orden público, criminalidad y desorden público, 1887-1900**

En la primera parte se analizó la fiesta en relación con lo que los organizadores y las élites políticas pretendían hacer de ella. Se hizo patente el modo en que a través del discurso público se manifestaban las relaciones de poder, los límites simbólicos de las festividades, el orden cívico, el patriotismo y la virtud cívica. El objetivo de esta segunda parte es conocer el ámbito de recepción de esos discursos y las prácticas que lo afirmaron o refutaron, ello a través de los comportamientos socialmente reprobables. Para ello será necesario enmarcar la circunstancia histórica de la preocupación por el orden público, la criminalidad y el mejoramiento de la policía a finales del siglo XIX en la ciudad de México para poder introducir en ese contexto, lo ocurrido durante las celebraciones de la independencia.

#### **1. El orden público y la policía en la ciudad de México a finales del siglo XIX**

El progreso material y económico alcanzado por el régimen de Díaz a finales del siglo XIX trajo consigo el anhelado orden al que aspiraron los grupos en los años pasados. La era del desarrollo y las mejoras de las comunicaciones — telégrafo, carreteras y redes ferroviarias— vincularon el centro con la provincia y promovieron las industrias del papel, la textil, la de materiales de construcción, entre otras. La ciudad de México era el ícono de modernidad y progreso con las campañas de embellecimiento, limpia y la búsqueda de control del espacio público por parte de las autoridades. Como consecuencia del desarrollo de la urbe, la población también aumentó sustancialmente transitando de cerca de 200 mil habitantes en 1878 a 344 721 individuos en 1900.<sup>307</sup>

La paz no se tradujo en progreso para todos pues muchos vieron sacrificadas sus libertades individuales y otros ni siquiera disfrutaron de la modernidad. Se acentuaron problemas sociales como la miseria, la mendicidad y la criminalidad. Para mantener el orden el régimen se sirvió de los códigos penales, los presidios, sanciones más severas y cuerpos armados. Por un lado, se encontraba la policía rural, creada por Benito Juárez en 1861, encargada de establecer y conservar el orden a nivel nacional.<sup>308</sup> Por el otro, se

---

<sup>307</sup> Keith A. Davies, “Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXI, núm. 3, enero-marzo, 1972, pp.501, 504-505.

<sup>308</sup> La palabra “rurales” denotaba, según P. Vanderwood, cualquier tipo de policía: federal, estatal, municipal y privada, cuya distinción resulta complicada. Para evitar confusiones, referiré como “rurales” a los encargados de mantener el orden fuera de la ciudad de México, en el interior de la república. Paul J. Vanderwood, *Desorden y progreso: bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1986, p.10. Para profundizar en el tema, véase del mismo autor, *The rurales: Mexico's rural police force, 1861-*

encontraban los gendarmes, encargados de mantener intacto el orden público atendiendo a las necesidades y consecuencias de la modernidad.

El concepto de orden público surgió en el siglo XVIII vinculado al orden político. Aunque las nociones seguridad y orden público no se entendieron siempre igual, generalmente aludían a un mismo concepto. Resulta difícil precisar el momento en que seguridad y orden público se diferenciaron, pero su dimensión urbana se acentuó con la creciente necesidad del gobierno por controlar las grandes ciudades, que comenzaron a ser divididas en una retícula policial cada vez más compleja que aspiraba a controlar mejor a la población. Así se configuró la noción liberal del orden público en el siglo XIX. En el México decimonónico, según Martín Barrón, la seguridad era un bien comunitario y se responsabilizaba al Estado de brindarla, dejando de lado el orden público.<sup>309</sup> Se puede asumir la aseveración para gran parte del agitado siglo XIX, pero no es pensable en un Estado con el poder político centralizado como el del general Díaz, especialmente en las últimas décadas de la centuria.

Fue en el porfiriato cuando la preocupación por el orden público en la ciudad de México se tradujo en la modernización de la policía. Desde el establecimiento de las primeras instituciones de seguridad relevantes a finales del siglo XVIII el resguardo de la ciudad de México se cimentó en fuerzas como los militares, la policía secreta y la policía civil pagada. Esta última recibió mayor impulso y dejó atrás su historia de reorganizaciones producto de la inestabilidad política.<sup>310</sup> Desde 1861 el cuerpo se componía por un Inspector de policía —dependiente del Gobernador del Distrito Federal y del Ministerio de Gobernación—, a cargo de la armada de infantería y caballería y los resguardos diurnos —principal fuerza— y nocturnos —con funciones de alumbrado—. Además había inspectores y subinspectores de acera, comisiones de seguridad y una compañía de gendarmes bomberos.<sup>311</sup> Para 1876 era evidente la necesidad de una reorganización dadas las carencias estructurales, cuantitativas y cualitativas denunciadas por las autoridades y la prensa capitalina.

---

1914, The University of Austin, 1970, 482 p.; John W. Kitchens, "Some considerations on the Rurales of porfirian Mexico", en *Journal of Inter-American Studies*, vol. 9, núm. 3, julio, 1976, pp. 441-455.

<sup>309</sup> Martín Gabriel Barrón Cruz, *Policía y seguridad en México*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2005, pp. 214-218.

<sup>310</sup> J. Rohlfes, *op. cit.*, pp. 9-19.

<sup>311</sup> Pedro Santoni, "La policía de la ciudad de México durante el porfiriato: los primeros años (1876-1884)", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXXIII, núm. 1, julio-septiembre, 1983, pp. 100-101; J. Rohlfes, *op. cit.*, pp.28-34.

Desde 1877 el Presidente de la República obtuvo el permiso de la Cámara de Diputados para la mejora del cuerpo policiaco, que se dio un año más tarde. En 1878 se suprimieron los Resguardos Diurno y Nocturno y se reemplazaron con el Resguardo Municipal bajo responsabilidad y financiamiento del erario nacional, subsistiendo los demás cuerpos. Los 621 hombres del resguardo Nocturno (291) y Diurno (330), disminuyeron a 600 del Resguardo Municipal. Aumentaron las horas de trabajo, pues las 8 horas diarias por siete días a la semana que trabajaban antes de 1878, se convirtieron en 22 —16 horas un día, ocho al siguiente, 16 al siguiente y así sucesivamente, más dos horas que debía cubrir antes de comenzar sus obligaciones—. Se crearon dos comisarías más, un grupo de bomberos, equipo contra incendios y atención médica. La reorganización representaba un ahorro para el erario municipal con la supresión del Resguardo Nocturno, pero imposibilitaba una verdadera reforma si no se destinaban mayores recursos a la policía civil pagada y a las comisarías.<sup>312</sup> Por otro lado, el fracaso de la reforma también se puede atribuir a la conservación del personal ineficiente, a la disminución de efectivos y al aumento de horas de trabajo.<sup>313</sup>

La reforma de la policía al año siguiente respalda estas aseveraciones. Aunque fue imposible aumentar el presupuesto —pues disminuyó de 507 251 en el año de 1878-79, a 485 464 en el periodo de 1879-80—, con la reestructuración se eliminaron el primer batallón y el primer cuerpo de caballería del Distrito —ahorrando \$276 358, utilizados para incrementar el servicio de policía civil—. El Resguardo Municipal se sustituyó por la Gendarmería Municipal, con 800 gendarmes, 32 oficiales y 8 comandantes bajo las órdenes de un jefe. Las comisarías aumentaron a ocho con cien hombres cada una. Así fue posible regresar a la jornada de 8 horas, acceder a mejores pagos, y mantener vigiladas las demarcaciones en esa jornada por 45 gendarmes cada una. La Gendarmería Montada, creada en 1877 con la denominación del primer cuerpo de caballería del ejército, también formaba parte del cuerpo policial de la ciudad. Bajo la jurisdicción del gobierno del Distrito Federal, se componía de 150 gendarmes, doce cabos, un comandante, un comandante segundo, jefe del detalle y servían como policías en calzadas y garitas de la ciudad.<sup>314</sup> En 1880 las fuerzas de seguridad de Tlalpan, Xochimilco, Guadalupe Hidalgo y Tacubaya se fundieron con el cuerpo.<sup>315</sup> La reforma

---

<sup>312</sup> J. Rohfles, *op. cit.*, pp. 37-39.

<sup>313</sup> P. Santoni, *op. cit.*, p. 104.

<sup>314</sup> J. Rohfles, *op. cit.*, p. 40.

<sup>315</sup> P. Santoni, *op. cit.*, p. 108.

continuó con la tradición de seguir el modelo francés por la necesidad de prevención de las potenciales amenazas a la autoridad ejecutiva.<sup>316</sup> Esto se expresaba en la promoción de la policía profesional a expensas de las antiguas instituciones, la policía secreta y el mismo nombre de “Gendarmería”,<sup>317</sup> los uniformes y el control del cuerpo a través del Inspector General de Policía.

Con el fortalecimiento del régimen porfiriano se hizo innecesaria la emisión de ordenamientos jurídicos de manera constante o reiterativa, pues se aplicaron los existentes y en algunos casos se realizaron minúsculas modificaciones como la reconfiguración de las demarcaciones de policía en 1890 y la expedición del Reglamento de las Obligaciones de los Gendarmes en 1897.<sup>318</sup>

La policía mejoró en la cobertura de la ciudad, la aplicación de tecnología para la prevención del crimen y la adquisición de equipo para el refuerzo de la ley. Entre 1880 y 1900 los números de la policía aumentaron considerablemente, incluso más rápido que la población. De 500 agentes en 1876, habían pasado a 1391 policías en 1884 —uno por cada 216 habitantes, de un total de 300 000—. En 1895 había 1 840 guardianes de la ley para 329 774 pobladores, correspondiendo uno a 179 habitantes. Para 1900 había un policía por cada 162 habitantes, de un total de 2 128 policías para 344 721 habitantes. El sistema de 2 y luego 3 pelotones por día, junto con el registro de la población flotante en hoteles y casas de hospedaje, antecedentes criminales y de trabajadores domésticos, hizo más eficiente al cuerpo.

En apariencia su distribución era más justa pero la configuración de las demarcaciones de policía después de 1879 hizo que la mayor parte se aglutinara en el centro, donde se encontraban los principales edificios públicos y casas comerciales. Seis de las ocho demarcaciones, con excepción de la séptima y la octava, tocaban el centro entre la Alameda y el Palacio Nacional. (**Véase apéndice. Mapa 1.3**) Los comisarios de las primeras seis concentraban la mayoría de sus hombres en esa zona y las regiones extremas, como las colonias Barroso, la Bolsa, Buenavista y Morelos, quedaban con escasa vigilancia. La situación mejoró hasta la última década del porfiriato en la cual la policía se expandió significativamente.<sup>319</sup> Otras cuestiones como la mejora en las

---

<sup>316</sup> J. Rohfles, *op. cit.*, pp. 42-44.

<sup>317</sup> La palabra gendarme proviene del francés “Gens d’armes”, es decir, gente armada. Frank Arnau, *Historia de la policía*, España, Luis de Caralt, 1966, p. 142.

<sup>318</sup> M. G. Barrón, *op. cit.*, p. 144-146.

<sup>319</sup> J. Rohfles, *op. cit.*, pp. 76-87.

comunicaciones, las técnicas de identificación, las comisarías de policía o la vestimenta se resolvieron en los últimos años del siglo XIX y otras en la primera década del XX.<sup>320</sup>

En el balance de la reestructuración del cuerpo policial, Rohfles señala, “If the commitment to ‘Order and progress’ on the part of the porfirian government is gauged by the improvements it made with the capital’s police force, then that commitment was significant –if somewhat uneven.”<sup>321</sup>

Las reformas consolidaron a la policía porfiriana como una institución moderna pero su importancia no se debe sobreestimar. Es cierto que se dinamizó la protección de la capital con el impulso de la policía civil pagada, la eliminación de otros cuerpos y la constitución de la comisaría como núcleo de la policía capitalina. No obstante, la reorganización no significó una mejoría del cuerpo en términos morales. A pesar de las modificaciones y reformas la gendarmería estuvo plagada de vicios desde 1873 producto del exiguo salario que recibían, la laxitud en el reclutamiento, los despidos, la deserción y la mala imagen que tenían con la sociedad. Estos obstáculos para su mejor desempeño se exacerbaban con la embriaguez, la falla al reportar las obligaciones, el mal comportamiento y la insubordinación que los caracterizaba.<sup>322</sup>

Se argumentaba que uno de los principales obstáculos era el sueldo percibido. En comparación con el salario mensual de un profesor, ascendente a 50 pesos, los 30 que recibía el gendarme podían considerarse una mezquindad, pero era mayor a los 22 centavos diarios percibidos en las industrias manufactureras en 1877. Su salario era el mínimo indispensable para vivir en la ciudad de México. Sin embargo con frecuencia eran objeto de descuentos para diversos haberes. Su estatus social era, pues, un intermedio entre el trabajador común y la gente de levita, aunque carentes de una educación más allá de la primaria, bebían pulque, vivían en vecindades y sus barrios eran más céntricos.<sup>323</sup>

Para ser policía en la capital bastaba, entre otras cosas, tener una buena salud, inteligencia y buenas costumbres. Desde 1879 los reclutas debían ser capaces de leer, escribir y conocer las operaciones aritméticas elementales, aunque muchos eran iletrados. No se pudo prescindir de los antiguos guardas mientras se sustituían pues

---

<sup>320</sup> *Ibid.*, pp. 90-99.

<sup>321</sup> Si el compromiso de ‘Orden y Progreso’ de parte del gobierno porfiriano se mide por las mejoras que realizó en la fuerza policial capitalina, entonces era significativo —aunque un tanto desigual. *Ibid.*, p. 100.

<sup>322</sup> *Ibid.*, pp. 106-109; P. Santoni, *op. cit.*, p. 117-118.

<sup>323</sup> P. Santoni, *op. cit.*, pp. 123-124; J. Rohfles, *op. cit.*, pp. 105-106.

ninguna de las reformas creó una academia de policía y a pesar de la orden que tenían los comisarios de instruir a los hombres los nuevos aprendían el oficio en las calles. La disciplina era laxa y los oficiales negligentes. Para evitar que fueran elementos fugaces se les pedía una residencia mínima de 2 años en la capital y al momento de llenar su solicitud dos conocidos debían dar fe de su honradez y aptitud, pero muchos marginados y emigrantes campesinos fueron contratados cuando aun sin referencia de su procedencia. Se violaba el estatuto de no contratar gente muy adulta o muy joven, pues algunas veces había más de unos y otros.<sup>324</sup>

Las bajas fueron otro problema para el buen desempeño de la policía. Pocos eran despedidos por su mala conducta, pero muchos recibían castigos severos y aunque llegaran a ir a prisión por negligencia eran exonerados. La mayoría desertaba pues no tenía una verdadera vocación. En 1881 se buscó un modelo de filiación que estipulaba un depósito de 25 centavos que no sería devuelto si desertaban o causaban baja por mala conducta. Los inspectores generales, conscientes de la importancia del problema, proporcionaron promociones y aumentos salariales. En 1879 se creó el fondo de faltistas destinado primero a gastos médicos y a partir de 1885 para financiar un banco del que se les permitía solicitar préstamos con bajos intereses, pero pronto quedó sin fondos debido a que prácticamente todos solicitaban uno; aún así el gobierno logró hacerlo una institución sustentable. Después de 1886 se utilizó para proporcionar recompensas por actos meritorios o por carrera y un sistema de pensiones.<sup>325</sup>

La corrupción era endémica en la corporación, especialmente en los altos rangos. Operaba mediante numerosas multas y contribuciones forzadas. Así, los de bajo nivel extorsionaban a los ciudadanos para dejarlos ir o aceptaban sobornos para obviar actos delictivos.<sup>326</sup>

La mala imagen causada por la falta de atención de los gobiernos a los servicios públicos y el poco interés en la selección de policías obstaculizó su tarea. Pocos meses después de la reforma comenzaron a promoverse incentivos, castigos y publicaciones como *El Gendarme*, *El Eco del Gendarme*, *El Diario de Policía* orientadas a promover la moral y mejorar el cuerpo.<sup>327</sup> *La Gendarmería* era una de ellas y desde principios de 1886 se consagró a la defensa de los gendarmes al denunciar sus defectos para

---

<sup>324</sup> J. Rohfles, *op. cit.*, pp. 107-109.

<sup>325</sup> *Ibid.*, pp. 111, 120-126.

<sup>326</sup> *Ibid.*, pp. 127-132.

<sup>327</sup> P. Santoni, *op. cit.*, p. 106-107, 113-117; J. Rohfles, *op. cit.*, p. 42, 45-47.

coadyuvar a su mejora, pero también resaltaba los adelantos sociales de la ciudad de México consecuencia de su organización.<sup>328</sup>

Considerando lo anterior, como apunta J. Rohfles, la policía se enfrenta al dilema que lo sitúa en medio de los principios contradictorios de la sociedad. Por un lado, la ley representa las metas de los grupos dominantes de la sociedad y no las de la mayoría. En ese marco, el policía vincula los principios formales de la ley y los principios del comportamiento real al decidir cómo y en qué medida hacer caso a quienes piden la aplicación de la ley y a quienes la ignoran.<sup>329</sup>

Así, bajo el reglamento de 1872 los objetivos de la policía eran prevenir los delitos, descubrir los cometidos, aprehender a los criminales y cuidar el aseo e higiene pública. Sus tareas iban desde prevenir abusos en los juzgados y servir en la cárcel hasta auxiliar a la Administración de Rentas en la persecución del contrabando. Debían conocer a los vecinos de su demarcación, memorizar y vigilar a los sospechosos. Al hacer la ronda debían impedir reuniones en pulquerías, a las que no tenían permitido entrar. Fungían como espías y vigilaban a los vecinos, mantenían limpias y expeditas las calles, cuidaban a individuos y animales, vigilaban a ebrios y prostitutas, impedían riñas y separaban a los contrincantes, aprehendían a los sospechosos de infracción o delito y los conducían a las autoridades competentes, incluso debían trasladarse al sitio donde se había cometido un delito y hacer la investigación necesaria.<sup>330</sup>

Para cumplir con su tarea la policía tenía cierto grado de autoridad discrecional. Los gendarmes de a pie portaban una macana y un revolver. Éste debía utilizarse en caso necesario, incluso el resistirse al arresto no era suficiente para utilizarlo, y sólo era permitido en caso de autodefensa ante un asaltante armado. A pesar de conocer los castigos acarreados por el mal uso la policía no dudaba en cometer atropellos. Tal brutalidad se debía a la laxitud en el reclutamiento pero también al ríspido ambiente en el que trabajaban y la falta de entrenamiento formal. Al igual que otros cuerpos policiales en el mundo, el de la ciudad de México utilizaba la fuerza para ganar el

---

<sup>328</sup> *La Gendarmería*, 8 y 15 de enero de 1886. Para un estudio de la imagen de la policía y la percepción que se tenía de ella, véase, Rocío Andrea Castillo Garza “La imagen de la policía en la ciudad de México en el porfiriato”, México, Facultad de Filosofía y Letras/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, (tesis de licenciatura en Historia), 110 p.

<sup>329</sup> J. Rohfles, *op. cit.*, p. 133.

<sup>330</sup> *Reglamento de la policía de la ciudad de México y del Distrito Federal*, México, imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de José María Sandoval, 1872, en AHDF, GDF, Bandos, C.42, E. 25; P. Santoni, *op. cit.*, pp. 109-113.

respeto de la población. Incluso circulaban rumores de tortura a los prisioneros en las comisarías aunque eran vagas e imposibles de probar.<sup>331</sup>

### **1.1. Criminalidad y violencia en la ciudad de México a finales del siglo XIX**

La policía estaba mejor organizada, era mayor en términos numéricos, igual de inmoral que en el pasado y poseía una fuerza, que respondía a un ambiente alta criminalidad en la percepción de los años inmediatos anteriores a la reforma. Entre 1860-62 ingresaron a la Cárcel Nacional 23 291 presos que para el periodo de 1875-77 aumentaron a 50 361. En la cárcel de Belén la población había aumentado de 14 968 a 16 060 individuos en 1877. Aunque no son prueba fehaciente del incremento, sino sólo del número de presos, para los coetáneos era un signo de que la inmoralidad en México tomaba grandes proporciones y desembocó en presión de la prensa sobre el gobierno.<sup>332</sup> Considerando a la policía como una aparición secundaria, consecuencia del crimen,<sup>333</sup> la reforma había sido planeada para abatir la ola de criminalidad. Cabe entonces preguntarse qué tan efectivas fueron las reformas y las mejoras introducidas en el cuerpo encargado de garantizar el orden público.

La información estadística proporciona un panorama cuantitativo alentador. El número de consignados por la policía en 1876 fue de 5 675 individuos. Tan sólo un año después de la reforma ascendió a 16 374 para disminuir en 1881 y mantenerse estable durante la década de los ochenta y parte de los noventa hasta 1897, año en que se vuelven a disparar las cifras de consignaciones. Sin embargo, no todas las personas arrestadas eran castigadas automáticamente por los jueces. La relación entre consignados y condenados no mejoró sino hasta la década de los noventa. En 1876 sólo el 35.1% de los consignados recibió sentencia. La relación se mantuvo por debajo del 40% hasta la última década del siglo y alcanzó cifras del 50%. Lo cierto es que las cifras de ambas variables incrementaron de manera considerable en las últimas décadas del siglo XIX (**Véase apéndice. Tabla 2.1**).

Cualitativamente la mayor parte de los crímenes entraban en el renglón de los delitos contra las personas. Las lesiones ocurridas en riñas eran predominantes, pero los homicidios y los delitos sexuales eran relativamente bajos. De los delitos contra la propiedad el robo representaba el 20% y la estafa, abuso de confianza y fraude eran de 5.5%. Dentro del robo predominaban los hurtos rateros; por lo tanto, aunque los

---

<sup>331</sup> J. Rohfles, *op. cit.*, pp. 141-149

<sup>332</sup> *Ibid.*, pp. 35-37.

<sup>333</sup> F. Arnau, *op. cit.*, p. 2.

comercios y las carteras corrían peligro, los transeúntes podían andar tranquilos por las calles. Sin embargo, las riñas callejeras confirmaban el carácter belicoso atribuido por las élites al pueblo y que los espacios públicos no podían mantenerse ajenos a las manifestaciones propias de la “barbarie”.<sup>334</sup>

En 1891 F. Martínez Ortiz señalaba que las cifras de la criminalidad no indicaban el número total de delitos cometidos, sino sólo aquellos de los que las autoridades tenían conocimiento y de los castigados por los tribunales, es decir, aquéllos descubiertos y sometidos a la justicia por la policía. Por lo tanto, no proporcionaban la cifra total de la criminalidad. Dividía a ésta en dos: la de los delitos castigados y la de los impunes. Si la primera aumentaba, la segunda disminuía, pues al aumentar los castigados disminuían los impunes. Con estos argumentos sofisticos argumentaba que el aumento de las cifras en las estadísticas se debía a que la policía aprehendía cada día mayor número de criminales, “lo cual significa que su acción es más eficaz y que los servicios que presta son cada vez más importantes”.<sup>335</sup>

Martínez tenía razón al apuntalar el hecho de no ser las estadísticas la medida real de la criminalidad. Sin embargo, hay que proceder con precaución. Como señalan Ira Beltrán y Pablo Piccato:

Cualquier cuenta de la criminalidad es discutible porque existen muchas formas de definir qué es un crimen: lo que proscribe la ley, lo que persiguen las autoridades o lo que perciben las víctimas y el público. Toda fuente será parcial por más que, como es usual, haya sido generada por instituciones estatales. No todas las víctimas denuncian los delitos, ni todos los policías y jueces actúan contra los sospechosos; peor aún, las peculiares definiciones del crimen usadas por los segundos pueden inflar ciertas prácticas que los ciudadanos no ven como criminal. El uso crítico de la información disponible, sin embargo, no deja de ser necesario, aunque sea imposible llegar finalmente al nirvana positivista del número “real” de crímenes que se cometen en una sociedad y un tiempo determinados.<sup>336</sup>

Así pues, las cifras reflejan bien el grado de tolerancia por parte de gendarmes y jueces o bien su capacidad de controlar y sancionar los ilícitos. Aunque con reservas, se puede considerar al número de sentenciados como una medida relativamente fiable de la criminalidad bajo el marco legal corriente y de valor insoslayable. Sin embargo, ¿Cómo se explica la brecha entre el número de consignados y el número de sentenciados? Por un lado cuestiones relativas a los hechos mismos. La policía de la ciudad de México

---

<sup>334</sup> E. Speckman, *Crimen y castigo...*, p. 63.

<sup>335</sup> *El Municipio Libre*, 6 de agosto de 1891.

<sup>336</sup> P. Piccato e I. Beltrán, *op. cit.*, p. 14.

estaba autorizada a arrestar sospechosos, aunque por falta de evidencia eran liberados tras varios días en las celdas. Muchos individuos eran enviados a la comisaría pero no al juez y si el delito no era grave eran liberados al día siguiente. Algunos delitos como los robos no se castigaban porque los acusadores no se presentaban, por falta de testigos y cuando existía la mínima duda de su culpabilidad. Era difícil consignar a alguien por robo si no era por los testigos o por la recuperación de lo robado.<sup>337</sup>

También tenía que ver con las percepciones de la criminalidad que coexistieron durante el porfiriato. Los temores de los capitalinos a la introducción de nuevas costumbres, al quiebre de los valores y las tradiciones se fundaban en las estadísticas. Esas aprensiones compartidas situaban en el centro de los debates a la criminalidad, en torno a la cual giraban la estabilidad social, la peligrosidad de los sectores populares, el conflicto con los grupos emergentes y la conformación de los individuos y los ciudadanos. Así, de manera paralela a la modernización de la policía, la mejora de reglamentos punitivos, el sistema penitenciario y los cuerpos e instituciones jurídicas, diversos sectores se preocuparon por explicar el fenómeno y brindarle una solución. Coexistían visiones tradicionales y alternativas sobre la violencia. Los legisladores y textos teóricos seguían los principios de la escuela liberal basada en el libre albedrío. La élite política se dividía entre el eclecticismo, mezcla de la escuela liberal con la sociología criminal, y el positivismo influido por la antropología criminal. Los directivos policiales compartían las ideas de la élite sobre el modelo de conducta y atributos de los individuos y poco a poco se alejaron de la escuela liberal acercándose al eclecticismo y el positivismo. Las revistas católicas y las sociedades filantrópicas recuperaban la escuela clásica y propugnaban por la recuperación de espacios para la iglesia católica. Los literatos y la nota roja describieron criminales provenientes de estratos bajos incapaces de contener sus impulsos. En el imaginario de todos ellos había una ciudad más violenta de lo que era en realidad, pero la violencia era mayor que la admitida por los funcionarios o los altos mandos policíacos.<sup>338</sup>

Había diferencias en la atribución de la criminalidad a distintas causas, pero en lo que coincidía la élite política, incluyendo a los jueces y la policía, era en adjudicarla a un grupo específico de la sociedad, lo que “pudo también servir a la necesidad de sustentar la ‘superioridad’ de la clase gobernante y, con ello, su derecho a gobernar”.

---

<sup>337</sup> J. Rohfles, *op. cit.*, p. 151- 154, 163.

<sup>338</sup> E. Speckman, *Crimen y castigo...*, pp. 111-120, 134-135, 152, 155-156, 171, 199, 243 y 245.

Además, “gracias a esta interpretación, la ‘gente de bien’ se sentía fuera de peligro, participe en un mundo de civilización y orden que pronto alcanzaría a la sociedad en su conjunto”.<sup>339</sup> La policía con sus distinciones de clases sociales entre los de levita, los de camisa, chaqueta con pantalones de mediana calidad y la gente ordinaria y pobre, mostraba una actitud intolerante hacia las clases bajas y los crímenes menores como raterismo, vagancia, mendicidad o embriaguez, lo que habla del cambio de objetivos del régimen para mantener el orden. De este modo se desarrolló una mala relación entre la policía y los pobres, con la persecución de las faltas públicas menores.<sup>340</sup>

A finales del siglo XIX las prácticas de arresto de la policía capitalina cambiaron pues los gendarmes consignaban a criminales potenciales como a los reales. Entre 1877 y 1903 la intolerancia a las cuatro faltas —raterismo, vagancia, mendicidad y ebriedad escandalosa— fue alta y fueron severamente perseguidas. Hubo un drástico incremento de la represión entre la renovación de la gendarmería y 1886. Después de 1895 se redujeron los encarcelados debido a que muchos eran enviados al Valle Nacional.<sup>341</sup>

Un gran número de rateros comenzaron a ser arrestados, recibían sentencia automática y, aunque muchos eran castigados con multas o algunos días en prisión, generalmente eran enviados a los campos de trabajo forzado en el Valle Nacional, en Oaxaca y a Yucatán. Muchos ni siquiera habían cometido actos ilícitos, sino que era una excusa para librar a la ciudad de sujetos indeseables. **(Véase apéndice. Tabla 2.2)**

A los vagos y mendigos no les fue mejor pues la cantidad de encarcelados incrementó en el año de la reforma. La situación no duró mucho e incluso declinó y no desde 1888 hasta 1893 volvieron a ser consignados los mendigos y los vagos. Después hubo una tolerancia de dos años y en 1896 la gendarmería acometió de nuevo. Lo cierto es que la policía nunca tomó una postura consistente al respecto.<sup>342</sup> **(Véase apéndice. Tabla 2.3)**

En relación con los ebrios escandalosos el código penal no establecía una pena para la ebriedad aislada sino que tenía que estar acompañada del escándalo. La policía determinaba qué acciones la constituían y la falta era castigada por el gobernador y no por los jueces. La policía recién creada era relativamente tolerante como su predecesora, pero el asunto comenzó a cambiar a partir de 1882 y con excepción de 1894 se mantuvo

---

<sup>339</sup> *Ibid.*, p. 114.

<sup>340</sup> J. Rohfles, *op. cit.*, pp., 157-158.

<sup>341</sup> *Ibid.*, pp. 165-166

<sup>342</sup> *Ibid.*, p. 160.

estable. Las cifras disminuyen en 1900, lo que no significa que hubiera más tolerancia sino que había menos rateros por la política iniciada en 1897 y las personas calificadas como ebrios ahora se incluían dentro del rubro. A partir de los ochenta se expandió el concepto de ebriedad escandalosa para los gendarmes y se incluyó toda intoxicación. Así, los policías combinaron la persecución de las pulquerías con la dada a la ebriedad en las calles de la ciudad.<sup>343</sup> (Véase apéndice. Tabla 2.4)

Se podría sostener que la policía se volvió más ordenada durante el porfiriato, apunta Rohfles. Para ello, se argumentaría que la población citadina se volvió más ingobernable y que el número de encarcelados por desorden público reflejaba el crecimiento de las violaciones de la ley. Esta aseveración, señala, sería insostenible si la cantidad de delitos serios entre 1876 y 1903 hubieran disminuido. Así, analiza comparativamente los delitos menores con dos graves, como el robo y las lesiones— un delito contra las propiedades y otro contra las personas— dos de los más cometidos. Los encarcelamientos por robo cayeron en 1880 y permanecieron consistentemente bajos durante la década que siguió, creciendo lentamente entre 1886 y 1903. Por su parte, los encarcelados por lesiones alcanzaron su máximo punto en 1880 con 44.3 encarcelados por cada mil residentes, tras lo cual la cifra se mantuvo estable entre 25.7 y 39.1 encarcelados por cada mil habitantes. Así, concluye: “the capital clearly did not become an increasingly lawless city between 1876 and 1903. [...] Police intolerance of public order violations increased at a time when the capital became somewhat of a more orderly city.”<sup>344</sup> Es decir, no era un ambiente con mayor criminalidad como propugnaban los periódicos y la élite política. Si consideramos a la policía y su mejora como consecuencia deberemos de aceptar cierto grado de criminalidad. Sin embargo, las estadísticas muestran que no todos los detenidos eran procesados.

El que gran parte de los detenidos no fueran procesados obedecía, por un lado, a los abusos cometidos por la policía para obtener respeto y obediencia. A pesar de los intentos por castigarlos, los gendarmes arrestaban sin evidencias. Así, aunque los jueces salvaran a muchos sospechosos inocentes de llegar a prisión, no existía un dispositivo que permitiera controlar la acción policial en contra de los ofensores menores del orden

---

<sup>343</sup> *Ibid.*, pp. 161, 164.

<sup>344</sup> “La capital claramente no se volvió una ciudad cada vez más anárquica entre 1876 y 1903. [...] La intolerancia de la policía hacia las violaciones al orden público incrementó en un tiempo en el que la capital se volvió un tanto ordenada.” J. Rohfles, *op. cit.*, pp. 167.

público. Los gendarmes ciertamente se volvieron más agresivos al perseguir las faltas menores.<sup>345</sup>

La tolerancia hacia los gendarmes abusivos pudo responder también al desacuerdo de los jueces con el acento en las garantías individuales. A partir de 1891 tal actitud se relacionaba con una tendencia del régimen porfiriano caracterizada por el autoritarismo y de apoyo a las fuerzas represoras, facultadas para someter a la disidencia, a costa de las garantías individuales. Esa actitud se reforzó por su malquerencia al pueblo, visto como demasiado proclive a la riña y el desorden callejero y su convicción de que había que controlarlos a cualquier costo con tal de que México ofreciera una imagen de progreso y civilidad.<sup>346</sup>

Aunque no se puede negar la intolerancia de los cuerpos policiales, siguiendo a Beltrán y Piccato podemos decir que en términos generales la criminalidad incrementó durante el porfiriato, sobre todo en sus postrimerías. Ese aumento se vinculaba con la expansión urbana de la ciudad de México a finales del siglo XIX y el proyecto porfiriano de modernización. Los migrantes llegaban con celeridad a una ciudad que crecía en desorden, y que pobremente adaptada a su nueva población, a la expansión de las relaciones laborales, a la insalubridad y a las limitaciones institucionales y comunitarias necesarias para responder al delito, sufrió el efecto multiplicado de las estrategias del gobierno basadas en prejuicios raciales y de clase heredados de la colonia, acentuados con la criminología positivista. Aparte de mantener controlada la debilidad moral de los trabajadores urbanos, la acción punitiva del gobierno buscaba eliminar a los que no podían ser reformados. El castigo se dirigía especialmente contra los criminales como grupo social más que contra los individuos. Evidencia de esa acción gubernamental eran la profesionalización de la policía, la inauguración de la penitenciaría de San Lázaro en 1900 y el crecimiento de su población de reclusos, así como en la cárcel de Belén, los aumentos a las penas de robo, las campañas de arresto a rateros y el uso de colonias de trabajos forzados. Estas políticas agresivas fueron poco efectivas para prevenir el crimen y propiciaron el aumento de las tasas hasta 1910.<sup>347</sup>

---

<sup>345</sup> *Ibid.*, pp. 169-170. En este sentido, el paso del tiempo no ha hecho mella en las prácticas policiales, las que a la luz de la película "Presunto Culpable" parecen tener vigencia.

<sup>346</sup> E. Speckman, *Crimen y castigo...*, pp. 275-277

<sup>347</sup> P. Piccato e I. Beltrán, *op. cit.*, pp. 20-21.

## **2. El nacimiento de la tragedia: los crímenes y las celebraciones de independencia 1887-1900**

Como han señalado filósofos y teóricos, la fiesta es por antonomasia un alejamiento y excepción temporal en la vida cotidiana. Dialécticamente es una afirmación de la vida mediante el distanciamiento de sí misma. Todos los preparativos con respecto a la fiesta analizados en la primera parte buscaban garantizar la consecución de una celebración en orden, concordante con los ideales porfirianos y en última instancia mantener el orden público. Así pues, en un ambiente de criminalidad e intolerancia policíaca, especialmente con las clases más pobres y a las faltas al orden público, como el descrito en páginas anteriores, cobran suma importancia las fiestas en general y en particular las de independencia como un espacio propicio para la delincuencia y los actos socialmente reprobables. Bajo esta consideración de la fiesta es pertinente preguntarse qué sucedía durante una celebración en la que la participación de un público amplio en los actos del día 16 de septiembre había aumentado desde 1883 y en la ceremonia del grito desde 1887, pero cuyos nuevos límites simbólicos y reales se encontraban bien acotados. Cabe cuestionarse sobre la probabilidad de que en esos días no sólo la comisión de delitos sino también de actos socialmente reprobables aumentara o disminuyera.

Como ya hemos señalado las fiestas de independencia tenían ciertos límites simbólicos de acción hasta 1887 y un nuevo orden festivo a partir de entonces. Del mismo modo hacían asequible de modo figurado los beneficios del progreso porfiriano. En los días posteriores a la consecución de las festividades los periódicos y demás publicaciones capitalinas se empeñaban en reseñar el exitoso transcurso de las mismas en orden y en concordancia con el programa oficial. En 1889 *El Municipio Libre*, comentaba el entusiasmo con que se habían celebrado las fiestas y señalaba que “merced a la actividad y vigilancia de la policía no se hizo sensible desorden alguno”.<sup>348</sup>

No se puede negar el efecto catártico de las celebraciones de la independencia y la elevación al éxtasis patriótico en los individuos para provocar demostraciones patrióticas esperadas por los organizadores y la élite política en los espacios y tiempos preparados al efecto, pues con las fiestas, señalaba Enrique Chavarri, *Juvenal*:

la gente se vuelve muy patriótica; hay algunos que amanecen gritando ¡Viva la Independencia! Y anohecen deificando a la libertad; los colores nacionales brillan desde el palacio suntuoso hasta la accesoria humilde; por todas partes la diana y el Himno Nacional; hasta en el barrio más infeliz déjase oír el estallido de los cohetes; hasta el valedor

---

<sup>348</sup> *El Municipio Libre*, 20 de septiembre de 1889.

empulgado tiene un ¡viva! Dentro del pecho que exhala emocionado, antes de dormir la *mona*.<sup>349</sup>

Algunos manifestaban su patriotismo en los adornos e iluminación que aderezaban sus casas para la ocasión, pero según E. M. de los Ríos “[...] el patriotismo no se revela con actos [...] tan insignificantes como poner una cortina o un par de faroles, sino con la *conducta pública y aún privada del ciudadano*”.<sup>350</sup> Por lo tanto, las demostraciones de patriotismo se condensaban en la verbena popular y en actos tales como los vítores con sus charangas, los ciudadanos corriendo gallo y entonando canciones populares al son de la guitarra o del bandolón toda la noche, las luces de colores, los cohetes, los gritos, los bailes, dramatizaciones y demás recreos preparados especialmente en las plazas.

Algunos se apropiaban de la fiesta con antelación buscando obtener algún beneficio de los vínculos consanguíneos con los insurgentes, solicitando alguna clase de pensión o ayuda económica para sostenerse. Juana Corona y Ciria Gómez, viuda e hija del insurgente Juan N. Gómez, solicitaron apoyo en 1887, 1888 y 1894.<sup>351</sup> En 1896 y 1897 María de la Luz Sánchez solicitó apoyo a causa de haber perdido su padre una mano en la batalla del Cerro de las Cruces.<sup>352</sup> En 1896 tanto a Guadalupe Hidalgo y Costilla como a su hermano Agustín se les entregaron cien y sesenta pesos respectivamente, como se acostumbraba cada año.<sup>353</sup> Un año más tarde Concepción Leonarda Hidalgo y Costilla, Guadalupe del mismo apellido —hijas de Joaquín Hidalgo y Costilla y supuestas nietas del cura Hidalgo— y su cuñada Antonia Hernández —viuda de Juan Hidalgo y Costilla— solicitaron auxilio; justificaban su ascendencia apelando a los documentos presentados por su padre y el testimonio de su hermano Agustín a quien se auxiliaba anualmente. Concepción decía haber llegado dos años atrás a la capital con sus dos pequeños hijos y encontrándose en la mayor miseria, solicitaba apoyo para ella y sus hijos. Antonia solicitaba apoyo por estar viuda, carecer de sustento y recibir ayudada de Guadalupe, quien a su vez solicitaba sostén por encontrarse en la miseria y con su marido fuera de la ciudad buscando trabajo.<sup>354</sup> En 1898 Gerardo Hidalgo y Costilla, hijo de Joaquín Hidalgo y Costilla —supuesto hijo de Miguel Hidalgo y Costilla, y hermano de Concepción Leonarda y Agustín— solicitó un auxilio

---

<sup>349</sup> *El Monitor Republicano*, 18 de septiembre de 1892.

<sup>350</sup> *El Monitor Republicano*, 18 de septiembre de 1890. *Cursivas mías*.

<sup>351</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1069, E. 118; V. 1070, E. 120, E. 127.

<sup>352</sup> *Ibid.*, V. 1070, E. 131; 132.

<sup>353</sup> *El Monitor Republicano*, 22 de septiembre de 1896.

<sup>354</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1070, E. 132

pecuniario argumentando estar imposibilitado de salud para andar, pero sólo se resolvería lo conducente cuando comprobara con documentos su personalidad.<sup>355</sup>

Esta parte de la fiesta incluía la condecoración de los veteranos de guerra y la ayuda a los descendientes de los héroes estableciendo una clara continuidad entre el pasado y presente al reconocer y honrar en la descendencia las acciones de sus antepasados. Aunque algunas veces el Ayuntamiento proporcionaba la ayuda, otras no lo hacía por haberse agotado el presupuesto para las celebraciones de la patria.

Algunas demostraciones patrióticas espontáneas tenían lugar en los teatros. En las funciones para una concurrencia “escogida” se decía un discurso oficial, seguido música, cantos y décimas. Los conciertos terminaban con la lectura del acta de la independencia y con la ejecución del himno nacional, tal como en el Teatro Hidalgo la noche del 15 de septiembre de 1889. En los lugares donde se presentaba alguna dramatización, ésta se suspendía a las once de la noche para entonar el himno y después continuar con ella, como en 1895 en el Arbeu.<sup>356</sup> El 15 de septiembre de 1891 en el teatro Principal se presentó la ópera “Carmen”. Eran las once de la noche y los artistas habían suspendido un momento la presentación para que la orquesta tocara el himno nacional. En ese momento se oyó en las plateas la voz de una joven que se encontraba de pie, erguida, entonando las estrofas. Era Pilar Quesada, reconocida artista mexicana que asistía como espectadora. El público también se puso de pie, aplaudió y aclamó a Pilar, “que llevada de su patriótico entusiasmo recordaba gorjeando las glorias y los martirios de la patria, mientras allá a lo lejos, el cañón retumbaba y las campanas con su lengua de bronce cantaban la epopeya de los héroes que nos dieron patria”. Las señoras gritaban y arrojaban sus pañuelos, los hombres gritaban ¡Bravo!, y el salón estalló en una ovación espontánea.<sup>357</sup>

Pero no siempre llegaba el sentimiento patriótico a los corazones de todos los individuos. En 1894 la noche del 15 se presentaba en el mismo teatro “El Barbero de Sevilla”. Como de costumbre, a las once en punto la orquesta tocó el himno nacional y todos se pusieron de pie, excepto el director del diario conservador *El Tiempo*, Victoriano Agüeros, quien permaneció en su asiento. A petición del público se repitió el himno y Agüeros continuó impassible, adoptando una actitud displicente. El público lo

---

<sup>355</sup> *Ibid.*, V. 1070, E. 134

<sup>356</sup> *El Universal*, 18 de septiembre de 1889; 19 de septiembre de 1895.

<sup>357</sup> *El Monitor Republicano*, 17 y 20 de septiembre de 1891; *El Diario del Hogar*, 18 de septiembre de 1891.

señaló por el detalle, apuntando algunos que el susodicho no tenía madre... patria.<sup>358</sup> La actitud de Agüeros era un acto simbólico de protesta de acuerdo con la postura del diario católico que, como veremos, veía en las celebraciones un desperdicio económico y de poca utilidad moral.

Otras tantas sucedían en el espacio público. En 1888 por la mañana una prostituta en estado de ebriedad estuvo gritando mueras a México en una cantina de la calle de Meleros, hecho que indignó a la gente. Entonces hombres mujeres y niños comenzaron a insultarla e iban a lapidarla, pero la mujer encontró refugio en una casa del rumbo, salvando el pellejo.<sup>359</sup> En 1891 un herrero muy patriota de apellido Silva, que vivía frente a la Academia de San Carlos, levantó con su propio caudal un templete en el que representaba a Miguel Hidalgo en el momento de dar misa en el Monte de las Cruces. En el fondo de la construcción se veía un cuadro representando al monte y el ejército a cuyo lado se encontraba una escultura de Hidalgo de cuerpo completo, empuñando el estandarte con la virgen de Guadalupe y en la otra el acta de Independencia. Sobre su cabeza se cernía un ángel con una corona de laurel y a los pies del caudillo dos mundos con una cadena quebrantada representaban a México y España. El altar fue notable por el mérito y patriotismo mostrados.<sup>360</sup>

La utilización de los símbolos patrios era una forma de manifestar el patriotismo, aunque su uso siempre fue ambiguo. Por ejemplo, en abril de 1878, algunos ciudadanos solicitaron al Ayuntamiento de la ciudad de México la prohibición para enarbolar la bandera nacional en tabernas y pulquerías de la capital pues les parecía deshonroso para la nación ya que, “el Pabellón Nacional debe enarbolarse en días grandes y en lugares dignos y no en partes destinadas al vicio y a la prostitución, porque esto es dar lugar a que los extranjeros se burlen de nosotros y crean que el Gobierno solapa el vicio permitiendo que dichos establecimientos estén amparados bajo el Pabellón Mexicano.” Al no haber en los bandos de policía alguna disposición relativa al asunto se pasó el expediente al Síndico 1º, quien dudaba de la competencia del Ayuntamiento para realizar la prohibición. El expediente fue devuelto a la Comisión de policía con la orden de realizar una averiguación para saber si era realmente la bandera mexicana, verificando que hubiese un escudo de armas en los pabellones. Resultó que en general no existía el escudo el pabellón colocado en las pulquerías, pero en algunas sí. El

---

<sup>358</sup> *El Universal*, 18 de septiembre de 1894; *El Monitor Republicano*, 19 de septiembre de 1894.

<sup>359</sup> *El Diario del Hogar*, 18 de septiembre de 1888; *El Monitor Republicano*, 19 de septiembre de 1888.

<sup>360</sup> *La Patria*, 19 de septiembre de 1891; *El Monitor Republicano*, 19 de septiembre de 1891.

Síndico 1º concluyó que del dictamen de la policía no se podía inferir si se trataba o no del pabellón nacional.<sup>361</sup>

Para 1883 la postura parece más firme. A principios de enero un grupo de ciudadanos denunció el abuso que de los “colores nacionales” hacían los acróbatas en el Circo Orrín y otras compañías en sus actos con bandas tricolores sólo utilizadas por el presidente de la república en las grandes solemnidades. Para evitar el desprecio con que eran usados solicitaban la prohibición de su uso en cualquier parte pública de la manera que fueren usadas, pues sólo debían permitirse en la bandera nacional de acuerdo la autoridad y las leyes. Tras ser remitida al Gobernador del Distrito Federal, se libraron las órdenes necesarias para que sus agentes impidieran el abuso cometido en los circos y lugares públicos.<sup>362</sup>

Algo similar sucedía con las demostraciones patrióticas relacionadas con el himno nacional. Desde principios de 1891 una circular prohibía a las bandas militares entonarlo fuera de los casos establecidos en la ley, a saber, la recepción y despedida de las banderas, así como para realizar honores al presidente.<sup>363</sup> Al parecer lo mismo estaba dispuesto para un ciudadano común en el espacio público. En concordancia con esa previsión, en ese año un organillero fue remitido a la inspección de policía por tocar el himno nacional. Al escuchar que se tocaba la pieza, el gendarme se lo prohibió; sin embargo, el individuo argumentó ser demasiado “patriótico” para tener la libertad de tocarlo cuantas veces quisiese. Entonces el gendarme lo llevó a la inspección, donde pasó la noche.<sup>364</sup> Así, la policía cumplía su deber estableciendo orden y poniendo coto a comportamientos poco apropiados.

En 1893 *El Nacional* notaba un mayor entusiasmo en las fiestas de la patria en la capital. Aunque nunca había faltado el patriotismo en el fondo de todo corazón mexicano había manifestaciones tibias porque las fiestas eran celebradas únicamente por el “elemento oficial”, señalaba. Además, había estragos en la unión política y social de la familia mexicana y “tal parecía que nuestras virtudes cívicas se habían

---

<sup>361</sup> AHDF, ACM/GDF, Policía en General, V. 3637, E. 802.

<sup>362</sup> *Ibid.*, V. 3637, E. 872. Las normas para reglamentar el uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales se encontraban dispersas y sólo se agruparon hasta el 17 de septiembre de 1868, cuando entró en vigor la Ley sobre las características y el uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 17 de agosto de 1968. *Disposiciones sobre las características y el uso del escudo, la bandera y el Himno Nacional*, México, Secretaría de Educación Pública, 1969, 95 p.

<sup>363</sup> *Circular de la Secretaría de Guerra*, enero 16 de 1891, en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana*, México, Imprenta de Eduardo Dublán, 1899. Tomo. XXI., Doc. 11, 079.

<sup>364</sup> *El Correo Español*, 27 de septiembre de 1891.

desarraigado de nuestros pechos”. Sostenía que, a pesar de la crisis agrícola y mercantil, producto de la depreciación de la plata, había un gran patriotismo en el entusiasmo general y concurrencia a las celebraciones. No atribuía esa animación ni a la prosperidad pública ni a la paz material, sino a la “paz moral” que al ganar terreno resultaba en la concordia y armonía entre los mexicanos.<sup>365</sup>

La prensa tenía razón con respecto a la animación que caracterizaba al pueblo mexicano cada año en sus fiestas, pero la paz moral era cuestionable. Para *El Tiempo*, las fiestas de independencia eran inútiles, moral y materialmente, pues nada provechoso se obtenía si el pueblo gastaba su dinero y tiempo en repiques, cohetes, iluminaciones, fuegos pirotécnicos, apuestas, rompecabezas y palos encebados. Para el diario conservador las celebraciones podían calificarse de ociosas, frívolas y de no estar a la altura de honrar a los héroes y conservar su recuerdo. Aunque señalaba que quizá algún beneficio encontraría la imaginación convenenciera y los patrioterros. Concluía:

La farsa jamás inspirará respeto, nunca servirá para honrar la memoria de los libertadores. Embotará, sí, el sentimiento de verdadero patriotismo que exista en las masas, y éstas, como que llevan a fuer de ignorantes, muy desarrollado el instinto de la vagancia la acogerán con júbilo y aplaudirán la ocasión que a nombre de la patria se les presenta, para huir del trabajo, derrochar el dinero convirtiéndolo todo en humo, y entregarse en brazos de la embriaguez.<sup>366</sup>

Ciertamente, en medio de todo ese aparente orden y concordia entre mexicanos, subyacía un descontento latente producto de una sociedad inserta en el capitalismo de finales del siglo XIX. Estas manifestaciones eran consecuencia de la desigualdad social y de las distinciones de clase en que vivían gran parte de los mexicanos, a quienes la modernidad preconizada por el régimen no alcanzó. Eran el lado oscuro que el progreso porfiriano ocultaba y que salió a la luz durante las festividades. Así, hubo quienes promovieron el desorden para acomodarse a las circunstancias cambiantes del devenir. Como señala Paul Vanderwood:

Cuando los tiempos parecen de paz, perdura más de lo que se cree una cuantía sustancial de inquietud activa. Lo contrario también ocurre, y el orden raramente es tan general como parece. Los humanos crean orden y desorden para la satisfacción de sus necesidades y ambiciones. El orden sirve a unos y el desorden a otros. Como paz no suele ser igual a progreso para todos, hay quien se sirve del desorden para progresar. El orden puede a veces vulnerar la libertad, y por eso se le opone

---

<sup>365</sup> *El Nacional*, 20 de septiembre de 1893.

<sup>366</sup> *El Tiempo*, 21 de septiembre de 1894.

resistencia. La gente puede utilizar el orden o el desorden, o ambos para proteger sus intereses.<sup>367</sup>

Es finalmente la gente común quien determina el grado de la mezcla de orden y desorden.<sup>368</sup> Las fiestas por su naturaleza eran el sitio más idóneo, con la ampliación de los límites simbólicos, expresada en una mayor afluencia de personas al Zócalo y las calles por donde pasaban las comitivas donde las probabilidades de trasgresión a las normas establecidas eran altas.

En términos generales se puede medir el grado de infracciones al orden público a través de las estadísticas. Sin embargo, existen varias limitaciones cuantitativas que es necesario considerar. Aquí se analizan los partes policíacos del número de detenidos en las comisarías y no el de sentenciados porque la sentencia generalmente tardaba en ser dictada pues primero debían de ser remitidos al juez. J. Rohfles consultó tales partes de novedades en el Archivo General de la Nación.<sup>369</sup> Sin embargo, tales documentos se encuentran actualmente extraviados. Ante tal carencia, tomamos como base lo publicado por periódico del Ayuntamiento de la ciudad de México, *El Municipio Libre*, entre 1889 y 1893. Para finales de siglo las fuentes más certeras son los informes del procurador de justicia de 1898 y 1900,<sup>370</sup> pero tales informes daban cuenta de datos anuales, por lo que resultan poco útiles para el análisis mensual. Así, se consideran los datos obtenidos de 1889 a 1893 como un ejemplo de lo acaecido antes, durante y después de la fiesta.

Los mismos problemas se trasladan al análisis del comparativo entre días comunes y días de fiesta. No todos de los partes policíacos de los días corrientes fueron publicados por el periódico del Ayuntamiento de la Municipalidad de México y pocas veces eran dados a conocer los concernientes al 15 y 16 de septiembre, seguramente para reforzar la impresión de una fiesta desarrollada en el mayor de los órdenes, pues tanto a la policía como al Ayuntamiento les interesaba mantener esa imagen. Sin embargo, *El Nacional* publicó en 1896 un cuadro comparativo de la criminalidad los

---

<sup>367</sup> P. Vanderwood, *Desorden y progreso...*, p. 7.

<sup>368</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>369</sup> Tales documentos fueron consultados por J. Rohfles en la siguiente referencia: Archivo General de la Nación, Fondo Gobernación, Sección 2, Cajas 223, 226, 250, 269, 290, 303, 313, 328, 335, 354, 370 y 393. Todas ellas con expedientes de título "Novedades de policía".

<sup>370</sup> *Cuadros estadísticos e informe del Procurador de Justicia Concernientes a la criminalidad en el Distrito Federal 1898*, México, Tipografía de la oficina impresora del timbre, Palacio Nacional, 1900. Disponible en el Fondo Reservado de la Biblioteca de la Escuela Libre de Derecho. Los cuadros estadísticos concernientes al año de 1900, ubicados en la Biblioteca Nacional de la UNAM, se encuentran actualmente extraviados.

días 15 y 16 de septiembre entre 1892 y 1896, lo que nos permite hacer el análisis comparativo anual de ambas fechas.

En las estadísticas no se observa una escalada de la violencia en la víspera de septiembre. Por ejemplo, en agosto de 1889 hubo 3 504 remitidos a la inspección de policía, comparados con los 1 970 de septiembre. Para 1893 las cifras se acercaron un poco pero siguieron siendo mayores los consignados en agosto. En ese año hubo 3 233 remitidos en agosto y 3 190 al mes siguiente. Considerando lo anterior y, conociendo las limitaciones de las fuentes, de acuerdo con las estadísticas se pueden interpretar las disminuciones en septiembre como una mayor tolerancia por parte de los guardianes del orden, como una incapacidad para evitar los ilícitos o bien, lo menos probable, como una menor cantidad de delitos. **(Véase apéndice. Tabla 2.11)**

A pesar de este aparente ambiente de tolerancia general, también había cierto grado de intolerancia, evidenciada en que el número de remitidos a las inspecciones de policía duplica y en ocasiones triplica el número de individuos consignados al juzgado. Por ejemplo, de los 3, 190 individuos remitidos a la comisaría en septiembre de 1893, sólo 888 fueron consignados al Juez. **(Véase apéndice. Tablas 2.11 y 2.12)**

Ahora, si comparamos la cantidad de detenidos durante los días de fiesta y los días comunes observamos que el número es menor el 15 y 16 de septiembre y mayor en los demás días. Por ejemplo, en 1892 hubo 79 remitidos a la inspección de policía el día 15 de septiembre y 122 al día siguiente. La cifras representan el 2.58% y el 3.9% de los 3, 053 del total de septiembre. En los días corrientes, amén de algunas cifras bajas, la mayoría sobrepasa los 130 remitidos y llega hasta poco más de 180. **(Véase apéndice. Tabla 2.9)**

Podríamos imaginar una fiesta armónica y eso podría también hacernos creer la prensa. En 1889 *El Diario del Hogar* apuntaba que las celebraciones se desarrollaron con animación, pulque y aguardiente, pero las heridas, riñas y muertos disminuyeron de un modo asombroso, lo cual demostraba la moralización alcanzada por el pueblo.<sup>371</sup> *El Nacional* comentaba que la policía se había incrementado y que gracias al empeño del Inspector General de Policía se conservó el orden casi inalterable a pesar de la gran cantidad de personas. Siete años más tarde señalaba que teniendo en cuenta el gran número de concurrentes a las fiestas se habría justificado el aumento de la criminalidad

---

<sup>371</sup> *El Diario del Hogar*, 16 de septiembre de 1889.

en esos días. No obstante, argumentaba que la cantidad de crímenes cometidos disminuyó considerablemente los días 15 y 16 de septiembre.<sup>372</sup>

Al analizar la cantidad de detenidos los días 15 y 16 de septiembre observamos que con los años no disminuyó la cifra de transgresiones al orden público, sino que se mantuvo estable e incluso aumentó. Por ejemplo, en 1889 hubo 96 detenidos y para 1896 hubo 125 el día 16. Esto también se podría interpretar como el incremento de la intolerancia policíaca. Es decir, en comparación con los días corrientes, había una gran tolerancia, pero por otra parte en comparación con los años anteriores y posteriores, los ilícitos durante el 15 y 16 de septiembre fueron cada vez menos tolerados. **(Véase apéndice. Tabla 2.13)**

Es notable que el 16 de septiembre parezca haber mayor número de ilícitos que el día anterior, pero es necesario matizarlo. El turno del día 16 de septiembre se componía de las consignaciones habidas desde las 5 de la tarde del 15, hora en que cerraban las comisarías sus consignaciones, hasta la misma hora del día siguiente.<sup>373</sup> Por lo tanto, gran parte de esos acontecimientos señalados para el 16 pertenecían a la tarde del 15 y hasta la misma hora del día siguiente. Entonces, el 15 de septiembre era el día en que se cometían mayor cantidad de transgresiones al orden público. Así pues, con la apertura del rito del grito de Dolores 15 de septiembre a una gran cantidad de población las celebraciones de la independencia se convirtieron en un espacio de gran tolerancia.

*El Nacional* sostenía la disminución de las transgresiones al orden público durante los días de fiesta, pero no todas las publicaciones opinaban lo mismo y argumentaban el considerable aumento de la criminalidad. Por ejemplo, en 1893 *El Tiempo* señaló que habían sido remitidos 3 mil ebrios a las comisarías durante las fiestas de la patria.<sup>374</sup> *El Monitor Republicano* aseguraba en 1895 que 1, 800 individuos habían sido detenidos en las 8 inspecciones de policía por ebrios escandalosos, gran parte de esos ebrios fueron liberados al día siguiente por no haber cometido otra falta mayor a la embriaguez. Además, según el diario liberal, hubo 68 heridos y 10 muertos.<sup>375</sup>

Entonces, ¿Cómo se explican tales contradicciones con respecto a las cifras de criminalidad asociadas a las fiestas de independencia? Las estadísticas presentadas por *El Nacional* se basaban en los datos oficiales proporcionados por la Inspección de

---

<sup>372</sup> *El Nacional*, 20 de septiembre de 1889 y 22 de septiembre de 1896.

<sup>373</sup> *El Nacional*, 20 de septiembre de 1889.

<sup>374</sup> *El Tiempo*, 19 de septiembre de 1893.

<sup>375</sup> *El Monitor Republicano*, 18 y 19 de septiembre de 1895; *El Correo Español*, 18 de septiembre de 1895.

Policía, a la que le interesaba señalar que había habido pocas transgresiones al orden público pues, según su lógica, eso hablaba de su efectividad para mantener la tranquilidad. Por su parte, *El Tiempo* como diario conservador intentaba mostrar el grado de inmoralidad consecuencia de la secularización de la sociedad. *El Monitor Republicano* mantiene una posición más sobria pues, aunque atacaba a la gendarmería y sus defectos, aplaudía la política de orden público, pero sus observaciones no dejan de relacionarse con el afán de señalar las consecuencias de las desigualdades del régimen, aunque tal posición fue decreciendo gradualmente. Al final no había tan pocos delitos como argumentaban las estadísticas oficiales, pero no tantos como preconizaban los otros diarios y cuando los individuos eran detenidos solían ser liberados muy pronto. Lo que queda claro es que había cierto margen de tolerancia durante la festividad.

Aparte de la tolerancia con respecto a los días comunes y su disminución anual en los días de fiesta hay que considerar el factor policial. La policía tenía ciertas funciones que podían aplicar durante los días de fiesta. Desde 1872, además de los deberes comunes, el Reglamento General de Policía estipulaba que, ante la imposibilidad de pormenorizar todos los casos y prescripciones, se dejaba al juicio del inspector de policía, los cabos, los jefes de resguardo y guardas diurnos para proceder a fin de conservar la paz pública, prevenir crímenes, descubrir y arrestar criminales, refrenar tumultos, proteger las personas y propiedades, cuidar de la seguridad pública, conservar el orden en todo tipo de actos públicos, reprimir desórdenes de las casas públicas y vigilar las de mala fama, aconsejar y ser atentos con extranjeros y viajeros.

Desde entonces y hasta 1897 entre las funciones asignadas a la policía existían situaciones que podían aplicarse tanto a días comunes como a los de fiesta. En circos, plazas de toros, centros de reunión y en general, en cualquier servicio especial, extraordinario o reservado, debía limitarse a conservar la paz y cumplir al pie las órdenes superiores. Además, debía impedir que se utilizara la bandera y el himno nacionales en actos no oficiales. Durante la noche debía frenar la interrupción de la tranquilidad del vecindario evitando que algún individuo tocara instrumentos musicales, cantara o produjera ruido cualquiera. Debía vigilar especialmente a comerciantes de objetos robados o prohibidos, rateros conocidos, falsificadores, circuladores de moneda falsa, jugadores y casas de juegos prohibidos, casas de prostitución, hoteles, mesones, fondas, figones, pulquerías, cantinas, billares, puertas de ventanas bajas, sobre todo durante las noches y días feriados. Y en este tenor a toda persona, casa y calle que pareciera peligrosa o “inconveniente”, o molestara al público de cualquier modo.

Debía impedir las aglomeraciones de gente sin importar el incidente que lo motivara y evitar que se formaran grupos o corrillos que impidieran el paso o molestaran a transeúntes en las puertas de cantinas, tiendas y cerca de los escaparates de las casas de comercio. Debía advertir a los que profririeran palabras obscenas o trataran de ejecutar actos que ofendieran a la “decencia y el pudor”, remitiéndolos a la oficina a la menor provocación. Al observar una riña debía interponer su autoridad, conciliando la situación y si había persistencia debía remitirlos a la oficina, pues en última instancia debía impedir que las disputas se convirtieran en ultrajes o agresión a la policía.

Tenía que aprehender inmediatamente a los ebrios escandalosos que molestaran al público, a los que dispararan armas de fuego, a todo aquel del que se pudiera presumir con fundamento que estuviera cometiendo o acabara de cometer alguna falta, a quien causara daño en un paseo, parque, arboleda, sitio de recreo o utilidad pública, bancas, faroles, estatuas, pinturas, rótulos, monumentos de ornato, puertas, vidrieras, escaparates, fachadas, vagones, rieles, coches, postes o aparatos del alumbrado, telégrafo o teléfono, al que tomara césped, tierra, piedras u otros materiales de las calles, plazas o lugares públicos sin autorización. Finalmente, debía dar cuenta de las diversiones privadas que tuviesen lugar en la calle de su vigilancia, así como impedir se elevaran globos, se quemaran cohetes u otros fuegos artificiales en la vía pública sin permiso, debía cuidar de las aglomeraciones de gente en ferrocarriles y aprehender ahí a los criminales conocidos.<sup>376</sup>

Aunque gran cantidad de policías se concentraba en los cuadros principales del centro de la ciudad de México, durante las fiestas muchas veces eran insuficientes para vigilar cada lugar en que sucedía algún hecho notable. Una de las funciones de la policía era la de procurar que los cargamentos pesados fueran llevados por las aceras, sino en el centro de la calle. No obstante, señalaba *El Diario del Hogar*, en 1891 que con motivo de las fiestas “los guardianes del orden” habían estado tan ocupados que la mayoría de las calles quedaban abandonadas al buen sentido de la población y sin que alguno impidiera los desmanes de la gente y las faltas al orden público. En ese año el 16 de septiembre por la mañana como la policía estaba ocupada en formar la valla de Palacio Nacional a Diputación, en la calle de la Aduana Vieja un hombre cargado de botes de

---

<sup>376</sup> *Reglamento de la policía de la ciudad de México y del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, 1872, en AHDF, Bandos, C. 42, E. 25; *Reglamento de comisarios de policía, inspectores de cuartel, subinspectores de manzana, ayudantes de acera y bomberos*, 24 de enero de 1878, en AHDF, Bandos, C. 48, E. 15.; *Reglamento de las obligaciones del gendarme*, 15 de febrero de 1897, en *Legislación mexicana...*, Tomo. XXVII, México, imprenta de Eduardo Dublán, 1898, núm. 13, 852.

lata, al marchar por la banqueta atropelló a un niño, hiriendo a uno en la cara. Ningún gendarme fue encontrado y el niño siguió su camino llorando y limpiándose la sangre, el cargador continuó sin bajarse de las banquetas.<sup>377</sup>

Cuando lograban llegar al lugar del ilícito pocas veces tenían control de los hechos. El 16 de septiembre de 1895 el gendarme número 172 fue llamado a restablecer el orden en la vecindad número 1 de la calle del Puente de Curtidores. Uno de los cuatro individuos que reñían tomó el bastón del policía y le dio una paliza. Sólo el auxilio de otro compañero, quien también recibió unos cuantos palos, lo salvó de perecer ahí.<sup>378</sup>

Y ni siquiera los garantes del orden público se eximían de cometer un crimen o algún atropello. Algunos oficiales aprovechaban para usar su fuerza discrecional. El 16 de septiembre de 1890 Francisco Mateos, fue víctima de allanamiento en su morada de la 3ª calle de Humboldt número 1, vivienda 13. Al mediodía se encontraba comiendo con su hermana Ramona Mateos e Ignacio Barrueta. De pronto, se abrió la puerta estrepitosamente y se presentó el Mayor Juan Ruiz, habitante de la misma vecindad. Espada en mano, Ruiz arremetió contra los presentes “como si estuviese en una batalla, con machetazos y estocadas”. Los agredidos pudieron escapar por casualidad, no sin heridas leves. La lucha se prolongó por 15 minutos hasta que llegó el auxilio y fueron conducidos a la 2ª demarcación de policía donde debido a su rango de Mayor se le guardaron consideraciones. Los heridos fueron enviados al hospital y luego consignados al 3er juzgado correccional. El agresor quedó impune y fue liberado.<sup>379</sup>

De acuerdo con todo lo anterior, tanto las cifras mensuales como las diarias nos dejan la impresión de una gran tolerancia. Aunque lo cuantitativo es la expresión de los cambios cualitativos al mismo tiempo oculta las apropiaciones diferenciales. Por ello habrá que pasar a la parte cualitativa para poder brindar algunas conclusiones. Los delitos más perseguidos eran aquéllos contra las personas y sus propiedades. Predominaba la ebriedad escandalosa, asociada con todo tipo de riñas y lesiones, así como los robos. Estadísticamente se han excluido las lesiones y riñas porque las cifras algunas veces mezclan a los agredidos y agresores y en otras no son señaladas. Con estas limitaciones su utilización resulta muy ambigua, pero se pueden hacer ciertas observaciones. Es notorio que al igual que con el total de los delitos la mayoría de ellos eran cometidos de la tarde del 15 de septiembre a la del 16.

---

<sup>377</sup> *El Diario del Hogar*, 18 de septiembre de 1890.

<sup>378</sup> *El Correo Español*, 18 de septiembre de 1895

<sup>379</sup> *El Diario del Hogar*, 21 de septiembre de 1891.

Muchas veces se trataba de casos que no tenían ninguna relación con las celebraciones pero ocurrían en ese día. Ángel Morales y Jesús Martínez vivían en la misma casa, por ello tenían una estrecha amistad. Tuvieron un disgusto y Ángel amenazó al otro con matarlo. Martínez no hizo caso y creyendo resuelta la desavenencia lo convidó a un paseo el 15 por la tarde. A eso de las 3 ambos caminaban con desconfianza uno del otro y con las manos en sus bolsillos cerca de la iglesia de Santo Tomás. Repentinamente, Martínez sacó un cuchillo y encaró a Ángel, quien permaneció tranquilo. Martínez levantó el brazo pero antes de hacer algo Ángel lo atravesó con su puñal. Martínez logró herir levemente a Ángel antes de morir. Morales fue aprehendido el 17 de septiembre por la tarde en un vagón de Tacubaya y confesó su crimen.<sup>380</sup>

Otras tantas, se trataba de accidentes acaecidos durante la aglomeración del ritual del 15 de septiembre o algún acto donde se reuniera una gran cantidad de personas. Desde el mismo 1887 en que se amplió el público del ritual del grito de Dolores en el Zócalo, hubo que lamentar bastantes riñas y puñaladas. En el portal de Diputación un “pelado” se acercó a uno de los vendedores ambulantes de bizcochos y tras tomar un pambazo, que costaba un tlaco, se negó a pagar. Cuando el vendedor le exigió el coste en reiteradas ocasiones el individuo sacó un inmenso cuchillo y sin explicaciones asestó a su acreedor una gran cuchillada en el pecho casi aniquilándolo.<sup>381</sup>

Aún cuando la policía quisiera detener a los transgresores del orden, pocas veces lo lograba. En 1894 Lino Sánchez, gendarme número 1, 305 de la 4ª demarcación de policía, estaba de servicio en el Zócalo la noche del 15 de septiembre. Como a las once y media, cuando iba a entregar su servicio acompañado de su familia lo sorprendió un tumulto de personas en Palacio Nacional. Quiso poner orden cuando repentinamente se sintió herido por una puñalada y se llevó las manos al vientre solicitando auxilio. Dos individuos fueron aprehendidos y el oficial Sánchez conducido a la comisaría de la 4ª demarcación de policía y de ahí al Hospital Juárez.<sup>382</sup>

Como era de sospecharse, la tolerancia sirvió para que se utilizara la fiesta como un lugar para cometer venganzas de todo tipo. Emiliano Bernal había vivido por 18 años con Ausencia García, de cuya unión habían resultado varios hijos. Todos ellos vivían en la casa número 2 del callejón de los Reyes. Ausencia había abandonado su hogar para

---

<sup>380</sup> *El Correo Español*, 18 de septiembre de 1895.

<sup>381</sup> *El Nacional*, 18 de septiembre de 1887.

<sup>382</sup> *El Universal*, 18 de septiembre de 1894; *El Monitor Republicano*, 19 de septiembre de 1894, *El Diario del Hogar*, 19 de septiembre de 1894.

irse con Luciano Ramírez. Éste, temeroso de que Bernal tarde o temprano se vengaría del hecho, resolvió adelantársele. La noche del 16 de septiembre, cuando más gente había por las calles del centro, esperó a Bernal en la esquina del Callejón de Tabaqueros que desembocaba en el otrora Mercado del Volador y cuando pasó por ahí le hundió un puñal en el costado izquierdo. Ramírez huyó confundido entre la gente, Bernal apenas pudo llegar a su casa, donde falleció y fue recogido por la policía. Poco tiempo le duró el gusto a Ramírez pues dos días más tarde fue aprehendido y encarcelado junto con Pascual Ramírez, presente en la Riña, Miguel Hernández, dueño el arma homicida y Ausencia García, causad del delito.<sup>383</sup>

Era común el delito de riñas y lesiones pero la mayoría de las veces era difícil establecer quién había sido el culpable. Para 1899 el problema no había mejorado. La noche del 15 se produjo un escándalo en la Plaza de la Constitución. Un individuo salió con su familia y al llegar a la calle del Empedradillo y Mercaderes, se encontraron con un tumulto tremendo. El sujeto, que era médico, para amparar a las señoritas que llevaba tendió los brazos y con una mano tocó ligeramente a un individuo. Éste, sacó un enorme cuchillo y le cortó la cara para después huir, perdiéndose entre la multitud e imposibilitando su captura.<sup>384</sup>

En ese año, en medio del entusiasmo popular durante el grito al sonar las once, varios individuos comenzaron a “dar alaridos” y luego muy entusiasmados sacaron unas “chavetas” y gritando más comenzaron a acuchillar a los que se encontraban cerca. La policía no intervino por encontrarse muy alejada. El pánico se apoderó de la gente y los agresores se retiraron con dirección desconocida. Se ignoraba el número real de heridos, pero se tenía conocimiento de al menos unos diez.<sup>385</sup>

---

<sup>383</sup> *El Popular*, 19 de septiembre de 1898.

<sup>384</sup> *El Universal*, 20 de septiembre de 1899.

<sup>385</sup> *La Patria*, 20 de septiembre de 1899.

### 3. Los rateros, los fuereños y los ciudadanos

*Comisario.- ¿Cómo explica usted que cuando daban el grito tuviera usted la mano en la bolsa de pecho del señor que lo acusa?*

*El Ratero.- Señor, me entusiasmó tanto el recuerdo de nuestra independencia que en esos sublimes instantes, no supe lo que era de mí.....*

*Comisario.- Usted le sacó el reloj.*

*Ratero.- Sí, señor, pero era para ver si ya mero daban las once....*

*Comisario.- ¿Y por qué corrió usted?*

*Ratero.- No corrí, señor; se les figuraría: lo que hice fue buscar dónde había luz para consultar la hora; pero, de verdad yo se lo iba a devolver....*

*Maravelo.<sup>386</sup>*

Ahora se analizara un caso peculiar en su relación con las celebraciones de la independencia: Los robos rateros.<sup>387</sup> A finales del siglo XIX, los rateros comenzaron a proliferar en la ciudad de México y a convertirse en un problema social, consecuencia de la inestabilidad producida por el incremento de la importancia del dinero en la economía de las clases trabajadoras urbanas de menores ingresos. A partir de la desposesión de tierras en la década de 1890 muchos trabajadores fueron arrojados al empleo asalariado y una economía monetarizada, mas para muchos no significó una mejora en sus condiciones de vida. Los rateros y sus acciones eran la prueba más fehaciente de ello y se constituyeron en una “profesión” con lugares de acción localizados, objeto de los proyectos de ingeniería social porfirianos. En términos discursivos el uso de la palabra “ratero” era corriente como sinónimo de ladrón en los juzgados, pero también denotaba bajeza moral en asociación a los vocablos “rata” o “ratón” y el adjetivo “rastrero”. El ratero era denominado así por la víctima, para avergonzarlo, definirlo como un sinvergüenza y un peligro ajeno a la comunidad.<sup>388</sup>

Las estadísticas parecían corroborar los temores de los ciudadanos y equiparar la frecuencia de los robos con las épocas de dificultad para los habitantes de la ciudad de México. Según Pablo Piccato, la tendencia de incremento del robo en relación con la situación económica debe ser tomada con precaución pues terminaría etiquetándose a los afectados de ladrones.<sup>389</sup> En 1885 habían sido arrestados por robo ratero 459 individuos en la ciudad de México, cifra que se duplicó en tan sólo cuatro años, pasando a 977. Para 1895 esta cifra se había duplicado nuevamente alcanzando la cifra de 1895

---

<sup>386</sup> *Cómico*, 17 de septiembre de 1899.

<sup>387</sup> Aunque podría ser una tautología, la utilización de robos rateros o hurtos rateros era común para distinguirla de otras formas de robo.

<sup>388</sup> P. Piccato, “Rateros...”, pp. 217-221, 227-228.

<sup>389</sup> *Ibid.*, p. 222.

sospechosos de raterismo Como ya se ha señalado a partir de 1897 las prácticas de arresto de la policía de la ciudad de México se volvieron más agresivas e intolerantes contra los rateros, consignando tanto a sospechosos como a ladrones reales y automáticamente eran enviados a los campos de trabajo forzado. (Véase **apéndice. Tabla 2. 27**)

En dicho contexto, los rateros comenzaron a proliferar en una celebración con un número mayor de participantes y espectadores pues era el lugar ideal para sus fechorías. La criminalidad tenía una correlación con las épocas de crisis de la ciudad de México, pero en septiembre y en las fiestas de independencia había una intensa actividad productiva y el comercio de la capital florecía alimentado de los ingresos del público foráneo, tanto de las municipalidades del Distrito Federal como del interior de la república, que se aprovisionaba en los grandes comercios capitalinos. Pero las fiestas septembrinas se inscribían en contextos más amplios de desigualdad y miseria. Así, “los discípulos del caco” no encontraron mejor terreno que la excepción temporal que constituían las celebraciones e hicieron de los capitalinos y sobretodo de los inocentes fuereños su festín patriótico.

Las fiestas cívicas atraían a la ciudad a una gran multitud de forasteros que llegaban no sólo para observar las fiestas sino también para realizar sus compras y encargos de familiares, compadres y amigos. La monotonía de la ciudad se rompía con el bullicio del tráfico. Según *El Municipio Libre*, la llegada de los habitantes de las municipalidades del Distrito Federal, así como la de los habitantes de los estados y del extranjero se inauguraba con las fiestas de independencia y continuaba hasta el fin del año. Destacaba los beneficios económicos y las mejoras de la ciudad para atenderlos, la calidad de los alojamientos y su comodidad, además de teatros, paseos, monumentos y edificios públicos, el museo, la Academia de Bellas Artes y los templos.<sup>390</sup> Pero, contrario a lo que señalaba el diario oficialista, los visitantes tropezaban con un sinnúmero de obstáculos al llegar a la capital desde sus estados de origen. Muchos hoteles, con conocimiento del fenómeno, incrementaban sus precios y desequilibraban el presupuesto de muchos. Además de caros, muy pocos tenían la comodidad necesaria para albergarlos. Al llegar a la ciudad los viajeros se encontraban con la dificultad de eludir a los “garitos”, quienes se subían con antelación a los vagones como expertos

---

<sup>390</sup> *El Municipio Libre*, 4 de septiembre de 1890.

comisionados de las casas de juego y con maña e inteligencia los engañaban para invitarlos a apostar, dejando a muchos en la ruina.<sup>391</sup>

Los forasteros, procedentes de los estados de la república eran fácilmente identificables. Vestían ropas pasadas de moda con corbatas llamativas, sortijas grandes de piedras, diamantes montados en plata, pero sobre todo los distinguía la bondad y el asombro que revelaban en su rostro. *El Nacional*, apuntaba que los fuereños se reían al ver el semblante de los ciudadanos, pálido, con chaquetas ajustadas, zapatos puntiagudos, leontinas colgando de los bolsillos y con aire conquistador. Mas el diario se preguntaba quién tendría la razón al reírse del otro y exponía un ejemplo claro de la ingenuidad del provinciano en el siguiente diálogo:

— ¿A dónde quiere usted que le lleve el equipaje? Le decía un empleado del *Express* a un recién llegado, hombre de bastante edad y de buen aspecto.

—A la Casa de Diligencias, en el Callejón Dolores.

—Señor, no hay callejón de Dolores ni Casa de Diligencias.

— ¿De verás? — Pues el callejón de Mecateros: allí había una casa de huéspedes.

—No hay callejón de Mecateros.

—Entonces, vamos al mesón del Chino: allí me atendían bien.

—No conozco el mesón del Chino.

—Entendámonos, dijo alarmado el forastero, ¿Estoy en México o en otra población?

—Este es México; pero muy variado. ¿Hace mucho que falta usted?

—Vine a las fiestas dadas en 1864....

El empleado del *Express* se quedó absorto; poco después el forastero, antes de salir de la estación, preguntaba a un cochero con cierta timidez:

—Diga usted: ¿Que Catedral está en el mismo lugar todavía?<sup>392</sup>

Superadas las contrariedades del viaje, las primeras impresiones, aún el alojamiento algunas veces constituía un obstáculo a superar. En 1899 varios fuereños fueron víctimas de los dueños de lugares de alojamiento que con el deseo de explotar a los forasteros retiraron los letreros que indicaban que tales sitios eran sólo para prostitutas y muchas familias habían ocupado los cuartos. La segunda parte del abuso constituía que algunos agentes de policía reservada y otros de sanidad entraban a los cuartos y sacaban a las familias bajo amenaza de llevarlas a la comisaría para acusar a las mujeres de “clandestinas.” Así, pasaban un calvario que incluía la inmundicia de las calles, los rateros, el drenaje, los ferrocarriles y hasta la autoridad.<sup>393</sup>

---

<sup>391</sup> *El Monitor Republicano*, 18 de septiembre de 1889.

<sup>392</sup> *El Nacional*, 15 de septiembre de 1891.

<sup>393</sup> *El Popular*, 22 de septiembre de 1899.

Antes, durante y después de las contrariedades señaladas, los forasteros se enfrentaban al que constituía su más grande dificultad: los rateros. Además de aprovecharse de los fuereños promovían un sin número de desórdenes durante las ceremonias y actividades que tenían lugar durante las celebraciones a fin de cometer sus ilícitos. En 1889 *La Patria* señalaba que dada la aglomeración de gente en la Plaza de la Constitución los días 15 y 16 de septiembre no se habían cometido los robos que eran de esperarse, lo cual quería decir que el pueblo festejaba en regla.<sup>394</sup> Aunque la aseveración fuese cierta, en todos los puntos donde se aglomeraba gente desaparecían los relojes, pañuelos y portamonedas. Así le había sucedido a una señora sofocada en el Zócalo, pues entre tanta gente sintió que le sacaban un anillo de brillantes del dedo meñique pero no pudo evitarlo por lo apretada que se encontraba. La dueña solicitaba una gratificación por su anillo con las siglas M. y G. grabadas al reverso. Lo cierto es que iba aumentando el raterismo, al punto que se señalaba:

Ni sorprende que los haya ni a nadie hará gracia la noticia, pero es el caso que son muchas las veces de que nos privamos de dar cuenta pormenorizada de robos cometidos en el paseo de la Reforma, en la Alameda, en la Plaza de la Constitución y en otras muchas partes en que hubo reuniones patrióticas y en que los imitadores de los ratas de la Gran vía, ponen en practica su habilidad para extraer relojes, carteras, pañuelos, etc.<sup>395</sup>

Dos años más tarde, en 1891, durante las aglomeraciones de gente en las avenidas, se dedicaron a hurtar relojes, pañuelos y fistoles.<sup>396</sup> En 1892 Richard E. Chism, director del *Minero Mexicano* entre 1890 y 1904, denunció haber sido víctima como a las ocho de la noche de un robo ratero en una calle del centro de la ciudad. Al pasar frente a la dulcería del Globo, en la calle de San Francisco, en compañía de su esposa, se le acercaron dos individuos. Uno de ellos, fingiendo atropellarlo, le sacó la cartera que llevaba en el pecho y se echó a correr. Al notar el movimiento, Chism se lanzó su persecución por la calle del Coliseo y parte del Coliseo Viejo sin encontrar un gendarme y se resignó a perder su cartera. Según *El Monitor Republicano* era tanta la miseria en esos años que el 15 y 16 de septiembre no hubo persona que no se quejara de haber sido víctima de los rateros. En ese año México sufría las consecuencias de la depreciación de la plata a nivel mundial y había mucha gente en la miseria que no podía

---

<sup>394</sup> *La Patria*, 19 de septiembre de 1889.

<sup>395</sup> *El Universal*, 18 y 19 de septiembre de 1889.

<sup>396</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de septiembre de 1891.

comprar productos como carne, huevos, leche y frijol, cuyos precios subían cada día y soportaba las prácticas monopólicas que acentuaban el alza.<sup>397</sup>

Un año más tarde en un artículo titulado “La campaña del rata” *La Patria* denunció la irrupción de gran cantidad rateros en la capital durante septiembre, alarmando a la población, a la prensa y a la policía, pero sufrida especialmente por los “payos”.<sup>398</sup> Decía que esos ladrones no eran “los muchachitos listos” que extraían el pañuelo del bolsillo ni los que cortaban a las señoras la bolsita del gasto en plazas y mercados, los que preocupaban la atención pública sino los rateros en mayor escala, la “high life”, quienes formando cuadrillas robaban a plena luz del día en las principales avenidas de la ciudad y en el Zócalo cuando había mayor concurrencia.<sup>399</sup>

En términos cuantitativos se deben de hacer varias consideraciones. Partiendo del uso de los partes policíacos y de las limitaciones de los datos obtenidos, podemos hacer algunas observaciones. Las cifras mensuales muestran un incremento muy bajo al menos entre 1889 y 1893. Al comparar agosto con septiembre, se puede señalar una mínima diferencia entre los meses. Con el pasar de los años la relación parece no tener un patrón definido, pero se nota un aumento mínimo. **(Véase apéndice. Tabla 2.26)** En comparación con los días comunes, los días de fiesta parecen mostrar una menor cantidad de detenidos por el delito de robo. Generalmente no pasaba de 5 individuos en días comunes y cuando se presentaban más, llegaban a 10 y 15, nunca pasó de 20. Esto parecería hablar de una disminución de la criminalidad como quería mostrar la policía, lo que para 1896 parece ser confirmado. **(Véase apéndice. Tablas 2.14, 2.21-2.25)**

El incremento del raterismo señalado por la prensa tenía como correlato la diversificación de las prácticas rateriles. En el mismo 1893 *La Patria* exponía las técnicas de robo consideradas ingeniosas:

Dicen que las verifican por medio del hipnotismo instantáneo; y efectivamente; en un abrir y cerrar de ojos, pudieran dejar al más listo, en traje paradisíaco. Consiste esto, más que en la *limpieza de manos*, en que los rateros, siempre tienen *quórum*; personas que les ayudan a causar el mareo y que, como las arañas, envuelven a sus víctimas en una tela de mayas para que no escapen. [...]Son tan linceos los ladrones urbanos, que no hay ejemplo en la historia del robo ratero, comparable con su habilidad ingeniosa al apoderarse de lo que no les pertenece. No

---

<sup>397</sup> *El Monitor Republicano*, 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 1892.

<sup>398</sup> Con esta palabra se designa a la persona campesina o de poblados pequeños que se engasta en la ciudad y especialmente en las grandes ciudades tiene una connotación desdeñosa con la que el metropolitano se refiere al que viene de fuera. F. Santamaría, *op. cit.*, p. 819.

<sup>399</sup> *La Patria*, 29 de septiembre de 1893.

parece, sino que aplican la cocaína o un fluido magnético, en el momento de sus *operaciones*; lo cierto es que no se dejan sentir, o que cuando se sienten, ya pasó el susto....<sup>400</sup>

Aunque no siempre conseguían su objetivo y muchas veces se veían frustrados.

En 1889 el 16 de septiembre por la mañana, aprovechando el momento en que desfilaba la comitiva por Plateros, un hombre se apoderó del prendedor de brillantes de Agustín Pliego y Pérez, junto a la casa comercial “Sorpresa y Primavera unidas”. Pliego respondió con una bofetada tan fuerte que derribó al individuo, quien huyó dejando el prendedor y su zarape, el cual fue entregado a uno de los circundantes.<sup>401</sup> Algo similar aconteció en 1891 cuando un ratero fue abofeteado por uno de los visitantes del interior de la República. El raterillo persiguió al fuereño desde que salió de su hotel, éste observó que un muchacho de entre diez y once años de edad se le aproximaba constantemente en la calle dirigiendo miradas codiciosas a la cadena que portaba. Al ver el valor de la cadena el delincuente supuso que sería equivalente al del reloj adherido. Así, pretendía robarlo en los momentos en que se encontraba absorto mirando el desfile de la columna militar. Cuando creyó que era el momento correcto decidió hacer el lance pero, cuando creía que había sido un éxito, recibió una bofetada que lo bañó en sangre haciéndole escupir algunos dientes, asustándolo de tal modo que soltó el reloj y se escabulló ante el temor de ser consignado por las autoridades.<sup>402</sup>

Para afrontar el problema las autoridades tomaron la resolución de detener a “los criminales conocidos” durante el periodo de fiestas con el fin de mantener el orden. Gracias a la mirada científica de la criminología positivista desde la década de los noventa se justificó el proyecto de extirpar a los rateros de la ciudad. Para ello, había que realizar cambios legislativos y nuevas estrategias estatales, adaptando el marco jurídico liberal de castigo a la acción con ideas científicas sobre criminales. En 1894 se aprobó la reforma al código penal que establecía las penas, lugares y tipos de trabajo para los sentenciados por robo. El mecanismo fundamental fue la pena de relegación a colonias penales. Así se establecieron penas y lugares específicos contra los rateros e incrementaron la jurisdicción de las autoridades sobre la ejecución de las sanciones.<sup>403</sup>

De modo paralelo se tomaron medidas preventivas en relación con las celebraciones de independencia. En ese año el Gobernador del Distrito Federal ordenó

---

<sup>400</sup> *La Patria*, 29 de septiembre de 1893.

<sup>401</sup> *El Monitor Republicano*, 19 de septiembre de 1889.

<sup>402</sup> *El Diario del Hogar*, 20 de septiembre de 1891.

<sup>403</sup> P. Piccato, “Rateros...”, pp. 228-232

por primera vez fueran recogidos por la policía todos aquellos rateros conocidos, con motivo de que en los días festivos la gente proveniente de los estados no fuese víctima de sus fechorías. *El Correo Español* prevenía a los viajeros de la ratería que se había propagado de tal modo “que hasta los individuos de cierta apariencia decente, se valen de su exterior admisible para robar” ya que “se visten con piel de oveja” pues incluso con las medidas tomadas por el gobernador era imposible que la policía cuidara de todos y mucho menos en las grandes aglomeraciones. A pesar de las medidas los rateros se multiplicaban en esas fechas pero no así la policía. Leopoldo Reyes llegó por primera vez a la ciudad de México en 1894 con motivo de las celebraciones. Su gusto por las frutas hizo que fuera al mercado de la Merced para proveerse de plátanos y al volver un ratero le extrajo del pantalón un morral con los 35 pesos que tenía para su estancia.<sup>404</sup>

En esas campañas contra rateros la policía tenía un papel central para ejecutar arrestos colectivos sin mediar juicios. A pesar del respaldo de la autoridad científica, tales campañas generaban protestas, resistencia de los prisioneros y familiares, y sobre todo de los jueces que buscaban la realización de los juicios de acuerdo con la ley.<sup>405</sup> Sin embargo, para con la ola de raterismo que asolaba las celebraciones de independencia las medidas fueron más suaves. El arresto preventivo no concluía con el envío de los rateros a las colonias penales, sino que eran liberados tras pasar unos días en la cárcel de Belén. Por ello en 1896 *Juvenal* señalaba que los ratas creían que los días de fiesta eran el de su santo pues se olvidaban de las amenazas del Valle Nacional en vista de la abundante presa que les esperaba.<sup>406</sup>

*El Universal* comentó que el gobierno daba una muestra de altruismo para con los turistas con tal medida al disponer que se encerraran a todos los tipos de rateros conocidos, los “titulados”, “profesionales y especialistas” para que celebraran el grito de Dolores y sus consecuencias en la cárcel. El diario criticaba que se les permitiera consagrarse a sus tareas todo el año con excepción de los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre y solicitaba al gobierno ampliar de modo permanente su “retiro espiritual”. Apuntaba que si eran conocidos se debían revelar los nombres, domicilios y señas

---

<sup>404</sup> *El Monitor Republicano*, 15 de septiembre de 1894; *El Correo Español*, 15 y 16 de septiembre de 1894.

<sup>405</sup> P. Piccato, “Rateros...”, p. 233.

<sup>406</sup> *El Monitor Republicano*, 13 de septiembre de 1896.

particulares de esos “miembros del partido conservador de los relojes ajenos.” De cualquier modo, aunque se apresara a los “ratas” seguían pululando en las calles.<sup>407</sup>

La crítica de las detenciones preventivas temporales era válida para los ciudadanos de la época. Esto se debía principalmente a que el encarcelamiento de los rateros conocidos por largos periodos tenía como consecuencia el reforzamiento de la identidad criminal, pero también afirmaba nociones, experiencias y conocimientos sobre raterismo.<sup>408</sup> La pronta liberación atenuaba las distinciones y acciones de los rateros.

Contrario a las críticas, en 1895 las demarcaciones de policía cumplieron con la disposición dada por el Gobierno del Distrito para hacer su “acopio” de rateros. En ese año, tan sólo el 8 y 9 de septiembre fueron recogidos 20 y 30 individuos, respectivamente, en la 2ª demarcación de policía. Según las disposiciones permanecerían encerrados en la cárcel hasta el día 19 de septiembre.<sup>409</sup>

Pero los rateros seguían desvalijando a los viajeros y la sensación del incremento del raterismo hacía enunciar a *Juvenal* una explicación concordante con la criminología positivista. Señalaba que el fenómeno aún no había sido estudiado por Lombroso, siendo ellos unos “desequilibrados”, “impulsivos”, que por atavismo y muchas más razones fisiológicas le sacaban a los individuos el pañuelo y el reloj, “movidos y conmovidos por quién sabe que fenómenos cerebrales o psíquicos que sería difuso explicar”. Así señalaba que en ese año de 1896 los rateros ya habrían despojado a algún fuereño o dama de provincia para hurtarles algo con qué pasar sus 15 y 16 de septiembre, “porque hasta para dar el grito se necesita dinero”.<sup>410</sup>

En 1898 los rateros no dejaron de hacer de la suyas robando a Tomás Andreas un reloj de oro, a Julio Woytehe una cartera con billetes de banco, a Balduino Greinsbeck, empleado del Club Americano, un reloj con brillantes, a Valentín Olivera una cartera con 500 pesos en billetes y a May Sutro un reloj.<sup>411</sup>

En 1899 el gobernador del Distrito Federal y el comandante general de la Policía determinaron las medidas necesarias para mantener el orden y la seguridad pública durante las fiestas del 15 y 16 de septiembre. Entre ellas se encontraba la de detener a los rateros conocidos así como otras recibidas del inspector Villegas sólo conocidas por

---

<sup>407</sup> *El Universal*, 19 de septiembre de 1894.

<sup>408</sup> P. Piccato, “Rateros...”, p. 237.

<sup>409</sup> *El Monitor Republicano*, 11 de septiembre de 1895, *El Correo Español*, 13 de septiembre de 1895.

<sup>410</sup> *El Monitor Republicano*, 13 de septiembre de 1896.

<sup>411</sup> *El Imparcial*, 18 de septiembre de 1898.

las comisiones secretas de seguridad. Según *El País* ese año la autoridad se distinguió al dictar tales medidas pues no se registraron abusos, raterías, timos y escándalos.<sup>412</sup>

*La Patria* aplaudía el hecho pero señalaba que aún faltaba que cayeran los rateros desconocidos: los mejor vestidos y los mendigos. Aquéllos andaban sueltos por ahí y eran “caballeros de sombrero alto y levita cruzada, que se declaran sobrinos, primos o parientes cercanos de un payo y al darle el abrazo fraternal lo dejan sin cartera, sin reloj o sin cualquier otro objeto de valor”, y quienes al ser sorprendidos por la policía se ofendían enhiestos, manoteando y con voz rimbombante, declaraban: “—No sabe usted quién soy yo; por haber tenido sospechas de mi, que soy immaculado, va a costarle el empleo.” El policía no hacía otra cosa sino creerle ofreciendo disculpas dejando impune el robo. Propuso se dispusiera perseguir a los mendigos, quienes “bajos diversos disfracs [*sic*], además de explotar la piedad pública, también ponen en acción sus actitudes de prestidigitadores”. El periódico reprobaba la mendicidad pues se presentaba desnuda, mostraba llagas, miembros mutilados y harapos. Operaban interceptando a los transeúntes y en un momento dado cortaban con unas tijeras sus bolsillos. “La policía debe tomar estos datos, para no perder de vista a esos rateros que inspiran los primeros temor y los segundos lástima. Estos son más peligrosos que los notoriamente conocidos”.<sup>413</sup>

Un ejemplo de esos ladrones desconocidos, bien vestidos y de alta escuela afectó en 1898 a un individuo que estaba hospedado en el centro y conoció a otro que fingiéndose su amigo le robó, entre otras cosas, unos anteojos de teatro. Para evitar el disgusto, el primer individuo se mudó al hotel “La Ópera”. El “amigo” se hizo el desentendido, siguió frecuentándolo y el 16 de septiembre con motivo de las fiestas patrias lo invitó a un baile que se verificaba en la casa número 15 de la calzada de Santa María, llevando un coche de alquiler. Ahí el timador trató de emborrachar al amigo y cuando éste se sintió mal notó que su cartera había desaparecido con 120 pesos. Se armó un gran escándalo al que llegó el gendarme 605 quien, al conocer el hecho, trató de disuadir al acusador. El bullicio alcanzó tales proporciones que con la llegada de más policías ambos fueron remitidos a la inspección.<sup>414</sup> Junto a las multitudes, estos

---

<sup>412</sup> *El País*, 15 de septiembre de 1899.

<sup>413</sup> *La Patria*, 15 de septiembre de 1899.

<sup>414</sup> *El Popular*, 19 de septiembre de 1898.

individuos se constituían en uno de los extremos del anonimato pues eran considerados como individuos mañosos, bien vestidos y escondidos entre la gente respetable.<sup>415</sup>

En ese mismo año, un señor de apellido Medrano fue robado mediante una artimaña. Había llegado de Tepeyahuilco, Veracruz, con un capital de \$5, 000 pesos para ver las fiestas de la patria y comprar algunos objetos. Un día después de alojarse comenzó a recorrer la ciudad hacia el centro y en un aparador de la calle del Empedradillo entró en relación con un individuo que comenzó a hablarle y lo acompañó a otra cristalería. Juntos emprendieron el camino y al llegar a Plateros un segundo sujeto, una tal Masipí, alias *Yone*, bien vestido, se fingió forastero y preguntó por el Consulado Americano pues aseguraba tener urgencia de hablar con el Cónsul. Como no le supieron dar razón el señor Medrano les invitó un trago. El tal *Yone*, supuestamente cubano, dijo que el dinero que traía para el Cónsul era una fuerte suma que uno de los jefes del ejército americano le había confiado al morir con el fin de que lo hiciera llegar a su familia en Nueva York, pero quería que fuera por conducto del Cónsul pues esa era la razón por la cual le urgía verlo para poder regresar a la Habana. Medrano intimó con ellos unos días más y finalmente los ladrones decidieron dar el golpe el 13 de septiembre. Masipí llegó a ver a Medrano con una caja de fierro pequeña diciéndole que no podía esperar más en México y que sus negocios en Cuba lo demandaban y lo hacía depositario del dinero para entregarlo al Cónsul. Medrano rehusó la comisión alegando motivos de delicadeza, mas el timador insistió y al fin se arregló que Medrano depositaría dentro de la caja, como garantía, la suma de \$5, 000 pesos en billetes. Ese depósito supuestamente constaría en un documento encerrado en la caja a fin de que al entregarla al Cónsul americano se devolviera. Al hacer la operación la caja quedó con un paquete de papeles viejos muy bien envueltos. Los ladrones fueron buscados aunque para entonces ya habían salido de la capital.<sup>416</sup>

Los ladrones seguían pululando en la ciudad a pesar de las medidas tomadas en su contra. Usaban cualquier disfraz, algunas veces con violencia, otras con astucia, al grado que ni la policía ni las medidas dictadas eran suficientes para detenerlos, incluso la autoridad sufría robos y eran asaltados como si estuvieran en un despoblado. Los

---

<sup>415</sup> P. Piccato, "El discurso...", p. 104.

<sup>416</sup> *El Mundo*, 16 de septiembre de 1898.

ladrones abundaban en las casas, estaciones de ferrocarril, hoteles, fondas, baños, carros simones, templos y teatros.<sup>417</sup>

En 1899 *El Tiempo* denunciaba la plaga de rateros en la capital y la inutilidad de las medidas preventivas e incluso pedía la aplicación de la pena de azote.<sup>418</sup> En la mayoría de las ocasiones la policía se enteraba del robo cuando éste ya se había consumado y a pesar de la anticipación del gobierno los ladrones seguían haciendo de las suyas. Ese año Mario Castillo llegó desde Córdoba y se alojó en un hotel del centro. Al pasar por la calle de Tacuba, con dirección a la plaza, fue empujado por un desconocido que lo hizo caer. Cuando Mario se recuperó del golpe notó que su cartera con billetes y documentos de valor había desaparecido. Buscó a la policía señalando a su agresor quien se dirigía a la puerta norte de la Catedral, por donde entró a refugiarse. Dos gendarmes persiguieron al ratero que al parecer se había esfumado. Una anciana, que desde el altar de San José hacía oración, vio al ladrón ocultándose en los confesionarios lo denunció a la policía. Cuando ésta reviso el confesionario, el hombre saltó abruptamente y, aunque los gendarmes, el robado, los curiosos y vagabundos se precipitaron sobre él, logró escapar. Al forastero no le quedó de otra que conformarse y esperar un envío de dinero desde su hogar para pasar las fiestas.<sup>419</sup>

Así, a pesar de las disposiciones dictadas los rateros estaban a la orden del día. Procedente de León había llegado a la capital Aacleso Arancievira con objeto de divertirse en las fiestas patrias. Además de un lujoso traje de charro, traía ropa, dinero y alhajas. Confió su petaca a un cargador quien, tras ofrecer sus servicios, decidió conservarla. La policía no pudo hacer más que ponerse en su búsqueda. El 15 de septiembre por la mañana una familia fue robada en el desfile, tres señoritas y un joven fueron despojados de un fístol, un reloj, una mascada y el monto de 5 pesos que llevaba en la bolsa. Ni los periódicos se salvaron en esa ocasión pues por la noche las oficinas de *El Hijo del Ahuizote* fueron robadas. La puerta del despacho de Daniel Cabrera, editor y propietario, había sido barrenada extrayéndose la venta del día, una máquina de escribir y un reloj de pared.<sup>420</sup>

En 1900 con objeto de impedir, en la medida de lo posible, los robos el gobierno volvió a decretar que por espacio de tres días se detuviera en las oficinas de las ocho

---

<sup>417</sup> *El Popular*, 22 de septiembre de 1899.

<sup>418</sup> *El Tiempo*, 16 de septiembre de 1899.

<sup>419</sup> *El Nacional*, 13 de septiembre de 1899.

<sup>420</sup> *El Diario del Hogar*, 13 y 19 de septiembre de 1899; *El Tiempo*, 20 de septiembre de 1899.

demarcaciones de policía a los rateros conocidos por sus constantes ingresos a la cárcel,<sup>421</sup> aunque los hechos contrariaban las disposiciones. Plácido Castro, rico comerciante de Santiago Tianguistengo, llegó a la ciudad con sus cuatro hijas para presenciar las fiestas. El 18 de septiembre Al tomar en la Plaza de Armas un tren para pasear en una población foránea unos individuos le obstruyeron el paso en la plataforma y para cuando se dio cuenta había sido sustraída su cartera con 800 pesos en billetes y algunos cheques. Dio aviso a la autoridad pero nadie aprehendió a los maleantes.<sup>422</sup>

Así los ladrones se aprovechaban de la ocasión de las celebraciones para hacerse de las posesiones de ciudadanos y provincianos y promovían tumultos orientados a sacar ventaja de la confusión. Finalmente, los ladrones no autorregulaban su comportamiento en el sentido que pedía el grado de civilización del que se enorgullecía la élite y el aumento de las relaciones de interdependencia en las celebraciones porque no se vinculaban psicológicamente ni aspiraban a competir por las mismas oportunidades.

La medida adoptada por la autoridad, a pesar de ser aplaudida por una parte de la sociedad, no dejó de recibir críticas. Era controvertida porque violaba los principios constitucionales y penales relativos al delincuente. Por un lado, un individuo no podía ser detenido por el hecho de que aún no cometía el ilícito. Por otro lado, si se suponía que estos ladrones eran conocidos por sus delitos, la reincidencia debía de ser severamente punida. Sin embargo, como ya se ha señalado, muchos eran liberados tras pocos días.

Aunque era una medida inconstitucional se toleraba ante la ineficacia del sistema policial y penal. En 1898 *El Universal* notó el desarrollo de los robos rateros y la continua renovación de prácticas rateriles. Los intentos de la policía habían sido infructuosos. Esto era aún más notorio durante las fiestas donde los rateros desenvolvían sus planes exitosamente y nulificaban la acción policíaca. Señalaba que el número de agentes de la Inspección General era insuficiente para impedir los robos en los sitios donde se arremolinaban las masas populares, en las calles de mucho tránsito, dentro de las iglesias y parajes solitarios. Si la policía era impotente aún lo era más la ley penal y la cárcel municipal, pues ésta última era una escuela del crimen. En este sentido no se podía exigir que los encargados del orden público se ajustaran a las prevenciones del código penal aprehendiendo al delincuente cuando fuese descubierto. La solución

---

<sup>421</sup> *El Imparcial*, 15 de septiembre de 1900; *El Universal*, 16 de septiembre de 1900.

<sup>422</sup> *El Popular*, 19 de septiembre de 1900; *El Tiempo*, 19 de septiembre de 1900.

parecía difícil pues no se podía reformar la ley para imponer castigos infamantes como azotes, marcas y mutilaciones. Por su parte, la acción social tardaría bastante tiempo en rendir frutos y el diario proponía el trabajo forzado dentro o fuera de la prisión como medio para que los rateros conocidos se corrigieran. Argumentaba que cuando el ratero supiera que sus espaldas y manos encallecerían y que la Cárcel de Belén no sería un centro de descanso, entonces la policía no necesitaría encarcelarlo preventivamente y sus actos se ajustarían a los de la ley.<sup>423</sup> Es decir, la medida se convirtió en una violación discrecional de la ley válida socialmente en aras de garantizar el bien común. Hasta que no se mejoraran y endurecieran las medidas punitivas no quedaba otra salida sino violentar la ley.

Desde el punto de vista moral y de los deberes de las autoridades la violación de la ley para dar garantías a la sociedad a fin de asegurar los bienes y personas de sus integrantes era reprobable. Se consideraba reprensible el hecho de que se tolerara el ejercicio del robo ratero en los días comunes y solo se evitara durante las fiestas de la patria. Si los apresados por la autoridad eran real y efectivamente rateros, sorprendidos en flagrante delito y reincidentes, se cuestionaba que no se les impusiera pena capaz de enmendarlos. La medida además era señalada porque si la autoridad estuviera facultada para encarcelar a cualquier individuo basándose en el argumento de que si se le dejara libre cometería un delito, quedarían en manos de un solo individuo la vida, intereses y fama de cualquier persona, dando lugar a numerosos atropellos. Así, *El Universal* señalaba que sólo era loable el empeño de dar seguridad a la sociedad cuando estaba encausado dentro del marco legal y se ajustaba a las leyes y costumbres vigentes. En este sentido, tales medidas eran contrarias a las prevenciones de la Constitución de 1857 y a las del código penal del Distrito Federal.<sup>424</sup>

Esta era una medida paliativa con la que se contentaban las autoridades a fin de ocultar por un tiempo los estragos sociales reflejados en la ratería. Dejaban así, un largo camino por recorrer a la ley para someter a los “discípulos del caco” durante las fiestas de la patria en aras de mantener el orden público. Finalmente, todas estas medidas, reforzaban el círculo vicioso que reproducía la ola criminal pues:

la ley crea sospechosos de raterismo, que a su vez se convierten en rateros gracias al castigo. Se cierra así el círculo en el que las percepciones sobre el crimen generan políticas penales, políticas que a

---

<sup>423</sup> *El Universal*, 1 de octubre de 1898.

<sup>424</sup> *El Universal*, 20 de septiembre de 1900.

su vez dan lugar a nuevas modalidades criminales, las cuales refuerzan o modifican las percepciones populares sobre el oficio de los rateros. En otras palabras, los rateros eran una premisa como una consecuencia del discurso sobre el crimen.<sup>425</sup>

#### **4. Excesos patrióticos: el desorden público y social**

Las celebraciones buscaban promover el orden a través de su programa y promocionar el orden cívico, el patriotismo y las buenas costumbres a la altura del grado de civilización y cultura que la sociedad porfiriana preconizaba. No obstante, con la apertura del ceremonial público y el acto ritual del 15 de septiembre hubo mayor posibilidad de que se presentaran desórdenes en el espacio público, promovidos ya fuera para exteriorizar el sentimiento patriótico o como consecuencia de éste y manifestaciones políticas de distinta índole. Se hicieron públicas en contra de las manifestaciones del progreso y grupos privilegiados con la destrucción y robo de los jardines y elementos de ornato público, los disparos de pistola, hispanofobia, así como la manifestación de posiciones políticas favorables a la independencia de Cuba. No se descarta la posibilidad de que muchos de ellos existieran con anterioridad, lo cierto es que aumentaron en los últimos años del siglo XIX ante la tolerancia fáctica de las autoridades y la intolerancia discursiva de la élite política.

##### **4.1. Invasión y destrucción de los jardines y ornato públicos**

Una de las premisas de la ola modernizadora porfiriana se centraba en el embellecimiento de la ciudad de México. Entre las mejoras hechas por el Ayuntamiento de la ciudad para el ornato público estaba la transformación de la Plaza Mayor orientada a embellecerla. En 1886 se colocó el pavimento de piedra, se hermosearon de los prados del Zócalo, se colocó un invernadero, se construyó un kiosco y se concluyeron los prados en la Alameda y una fuente el jardín del atrio de Catedral, “que contribuye[n] mucho a darle aspecto pintoresco de una de las más elegantes plazas públicas del mundo”.<sup>426</sup> Sin embargo, eso no era algo que consideraran los promotores del desorden y los patriotas que en una plaza henchida buscaban el mejor lugar para presenciar y dar el grito entre los apretujones, en un claro atentado en contra de la modernidad desde la perspectiva de las élites políticas.

A partir de 1887 los desórdenes asociados con la invasión y destrucción de los jardines públicos hicieron su aparición convirtiéndose en algo notable. En ese año, muchos huertos sufrieron un daño considerable. En el jardín de Cuahquemotzin se

---

<sup>425</sup> P. Piccato, “Rateros...”, p. 241.

<sup>426</sup> AHDF, ACM/GDF, Festividades, V. 1069, E. 116; *El Municipio Libre*, 10 de septiembre de 1887.

destruyeron los bordes de los prados y se robaron injertos de rosas. El de la Guardiola sufrió bastante como el Zócalo, pero la que sufrió más daños fue la Alameda pues largos trechos quedaron pisoteados, muchos pequeños cedros fueron rotos o arrancados y se veía el parque “como si hubieran pasado por allí los bárbaros”.<sup>427</sup>

Aunque la mayor parte de las veces eran consecuencia natural de las multitudes reunidas, otras tantas parecían ser con otras intenciones. En 1889 Agustín Almaraz dio parte al Regidor de la Administración de Paseos de la capital que en las noches del 15 y 16 de septiembre sufrieron algunos destrozos los jardines del Zócalo y del atrio de la Catedral a causa de la aglomeración de gente, quedando intactos los de la Alameda y demás jardines. El deterioro había consistido en el maltrato del césped de varios tramos de los jardines y en la desaparición de 358 plantas de distinto tipo.<sup>428</sup> Por ello enérgicamente señalaba *El Monitor Republicano*:

Es de sentirse que el entusiasmo del pueblo en las fiestas de la patria no se mantenga suficientemente ordenado para alejar todo acto que pueda hacerlo parecer inculto y destructor de sus mismas propiedades, pero lo que es más de sentirse es que haya bribones que se aprovechen de la confianza para llevarse las plantas y destruir un jardín que sirve a todos los habitantes de la ciudad.<sup>429</sup>

Vanesa Teitelbaum ha estudiado las transgresiones de los sectores populares como prácticas que reflejaban las tensiones y conflictos enfrentados por los habitantes de la ciudad a modo de resistencia al control y coacción del Estado a mediados del siglo XIX. El robo a pequeña escala de piezas de ropa, utensilios de trabajo y diversos objetos que después eran empeñados, relevan las duras condiciones económicas del mundo del trabajo que motivaban ese tipo de ilícitos.<sup>430</sup> Aunque no podemos asegurar que estas prácticas de robo de plantas fueran una forma de resistencia al control y coacción del gobierno, debemos rescatar estas prácticas consideradas criminales como una forma de superación de las precariedades económicas los sectores sociales menos favorecidos.

Las áreas verdes del centro de la capital fueron restauradas y mantenidas en perfecto estado. Pero la noche del grito en 1890 el jardín de la Catedral, que hasta entonces había permanecido bien cuidado, quedó en un estado deplorable con motivo de los desórdenes habidos en las fiestas patrióticas. Lo mismo pasó con los árboles de la

---

<sup>427</sup> *El Nacional*, 20 de septiembre de 1887.

<sup>428</sup> *El Nacional*, 21 de septiembre de 1889.

<sup>429</sup> *El Monitor Republicano*, 20 de septiembre de 1889.

<sup>430</sup> Vanesa E. Teitelbaum, “Sectores populares y ‘delitos leves’ en la ciudad de México a mediados del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. LV, núm. 4, abril-junio, 2006, pp. 1221-1287.

banqueta de Palacio Nacional.<sup>431</sup> Al respecto *El Correo Español* se lamentaba del mal estado en que quedaron pues a pesar de estar resguardados con enrejados de madera, “[...] no pudieron escaparse de las chusmas que se complacieron en deshojarlos y arrancarles las varitas ¿y para qué? Para destruir todo lo que sea ornato público; porque así es el pueblo”.<sup>432</sup>

En respuesta a este comportamiento al año siguiente el gobierno dictó las medidas pertinentes para controlar tales prácticas. En un bando publicado en los días previos a las celebraciones se señalaba una sanción “gubernativa” para esas conductas sin que los individuos culpables corrieran el riesgo de ser consignados a la autoridad judicial si no era forzoso. Se aplicaban las disposiciones del código penal liberal de 1871. El artículo 1, 150 establecía una multa de uno a diez pesos, entre otros casos, para aquél que causara daño en un paseo, parque, arboleda, en otro sitio de recreo o de utilidad pública. También sería afectado aquél que de cualquier manera causara daño o deteriorara estatuas, pinturas u otros monumentos de ornato, públicos o particulares.<sup>433</sup>

En 1892, 1894, 1896, 1898 y 1899 fueron reiteradas las disposiciones al respecto en los bandos correspondientes,<sup>434</sup> pero los acontecimientos de esa naturaleza no menguaron. En 1894 en la calle de Plateros varios grupos de “ebrios” arrancaron los adornos de varias casas de comercio así como los de los mástiles de la Alameda. Un gendarme quiso poner orden, pero recibió una herida en el vientre. En esa misma refriega Santiago Murphy, quien transitaba por la calle, recibió un botellazo que le causó una fuerte contusión en la cabeza. Según la prensa hacía mucho que no se presenciaban tales desórdenes, y concluía: “¡Oh, la embriaguez es el peor de los vicios y la que vuelve tumultuosa la más honrada manifestación!”.<sup>435</sup>

La situación no parece haber cambiado mucho para finales del siglo, pues *El Tiempo* denunció la propensión a los desórdenes de diversa naturaleza durante las fiestas de la Independencia y que además no eran reprimidos. Daba cuenta de los destrozos hechos por “la plebe” en los jardines públicos, especialmente en el Atrio de la Catedral y se preguntaba: “¿Vale la pena que durante todo el año se estén haciendo gastos en el ramo de ornato público y en el buen arreglo de los jardines para que en una sola noche quede todo destrozado por una plebe incivil y semibárbara?” Llamaba la

---

<sup>431</sup> *El Universal*, 23 de septiembre de 1890.

<sup>432</sup> *El Correo Español*, 21 de septiembre de 1890.

<sup>433</sup> AHDF, GDF, Bando, C. 61, E. 35.

<sup>434</sup> *Ibid.*, C. 62, E. 58; C. 64, E. 51; C. 67, E. 13; C. 69, E. 10; C. 69, E. 79.

<sup>435</sup> *El Nacional*, 18 de septiembre de 1894; *El Universal*, 18 de septiembre de 1894.

atención al Gobernador del Distrito y a la policía en general sobre el delito del maltrato y destrucción intencional de plantas, árboles y adornos de los jardines públicos penados en los artículos 488, 489 y 494 del Código Penal del Distrito Federal. Denunciaba que la noche del 15 las multitudes de gente ebria pernoctaban en el atrio de la Catedral y en el jardín del Zócalo, se acostaban en los camellones y encima de las plantas, lo que sólo se evitaría si se duplicara o triplicara el número de agentes. Así decía: “parece que se profesa la idea de que en tal noche como el 15 de septiembre, a título de celebración de las fiestas patrias ha de dársele gusto completo a nuestro pueblo bajo, siendo el modo de darle gusto dejarlo libre en absoluto, aunque se entregue al más completo desenfreno”.<sup>436</sup> La consecuencia inmediata era el deterioro de los jardines públicos.

#### **4.2. Una costumbre “Bárbara”: los “cazadores de viento”**

Para los años cuarenta del siglo XIX Guillermo Prieto, al dar cuenta de la salva de artillería que año con año se hacía la noche del 15 de septiembre en conmemoración de la proclamación de la independencia hecha por Hidalgo, señalaba que era acompañada de infinitos cohetes, tiros de fusil y de pistolas.<sup>437</sup> Hasta 1850 la utilización de las armas durante las celebraciones de la independencia estaba permitida y era costumbre. Sin embargo, en ese año, Miguel María de Azcárate, gobernador del Distrito Federal, prohibió el uso de las armas durante las festividades incluso desde las azoteas de las casas y su utilización se dejó de modo exclusivo a los militares. Además, no se permitían carros en las calles, reuniones de ningún tipo ni vítores y quienes quisieran hacerlo debían solicitar el permiso del gobierno a fin de conservar el orden en las diversiones públicas. La inobservancia estaba multada con una cantidad que iba de uno a cincuenta pesos aplicables al ornato de la Plaza Principal o con la pena de tres a sesenta días de prisión.<sup>438</sup>

El recelo con que se miraba el uso de las armas y las reuniones nocturnas se mantuvo al menos hasta la séptima década del siglo XIX debido, en gran parte, a que las tensiones políticas y los levantamientos habían encontrado un estimulante en las parrandas nocturnas. Por ello ciertos actos de las celebraciones se habían trasladado a los teatros y lugares cerrados donde los excesos podían ser controlados. Con la consolidación del régimen porfiriano tales temores parecían infundados y las medidas dejaron de observarse. Con el traslado de la ceremonia del grito del Teatro Nacional al

---

<sup>436</sup> *El Tiempo*, 14 de septiembre de 1900.

<sup>437</sup> G. Prieto, *Cuadros de Costumbres I*, p. 550.

<sup>438</sup> F. Serrano, *op. cit.*, p. 68.

balcón principal de Palacio Nacional en 1887 cada noche del 15 de septiembre, después de que el presidente ondeara el pabellón nacional y vitoreara la independencia y a sus héroes, se producía un estruendo en el que se mezclaban los gritos de la multitud, el eco sonoro de las campanas, los fuegos artificiales y las salvas de artillería, cuyo bullicio se confundía con los revólveres de los individuos y las balas que salían expulsadas de sus cañones. Así, al poco tiempo comenzaron a dejar de tolerarse los desordenes asociados con disparos de pistolas durante la ceremonia del grito —causantes de numerosas desgracias y muertes.

En 1888 *El Monitor Republicano* denunció los disparos de pistolas en señal de regocijo en varios puntos de la ciudad el día 15 de septiembre, sobre todo en la Plaza de la Constitución, donde la policía aprehendió a varios entusiastas. El diario señalaba la necesidad de imponer castigos y propugnaba por la desaparición de esa “moda bárbara”.<sup>439</sup>

En lo relativo al uso de las armas las disposiciones legales eran muy claras. A fin de evitar los delitos contra la seguridad de las personas, especialmente el de lesiones causadas por los abusos cometidos en ejercicio del derecho de portar armas, José Ceballos, gobernador del Distrito Federal, emitió un bando provisional el 19 de marzo de 1890 mientras se expedía la ley correspondiente. Dividido en cuatro artículos, el bando permitía a los ciudadanos la posesión de las armas que juzgasen necesarias para su seguridad y legítima defensa en las ciudades, villas y pueblos del Distrito Federal. Estaban prohibidas aquellas destinadas para el uso del ejército y la Armada Nacional, envenenadas, que arrojaran “proyectiles explosivos o corrosivos” o sin detonación y las conocidas como cortas. La infracción de esta prescripción estaba penada con hasta un mes de reclusión o multa de 500 pesos sin perjuicio de ser confiscada el arma. Era impuesta por el prefecto político y en caso de una pena mayor, previa consulta al gobierno. Las armas no debían portarse ocultas, sino a la vista. No incurría en pena alguna quien la portara y utilizara como instrumento de su profesión siempre que la llevara visible.<sup>440</sup>

Al respecto las opiniones se encontraban divididas entre las de apoyo y denuesto del uso de las armas. *El Municipio Libre* en su editorial titulada “El uso de las armas”, citando una nota del *Diario Español*, además de señalar el derecho de portación de

---

<sup>439</sup> *El Monitor Republicano*, 19 de septiembre de 1888.

<sup>440</sup> AHDF, GDF, Bandos, C. 60, E. 21.

armas, se quejaba de las desgracias ocasionadas por su manejo en paisanos, gendarmes y militares, consignadas diariamente por los periódicos, siendo excusable en los primeros pero no en los segundos. La nota citada proponía la creación de una escuela de tiros para los gendarmes y para los paisanos, aunque no se les podía vedar el uso, sí se podía prohibir la portación a los menores. A todo ello *El Municipio Libre* contestó que pedir que los policías tirasen bien “equivale á creer que el medio de evitar que las embarcaciones no se incendien, es ponerlas en manos de navegantes que sepan darles buen rumbo”. Finalmente cuestionaba al *Diario Español* si los jóvenes no tenían derecho a la legítima defensa.<sup>441</sup>

Al parecer no se dictó medida alguna en relación a las celebraciones de la independencia que previniera su uso. En ese año de 1890 varios individuos fueron aprehendidos por la policía por disparar su arma a la hora del grito, quedando impune un individuo que disparó en la calle de Plateros. En esa ocasión Felipe Medina fue herido al momento en que se hacía la salva de artillería en el Zócalo y se denunciaba la tragedia como lección para la prohibición de tales actos en las siguientes fiestas patrias.<sup>442</sup> De acuerdo con *El Universal* la bala había penetrado a Medina por la espalda y su muerte era más que probable. El periódico independiente criticaba que en cada fiesta, en especial en la del aniversario de la independencia, se permitiera a “cualquier bicho” disparar sus armas, cargadas con balas, desde las puertas de sus tiendas o a media calle. Relataba que el 15 de septiembre el Zócalo parecía campo de batalla, pues “ni los cohetes tronaban tanto como los revolvers” de los centenares de “cazadores de viento” que se encontraban entre la multitud. Permitir la práctica podía dar lugar no sólo a la producción de accidentes sino también a la satisfacción de venganzas pues cualquier individuo podría aprovechar una ocasión de fiesta popular para mandar a la tumba a su enemigo impunemente. Denunciaba que se permitiera o tolerara quemar cohetes “sin ton ni son” durante las fiestas populares, por las calles, o desde las azoteas de las casas y de las iglesias ya que tanto hombres como niños hacían de su diversión el encender buscapiés y arrojarlos entre la multitud, causando gran peligro para los paseantes. Finalmente, exhortó al gobierno para recordar a la población la disposición de policía correspondiente.<sup>443</sup>

---

<sup>441</sup> *El Municipio Libre*, 23 de agosto de 1890.

<sup>442</sup> *El Monitor Republicano*, 19 y 20 de septiembre de 1890.

<sup>443</sup> *El Universal*, 20 de septiembre de 1890.

Puede que tales comportamientos no hayan aparecido en 1887 pero a partir de la década de los noventa dejaron de ser tolerados. Haciendo eco de las demandas de la prensa y de la sociedad, para las celebraciones de 1891 se establecieron penas para los disparos imprudentes de armas de fuego la noche del 15 en la Plaza de la Constitución. El 7 de septiembre el gobernador del Distrito Federal publicó un bando en el que sancionaba “gubernativamente” tales comportamientos “sin perjuicio de consignarse a los culpables a la autoridad judicial en los casos necesarios”, recordando y aplicando disposiciones del Código Penal. El artículo 1, 148 imponía una multa de cincuenta centavos a tres pesos, entre otros casos, a quien infringiera la prohibición de disparar armas de fuego o de quemar cohetes u otros fuegos artificiales en determinados días, lugares u horas.<sup>444</sup>

En concordancia con la prohibición y las multas, varios individuos que dispararon sus pistolas en la Plaza de Constitución fueron detenidos, remitidos a la comisaría y multados, otros tantos fueron consignados para pasar sus días en la cárcel de Belén. Pero no todos habían salido bien librados pues Pedro López, quien se encontraba la noche del grito en el Zócalo, recibió un cohetazo en la cara que le provocó graves quemaduras a consecuencia de los individuos que quemaban cohetes lanzándolos sobre los transeúntes.<sup>445</sup>

Desde el año anterior lo que le sorprendía era el hecho de que incluso los gendarmes se dieran el gusto de disparar con sus pistolas. Lo cierto es que hasta las autoridades representantes del orden incurrían en faltas de este tipo. El 16 de septiembre de 1891, Gregorio Rodríguez se encontraba formando la valla de costumbre en la calle de Plateros por donde pasaría Porfirio Díaz en dirección a la Alameda para la ceremonia oficial. Rodríguez sacó por descuido de su cartuchera un tiro y se puso a jugar con él. Visto por uno de los oficiales fue mandado procesar por faltar a sus deberes. No obstante, en audiencia del 13 de junio de 1892 a solicitud del Procurador, el teniente coronel Julio Saggiante, y de la defensa del soldado, fue absuelto y puesto en libertad al no haber delito que castigar.<sup>446</sup>

El bando fue reiterado en 1892 pero no en 1893 y al parecer, tales actos volvieron a consumarse pues la prensa arremetió de nuevo. Gran parte de las publicaciones, entre ellas *El Universal*, *El Tiempo*, *La voz de México*, a excepción de *El*

---

<sup>444</sup> AHDF, GDF, Bandos, C. 61, E. 35.

<sup>445</sup> *El Monitor Republicano*, 19 de septiembre de 1891.

<sup>446</sup> *El Monitor Republicano*, 15 de junio de 1892.

*Monitor Republicano*, así como diversas sociedades, clamaban por una medida que restringiera el abuso de las pistolas, solicitando garantías para la gente expuesta a recibir una bala perdida en cualquier momento. *El Nacional*, por su parte, proponía una fuerte reglamentación del artículo 10 de la Constitución que señalará cuáles eran las prohibidas y las penas en que incurrían quienes las portaran y que se prohibieran en las ciudades, permitiéndose su uso sólo para la seguridad y legítima defensa, castigando a quien para otro fin la empleare y señalaba: “Si el uso de fuego en riñas y sobre todo en lugar público, se considerase como agravante de los delitos y tuviese pena especial, algo se lograría en el sentido de corregir el abusivo empleo de las pistolas.” Lo que solicitaba era simple: garantías a los ciudadanos pacíficos en calles y lugares públicos de la capital.<sup>447</sup>

Al parecer no se hicieron las modificaciones que clamaba la prensa en la constitución ni se expidió una ley exclusiva al respecto como señalaba el bando de 1890, pero las disposiciones del gobierno se volvieron más estrictas y buscaron tener mayor control sobre el uso de las armas de fuego. Un bando publicado en octubre de 1893 por Pedro Rincón Gallardo añadió la prescripción de ser mayor de 18 años y tener una autorización expedida por la autoridad política del lugar o domicilio del interesado, válida por un año desde su fecha de expedición, para poder ejercer su derecho de posesión de un arma. El ejército, la Armada Nacional, las fuerzas de seguridad y la policía, quedaban exceptuados de esta condición mientras estuviesen en servicio activo al igual que quienes desempeñaran algún empleo, comisión fiscal o de interés público. Los que portaran un arma con autorización vencida o sin ella se hacían acreedores a una multa de uno a cien pesos o arresto en caso de insolvencia, siéndoles decomisada. Se consideraban como prohibidas el mismo tipo de armas del bando anterior, a las que se sumó todo instrumento punzante, cortante o “contundente” que no tuviera otro objeto más que la ofensa y de fácil ocultación.

Las autoridades políticas encargadas de la expedición de las licencias debían tomar registro de la filiación del interesado con una fotografía. Los prefectos políticos se encargarían de imponer las penas a la portación de algún arma sin autorización, con arreglo a la facultad que les concedía el artículo 6º del reglamento del 25 de marzo de

---

<sup>447</sup> *El Nacional*, 29 de septiembre de 1893.

1862. Cuando el infractor fuese acreedor a un castigo mayor sería remitido al gobierno del Distrito Federal.<sup>448</sup>

En 1894, 1895, 1896, 1898 y 1899 fueron reiteradas las disposiciones para las festividades tocantes a las armas en los bandos correspondientes.<sup>449</sup> A pesar de ello, en 1896 un soldado del 13° Batallón, quien supuestamente había fumado marihuana, disparó el día 16 al general brigadier Jesús Alonso Flores y fue consignado al juez 2° militar. No obstante, en una carta remitida a *El Universal* el general Flores aclaró la cuestión del disparo a fin de desmentir las opiniones que perjudicaban la moralidad y disciplina del ejército. Señalaba que en efecto dicho soldado había disparado su arma al aire a la vez que vitoreaba al presidente de la República en un “rapto patriótico” pero sin intención dolosa y solicitaba una corrección en la noticia.<sup>450</sup>

Para finales de siglo el Ayuntamiento de la ciudad de México parece haber tomado una postura más seria y dominante al respecto. En 1900 el comandante Piedras, encargado de la vigilancia de la Plaza de Armas, hizo aprehender por portación de armas a 16 personas que dispararon durante el grito y fueron consignados al gobierno del Distrito Federal.<sup>451</sup> A pesar de ello fue necesario recordar al pueblo tales prevenciones un año más tarde.<sup>452</sup> Lo cierto era que para finales o principios de siglo, las autoridades políticas no habían conseguido someter al orden estos comportamientos y “modas bárbaras” de las cuales se hacía uso durante las celebraciones.

---

<sup>448</sup> AHDF, GDF, Bandos, C. 64, E. 04.

<sup>449</sup> *Ibid.*, C. 64, E. 51; C. 67, E. 13; C. 69, E. 10; C. 69, E. 79. *El Correo Español*, 14 de septiembre de 1895.

<sup>450</sup> *El Universal*, 18 de septiembre de 1896; *El Monitor Republicano*, 20 de septiembre de 1896; *El Diario del Hogar*, 26 de septiembre de 1896.

<sup>451</sup> *El Imparcial*, 18 de septiembre de 1900.

<sup>452</sup> AHDF, GDF, Bandos, C. 71, E. 58.

### 4.3. ¡Abajo esos rotos! ¡Mueran los rotos!<sup>453</sup>

En el nombre del pueblo soberano,  
Que recobró su libertad perdida;  
En nombre de la clase oprimida  
Estuvo por el cetro del hispano;  
    Como un tributo al sacerdote anciano  
Que murió por la gente desvalida,  
Hace la sociedad agradecida,  
Fiestas cual la de ayer; pero es en vano.  
    Sólo las goza el hombre de dinero,  
Y el pobre a la verdad está proscrito,  
Sin que se explique la razón del fuero  
    Unos cuantos disfrutaban infinito,  
Y al pueblo mientras tanto, al verdadero,  
Lo llevan a la cárcel por un grito.  
AMADIS.<sup>454</sup>

De manera paralela a la intolerancia discursiva y a la tolerancia de facto se fueron ampliando los límites de lo permitido hasta llegar a manifestaciones de agresión más fuertes. Entonces se dejaron oír en los mueras a los “rotos”, como se conocía a los individuos “decentemente vestidos”, y en las agresiones físicas contra ellos y los símbolos de estatus, riqueza, modernidad y autoridad. Muchas de las hostilidades eran generadas por las profundas diferencias sociales que se vivían en la ciudad de México y que la fiesta no podía ocultar. La mañana del 16 de septiembre de 1890 un numeroso grupo del “pueblo” se apiñonó frente a unos balcones en la calle de Plateros en espera de monedas de cobre, cigarros y otras menudencias que en medio de la alegría arrojaban varias personas a la gente pobre. El grupo se amotinaba para obtener un cigarro o un centavo. Había muchos que tenían pinta de tener un medio honesto para ganarse la vida pero la mayoría revelaba su indigencia, individuos sin ocupación, vagos que pasaban de 20, 000 en la capital. Uno de ellos salió con un chichón en la frente pero estaba contento por haber obtenido una moneda de plata y otro ya viejo se sentó medio asfixiado en la acera sin haber logrado más que empujones y golpes en aquel bullicio.<sup>455</sup>

Tales cuestiones se manifestaron públicamente durante las celebraciones de la independencia. La noche del 15 de septiembre de 1890 entró a la Plaza de la Constitución un elegante carruaje manejado por unos jóvenes en los momentos en que

---

<sup>453</sup> El calificativo de “roto” era utilizado por la población para aludir a la gente rica de la ciudad de México. En su acepción mexicana, el diccionario define al roto como un petimetre del pueblo, es decir, como aquella persona se preocupa mucho de su compostura y de seguir las modas. Santamaría, en su diccionario de mexicanismos lo define como un petimetre, pisaverde: individuo sin quehacer y sin dinero que viste bien a fuerza de trampas y picardías. La mujer del pueblo llama *rota* a la señorita de la clase media que vive a lo rico. F. Santamaría, *op. cit.*, p. 948.

<sup>454</sup> *El Monitor Republicano*, 20 de septiembre de 1893

<sup>455</sup> *El Monitor Republicano*, 21 de septiembre de 1890.

los policías se descuidaron. Sin embargo, dos gendarmes montados lograron alcanzarlos originando una discusión que se solucionó un rato después. El carro fue sacado entre el silbido de la multitud. Según *La Patria* la muchedumbre silbaba a los individuos por haberse opuesto a la autoridad, “lo cual es muy buen síntoma en nuestro pueblo que siempre se ha puesto en contra de la autoridad”.<sup>456</sup>

Sin embargo lo más probable era que silbarán a los individuos por pertenecer a una clase más privilegiada. En general durante las fiestas cívicas de cualquier índole, pero también en las de independencia, los bandos de policía establecían la prohibición de paso de carruajes a las calles principales del centro de la ciudad bajo severas penas. El tránsito se canalizaba por la calle del Coliseo, sólo para recoger o dejar personas. La policía estaba designada para mantener expeditas las vías. Los vagones del ferrocarril urbano dejaban de transitar por las calles que transitaban los desfiles cívicos y en el Zócalo.<sup>457</sup> Así pues, había una especie de sentido de pertenencia y apropiación del espacio público por parte de la comunidad celebrante, especialmente en la Plaza de la Constitución el día del grito con las multitudes aglomeradas para vincularse con el mito patriótico a través de Díaz. El que un carro entrara probablemente era visto como un privilegio para los sectores que podían pagar por él y como una agresión al espacio público del pueblo, lo que podría explicar la agresión.

Aunque cuantitativamente estas acciones eran poco significativas, cualitativamente para la prensa eran dignas de señalarse. En 1894 en la calle de Plateros y San Francisco, algunos individuos realizaban vítores, hacían groserías a los transeúntes y molestaban a las señoras decentes. Sin embargo, la policía no hacía nada y por eso *El Monitor Republicano* señalaba que si la policía era insuficiente para cuidar el orden en toda la ciudad por qué no se pedía auxilio al Comandante General; si no para qué servían tantos regimientos y batallones concentrados en la capital.<sup>458</sup>

Como ya se ha señalado en la primera parte de esta investigación, con motivo de las celebraciones de la independencia de 1896 y tras un intento infructuoso en 1887 se consiguió el traslado del esquilón de San Joseph, el cual según la tradición había sido el mismo bronce tocado por el cura Miguel Hidalgo para llamar a las armas a fin de dar comienzo al movimiento de independencia de México. Con motivo de las celebraciones

---

<sup>456</sup> *La Patria*, 16 de septiembre de 1890.

<sup>457</sup> AHDF, GDF, Bandos, C. 50, E. 01.

<sup>458</sup> *El Monitor Republicano*, 18 de septiembre de 1894.

en ese año se produjeron diferentes desmanes, muchos ya conocidos, y entre ellos una agresión a las clases más privilegiadas.

Frente a Palacio Nacional se había colocado una tribuna para la gente con un costo de 50 centavos. Allí llegaron a apartar lugar las familias que podían pagar y la mayoría de la población se habían colocado en los alrededores. Frente a Palacio había una valla de gendarmes. Desde las nueve de la noche aumentó la multitud y muchos policías recibieron la orden de ampliar la valla para permitir la colocación de las bandas de música que después de las 11 debían recorrer las calles, lo que hicieron agrediendo a la gran cantidad de gente ahí apiñonada. De pronto, del costado de la Puerta de Honor aparecieron jefes de policía seguidos de gendarmes montados, quienes fueron despejando el terreno. Mas las cosas no se habían calmado pues el bullicio y los empujones aumentaban, asfixiando a mujeres, niños y jóvenes. Hostigado por los jinetes, el pueblo se aglomeró contra el tablado de las tribunas que estaban llenas poco antes de las once. La gente que se encontraba detrás no podía ver la Campana de la Independencia recién colocada. Exasperada, la multitud comenzó a arrancar las tablas de la tarima y a lanzar gritos señalando que la fiesta era para el pueblo y cuestionando la preferencia a los “rotos”, continuando con las voces de “abajo esos rotos”. El pánico se apoderó de las personas que ocupaban la tribuna, quienes comprendían el peligro que corrían si se rompía el templete. La policía, avisada a tiempo de lo sucedido, formó una valla tras de las tribunas para impedir la invasión del pueblo y garantizar la seguridad de las familias.<sup>459</sup> La gente, animada por el alcohol, prorrumpía en gritos obscenos contra los individuos “decentemente vestidos” á quienes llamaban “rotos”:

Este odio del pelado a los que llaman rotos apenas puede justificarse.

¡Qué triste idea da esto de un pueblo!

Los gendarmes repartieron muchos palos entre el pueblo soberano.

A palos celebró este su independencia, pero estaba muy contento.<sup>460</sup>

En 1898 se dio otro de esos actos de agresión a las clases privilegiadas. La noche del 16 de septiembre el cochero del carruaje del Ministro de Justicia, Lic. Joaquín Baranda, se metió por la calle de Plateros, una de las vías por las que estaba prohibido el tránsito durante las fiestas de la independencia y que se encontraba llena de gente. Entonces, la población comenzó a lanzarle una lluvia de piedras y el hijo del ministro recibió una pedrada en el ojo izquierdo. En ese momento fue llevado a su domicilio para

---

<sup>459</sup> *El Nacional*, 17 de septiembre de 1896; *El Universal*, 18 de septiembre de 1896; *El Tiempo*, 18 de septiembre de 1896.

<sup>460</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de septiembre de 1896.

ser atendido. Lo mismo le sucedió al ministro José Yves Limantour. Su cochero lo había llevado por las calles del centro y como los paseantes no querían ser interrumpidos en su tránsito le arrojaron piedras para sacarlo de la línea, obteniendo éxito.<sup>461</sup> De nueva cuenta observamos la singular confluencia de la apropiación popular del espacio público con la transgresión de los individuos privilegiados.

Al parecer acontecimientos de este tipo no se manifestaron de manera realmente considerable sino con motivo de las últimas celebraciones de la centuria. La noche del 15 de septiembre de 1900 en todas las demarcaciones de policía hubo desórdenes pero sobre todo en la sexta, donde tuvieron lugar los hechos más notables. La gente hizo pedazos a pedradas los cristales de una casa de chiquihuiteras de la fábrica de cigarros El Buen Tono.<sup>462</sup>

Esta fábrica se fundó en los años ochenta y creció desde los años medios de esa década. El desarrollo se manifestó especialmente durante los noventa con la mecanización de su producción y la inversión de los agentes financieros más importantes de la ciudad de México desde 1894 y especialmente desde 1899 como Henry Waters del Banco de Londres y México, Ernesto Pugibet, esposo de la fundadora Guadalupe Portilla, Francisco Pérez Vizcaino, Tomás Braniff, José V. del Collado, Andrés Eizaguirre y miembros del gobierno porfirista como Rafael Dondé, Manuel González Cosío, Porfirio Díaz hijo, Indalecio Sánchez Gavito, Hugo Scherer y Ec. Cremieux et Compañía de Ginebra Suiza. Era, pues, un claro ejemplo de la vinculación entre los empresarios con el poder político porfiriano y la expresión del éxito económico generado por las políticas y concesiones gubernamentales, pues al menos hasta 1898 careció de competencia real, en detrimento de los talleres que producían el cigarro de manera artesanal.<sup>463</sup>

No resulta extraordinario pensar que la agresión en contra de El Buen Tono se diera por diversas causas. Por un lado, la mecanización en la fabricación de cigarros significaba una amenaza para los trabajadores que los producían de manera artesanal pues, además de la pérdida del valor de su trabajo, representaba una seria amenaza a sus empleos. Por otro lado, el éxito económico y la monopolización del rubro en los últimos

---

<sup>461</sup> *El Correo Español*, 20 de septiembre de 1898.

<sup>462</sup> *El País*, 17 de septiembre de 1900.

<sup>463</sup> Thelma Camacho Morfín y Hugo Hernández Pichardo, "La fábrica de cigarros 'El Buen Tono' (1889-1929)", en María Eugenia Romero Ibarra, José Mario Contreras Valdez y Jesús Méndez Reyes (coords.) *Poder público y poder privado. Gobiernos, empresarios y empresas 1880-1980*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pp. 83-91.

años del siglo XIX, también afectaba de manera importante el trabajo y la fuente de ingresos de los artesanos de los talleres más pequeños. Finalmente, tiene sentido que se viera en ella un símbolo de estatus y privilegio por ser ejemplo de los vínculos del poder político y empresarial, así como de los beneficios económicos de la modernidad porfiriana que no se derramaban para los demás miembros de la pirámide social.

También resultó afectado el edificio de la comisaría de policía de esa demarcación. Aunque otras veces el pueblo trasnochaba cantando y bebiendo, era la primera vez que se registraba en las fiestas el hecho de que apedreara la oficina de policía. Ésta salió a aprehender a los escandalosos, consignando a 18 individuos y 22 al gobernador del Distrito, un total de 40 entre hombres y mujeres.<sup>464</sup> El atentado a la comisaría era una clara manifestación en contra de la policía en quien como ya hemos señalado veían un agente inmoral, intolerante, brutal y abusivo por sus acciones en contra de las clases populares.

Al analizar el hecho *El País* notó varias características interesantes y, en concordancia con su postura católica conservadora, elogiaba la gestión política del régimen, pero condenaba su gestión social caracterizada por la aplicación del liberalismo que, desde su perspectiva, había engendrado la miseria y estragos en las normas y costumbres entre los sectores populares y la juventud.<sup>465</sup> Era la primera vez que el pueblo atentaba contra la autoridad. Aunque había habido desórdenes y asonadas en el pasado, ellas habían sido de carácter político o resultado de crisis económicas. Pero los hechos de la noche del 15 de septiembre habían tenido un carácter distinto, sucediéndose “en plena paz, sin mediar contienda política, sin sombra de crisis alguna, sin el menor antecedente de inquietud, o disgusto público, y sin que hasta ese momento la policía hubiera luchado con nadie, pues todo estaba tranquilo, dentro del natural estruendo de la fiesta.” Tampoco justificaba el ataque al Buen Tono, pues ni se habían despedido operarios, ni había antecedente alguno. Así, decía que la comisaría se había atacado por ser residencia de la autoridad y el edificio del Buen Tono por ser uno de los establecimientos industriales en que el capital estaba más altamente representado en México. Concluía que el hecho era netamente un desorden social, producto de un estado

---

<sup>464</sup> *El País*, 17 de septiembre de 1900.

<sup>465</sup> A. del Castillo, “Prensa, poder y criminalidad...”, pp. 24, 36.

moral de la sociedad que veía los primeros síntomas del socialismo, la predicación anticristiana, la educación atea y la inmoralidad en el espíritu del pueblo.<sup>466</sup>

En 1900 *El Tiempo* señalaba que no era alegría ni regocijo inofensivo lo hecho durante la noche conmemorativa del grito de Dolores. Sostenía que el pueblo se mantenía con compostura en los gritos que precedían a las once, tras lo cual se entregaba a toda clase de desmanes, sobre todo los mueras a los gachupines, a los que se había sumado el de “¡Mueran los rotos!”, “en el cual no sólo está simbolizado el odio del ‘pelado’ a todo lo que sea aseo, pulcritud y decencia, sino que va implícito también en ese mismo grito, el *aborrecimiento al propietario* y el endiosamiento del canalla”.<sup>467</sup>

Aunque exageraban en sus conclusiones, lo cierto es que con la apertura del acto ritual del Grito de Dolores del 15 de septiembre al pueblo a partir de 1887 se habían expandido los límites del gozo festivo. Las clases populares emprendieron una avanzada para manifestar su descontento en el ámbito público de las celebraciones de la independencia y fueron ganando espacio sin ser fuertemente reprimidas. Así se llegó a consecuencias calificadas por la prensa como un desorden social claro, dejando una gran tarea para el gobierno en la pugna por el espacio público para las autoridades porfirianas que entraban en el nuevo siglo y se preparaban para celebrar con fastuosidad el orden y el progreso en las celebraciones del centenario en 1910. Finalmente, aunque tenían como sustrato las diferencias económicas y eran agresiones en contra de las figuras de poder económico y político, diferían de los que habían tenido lugar en esas mismas fechas en la avenida Juárez y no parecen tener el mismo cariz que la agresión a los comercios y negocios españoles comunes en esas fechas, de los cuales nos ocuparemos en las siguientes páginas.

---

<sup>466</sup> *El País*, 21 de septiembre de 1900.

<sup>467</sup> *El Tiempo*, 22 de septiembre de 1900. *Cursivas mías.*

## 5. ¡Viva México! ¡Viva la Independencia! ¡Mueran los gachupines!<sup>468</sup>

La apropiación de las celebraciones de independencia en la ciudad de México también se dio a través de manifestaciones hispanóforas contra miembros de la colonia española, sus propiedades y comercios durante las fiestas del grito a finales del siglo XIX. La apertura de la celebración a partir de 1887 permitió la paulatina exploración de los límites de lo permitido, desde gritos inocuos contra España y los españoles hasta agresiones físicas, alcanzando su punto culminante en 1900. Además, hubo quienes aprovecharon ambas condiciones, la que brindaba la fiesta y la animadversión para con los españoles, a fin de ganar prosélitos para la causa de independencia de Cuba iniciada en 1895. Así, la fiesta del grito se convirtió en un espacio de manifestación política a pequeña escala por parte de la población mexicana, que canalizaba la protesta social a través del regocijo patriótico y revivía una memoria de agravios difícil de borrar, ampliada por el descontento sociopolítico y la presencia creciente del que fuera señalado desde las primeras consignas de independencia como el grupo adverso a los intereses nacionales, aunque el resto del año permaneciera dormida.

Las fiestas de independencia como corolario y afirmación de la identidad nacional también implicaban situarse frente al extranjero a fin de atraer la inversión. Las relaciones entre las colonias extranjeras y los mexicanos parecían ser buenas y su participación en la organización y programa de las fiestas lo probaba. Como ya se ha señalado en la primera parte de esta investigación, muchos de ellos integraban las juntas patrióticas de las demarcaciones, contribuían con donaciones en efectivo, participaban en la construcción y presentación de carros alegóricos y adornaban sus domicilios o establecimientos comerciales profusamente. Por ello en 1900 *El Diario del Hogar* insistía que no se debía de pedir contribución a los extranjeros y si surgía de ellos sería bien recibida, pero nada más.<sup>469</sup>

En este sentido, muchas publicaciones hacían hincapié en las buenas relaciones existentes entre la colonia española y los mexicanos. Periódicos como *El Municipio Libre*, *El Tiempo*, *El Nacional*, *La Patria*, *El Universal* y *El Correo Español* remarcaban esa buena relación. En 1887 *El Municipio Libre* asentaba como indiscutible

---

<sup>468</sup> Según F. J. Santamaría la palabra gachupín proviene del náhuatl *Cacchopini*: de *cac* (*cactli*) calzado y *chopini*, puntapié. Refiere generalmente al español que pasa a América, se establece en ella y no se ha acostumbrado a la misma. En México tiene una connotación especialmente despectiva para referirse al español plebeyo, rústico o de baja ralea, aunque al principio no lo era pues la usaban los españoles mismos. Para diversas acepciones del término véase, F. J. Santamaría, *op. cit.*, pp. 541-542.

<sup>469</sup> *El Diario del Hogar*, 8 de septiembre de 1900.

la unión entre españoles y mexicanos, “elevados por la incontrastable fuerza del progreso conseguido, a la categoría de hermanos por el corazón, la sangre y el idioma”.<sup>470</sup> *El Tiempo* describía vivas para México y España en su crónica de las celebraciones de ese año y continuaba “[...] parece que la clase baja del pueblo va comprendiendo el verdadero carácter de las fiestas de la Independencia, y poco a poco ha ido alejándose de aquella mala prevención de hacer demostraciones hostiles a España y los españoles”.<sup>471</sup> Así en 1889 se decía: “bien hace pues, el pueblo en regocijarse este día tendiendo su mano amiga á todas las naciones; así demuestra que el pasado ya no existe y que ha tomado el lugar que le corresponde en el concierto de la fraternidad universal.”<sup>472</sup> Se promovió especialmente la fraternidad entre los trabajadores y artesanos mexicanos con los propietarios y patrones españoles y franceses.<sup>473</sup>

A pesar de las opiniones optimistas, los días de fiesta patria se convirtieron en los más aciagos para ellos. Con el cambio del orden festivo, el 15 de septiembre se convirtió en espacio por excelencia para la manifestación del descontento popular contra españoles. A partir de 1887 a las palabras ¡viva México!, ¡viva la independencia!, pronunciadas por Díaz desde el balcón principal de Palacio Nacional a las once de la noche, se sumaron las respuestas atronadoras y convulsas de la población. Pero también se escuchó de nuevo un grito centenario que parecía nacer del corazón de los mexicanos: ¡mueran los gachupines!

Ciertamente, estas conductas discordantes no eran nada nuevas y desfogaban odios añejos. Aunque resulta imposible establecer el momento preciso del prístino grito de muerte al gachupín, ya desde el motín del 8 de junio de 1692 en la ciudad de México se habían escuchado esas exclamaciones junto con lluvias de pedruscos.<sup>474</sup> Añadir un muera a la ya de por sí despectiva carga de gachupín, dotaba a la frase de una gran fuerza ofensiva. Seguramente su uso se volvió corriente al calor del movimiento de independencia, donde se convirtieron en chivo expiatorio y objeto de la retórica popular violenta insurgente con mueras y epítetos zoológicos, escatológicos y sexuales que

---

<sup>470</sup> *El Municipio Libre*, 24 de septiembre de 1887.

<sup>471</sup> *El Tiempo*, 18 de septiembre de 1887.

<sup>472</sup> *El Municipio Libre*, 15 de septiembre de 1889.

<sup>473</sup> M. F. Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 122-130.

<sup>474</sup> Carlos Sigüenza y Góngora, *Relaciones históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1954, 185 p.

acentuaban las diferencias étnicas como “coyotes”, “carajos gachupines”, “alcahuete de gachupines”, “cagarse en los gachupines” o “hijos de puta gachupines”.<sup>475</sup>

Durante ese periodo de conflicto y después de consumada la independencia la hispanofobia se vinculó con el conflicto político. En los primeros años el resentimiento contra el español, exacerbado durante el movimiento de independencia, se vio alimentado y acentuado por hechos como el desconocimiento de España de los tratados de Córdoba y el Plan de Iguala en 1822, la ocupación del fuerte de San Juan de Ulúa y sus ataques al puerto de Veracruz, la conspiración del padre Arenas, que pretendía el regreso de la soberanía de Fernando VII, y la fallida expedición de Isidro Barradas en 1829, de iguales intenciones. Esos acontecimientos desembocaron en las leyes de expulsión de 1827 y 1829, pero también en los ataques a comercios españoles en el Parián.<sup>476</sup>

Esa malquerencia y los resabios de la retórica popular insurgente se tradujeron en la producción historiográfica y en las alocuciones patrióticas, que desde los primeros años de vida independiente promovieron la hispanofobia. Para 1830 la agresividad política y discursiva disminuyó gracias al relajamiento en la aplicación de las leyes de expulsión contra peninsulares y se acentuó en la década con el reconocimiento de la independencia de México por parte de España. Pero el tema de la época colonial no dejó de ser objeto de disputas a partir de las posturas políticas, liberales o conservadoras, que la proscribían o idealizaban.<sup>477</sup>

Para finales del siglo XIX, a pesar de la hispanofilia porfiriana, la hispanofobia se encontraba presente aún en la prensa y en alocuciones que reproducían la leyenda negra española y la catástrofe representada por la conquista española.<sup>478</sup> Haciendo eco de la carta publicada por Segundo Trabanco, comerciante español de Tlalpan, *El Correo Español* denunciaba los insultos proferidos por Hilarión Frías y Soto<sup>479</sup> en su discurso

---

<sup>475</sup> Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 557-558, 785-786, 813 y 816.

<sup>476</sup> Véase, Harold Dana Sims, *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 265 p.

<sup>477</sup> E. Plasencia, *op. cit.*, pp. 28-30, 33, 70, 72.

<sup>478</sup> Aimer Granados García, “El discurso patriótico de la celebración de la Independencia mexicana: ‘literatura de gritos y sombrerazos’ contra España”, en Delia Salazar Anaya (coord.), *Xenofobia y xenofilia en la historia de México. Siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, México, Secretaría de Gobernación/ Instituto nacional de Migración/ Centro de Estudios Migratorios/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/ DGE, 2006, pp. 87, 90-91, 94-96.

<sup>479</sup> Médico y escritor nacido en Querétaro en 1831, se alistó en las filas liberales durante la Guerra de Reforma. A la caída del imperio desempeñó como diputado en el Congreso de la Unión. Como periodista destacó como redactor en *El siglo XIX* y colaborador en *El Monitor Republicano*, *El Diario del Hogar* y

con motivo de las celebraciones de independencia, en el que acusaba a los conquistadores de “ladrones, violadores de doncellas y bandidos”, extendiendo sus diatribas a sus contemporáneos españoles. Acusado por Frías, Trabanco fue encarcelado por injurias y difamación, aunque consiguió su libertad bajo fianza. El diario pro-español se disculpó por seguir a Trabanco sin conocer el discurso de Frías; pero poco después, ante más testimonios, reafirmó su primera posición y decidió suspender sus ataques hasta que el juez de 1ª instancia aclarara el asunto.<sup>480</sup>

Aimer Granados incluye tales discursos dentro del mecanismo de consolidación del Estado nacional que buscaba dotar al país de una historia a fin de alentar el nacionalismo y la antipatía hacia España.<sup>481</sup> Así, asegura: “siguiendo la línea de estudios que analizan la función política e ideológica de la historia patria, [...] se puede elaborar una hipótesis según la cual el discurso cívico y patriótico con el cual se celebraba la independencia tuvo impacto sobre el grueso de la población y alimentaba una antipatía constante contra España”.<sup>482</sup>

Este tipo de manifestaciones ciertamente contagiaban a la población que las escuchaba, pero los exiguos casos hispanóforos eran seriamente criticados. En 1888 *El Municipio Libre* aseguraba que habían desaparecido de los discursos patrióticos las frases agresivas y vengativas que se les dirigían, los insultos populares y las burlas de que año con año eran objeto.<sup>483</sup> En 1893 *El Tiempo* señalaba que aunque antaño los oradores ávidos de “aura populachera” enseñaban a maldecir a los españoles y a tenerles odio, inculcando esos sentimientos en el pueblo que se dejaba arrastrar fácilmente. No obstante, se alegraba que quedaran pocos “patrioteros” en los discursos cívicos y alababa las alocuciones y poemas pronunciados en la Alameda por Alberto Lombardo y José Peón del valle, respectivamente, como paradigmas de elocuencia y elegancia.<sup>484</sup>

Además de entrar en contradicción con el discurso oficial de fraternidad hacia España, tales discursos no se pueden considerar como una construcción nacionalista en la medida en que constituían una declaración personal, aunque podemos admitir la

---

*La Orquesta*. Se distinguió por la defensa de los principios liberales con la pluma y en la tribuna. Murió en 1905, dejando detrás numerosos artículos políticos, históricos, críticos y literarios, algunos bajo el pseudónimo de “Safir” y “El Portero del Liceo”. *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, 5ª ed, México, Porrúa, 1986, p. 1116.

<sup>480</sup> *El Correo Español*, 22, 23, 27, 28, 29 y 30 de septiembre de 1893.

<sup>481</sup> A. Granados, *op. cit.*, p. 100.

<sup>482</sup> *Ibid.*, pp. 102-103.

<sup>483</sup> *El Municipio Libre*, 21 de septiembre de 1888.

<sup>484</sup> *El Tiempo*, 20 de septiembre de 1893.

expresión de ideas y sentimientos circulantes en el ambiente de la época. Por otro lado, no se puede asumir que dichas producciones fueran retomadas por sus lectores o escuchas de modo automático, pues eran reconfiguradas por el sujeto receptor en función de sus intereses, y en algunos aspectos habían surgido de aquellos sectores a los que se quería influir como lo muestra el citado caso de 1692. Puede decirse también que las opiniones del grueso de la población habían tenido impacto desde el principio sobre aquel discurso y que sus aristas más radicales tenían origen en el sector popular.

Por ello *El Tiempo* al recordar que hacía tiempo no se presenciaban escándalos de tal especie decía:

Antes se explicaba uno mejor, hasta cierto punto, esos desmanes de la plebe, porque los oradores encargados de pronunciar los discursos en las fiestas de la patria generalmente sólo se preocupaban de conquistar aplausos, aunque éstos nada tuvieran de envidiables por porvenir de gente ignorante e incivil, y para ello no vacilaban en falsear la historia, relatando hechos inexactos, desfigurando otros y exagerando algunos; [...] pero hoy, que casi todos los que dirigen en esos días la palabra al pueblo procuran inculcarle sanos principios y hacerle entender que para celebrar las glorias de los héroes de su independencia no hay necesidad ni razón de atacar ni ofender a nadie, y que precisamente atestigua mejor su verdadero patriotismo poniendo en elevado puesto el nombre de México con su mesura y dignidad en dichas fiestas, aquellos atentados aparecen sólo como obra de la perversidad y de la miseria del alma.<sup>485</sup>

Así, aunque en los primeros años de vida independiente la hispanofobia estaba vinculada con los conflictos políticos y las alocuciones patrióticas, a finales del siglo XIX habría que buscar su explicación en los conflictos socioeconómicos que generó el incremento de la presencia española en sectores importantes de la economía mexicana. Ya desde mediados de siglo las agresiones a los hispanos en la Tierra Caliente entre 1840 y 1860 habían sido expresiones de descontento popular fundamentado en el juicio del pasado, el conflicto político entre liberales y conservadores, pero también subyacían las relaciones de dominación y explotación.<sup>486</sup> En este sentido como señala Clara Lida, “no sólo había etnicidades y discursos en conflicto, sino también clases, ideologías e intereses materiales en conflicto”.<sup>487</sup>

---

<sup>485</sup> *El Tiempo*, 23 de septiembre de 1890.

<sup>486</sup> Romana Falcón, “descontento campesino e hispanofobia. La tierra caliente a mediados del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XLIV, núm. 3, enero-marzo, 1995, pp. 461-499; un estudio con énfasis en el aspecto político del hecho en, Salvador Rueda Smither, “Entre política y delito. Los crímenes de San Vicente y Chiconcuac en diciembre de 1856”, en D. Salazar, *op. cit.*, pp. 53-83.

<sup>487</sup> Clara E. Lida, “Comentario sobre la hispanofobia”, en D. Salazar, *op. cit.*, p. 163.

Más allá del conflicto político, hay que considerar el choque social y económico entre los que sólo tienen su fuerza de trabajo y los propietarios del capital, ya fuera en la tierra, la banca o el comercio.<sup>488</sup> En 1893 *El Diario del Hogar* señalaba que aunque los belgas, austriacos y franceses habían cometido injusticias contra los mexicanos durante la intervención francesa, habían sido cobradas en su momento y olvidadas al cumplirse esa “venganza patriótica”. Así, un francés, un belga o austriaco podía caminar sin armas y sin defensa por los círculos más “incultos” o “cultos” del país sin ser ofendido por resentimiento a pesar de que de la intervención francesa sólo habían pasado 30 años. Atribuía el sentimiento antihispano a la multitud de españoles, “antítesis de la parte selecta de la colonia española”, que “hasta en los pueblos más pequeños” se dedicaba al comercio —abarroteros, empañeros y panaderos— y trababan al pueblo con aspereza, altivez y altanería.<sup>489</sup>

Las observaciones eran ciertas en lo fundamental, pero no siempre fue así. La afirmación del grupo como “Colonia Española” se generalizó en 1836 con el reconocimiento de la independencia de México por España. Tras la independencia la aristocracia española residente en México se vinculó con las élites políticas mexicanas y se dedicó a dar continuidad a sus capitales y casas comerciales provenientes de la época colonial. Los demás, cuantitativamente exigüos y con un capital menor, se dedicaron al comercio al menudeo, rubro donde competían con los franceses. Así, se consagraron a los cajones de ropa, sederías, relojerías, joyerías, sombrererías, tlapalerías, imprentas, librerías, hoteles, fondas y cafés.<sup>490</sup>

Además durante todo el siglo XIX y principios del siglo XX se fue dando un flujo continuo de españoles a través del sistema migratorio en cadena que ayudó a conformar una clase media-alta y una media-baja.<sup>491</sup> En el estrato más bajo se

---

<sup>488</sup> *Ibid.*, pp. 102-103.

<sup>489</sup> *El Diario del Hogar*, 15 de septiembre de 1893.

<sup>490</sup> Macrina Rabadán Figueroa, *Propios y extraños: la presencia de los extranjeros en la vida de la ciudad de México 1821-1860*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos/ Miguel Ángel Porrúa, 2006, pp. 146-147.

<sup>491</sup> Este sistema migratorio, también conocido como sistema comanditario, consistía en el cobijo social que involucraba una promesa de un patrón a un grupo de individuos que eventualmente se convertían en sus empleos. Se prometía una transferencia en efectivo o especie que permitiera al empleado independizarse y emprender su propio negocio. Los españoles se sirvieron de este sistema que se vio favorecido por las redes sociales que propiciaban un enlace entre el pariente en México que necesitaba gente de confianza y los posibles candidatos en su lugar de origen como la familia, vecinos, amigos o recomendados traídos por él. No todos se insertaron en las mismas condiciones pues algunos se colocaron ventajosamente gracias a sus parientes de clases acomodadas y otros tuvieron que esperar muchos años antes de reunir capital para independizarse e incluso hubo quienes no lograron “hacer la América”. Nélida Verónica Ordóñez, “Crisol de fantasías: ideología en los centros y asociaciones de la colonia española de

encontraban quienes no tenían para sobrevivir, indigentes o desempleados, asilados en la Sociedad de Beneficencia Española o repatriados.<sup>492</sup>

Sin embargo, la presencia española en México se intensificó durante el porfiriato gracias a la política migratoria que descansaba en la creencia de México como una tierra abundante fácil de explotar y la de una población autóctona insuficiente cualitativa y cuantitativamente. Moisés González Navarro, resume la política colonizadora del porfiriato del siguiente modo:

Atraer por cuenta del gobierno a los colonos; dotarlos de tierras, compradas a los particulares, primero y, después, tomadas de los baldíos; pagarles el transporte y refaccionarlos con los implementos necesarios. Más tarde, y ante los fracasos de la colonización oficial y la prosperidad de algunas de las colonias creadas por particulares, el gobierno aseguraba que la colonización oficial sólo había buscado dar ejemplo y estímulo a las empresas privadas y hasta inducir a los colonos a que vinieran por cuenta propia, como ocurría en Argentina. El gobierno renunció a la colonización oficial al final; reconoció su fracaso y afirmó que ayudaría con la remoción de obstáculos mayores, es decir, con medidas indirectas que facilitarían la colonización privada.<sup>493</sup>

Con todo, los esfuerzos emprendidos por el gobierno de Díaz no correspondieron a los resultados pues, a pesar de las facilidades que brindaba, la falta de buenas tierras bien comunicadas o un sistema de crédito adecuado obstaculizaron la empresa. El movimiento migratorio se dio de manera importante por no masiva.<sup>494</sup>

La población española no se dedicó a la actividad agrícola ni trajo capitales pues su movimiento migratorio se dio de manera libre a través de redes sociales mediante el sistema en cadena, pero a través de su trabajo a largo plazo y de modo indirecto cubrió las metas del programa migratorio por medio del comercio.<sup>495</sup> Este floreció con la intensificación de las relaciones comerciales entre México y España producto del contrato firmado el 21 de agosto de 1886 por el gobierno de Díaz con la Compañía Transatlántica Española, mediante el cual se reducía la carga arancelaria por concepto de fletes. Tan sólo en 1876 los españoles representaban 52 por ciento de los 25 067

---

México”, México, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México, 2010 (tesis de maestría), pp. 66-67 y 71.

<sup>492</sup> *Ibid.*, 64-68.

<sup>493</sup> Moisés González Navarro, *La colonización en México 1877-1910*, México, S. E. (Talleres de impresión de estampillas y valores), 1960, p. 1.

<sup>494</sup> *Ibid.*, pp. 85 y 87.

<sup>495</sup> Pedro Pérez Herrero, “Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: los comerciantes”, en Clara E. Lida (coord.), *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato. Relaciones económicas, comerciantes y población.*, México, El Colegio de México, 1981, pp. 108-109.

extranjeros en México. Para 1887 había en el país 9 553, de los que 4 283 eran comerciantes.<sup>496</sup> Hacia 1895 su número ascendía a 12 228 y en 1910 ya eran 28 542. Es decir, su población creció de manera sostenida hasta 1895 y a partir de entonces despegó bruscamente, en parte por los frutos tardíos del programa migratorio, la pérdida de Cuba y la crisis económica española.<sup>497</sup>

Se convirtieron en un grupo importante, sobre todo de comerciantes,<sup>498</sup> que prefirió establecerse en Veracruz y especialmente en la ciudad de México, creando una red comercial mayoritaria y minoritaria en la que la capital se erigió como el eje operativo que se vinculaba con comisionistas o intermediarios en provincia. Esa red comercial se constituyó prioritariamente de tiendas de abarrotes o ultramarinos que vendían productos como aceite, vino, aguardiente, frutos secos, aceitunas y comestibles enlatados. Se sumaron industrias como fábricas de aguas gaseosas, cerveza y chocolate, tocinerías, bizcocherías y molinos de trigo que adquirían su materia prima en el interior de la república.<sup>499</sup>

En consecuencia, los españoles crecieron de manera sostenida en la ciudad de México. En 1882, 1 636 españoles representaban el 44 por ciento de la población extranjera de la capital y 1 116 se dedicaban al comercio.<sup>500</sup> Su población ocupaba un radio mucho más amplio que las demás colonias, principalmente el centro y en menor cantidad en la periferia.<sup>501</sup> Continuaron proliferando para contar con 3 313 individuos en 1890, 4 026 cinco años más tarde y 5 698 hacia 1900.<sup>502</sup>

A principios del porfiriato el comercio en la capital se localizaba en las calles de Plateros, Palma, Espíritu Santo y unas cuantas más. Además de abarrotes había tendejones, estanquillos o bizcocherías y los grandes almacenes eran desconocidos. Pero con el auge ferroviario, la tranquilidad pública y la seguridad individual permitieron la

---

<sup>496</sup> N. V. Ordóñez, *op. cit.*, pp. 73, 149-151.

<sup>497</sup> P. Pérez, *op. cit.*, pp. 109-110,.

<sup>498</sup> Para la época el término “comerciante” incluía el gran importador-exportador, así como al vendedor ambulante urbano, rural y el arriero. Además, podían ser banqueros o propietarios de haciendas, ingenios, industrias textiles, minas de carbón, tiendas de empeño o abarrotes, pero se autodenominaban comerciantes. Su número también incrementaba porque el comercio español se caracterizaba por vincularse con otras actividades como la agricultura, la industria o la banca. *Ibid.*, pp. 124, 128 y 130.

<sup>499</sup> N. V. Ordóñez, *op. cit.*, pp. 151, 154

<sup>500</sup> María Dolores Morales, “La población extranjera en la ciudad de México en 1882”, en Delia Salazar Anaya (coord.), *Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México 1753-1910*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Plaza y Valdés, 2002, pp. 178-179, 192, 195.

<sup>501</sup> *Ibid.*, pp. 212-213.

<sup>502</sup> Delia Salazar Anaya, “Extraños en la ciudad. Un acercamiento a la inmigración internacional a la ciudad de México, en los censos de 1890, 1895, 1900 y 1910”, en D. Salazar, *Imágenes...*, p. 227.

expansión de la zona comercial, dando lugar al Palacio de Hierro, la Droguería Universal, La Esmeralda, La casa de la Palma, el Repertorio Wagner y otras de menor importancia que albergaban grandes negocios y embellecían la ciudad. En poco tiempo el comercio céntrico se extendió por todas partes, proporcionando a sus dueños una clientela numerosa, incluso en los alrededores densamente poblados.<sup>503</sup>

Los peninsulares, que residían en una zona mucho más amplia que las demás colonias extranjeras, ocuparon también esa zona comercial y en menor medida la periferia. En el centro, donde se encontraban las oficinas públicas, residencias de políticos y empresarios, se instalaba la élite de la colonia española, quienes se dedicaban al comercio de mayoreo y menudeo, con inversiones en la banca, haciendas, industrias y fraccionamientos. La otra parte, que llegaba sin posesiones y bajo el sistema en cadena, dedicada al comercio al menudeo, panaderías, abarrotes, restaurantes y cantinas en pequeño, se encontraba dispersa en toda la ciudad, sobre todo en los barrios populares de los contornos.<sup>504</sup> En estas condiciones y espacios de socialización se desarrollaban las ásperas relaciones entre mexicanos y españoles en la vida cotidiana. En general los comerciantes de mercerías, cajones de ropa y casas de comercio cobraban de manera injusta e inicua, y hasta cuatro veces más el valor real del objeto y su ganancia.<sup>505</sup>

Las tiendas de abarrotes y las casas de empeño fueron monopolizadas por los españoles desde los primeros años del porfiriato y llegaron a fungir como un mismo negocio. En el Distrito Federal para vender al menudeo se establecieron pequeños créditos a cambio de efectos en prenda, en consonancia con la tradición procedente de tiempos coloniales de utilizar cuartillos, tlacos y pilones.<sup>506</sup> Ese aspecto originó el odio más enconado de las clases populares hacia los hispanos.<sup>507</sup>

Pero no sólo por la transacción económica, sino también el trato recibido. En 1892 una señora, “respetable por sus años”, fue a un empeño a sacar algunos objetos

---

<sup>503</sup> P. Pérez, *op. cit.*, pp. 124-126.

<sup>504</sup> D. Salazar, “Extraños...”, pp. 239-241.

<sup>505</sup> *El Municipio Libre*, 18 de septiembre de 1888.

<sup>506</sup> Los cuartillos, tlacos y pilones no eran monedas propiamente sino “signos” o señales surgidos durante la época colonial ante la escasez de moneda para las pequeñas transacciones económicas entre la población de bajo ingreso. Los cuartillos equivalían a un cuarto de real, los tlacos a un octavo y se dividían en dos pilones con valor de un dieciseisavo de real. Sin un respaldo oficial, carecían de valor intrínseco, tenían una circulación limitada a los negocios que los emitieran y no ofrecían garantía de ningún tipo ante el traspaso del negocio emisor o muerte del dueño. Continuaron siendo utilizados tras la independencia debido a la inestabilidad política y las continuas devaluaciones a pesar de los intentos gubernamentales por eliminarlos. Ruggiero Romano, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 133-145, 170-174.

<sup>507</sup> P. Pérez, *op. cit.*, p. 128.

que estaban por perder su tiempo hábil. Mientras esperaba, escuchó a los dependientes hablar mal de Miguel Hidalgo, hasta considerarlo bandido. La mujer no pudo callar y los increpó por insultar la memoria del libertador del país que los albergaba con hospitalidad. Al realizar la observación, fue objeto de improperios y terminó con el gendarme a quien dijo: “¿Qué no es usted mexicano? ¿Qué no ve que hablan mal de Hidalgo?” El asunto no trascendió y por suerte la dama no llegó a la inspección de policía.<sup>508</sup> Por situaciones como éstas no era raro que se escucharan mueras a los españoles y tampoco que se utilizara algún eufemismo para gritar: ¡mueran los empañeros!<sup>509</sup>

En 1890 los comerciantes al menudeo abusaban a propósito de la transición al sistema decimal y la supresión de las pesetas. Éstas equivalían a veinticinco centavos, pero los comerciantes daban veinticuatro por una y noventa y seis por un peso. La ley no era rígida en ese sentido debido a la vigencia de los cuartillos, tlacos y pilones que no se podían ajustar al sistema decimal. A pesar de vencido el plazo para la supresión de la peseta, los comerciantes continuaban disminuyendo un centavo a cada una preocupando el ánimo del público, pues la medida afectaba sobre todo a la clase trabajadora.<sup>510</sup>

Una práctica común de tenderos y dependientes consistía en la manipulación de los precios. En 1893, en plenos estragos de la crisis de la plata, los abarroteros acordaron elevar los costos en las ventas al menudeo. Varias tiendas fijaron listas impresas, supuestamente con arreglo al sistema decimal e importes en centavos. Lo que más molestaba era el injustificado incremento del valor de artículos de primera necesidad como el aceite de olivo, el arroz, el azúcar, el café y el frijol bajo el pretexto de uniformar los montos con el sistema decimal. Así, decía *El Monitor Republicano*: “Por lo visto, quieren que el pueblo celebre ayunando las fiestas de la patria.”<sup>511</sup>

Los españoles también aplicaban descuentos en el despacho de numerosos efectos. En 1892 cuando las balanzas se habían sustituido con básculas en las tiendas de la capital, muchos comerciantes despachaban menos abusando de la ignorancia de las

---

<sup>508</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de agosto de 1892.

<sup>509</sup> *La Patria*, 19 de septiembre de 1897.

<sup>510</sup> *El Municipio Libre*, 05 y 13 de septiembre de 1890. Algo similar sucedió en 1883 con motivo del intento de introducción de la moneda de níquel. Entonces, además de la resistencia de la población para utilizar la moneda, encontró obstáculos como su devaluación y reticencia por parte de los comerciantes españoles, que se negaban a aceptarla, y del público, que al emplearla era objeto de numerosos descuentos. M. F. Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 145-147.

<sup>511</sup> *El Monitor Republicano*, 08 de septiembre de 1893.

personas, tanto ricas como pobres. Si éstas por casualidad sospechaban o descubrían el fraude y acudían con el gendarme, el tendero se excusaba señalando que el comprador había menguado el producto o no había adquirido lo que demandaba.<sup>512</sup>

Fenómenos análogos se suscitaban con las panaderías, en las que desde el siglo XVIII los españoles habían tenido preeminencia. En 1883 el pan llegó a dividirse, según su calidad, en freso, a precio de moneda de plata, y crudo o quemado, para los que pagaban con la moneda de níquel que el gobierno acababa de introducir. Se acusó a los hispanos de coludirse para aumentar el precio ya que, debido a la escasez de fábricas, era fácil ponerse de acuerdo y difícil la competencia. Sólo el pan producido en la cárcel de Belén era una opción para las clases trabajadoras.<sup>513</sup> En 1895 la intención de los hispanos de poner un impuesto a los hornos causó pánico entre el gremio mexicano que explotaba cincuenta de ellos en la capital. Se temía que la consolidación de tal monopolio llevara a la ruina a los pequeños amasijos.<sup>514</sup> La ambición, la reducción del salario y aumento de horas de trabajo a los empleados, así como el engaño al consumidor, convirtió al hispano en blanco de la malquerencia.

Incluso cuando los españoles eran quienes acudían a comercios mexicanos se suscitaban roces como el ocurrido el 19 de septiembre de 1895 en el café Cosmopolita cuando el mesero mexicano Luis Vázquez fue agredido por cuatro toreros españoles: “El Varguitas”, “El Arriero”, “El Quinquillero” y “El Frasculero”. Luis resultó apuñalado en la refriega y los toreros fueron aprehendidos por la policía.<sup>515</sup>

Experiencias como éstas generaron un descontento en la población mexicana que pocas veces se podía manifestar durante los días comunes en que la relación de poder imperaba y sólo saltaba al ámbito público en coyunturas específicas como el motín del níquel en 1883 y con motivo de las manifestaciones en contra de la reelección de Porfirio Díaz en 1892.<sup>516</sup> La celebración del grito de independencia como excepción temporal constituyó un espacio donde se desahogaron esos odios centenarios alimentados con la cotidianidad. Por eso sorprendían las manifestaciones tempranas de la hispanofobia como el 30 de agosto de 1896 cuando un dependiente español de la panadería de la calle de la Quemada sorprendió a uno de sus operarios del amasijo que

---

<sup>512</sup> *La Patria*, 16 de septiembre de 1892.

<sup>513</sup> M. F. Gutiérrez, *op. cit.*, p. 159.

<sup>514</sup> *El Diario del Hogar*, 18 de septiembre de 1895.

<sup>515</sup> *El Diario del Hogar*, 21 de septiembre de 1895.

<sup>516</sup> Para un análisis profundo de ambos sucesos y su relación con la hispanofobia, M. F. Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 145-183, 227-269.

extraía en un canasto harina y algunas piezas de pan. Al reconvenirle le dio un empujón que le ocasionó una caída y un raspón en el brazo. El operario se quejó con un gendarme, quien llevó al dependiente a la comisaría para contestar a la queja. De pronto el pueblo al observar que un español era conducido por la policía comenzó a gritar mueras a España y a los gachupines. El joven estaba rojo de ira. Al llegar al Callejón de las Ratas la gente comenzó a apedrearlo sin cesar los insultos y gritos. Según *El Correo Español* lo querían linchar, pero se presentó el gendarme Cipriano García y ordenó a sus subordinados despejar el callejón. El diario señalaba que un linchamiento a principios del mes de septiembre habría sido un aperitivo para los que rendían culto al “patriotismo alcohólico”, y concluía:

Verdad es que el pueblo recompensa nuestro trabajo insultándonos o apedreando nuestras casas, pero ¡Son costumbres patrióticas! Pasado ese día nadie apedrea a los gachupines..... mientras no se presente la ocasión ¿verdad que da gusto una hospitalidad de esta clase?<sup>517</sup>

De acuerdo con lo anteriormente expuesto *El Hijo del Ahuizote* con sobrada razón decía de los españoles que eran agredidos:

Llegan, salvo raras y contadas excepciones, [...] se embuten tras de un mostrador..... y a vivir. Si el mostrador es de tienda de abarrotes, allí las prudenciadas a las pesas y medidas (como puede atestiguarlo el Fiel Contraste), y las confianzas con las criadas, y aún con muchas que no lo son. Si el mostrador es de un empeño, para ocultar en cuánto se vendió una pieza *perdida*, o se comete una extorsión de esas que repugnan llamar por su nombre. Ahora digan, *paidzanos*, ¿quién sufre todo esto? Pues el pueblo. Porque es el pueblo quien sufre y porque no tiene toda la educación que fuera de desearse, (y que yo me alegro que no tenga), salta con cualquier pretexto y grita..... todo eso que a ustedes les desagrada.

*Paidzanos*, emprendieran como los yankees o los franceses otro comercio, verían cómo no había quien les dijera siquiera por ahí se pudran. Pero no, ustedes quieren hacer dinero en poco tiempo y a lo seguro..... y ahí tienen las consecuencias. ¿O querían que todo fuera vida y dulzura? No, viejos, el que quiera azul celeste que le cueste.<sup>518</sup>

Con la apertura del 15 de septiembre a un público amplio y la extensión de los límites simbólicos de acción, la fiesta del grito se convirtió en el lugar idóneo para la manifestación de tales actitudes, aunque en un principio fueron tímidas. En 1888 tras dar el grito la gente se dispersó cantando y gritando. Entre esas exclamaciones se escucharon mueras a los gachupines frente al Casino Español.<sup>519</sup> Un año más tarde la

---

<sup>517</sup> *El Correo Español*, 1 y 2 de septiembre de 1896.

<sup>518</sup> *El hijo del Ahuizote*, 6 de septiembre de 1896.

<sup>519</sup> *El Monitor Republicano*, 18 de septiembre de 1888.

población fue exhortada por la prensa a no ofender a los hispanos,<sup>520</sup> pero a las ocho de la noche del día 15 doscientos cincuenta hombres, portando faroles, hachones, tirando cohetes y vitoreando a los héroes de 1810, gritaban mueras a los españoles.<sup>521</sup> *El Diario Español*<sup>522</sup> cuestionaba: “¿También caben dentro de las buenas relaciones que España y México mantienen, los mueras a España que las turbas lanzaban por las calles en la noche del 15 del actual, sin que hubiera una autoridad de policía que refrenara el desmán?” En cambio, *El Diario del Hogar*, que había citado la nota, señalaba haber visto que la policía sofocaba tales improperios, hecho constatado por *El Universal*.<sup>523</sup>

Estas manifestaciones no fueron lo suficientemente reprimidas por el gobierno, quien mostró una actitud ambigua, para ser eliminadas de la escena pública y transitaron a la acción concreta. La noche del 15 de septiembre de 1890 una multitud compuesta de hombres, mujeres y niños, con antorchas en las manos, se encaminó por la calle del Tercer Orden de San Agustín, gritando mueras a los gachupines. La muchedumbre, “impulsada por el huracán de las pasiones desenfrenadas”, se situó frente a la cantina de los hermanos Villa, en la calle del Ángel. Ahí redobló sus gritos y comenzó a arrojar piedras que rompieron cristales y botellas de la estantería. Las personas en el interior no se arriesgaron a salir y comprometer su vida para solicitar el auxilio de “la dispersa” guardia nocturna y — en palabras de *El Correo Español*— prefirieron encomendarse a la Providencia, hasta que la muchedumbre se retiró.<sup>524</sup>

La misma suerte pasaron la cantina El Nivel de Juan Gutiérrez Vega, la casa de los Vega y Alcalde y la tienda y vinatería La Vaquita, ubicada en la calle de Alfaro 1ª de Mesones,<sup>525</sup> propiedad de Bartolo González Sánchez. Éste solicitó el auxilio de la primera demarcación de policía. Sin embargo, se le negó el servicio bajo el pretexto de que el local pertenecía a la quinta demarcación de policía, quedando abandonado a sus expensas.<sup>526</sup> En realidad su negocio se encontraba dentro de la cuarta demarcación de policía, por lo que ninguna de las dos habría podido brindarle ayuda.

Un ejemplo más claro de roces cotidianos lo proporciona el caso de las cigarrerías de la fábrica El Modelo, una de las industrias de propietarios españoles que

---

<sup>520</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 8 de septiembre de 1889.

<sup>521</sup> *El Tiempo*, 22 de septiembre de 1889.

<sup>522</sup> No se debe confundir esta publicación con *El Correo Español*. *El Diario Español* era otro

<sup>523</sup> *El Diario del Hogar*, 19 de septiembre de 1889; *El Universal*, 18 de septiembre de 1889.

<sup>524</sup> *El Correo Español*, 19 de septiembre de 1890.

<sup>525</sup> Actualmente el establecimiento puede ser visitado en las inmediaciones del centro de la ciudad de México en la misma dirección, ahora Isabel la Católica y primera de Mesones.

<sup>526</sup> *El Correo Español*, 21 de septiembre de 1890.

tuvo auge debido a las modificaciones de la demanda urbana, las exenciones tributarias, los créditos y numerosas concesiones. El 27 de julio de 1891 un grupo de 16 trabajadoras de la fábrica,<sup>527</sup> lideradas por Rosa Martínez y Teresa Almanza, se presentó en *El Diario del Hogar* quejándose de malos tratos verbales y físicos, inferidos por el administrador, Alberto Zaldívar y el dueño, Juan B. Martínez. Muchas fueron despedidas y se promovió que no fueran empleadas en otras fábricas. Las mujeres llevaron la acusación al juzgado 3º correccional. Tres días más tarde se presentaron más trabajadoras en el periódico para que pidiera al juez les devolviera el empleo. El licenciado Antonio Morán, juez 3º correccional, las conminó a deshacer la acusación, cosa a que accedieron para recuperar el empleo. Al no cumplir los dueños con ello, el juez resolvió de manera favorable a las afectadas. Quedó comprobado que Zaldívar había golpeado a Vidala Moreno y Marina Castillo, y Martínez a Luz Tablada, a consecuencia del desorden habido en la fábrica por falta de la maestra. Los dueños se someterían a la pena menor, las mujeres quedarían en libertad y tendrían que ser admitidas de nuevo en la fábrica.<sup>528</sup>

Pero los dueños de la fábrica no se quedaron de brazos cruzados. Alejandro Iglesias, redactor responsable de los artículos del caso, fue encarcelado tras la acusación de difamación por parte de los españoles, pues en el careo con Mariana Castillo, Rosa Martínez y Teresa Almanza, éstas se retractaron de la información que habían dado al reportero, pues fueron persuadidas para faltar a la verdad con tal de conservar su empleo. En la calle Mariana Castillo aceptó haber sido golpeada, hecho que constaba en la resolución del juez 3º correccional, pero se conformaba con haber recuperado el trabajo.<sup>529</sup>

Ahora al periódico tocaba demostrar que las cigarreras se habían presentado en sus oficinas. Para ello el 16 de agosto presentaron dos testigos de *El Universal* y once

---

<sup>527</sup> Desde finales de la época colonial hasta finales del siglo XIX las mujeres jugaron un papel determinante en el proceso productivo del cigarro y el tabaco como una actividad manual artesanal que empleaba cuchillos, jícaras y tablas en la preparación de la materia prima para el torcido y empaque. Para finales del siglo XIX la presencia de propietarios, mayordomos y administradores extranjeros, como españoles y franceses, definió el universo laboral tabacalero y la maquinización transformó el proceso de elaboración, iniciando un proceso de desvalorización laboral del que fueron víctimas las mujeres. Eso las llevó a articular múltiples formas de organización y movilización como el motín, la petición parlamentaria y la huelga como medidas de fuerza y reivindicación laboral. Vanesa E. Teitelbaum y María Florencia Gutiérrez, “De la representación a la huelga. Las trabajadoras del tabaco (ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX)”, en *Boletín Americanista*, Barcelona, año LIX, núm. 59, 2009, pp. 265-268, 270 y 274.

<sup>528</sup> *El Diario del Hogar*, 28 y 31 de julio, 1, 3, 4 y 6 de agosto de 1891.

<sup>529</sup> *El Diario del Hogar*, 14, 15 y 16 de agosto de 1891.

trabajadoras en el juzgado 1º correccional. El juez examinó a los testigos, pero no a las operarias. Dos días después los dueños de la fábrica visitaron a Alejandro Iglesias y le ofrecieron retirar la acusación a cambio de rectificar. Ante su negativa fue declarado preso por el Juez 1º correccional, a pesar de la apelación hecha por el diario. Como último recurso *El Diario el Hogar* pidió que se solicitara copia del fallo del juzgado 3º correccional. El juez Gómez Zozaya pidió un nuevo careo entre las operarias e Iglesias, tras el cual no se le liberó aún con la copia del fallo en su poder.

El lunes 24 el juez citó a las cigarreras para carearlas con Iglesias. Dolores Solórzano, Luisa Ramírez, Juliana Garay, Vidala Moreno, Aurelia Ocampo, Petra Badillo, Soledad Badillo y Guillermina Castillo —hermana de Marina—, declararon a favor de Iglesias. Éste pidió la comparecencia del preparador de la botica de San Andrés, quien escuchó cuando Marina y las otras fueron persuadidas, pero el juez no accedió. Además solicitó el careo de las ocho testigos con Marina Castillo, convaleciente en el Hospital Juárez a causa de la golpiza propinada por su marido a causa de haber negado la solicitud de auxilio a la redacción del diario.<sup>530</sup>

El 26 de agosto, *El Diario del Hogar*, en espera de resolución del conflicto publicó una nota en la que denostaba a los “*valientes gachupines*”, quienes, como los Martínez y los Zaldívar, llegaban a México con sus vicios para llenar sus arcas de oro, comprar la prensa y deshonorar la colonia española. Tras haber agotado hasta el último recurso, los editores decían estar dispuestos a ir al patíbulo y gritar: ““¡Mueran los gachupines! Que el pueblo sensato y la prensa darán su lugar a cada uno.”<sup>531</sup>

Entre tanto las cosas parecían no avanzar, pues al día siguiente, Julián García Hidalgo, preparador de la botica de San Andrés, se presentó confirmando la versión de Iglesias, sin conseguir liberarlo. Tres días más tarde, las ocho testigos de Iglesias solicitaron la confrontación con Marina Castillo. Finalmente, el 3 de septiembre se llevó a cabo el careo de sólo dos de ellas con Marina Castillo, quien continuó con sus negativas.<sup>532</sup>

En vista de los hechos acaecidos en 1890, *El Correo Español* prevenía a la colonia sobre las expresiones en contra de España y los españoles, atribuidas a un “estado anormal del cerebro”; recomendaba la tolerancia y solicitaba la disposición de la gendarmería montada la noche del 15 con un servicio de parejas para remitir sin

---

<sup>530</sup> *El Diario del Hogar*, 18, 19, 20, 21, 25 y 28 de agosto de 1891

<sup>531</sup> *El Diario del Hogar*, 26 de agosto de 1891

<sup>532</sup> *El Diario del Hogar*, 2 y 5 de septiembre de 1891.

consideración al que insultase a los españoles.<sup>533</sup> A dos días de la celebración Alejandro Iglesias seguía preso y las acusaciones contra *El Diario del Hogar* se habían extendido al 2º, 3º, y 4º juzgados correccionales. Finalmente, el diario concluía sarcásticamente: “¡Viva el 81º aniversario de la Independencia! ¡Y que vivan los dueños del ‘Modelo’! [...] Esperamos que en ese DIA obsequiaran al pueblo mexicano con cajetillas de cigarros, y á nosotros nos harán *la caridad* que nos ofrecieron cuando nos tenían encerrados en Belén.”<sup>534</sup>

Las cosas habían subido de tono al grado que *El Tiempo* tachó al *Diario del Hogar* de patriotero. Éste se defendió argumentando haber cumplido con su deber al defender a las trabajadoras de El Modelo y para conciliar ánimos concluía señalando que esperaba que esa noche no se produjeran “esa manifestaciones [que] lejos de honrar a la patria, la desacreditan profundamente”. Solicitaba la expulsión de los españoles que habían pegado a las cigarreras y se mesuraba sólo “por no excitar las masas populares ni ofender a nuestros miembros de la Colonia Española que son modelos de probidad, honradez y caballerosidad”.<sup>535</sup>

Tras las festividades *Juvenal* se congratulaba que el pueblo demostrara mejor sentido en sus gritos de expansión y de alborozo al reemplazarlos por los de ¡Viva México!<sup>536</sup> *La Patria* resaltaba la armonía reinante entre España y México bajo los frutos de la paz y la civilización.<sup>537</sup> No obstante, según la crónica de *El Diario del Hogar*, el 15 de septiembre los mueras fueron sólo para El Modelo por haber golpeado a las trabajadoras mexicanas, “no [siendo] así para los demás españoles que no han cometido actos de tal naturaleza”.<sup>538</sup>

Lo cierto era que no había sucedido de ese modo. En la Merced algunos comercios fueron apedreados, como la tienda de Manuel Romano, en la calle de Flamencos, que amaneció con los vidrios rotos. Lo mismo le pasó a la tienda de abarrotes establecida en el puente de Jesús María y la Merced, con su dependiente descalabrado. Una comitiva al pasar frente al Casino Español prorrumpió en mueras a España y no se detuvo a pesar de la lluvia. Ese día un empleado de una casa de

---

<sup>533</sup> *El Correo Español*, 12 de septiembre de 1891.

<sup>534</sup> *El Diario el Hogar*, 13 de septiembre de 1891. Con la caridad el diario se refiere a la propuesta de liberación hecha por el dueño a Alejandro Iglesias para otorgarle su libertad.

<sup>535</sup> *El Diario del Hogar*, 15 de septiembre de 1891.

<sup>536</sup> *El Monitor Republicano*, 16 de septiembre de 1891

<sup>537</sup> *La Patria*, 16 de septiembre de 1891.

<sup>538</sup> *El Diario del Hogar*, 18 de septiembre de 1891.

comercio de la capital fue atacado por un grupo de “descamisados” en la calle del Refugio. Para evitar conflictos él y sus amigos se movieron a la calle de la Acequia, a donde los persiguieron las pedradas. La misma lluvia de pedruscos sufrieron las casas de los señores V. Elcoro y Compañía, en la esquina de las calles del Ángel y Cadena, así como la casa de los Boker.<sup>539</sup>

Las cosas aún no se habían calmado pues *El Correo Español*, ignorante de la situación, tachó de antihispanas y provocadoras a las notas de *El Diario del Hogar*. Éste le contestó con un recuento de los hechos acaecidos en los meses anteriores y lo puso al tanto de la realidad. El periódico pro español, con un tono menos efusivo, contestó que no deseaba meterse en el asunto jurídico y que sólo defendía los intereses de su colonia y señalaba que la balanza se inclinaba a favor de los peninsulares en los tribunales.<sup>540</sup>

En tal circunstancia, Juan B. Martínez, dueño de El Modelo, quiso aprovechar la situación. Publicó una carta el 19 de septiembre en la que se daba por enterado de los insultos proferidos contra españoles y en especial contra la fábrica de cigarros a propósito de la celebración de independencia. Tratando de causar confusión argumentaba que el redactor del *Diario del Hogar* se encontraba preso por haber insultado a una operaria. Sin embargo, las trabajadoras expulsadas de la fábrica, Luisa Ramírez, Soledad Badillo, María Ana Garay y Dolores Solórzano publicaron un escrito en el que ratificaban los hechos denunciados por el *Diario del Hogar*, responsabilizándose y sosteniendo como cierto de todo lo dicho, revelando a la vez una memoria simbólica de antiguos agravios.<sup>541</sup>

Que cabalmente se ha pegado e injuriado es un hecho, toda vez que así consta probado en el Juzgado 3º Correccional, donde si bien no se impuso pena alguna corporal a los señores Martínez y Zaldívar, dueño y administrador de dicha fábrica, fue porque nosotras temblamos ante la idea de ver a nuestros infelices hijos sin tener un pan que llevarse a la boca; pero ya que ni como caballeros han cumplido, ni como españoles se han portado bien, sino antes al contrario justifican ser dignos descendientes de aquellos que después de amarrar a Cauhtemoc [*sic*] le quemaron los pies por avaricia, les damos hoy como dignas hijas de México [*sic*], confesando ante la sociedad que nosotras y no los redactores del “Diario del Hogar” somos las únicas culpables de cuanto allí se ha dicho y escrito.<sup>542</sup>

---

<sup>539</sup> *El Correo Español*, 18 y 19 de septiembre de 1891.

<sup>540</sup> *El Diario del Hogar*, 18 de septiembre de 1891; *El Correo Español*, 19 y 22 de septiembre de 1891.

<sup>541</sup> *El Correo Español*, 19 de septiembre de 1891; *El Diario del Hogar*, 22 de septiembre de 1891.

<sup>542</sup> *El Diario del Hogar*, 21 de septiembre de 1891.

En los tribunales la cuestión no beneficiaba al *Diario del Hogar*. El día 19, acusado por El Modelo, Antonio Albarrán fue detenido por la publicación del artículo del 26 de agosto de 189 pasado, a pesar de haber estado enfermo entonces. No consiguió su libertad sino cuatro días más tarde, gracias a las declaraciones de Inocencio Arriola, verdadero responsable del artículo aludido, quien quedó preso bajo la misma acusación. Al parecer, el otro reportero, Alejandro Iglesias no había sido liberado el 15 de septiembre, como lo habían prometido los dueños de la fábrica, sino hasta finales de mes cuando salió de la cárcel de Belén bajo caución.<sup>543</sup> El hecho había pasado y el pueblo había vengado la ofensa la noche del grito. El mes concluyó dejando al *Diario del Hogar* dispuesto a defender su causa.

Dentro de todo, ninguno de los periodistas del *Diario del Hogar* alentó las agresiones contra españoles. Llamaron a la prudencia para evitar que ocurrieran las manifestaciones hispanóforas e incluso condenaron los hechos señalando: “¡Lástima que unos cuantos falsos patriotas, con el pretexto de honrar a la patria, la deshonren profiriendo ‘mueras’ que solo muestran que la cultura que hemos alcanzado no se ha infiltrado aún en todas las clases de la sociedad!”<sup>544</sup> Como muchas publicaciones de la época, lejos del discurso conciliador de los líderes mutualistas, *El Diario del Hogar* se convirtió en el vocero de la reivindicación de las trabajadoras más allá de la fábrica donde tenían lugar los roces, informando a la sociedad en su conjunto.<sup>545</sup> La gente difícilmente olvidaba los malos tratos como aquellos hechos a las cigarreras, que seguramente removían recuerdos centenarios. Pocas veces conseguían alguna victoria en la vida cotidiana por la vía legal y la única salida para manifestar ese descontento subyacente era en una excepción temporal como durante las fiestas de la independencia, especialmente el 15 de septiembre, tras la ceremonia del grito, cuando comenzaba la fiesta popular. Sólo entonces podían vengar las afrentas de los españoles, mediante palabras y piedras.

Al año siguiente al parecer no hubo incidentes notables y *El Diario del Hogar* registraba pocos mueras y mucho patriotismo e incluso vivas a España y los españoles, cosa que no se creía posible en el pasado.<sup>546</sup> En 1893 el único acontecimiento fue el de una muchedumbre gritando mueras a los españoles afuera del Jockey Club, la cual fue

---

<sup>543</sup> *El Diario del Hogar*, 22, 23 y 26 de septiembre de 1891

<sup>544</sup> *El Diario del Hogar*, 20 de septiembre de 1891.

<sup>545</sup> V. E. Teitelbaum y M. F. Gutiérrez, *op. cit.*, p. 281.

<sup>546</sup> *El Diario del Hogar*, 18 de septiembre de 1892.

disipada por el aguacero que cayó a las doce de la noche.<sup>547</sup> Así permaneció la situación de aparente cordialidad e incluso en 1894 habían sido muy pocos quienes gritaran mueras a los españoles al grado que muchos mantuvieron sus tiendas abiertas fraternizando con el pueblo.<sup>548</sup> No fue sino hasta 1895 cuando se reavivaron los mueras a los gachupines que se confundieron con vivas a la libertad de Cuba.

### 5.1. ¡Viva Cuba Libre!

Entre 1895 y 1898 se reavivaron los mueras a los gachupines y se confundieron con vivas a Cuba libre, que había iniciado su movimiento de independencia política respecto de la península ibérica. Las tensiones políticas generadas por los acontecimientos no dejaron de encontrar manifestaciones durante las celebraciones de independencia por parte de la colonia cubana residente en México, los estudiantes y el pueblo soliviantado, quienes habían hallado en ellas un espacio para todo y para todos. El ambiente era aún más tenso pues en la prensa capitalina se discutía la posibilidad de la anexión de Cuba a México y la conformación de una “Cuba mexicana”.<sup>549</sup> En ese año durante el Grito hubo unos que gritaron ¡viva Cuba libre!, un cubano subió a un coche y empezó a llamar a reunir a algunos mexicanos, a quienes, según *El Correo Español*, en los siguientes términos: “hermanos, hoy celebra Méjico [sic] la fecha más gloriosa de su vida, el aniversario de su independencia. Si sois patriotas, si amáis la libertad, debéis ayudarnos á nosotros los cubanos para que alcancemos esa fecha deseada”. Aunque al parecer poco le importó a la gente.<sup>550</sup>

En donde se escucharon los vivas a Cuba libre fue mayoritariamente en la Plaza de Armas, en las calles de San Francisco, Plateros, Alameda, Guerrero, rumbo de San Juan, Merced, Santa María y varios sitios más, lo que —según *El Diario del Hogar*— era síntoma de la simpatía de los mexicanos para con la independencia cubana.<sup>551</sup> En esa ocasión se desarrolló un escándalo en la 2ª calle de la Independencia, en la cantina del Tívoli Central y en otras calles de la ciudad. Ya entrada la noche del 15 de septiembre y principios del 16, a las dos de la mañana un grupo de cubanos lanzó vivas

---

<sup>547</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de septiembre de 1893.

<sup>548</sup> *La Patria*, 18 de septiembre de 1894.

<sup>549</sup> Véanse, *La Patria*, *El Nacional*, *El Diario del Hogar*, *El Correo Español*, *The Two Republics*, *The Mexican Herald*, durante el mes de septiembre de 1895. Durante todo el mes cobró fuerza el rumor de que México reconocería la beligerancia de los rebeldes cubanos y que se impulsaría un proyecto de anexión de Cuba a México. Salvador E. Morales, *Espacios en Disputa. México y la Independencia de Cuba*, México, Centro de Investigación Científica “Ing. Jorge L. Tamayo” A.C./Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, p. 82.

<sup>550</sup> *El Correo Español*, 18 de septiembre de 1895.

<sup>551</sup> *El Diario del Hogar*, 18 de septiembre de 1895.

a Cuba libre y mueras a España. Los españoles que había ahí reclamaron y para cuando el inspector Castillo de la 6ª demarcación de policía arribó al lugar acompañado de 30 gendarmes, ya se había desarrollado una riña de la que resultaron heridos el barítono Caracho con un golpe en la cabeza, propinado por un individuo de apellido Frago con un bastón, un francés con un brazo luxado y algunos mexicanos y españoles golpeados. El inspector Castillo reprendió a los cubanos pues como su país no era libre no tenían derecho a insultar a España y si los insultos proseguían se vería obligado a tomar medidas más severas para poner coto al escándalo. Los cubanos fueron expulsados del salón y el baile prosiguió sin interrupciones.<sup>552</sup>

En las calles un grupo de jóvenes vestidos “decentemente” paseó gritando vivas a favor de la libertad de Cuba. Otros grupos frente al cajón el Nuevo Mundo y en el Zócalo arengaban al pueblo para que coadyuvase a la insurgencia antillana. Algunos catrines, en sus coches, gritaban vivas a Cuba libre y mueras a España. Todo sin que la policía lo impidiera y la prensa española se quejó señalando que si el gobernador dio órdenes severas para evitarlo, por qué no habían sido respetadas “¿No puede el señor Gobernador hacerse obedecer? ¿O no quiso obedecerlo la policía? ¿O hubo pocos guardias para atender el servicio? ¿O los que hay no sirven más que para adorno? ¿O, en suma, no hubo tales órdenes?”<sup>553</sup>

Otro individuo, alojado dentro de un coche que salió del Portal de Mercaderes, llevaba una bandera, un organillo y botellas de alcohol para amenizar su espectáculo dando mueras a España y vivas a la independencia de Cuba. Pronto se señaló que tales instigadores habían sido los cubanos residentes en México, quienes sugestionaban al pueblo.<sup>554</sup>

Los acontecimientos despertaron el temor entre los peninsulares y en 1896 la Sociedad española “Unión Mercantil” acordó el cierre del comercio a las 7 de la noche los días 15 y 16 de septiembre.<sup>555</sup> Para *La Patria* era un acuerdo irreflexivo e infundado ante el temor de que el pueblo mexicano se entregara a desórdenes puesto que había hecho un gran avance en “cultura moral” y sus relaciones sociales con la colonia española eran más amistosas. Entonces, decía, dicho temor se debía más bien a que los cubanos y los periódicos simpatizantes de su causa intentasen una sublevación

---

<sup>552</sup> *El Demócrata*, 19 de septiembre de 1895; *El Universal*, 19 de septiembre de 1895.

<sup>553</sup> *El Correo Español*, 18 de septiembre de 1895.

<sup>554</sup> *El Monitor Republicano*, 18 de septiembre de 1895; *El Correo Español*, 20 y 22 de septiembre de 1895.

<sup>555</sup> *El Monitor Republicano*, 01 de septiembre de 1896; *El Correo Español*, 2 de septiembre de 1896.

semejante en México el día 15 y 16 y de que el pueblo mexicano estimulado por los cubanos e impresionado por su independencia, tomara partido de ellos y se entregara a la sedición, saqueo, destrucciones o asesinatos. Además, continuaba, México no se había pronunciado de manera oficial a favor de la insurrección cubana y con la medida ofendía a nuestro país. Finalmente sugería redoblar la vigilancia.<sup>556</sup>

El gobierno, por su parte, publicó por primera vez un bando que condenaba los gritos preferidos contra los españoles, pues se faltaba con ello “a las consideraciones que en todo pueblo civilizado se debe a los extranjeros”. Pero no imponía pena alguna, ni siquiera pecuniaria y se limitaba a señalar: “se castigará con severas penas cualquiera manifestación hostil a aquellos”.<sup>557</sup> Se dispuso además que en los días de fiestas patrias los inspectores de policía y sus secretarios permanecieran en sus demarcaciones y estuvieran en servicio sin turnarse, contrario a la costumbre ordinaria.<sup>558</sup>

Pero nadie respetó las disposiciones y las manifestaciones hostiles a España y a favor de Cuba no cesaron, pues el ambiente se encontraba muy ríspido. En esos días cuatro individuos penetraron en la cantina ubicada en las calles Tacuba y Manrique y entrados en copas comenzaron a proferir insultos a España. Uno de los individuos, Manuel Villavicencio, comenzó a gritar ¡viva Cuba libre!, lo que indignó al dependiente, Juan Monje, quien salió a la defensa de su patria y arremetió contra todos ellos. Joaquín Grajales, José Guerrero y Eduardo López, que eran los otros tres sujetos, intervinieron y se armó un escándalo mayúsculo que fue sofocado por el gendarme 516 y el oficial Ricardo Rosete, quienes capturaron a todos. Villavicencio y Monje fueron llevados al hospital por lesiones y consignados al juez en turno.<sup>559</sup> El 10 de septiembre de ese año un español apellidado Pérez paseaba en la calle del Factor, paseaba, cuando dos cubanos y un americano le gritaron muera a España y vivas a Cuba libre. Al oír los gritos el español se quitó un zapato y arremetió contra ellos, pero un gendarme intervino y llevó a los agresores a la comisaría.<sup>560</sup>

El 14 de septiembre una comisión del Club “México y Cuba”,<sup>561</sup> quiso unirse a la ceremonia de la Campana de Independencia mientras era escoltada por la procesión

---

<sup>556</sup> *La Patria*, 11 de septiembre de 1896.

<sup>557</sup> AHDF, GDF/ACM, Bandos, C. 67, E. 13.

<sup>558</sup> *El Monitor Republicano*, 16 de septiembre de 1896.

<sup>559</sup> *La Patria*, 23 de septiembre de 1896.

<sup>560</sup> *El Correo Español*, 11 de septiembre de 1896.

<sup>561</sup> Este Club político era uno de los principales promotores de la causa cubana en la ciudad de México adscrito al Partido Revolucionario Cubano (PRC). A la muerte de Martí en 1895 el PRC en México se avocó a atender a numerosos clubes patrióticos de diversas localidades a fin de recaudar recursos para la

cívica en Reforma. Por disposición del Gobernador del Distrito Federal, el general Sóstenes Rocha disuadió a la comisión de unirse al desfile con su estandarte y los cubanos se fueron con disgusto.<sup>562</sup> Según la prensa uno de ellos lloró como un niño, pero tres días más tarde *El Monitor Republicano* publicó una carta firmada por J. de Dios Tabares, Pedro Ruiz, Daniel Acevedo, M. Rodríguez Álvarez, Manuel Acevedo, Dr. Pedro M. Betancourt, y el Dr. Norberto Alfonso, quienes habían hecho tal manifestación. En ella señalaban que habían hecho la adhesión como una simpatía en su carácter de miembros de la colonia cubana residente en México y señalaban “ninguno de nosotros [...], ha vertido lágrimas, al oír la súplica-orden del gobierno de la República para que retirásemos el estandarte con que significábamos el placer de unirnos á los buenos mexicanos en una fiesta tan bella, cual es la de conmemorar la Independencia de un pueblo”.<sup>563</sup>

El día 15 por la mañana un comerciante mexicano elevó un globo con la bandera de la insurrección cubana a fin de instigar al pueblo, aprovechando la animosidad del día, para que desatara insultos y ataques a la tienda denominada *La Campana* del español apellidado Arroyo, ubicada en la 3ª calle de Lerdo y la 8ª de la Mosqueta. Pudo haber sucedido así de no haber sido por la intervención de la policía. Al día siguiente por la mañana las hijas del vecino, desde los balcones de su casa, profirieron ofensas a Arroyo e hicieron que un muchacho gritara muera a España y vivas a Cuba Libre. El español se contentó con testigos para dar fe del delito y levantó una queja ante la 5ª inspección de policía. Según *La Patria*, si la conducta era de por sí repugnante, lo era aún más cuando lo hacían las féminas.<sup>564</sup> Ciertamente, el hecho era más significativo cuando en los códigos morales de la época el lugar de la mujer atañía al espacio privado del hogar y se exigía de ella una conducta moderada y templada, con mucho mayor rigor que la de un individuo corriente.<sup>565</sup>

---

guerra, pues la mayoría de los cubanos en el país se encontraban dispersos. En Veracruz, la ciudad de México y Yucatán había un gran número de cubanos y ahí se encontraban las principales agrupaciones políticas a favor de la independencia cubana. Estos clubes realizaban numerosas actividades de promoción de su causa. El Club “México y Cuba”, a pesar de las presiones de la legación española para no permitirles festejar el aniversario del alzamiento el 24 de febrero de 1895, logró festejar una velada con ese fin el 25 de marzo de 1896 en la que Juan A. Mateos, primer político notable en pronunciarse a favor de Cuba, dictó un discurso donde impugnaba la adhesión a México. S. E. Morales, *op. cit.*, pp. 104, 106, 107-109.

<sup>562</sup> *El Universal*, 15 de septiembre de 1896.

<sup>563</sup> *El Monitor Republicano*, 15 y 17 de septiembre de 1896.

<sup>564</sup> *La Patria*, 16 y 18 de septiembre de 1896; *El Correo Español*, 19 de septiembre de 1896.

<sup>565</sup> Elisa Speckman Guerra, “Las tablas de la ley en la era de la modernidad. Normas y valores en la legislación porfiriana”, en C. Agostoni y E. Speckman, *op. cit.*, p. 259.

Casi todas las tiendas de abarrotes y las cantinas de españoles se cerraron muy temprano y toda la noche el Inspector General, acompañado de Eduardo Velázquez y de un piquete de gendarmes, recorrió la ciudad. Por la noche, poco después de las dos de la mañana los desórdenes no cesaron. En la calle de San Francisco cincuenta policías montados sacaron sus machetes amenazando al pueblo que sólo los veía y les silbaba. En la calle de Vergara un grupo de españoles fue agredido y resultó lesionado Eulogio Osso. En la calle de las Damas una gran comitiva popular prorrumpió en vivas a Cuba libre y muera a los gachupines; el gendarme 1, 616 quiso someterlo al orden, pero la muchedumbre comenzó a apedrearlo, amenazando con lapidarlo. Un individuo arengó a la multitud y logró calmar los ánimos. La policía hizo algunas aprehensiones, pero los mismos gritos se escucharon por otro grupo en la calle de Plateros, donde una patrulla de gendarmes montados se echó sobre él sable en mano. Finalmente, todo se calmó.<sup>566</sup>

En los incidentes relacionados con Cuba la mayoría de las veces la gente era soliviantada y utilizada por otros individuos para dar rienda suelta a sus deseos. Un grupo al pasar por la calle de Flamencos encontró a unos cubanos que paseaban con su estandarte. Uno de ellos ofreció bebidas embriagantes al pueblo, aumentando el grupo por momentos. Pero al llegar a una cantina frente al hotel Humboldt, los cubanos penetraron, dejando al pueblo afuera, originando descontentos y consecuentes pedradas contra las puertas. La policía con dificultades pudo dispersar a los escandalosos que continuaron por la calle de Jesús profiriendo vivas.<sup>567</sup> Esa misma noche un grupo de gente de levita y unos cuantos “peladitos”, que fungían como chivos expiatorios, atacaron a un joven hispano en la puerta del Casino Español después de las cuatro de la mañana, ayudados incluso del gendarme del punto.<sup>568</sup>

Al dar cuenta tales desórdenes, *La Patria* se retractó de haber criticado el acuerdo tomado por la “Unión Mercantil”. Culpaba de los hechos a los estudiantes y los cubanos. Señalaba que una gran parte de las “últimas capas sociales” era un “compuesto monstruoso de ignorancia y de pasiones y costumbres brutales”, motivado por dos elementos subversivos que era preciso someter al orden: los estudiantes, que habían cambiado las aspiraciones juveniles por “instintos del revoltoso de oficio” y a la mayor parte de los cubanos radicados en México. Pedía un castigo severo para los mexicanos y

---

<sup>566</sup> *El Nacional*, 17 de septiembre de 1896, *El Monitor Republicano*, 17 de septiembre de 1896; *El Tiempo*, 18 de septiembre de 1896.

<sup>567</sup> *El Universal*, 18 de septiembre de 1896.

<sup>568</sup> *El Correo Español*, 19 de septiembre de 1896

la expulsión de los extranjeros. Sin meterse en cuestiones de la legitimidad de la insurrección cubana, para el diario los cubanos en México debían tener presente la neutralidad mexicana pues causaban un gran daño al país cuando, con uno u otro pretexto, interrumpían la marcha del adelanto material y moral. Finalmente, pedía todo el rigor de la ley para los infractores puesto que “así lo exigen la honra nacional, la civilización, y ‘el respeto al derecho ajeno’ base de toda buena organización social”.<sup>569</sup> *El Correo Español* también señalaban a los cubanos como instigadores con reuniones, y periódicos preparando el ánimo de la plebe, secundados por los estudiantes induciéndolos a lanzar vivas a Cuba libre.<sup>570</sup>

El mismo bando prohibitivo de 1896 fue reiterado por el gobierno en 1898 y 1899,<sup>571</sup> periodo en el cual los desórdenes fueron menos notorios. En 1897 una muchedumbre apedreó el comercio de Pedro Carranil y rompió los vidrios. Según las crónicas hubo algunos muertos a España, vivas a Cuba libre y otros incidentes menores, los que según *El Correo Español* sólo encontraron eco en las clases “más bajas” demostrando la penetración de los cubanos en la sociedad mexicana. Muchos de ellos fueron contenidos por la policía, pero el 17 de septiembre un grupo de estudiantes que había ido a felicitar a Porfirio Díaz por haber salido ileso del atentado sufrido el día anterior, del que nos ocuparemos más adelante, cruzó las calles echando vivas. El diario se preguntaba: “¿No sabe que la alteración del orden público, por causas de carácter interior o política extranjera, da lugar a hechos punibles, como las colectas cubanas o los atentados de Arroyo?”<sup>572</sup>

*El Universal* no dejaba de señalar la necesidad de proscribir esa hostilidad, que más que revelar odio era una especie de rutina, decía. No obstante, se preguntaba la razón de esas explosiones de odio ante “la conciencia ilustrada en una sociedad culta”, y señalaba:

Nosotros que somos celosos de nuestra cultura, que queremos a nuestro pueblo al nivel de los pueblos más ilustrados de la tierra, esperamos que ahora se desprenderá de los últimos restos de las antiguas levaduras, y que no ha de levantarse ni una sola voz, como no sea para bendecir a los héroes, para bendecir a la patria, para bendecir a la libertad.<sup>573</sup>

---

<sup>569</sup> *La Patria*, 22 de septiembre de 1896.

<sup>570</sup> *El Correo Español*, 20 de septiembre de 1896.

<sup>571</sup> AHDF, GDF/ACM, Bandos, C. 69, E. 10; C. 69, E. 79.

<sup>572</sup> *El Correo Español*, 18 de septiembre de 1897.

<sup>573</sup> *El Universal*, 16 de septiembre de 1897.

En 1898 *La Patria* señalaba que habían tenido buen efecto las medidas preventivas, que los gendarmes habían cumplido con su tarea y llevado a la comisaría a los causantes de desorden público. Basado en los partes policíacos, argumentaba que las celebraciones se habían llevado a cabo en orden, sin consignados los días 14, 15 y 16 de septiembre. Según el diario, se producían más criminales en las fiestas de la virgen de Guadalupe, de Santa María y de Semana Santa que los tres días de septiembre, especialmente el 15 cuando más de cincuenta mil personas recorrían la ciudad manifestando su entusiasmo patriótico.<sup>574</sup>

Pero el desorden estaba presente e incluso tales actitudes políticas se promovían desde los centros educativos. En 1898 en la velada cívica en el “Instituto hijos de Hidalgo” se colocaron varias banderas cubanas en lugar de la bandera mexicana y abundaron discursos contra España por parte de Juan A. Mateos, quien calificó de bandidos a los españoles, ante la complacencia de profesores, “sin considerar que tales enseñanzas son una semilla perniciosa para la juventud dócil y crédula,” por lo que señalaba *El Correo Español*, “mientras algunas personas ilustradas, o que deben serlo, como esos profesores, crean que el entusiasmo patrio se debe revelar como los cargadores revelan su alegría, a puñetazos y a patadas, no iremos a ninguna parte”.<sup>575</sup>

*El Universal* señalaba en favor del pueblo que no se había registrado ningún desorden como otras veces, basado en el hecho de que un grupo de americanos y cubanos pasearon una bandera de Cuba sin ser secundados por la multitud.<sup>576</sup> No obstante, la noche del 15 frente a la plazuela de Guardiola, donde se hallaban las oficinas de las compañías norteamericanas, según *El Tiempo*, en uno de los balcones se veía colgada la bandera de Cuba, la cual fue quitada por los empleados y arrojada a los grupos del pueblo que pasaban por ahí. Éstos pasearon triunfalmente el pabellón varias veces por la avenida lanzando los gritos acostumbrados. Posteriormente los estadounidenses arrojaron sobre la multitud la bandera su país y la española, que fue hecha añicos por la muchedumbre en medio de gritos. Excitado el pueblo arrancó los adornos de un almacén, un águila mexicana —que fue destrozada—, provocando enérgicas reacciones por parte de los espectadores. Los norteamericanos sólo se retiraron sigilosamente de los balcones.<sup>577</sup>

---

<sup>574</sup> *La Patria*, 21 y 22 de septiembre de 1898.

<sup>575</sup> *El Correo Español*, 21 de septiembre de 1898.

<sup>576</sup> *El Universal*, 18 de septiembre de 1898.

<sup>577</sup> *El Tiempo*, 18 de septiembre de 1898.

*El Correo Español* se manifestó contra los estadounidenses por excitar a “las masas irreflexivas”. Sin embargo, *El Two Republics*, dio otra versión en la que el pueblo ya se encontraba estimulado antes de arrojárseles las banderas, pues se había dedicado a arrancar pabellones y adornos de las pilastras. Para apaciguarlos, los norteamericanos les habían arrojado las banderas cubana y norteamericana. La primera la dejaron intacta y la segunda muy maltratada. Otros alborotadores habían pedido la bandera española y, sin saber que sería recibida con odio, la arrojaron. Así responsabilizaban totalmente al pueblo. El diario español señaló que era en vano el tratar de justificarse, pues bien sabía el individuo lo que pasaría.<sup>578</sup> En esa ocasión, ante las desgracias que aquejaban a los hispanos, Narciso Aguilar remitió una carta al *Universal* en la que expresaba su amistad a los peninsulares y propugnaba por la conciliación para que en los días de júbilo no se escuchase otra exclamación sino: “españoles ¡Viva México! mexicanos ¡Viva España!”,<sup>579</sup> pero el dueño de la tienda de abarrotes La Corona, en la calle de Santa Anna, fue víctima del pueblo por no cerrar su establecimiento la noche del grito.<sup>580</sup>

Un año más tarde en la casa de Manuel Sobrino, en la calle Real de Santa Ana, unos “pelados” se introdujeron al establecimiento comercial la noche del 15 de septiembre y tras gritarle obscenidades, apedrearon su casa, causándole heridas. Dos de los “amotinados” fueron aprehendidos.<sup>581</sup>

En 1900 se presentaron los mayores escándalos. De entre los diversos incidentes acaecidos la noche del 15 de septiembre, el mayor fue el acontecido en avenida Juárez. Cerca de las doce de la noche un numeroso grupo compuesto por cerca de 100 individuos empezó a apedrear los coches que pasaban y lesionaron a un empleado de la Secretaría de Hacienda, el señor Alegro, quien recibió una pedrada en la frente. Uno de esos coches se estacionó frente a la cantina La América, del español Lucindo Carriles. Ahí, la lluvia de piedras destruyó los cristales y otro grupo que portaba una bandera penetró violentamente por la puerta de la cantina y, dando gritos, salió por la del restaurante, arrasando a su paso con lo que encontraba, llevándose botellas y convoyes (una suerte de vinagretas), dejando un saldo de daños ascendiente a mil pesos.

Con dificultades se logró el cierre de las puertas del establecimiento, en cuyo interior, muy concurrido en aquellas horas, había gran confusión y alarma. Pronto

---

<sup>578</sup> *El Correo Español*, 20 y 22 de septiembre de 1898.

<sup>579</sup> *El Universal*, 16 de septiembre de 1898.

<sup>580</sup> *El Tiempo*, 14 de septiembre de 1900.

<sup>581</sup> *El País*, 18 de septiembre de 1899.

llegaron las fuerzas de infantería y caballería así como un gran número de agentes de policía, bajo el mando del Inspector General de Policía y el Coronel Carlos Villegas, acudiendo también el inspector de la sexta demarcación. La cantina se reabrió bajo la custodia de la policía y a las cuatro de la madrugada quedó tranquilo el establecimiento. El oficial Francisco Estévez, quien hacía su ronda por avenida Juárez, fue lesionado de gravedad en el estómago en los momentos que la multitud lo arrollaba mientras se encontraba apostado en la esquina. Sin embargo, logró recuperarse y la Sociedad Fraternal de Empleados de Policía le proporcionó recursos conforme al reglamento.

Tras media hora el grupo se volvió a presentar en la Alameda, pretendiendo formar nuevo desorden, pero fueron entregados a la policía. Otra multitud se dirigió a la calle de Dolores donde destruyó la puerta de cristal del restaurante El Bosque y apedreó numerosas casas.<sup>582</sup> Continuaron los desmanes en otros sitios, como las cantinas El Número 1 y El Club, en los que las multitudes hurtaron latas de mariscos y botellas, hasta que la policía con dificultades logró dispersarlas.

*El Universal* señalaba que habían sido las celebraciones mejor logradas con diversiones populares multiplicadas, restringiéndose un poco aquellas para las clases adineradas. Sin embargo, se lamentaba de los escándalos producidos en la vía pública, pues habían arrojado una “fea mancha sobre nuestro estado de civilización con tamañas manifestaciones de salvajismo”. Atribuía los hechos al abuso del alcohol por parte del pueblo y expresaba sus deseos de que no se repitieran jamás, “porque no puede reclamar respetos quien comienza por faltar al que debe a la sociedad en que vive y se expone aún a disculpar cualquier atropello que cometa la autoridad interesada como debe estarlo en la conservación de la tranquilidad pública”.<sup>583</sup>

---

<sup>582</sup> *El Imparcial*, 17 y 23 de septiembre de 1900; *El nacional*, 17 y 18 de septiembre de 1900; *El País*, 17 de septiembre de 1900; *El Correo Español*, 18, 19 y 21 de septiembre de 1900; *El Universal*, 18 de septiembre de 1900; *El Popular*, 19 de septiembre de 1900.

<sup>583</sup> *El Universal*, 18 de septiembre de 1900.

## 6. El discurso oculto del pueblo en el espacio público y las muchedumbres en las fiestas del grito de independencia

Los desórdenes de que hemos dado cuenta tenían lugar la noche del 15 de septiembre y en algunas ocasiones se extendían a la madrugada del 16. Las élites políticas los atribuían a masas anónimas del pueblo bajo no alcanzadas por la civilización y al impulso de la embriaguez. La impunidad con la que actuaban esos grupos generó numerosas quejas que explicaban la tolerancia como intensión expresa del gobierno de dar libertad a la población en ese día ante el constreñimiento de las libertades políticas el resto del año. A continuación haremos algunas consideraciones al respecto.

Desde 1890 *El Correo Español* se inconformó. De no reforzarse la seguridad, decía, sería necesario que cada vecino se armase para defenderse, “porque vivir a merced de las iras populares, no es vivir”. Propugnaba por inculcar al pueblo que la grandeza de las fiestas, “en el siglo de la luz y el progreso”, era acrecentar la fraternidad entre las naciones, “tanto más cuanto que a los países no se juzgan por las costumbres de las gentes educadas, que en todas partes son las mismas, sino por las prácticas de ese gran núcleo de hombres que se llama, bien o mal, pueblo bajo”.<sup>584</sup>

Para 1900 el diario español reconocía el avance material y cultural logrado por Porfirio Díaz con el establecimiento y perpetuación de la paz, todo lo cual debía producir el dominio de la razón sobre las pasiones, incluso las que empujaban a actos de honor y virtud como el entusiasmo patriótico. Pero los escándalos con pretexto de las fiestas patrias eran un obstáculo para esa paz. Calificaba las acciones de criminales cuyo móvil era una “pasión insana” y no basada en la razón ni los deberes del hombre en sociedad. Sólo el predominio de la razón sobre las pasiones, decía, permitiría la culminación de la labor de cultura de Díaz.<sup>585</sup>

Las quejas pronto alcanzaron eco en las demás publicaciones de la capital. *El Universal* protestó de inmediato en contra de lo que consideraba un patriotismo insensato propio de “salvajes que rechazan la civilización y son incapaces de comprender las ideas progresistas de la época y de inspirarse en sentimientos nobles y generosos”; además se extrañaba de que la policía no reprimiera las acciones, pues “la licencia para el abuso jamás se puede dar ni consentir en un país culto; nuestras

---

<sup>584</sup> *El Correo Español*, 19 de septiembre de 1890.

<sup>585</sup> *El Correo Español*, 22 de septiembre de 1900.

autoridades son demasiado caballerosas y cumplidas para prestar su tolerancia a crímenes de lesa civilización”.<sup>586</sup>

En el México porfiriano se había adoptado el modelo de conducta vigente en lugares como Inglaterra y Francia, donde las élites consideraban “civilizada” a una persona moderada en el hablar, vestir o comer; que regulara sus impulsos y fuera templada. El dar rienda suelta a emociones e instintos se consideraba propio de los grupos menos instruidos, identificados con los sectores populares, y “el autocontrol era uno de los signos distintivos de los grupos dominantes, los cuales se sentían dotados de cierta superioridad moral y utilizaban ese argumento para justificar su dominio político”.<sup>587</sup> Así, la prensa capitalina atribuía los desórdenes, destrozos, desmanes, gritos y agresiones al hecho de que la ilustración no había alcanzado aún a las últimas capas de la sociedad. Así lo señalaba *El Universal*, en 1895:

Bien comprendemos que no es fácil inculcar en el pueblo bajo, estas ideas, que han germinado ya en las clases alta y media de la sociedad; pero a ello deben tender todos nuestros esfuerzos. Y mientras no pueda conseguirse que la plebe se despoje de su odio tradicional al extranjero, la policía debe impedir que se repitan manifestaciones de barbarie, que como la del domingo, nos hacen aparecer ante los extranjeros como un pueblo inculto.<sup>588</sup>

En la percepción de la criminalidad por parte de las élites políticas porfirianas, uno de los extremos del anonimato lo constituían las masas indiferenciadas, homogéneas y con rostros uniformes.<sup>589</sup> Esos individuos eran señalados con epítetos como “patrioteros”, “descamisados”, “léperos”, “la plebe”, es decir, “la capa más baja de la sociedad”, “el pueblo bajo”, “turba” o “chusma”. Mediante estas denominaciones la élite les negaba la autonomía de su acción, catalogándolos negativamente y considerándolos inferiores.<sup>590</sup> Aunque las fuentes nunca dejan claro quiénes componían esas muchedumbres, es seguro que se integraban de las clases populares de la ciudad de México a finales del siglo XIX.<sup>591</sup> Pero sobre todo, con sus descalificaciones las élites ocultaban las raíces reales del descontento.<sup>592</sup>

---

<sup>586</sup> *El Universal*, 19 de septiembre de 1890.

<sup>587</sup> E. Speckman, “Las tablas...”, pp. 253-254.

<sup>588</sup> *El Universal*, 20 de septiembre de 1895.

<sup>589</sup> P. Piccato, “El discurso sobre la criminalidad...”, p. 104.

<sup>590</sup> J. C. Scott, *op. cit.*, pp. 71-72.

<sup>591</sup> Como señala Lida, la noción de “clases populares” es imprecisa e históricamente determinada. En el siglo XIX, se integraban de quienes componían el mundo del trabajo rural y urbano, tanto letrado como iletrado, disidentes y críticos con aspiraciones populares democráticas. Se encontraban en un lugar intermedio, alejadas del mundo del privilegio y la hegemonía del poder pero también de la marginalidad de hombres y mujeres sin clasificación ni empleo. Compartían una visión del bien común vinculada con

En la mayoría de los casos descritos se trataba de reuniones autónomas de individuos y de acciones realizadas por una muchedumbre, no autorizadas y consideradas como una amenaza potencial.<sup>593</sup> Ciertamente en el Zócalo confluía un gran número de individuos a fin de festejar la independencia y sus héroes. Pero esa reunión multitudinaria no constituía una muchedumbre, pues ésta requiere para su formación de un estímulo que influya sobre las personas y las transforme produciendo un fenómeno de sugestión colectiva, que resulte en un nuevo estado psicológico, provocador y potenciador de las acciones.<sup>594</sup> Como señala Mario Chichizola, las muchedumbres son:

una reunión inorgánica y transitoria de un número considerable de personas identificados por un ideal, interés o propósito común, que actúa sin acuerdo previo para delinquir, contemporáneamente y en un mismo lugar con intervención de todos o casi todos sus componentes, sin que pueda distinguirse generalmente con claridad quiénes son sus dirigentes y quienes son los dirigidos, por motivos pasionales o emocionales.<sup>595</sup>

Con reservas, la cita podría resumir los comportamientos colectivos reprobables que tenían lugar durante las fiestas de la independencia. Una predisposición anímica, causada por las dificultades económicas, las iniquidades sociales o la discriminación, provocaba reacciones violentas, por lo que casi siempre obedecía a un estallido, un estímulo espontáneo de esos sentimientos de animosidad y descontento.<sup>596</sup>

En el caso de los gritos y desórdenes asociados a Cuba, promovidos por estudiantes e integrantes de la colonia cubana residente en el país, la participación del pueblo se concebía como producto de la provocación de aquéllos. No se les reconocía ninguna especie de conciencia política pues en 1895 *El Correo Español* señalaba que los mexicanos no se habían ocupado de los vivas a Cuba libre, sino de los vivas a México y muera a gachupines, pero que no le importaba si Cuba era libre o no, ya que

---

los derechos de los ciudadanos a través de organizaciones no institucionalizadas oficialmente, aunque en ocasiones luchaban en conjunto con los marginados. Este mundo social era heterogéneo y se redefinía en distintos momentos, lugares, problemas y conflictos. Así, desde nuestra perspectiva, las clases populares de la ciudad de México a finales del siglo XIX se componían de la numerosa población autóctona e inmigrante de jornaleros y artesanos —incluidos indígenas—, obreros, tenderos, empleados, maestros de oficios y el pueblo llano del mundo laboral, incluidos los periodistas, maestros y profesionales disidentes que participaban de las aspiraciones populares, así como los marginados que recibían el cobijo de las clases trabajadoras. Aquí utilizamos como sinónimos los términos de “clases populares” y “clases trabajadoras”. Véase, Clara E. Lida, “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”, en *Historia Social*, núm. 27, 1997, pp. 3-10

<sup>592</sup> Respecto del discurso de los grupos hegemónicos, véase, R. Guha, *op. cit.*, pp. 43-93.

<sup>593</sup> J. C. Scott, *op. cit.*, p. 81.

<sup>594</sup> Mario Chichizola I., “El delito de las muchedumbres”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 26, núm. 3, septiembre-diciembre, 1964, p. 801

<sup>595</sup> *Ibid.*, p. 818.

<sup>596</sup> *Ibid.*, p. 823.

“al pueblo, a los ciudadanos de níveo calzón, les importa mucho más que Cuba, una cuba de pulque”.<sup>597</sup> Del mismo modo *El Universal* apuntaba:

Ellos gritan... porque es la noche del grito, y cuando se les anuncia que hay ¡cuba libre! Aclaman el pensamiento. Si les dijeran: ¡viva jarro libre! Su entusiasmo no llegaría a tales límites. ¿Pero una cuba libre? ¡Que venga, digo, que viva! Y en efecto, al amanecer del 16 ya están como cubas... libres! Y la emancipación de los pueblos termina siempre en la comisaría...<sup>598</sup>

Aunque habrá que tomar tales aseveraciones con reserva ya que se encuentran bien documentadas numerosas pruebas de apoyo hacia Cuba a lo largo del siglo XIX. María del Socorro Herrera ha estudiado la cubanofilia entre 1868 y 1898 y ha señalado que los cubanos eran mayormente aceptados porque no buscaron consolidar emporios económicos que marcaran distancia social de la población. Los mexicanos no se sentían desplazados por ellos y su incursión en sectores como el azucarero, el tabaquero y el profesional eran vistas como contribuciones. Los cubanos se mostraron proclives a involucrarse socialmente con los mexicanos por lo que el apoyo en los clubes políticos proliferó entre 1890 y 1898.<sup>599</sup> Aunque las expresiones de apoyo popular no se encuentran recapituladas minuciosamente, por regiones, medios sociales, ritmos de intensidad y decaimiento.<sup>600</sup> Los sectores participantes en tales organizaciones no incluían al pueblo llano, aun así no es extraño pensar que la población se mostrara proclive a la independencia de Cuba por la empatía desarrollada debido a la cercanía, la familiaridad y las experiencias de intervenciones en México.

En todos los casos analizados existe una multitud impávida en el Zócalo el 15 de septiembre reunida con el propósito de festejar la independencia de su patria. Luego se convierte en muchedumbre con un detonante que era la provocación de los rateros para cometer sus fechorías, cualquier grito de insulto a los españoles, la provocación de los estudiantes y los cubanos para realizar manifestaciones contrarias a España y proclives a Cuba. Pero, sobre todo lo que permitía la detonación y exteriorización de tales comportamientos eran el alcohol y el éxtasis patriótico en el que entraban a consecuencia del acto ritual del grito de Dolores.

Concediendo a las élites porfirianas un poco de razón, se pueden atribuir las transgresiones públicas al sentimiento patriótico propio de las celebraciones, promovido

---

<sup>597</sup> *El Correo Español*, 19 de septiembre de 1895.

<sup>598</sup> *El Universal*, 26 de septiembre de 1895.

<sup>599</sup> María del Socorro Herrera Barreda, “Un caso de xenofilia mexicana. La inmigración cubana entre 1868 y 1898”, en Delia Salazar Anaya (coord.), *Xenofobia y xenofilia...*, pp. 178, 188, 190.

<sup>600</sup> S. E. Morales, *op. cit.*, p. 113.

por el acto representacional del mito fundacional, impulsado por numerosos alicientes de la vida cotidiana como el descontento socioeconómico y detonado por la embriaguez, que permitía la exteriorización de tales emociones y sentimientos. En 1893 *El Universal* parecía atribuir el comportamiento del pueblo al éxtasis patriótico:

Lo mismo en un *meeting* revolucionario que en una agrupación cualquiera por una idea común, cada miembro de la colectividad, cada organismo del conjunto, se electriza instante por instante, se transforma al contagio del entusiasmo público, y juntos, como una caldera en ebullición, sienten el impulso del frenesí, de la locura y hasta del ciego ardor de los combates. No hay valladar bastante a contenerlos, no hay programa capaz de sujetarlos; y de ahí los hechos de barbarie, los resultados de la embriaguez, del escándalo.<sup>601</sup>

Así pues, la embriaguez producto del pulque se concebía como el detonante de tales manifestaciones. En 1893 los gritos de muerte al gachupín eran atribuidos por *La Patria* precisamente al pulque, “al que según dicen, mezclaron ese día los pulqueros quién sabe qué ingredientes diabólicos”. El Consejo de Salubridad tomó cartas en el asunto para conocer con qué se había mezclado el pulque y si convenía que no se vendieran curados, “pues curándolo de ese modo los pulqueros, van a convertir la ciudad en un manicomio, y a provocar una irrupción de bárbaros”.<sup>602</sup>

Respecto de los sucesos de 1900 *El Nacional* señalaba que hasta las diez y media de la noche del 15 de septiembre la alegría del pueblo había sido sana y honesta, pero tras las once había trocado en borrachera y desorden. El diario atribuía el hecho al aumento de los jornales y a que los obreros habían recibido ese día su raya, por lo cual tenían más dinero, que empleaban en bebidas embriagantes con el consecuente aumento del alcoholismo. Por lo tanto, solicitaba la intervención de científicos a fin de remediar la situación.<sup>603</sup>

Cuantitativamente, la ebriedad acompañada de escándalo era muy perseguida y señalada por las autoridades en comparación con los demás delitos. Entre 1892 y 1896 es notable que de la tarde del 15 de septiembre a la del 16 se registrara un mayor número de detenidos por ebrios escandalosos. (**Ver apéndice. Tabla 2. 14**) Pero al realizar la comparación con los días corrientes de septiembre, notamos que en los días de fiesta hay una disminución en las aprehensiones por dicha falta. (**Véase apéndice. Tablas 2.15-1.19**) Finalmente, en comparación con agosto parecen ser ligeramente

---

<sup>601</sup> *El Universal*, 22 de septiembre de 1893.

<sup>602</sup> *La Patria*, 24 de septiembre de 1893.

<sup>603</sup> *El Nacional*, 21 de septiembre de 1900.

menores las cantidades de remitidos a la comisaría por ebriedad escandalosa. En las fechas en las que no parece haber diferencia o septiembre parece con mayor incidencia, hay que considerar la carencia de muchas cifras y datos del otro mes y viceversa, por lo que deben de tomarse los datos con mucha cautela y no sacar conclusiones definitivas, pero contribuyen a esbozar un panorama. (Véase apéndice: **Tabla 2. 20**)

El único remedio que *El Universal* veía era el previsto y decretado cierre de pulquerías y vinaterías, pues aunque las pulquerías habían estado cerradas, las cantinas y tiendas expendían aguardiente. Proponía la revisión de las leyes y decretos referentes a las fiestas de la patria.<sup>604</sup> Y aquí cabe hacer notar una observación de Scott: en Europa la taberna y sus equivalentes eran el lugar idóneo para las reuniones poco vigiladas y no autorizadas de obreros y clases bajas, siendo lo más cercano a una asamblea local de subordinados en donde se podía producir y manifestar un discurso oculto.<sup>605</sup>

En la ciudad de México, las pulquerías constituían ese espacio para las clases trabajadoras del que habla Scott.<sup>606</sup> Sin embargo, la campaña para retirarlas del centro de la ciudad y obtener de ellas un mayor control a la par del impulso de los nuevos expendios como las cantinas redujo el espacio para el discurso oculto y aumentó el descontento. Las pulquerías eran los lugares idóneos para que una fiesta espontánea, fuera de su control, tuviera lugar. Como se sabe, en la ciudad de México abundaban este tipo de locales pero se encontraban ubicados espacialmente de acuerdo con una cuadrícula específica. El fenómeno descentralizador ya se había manifestado en este rubro. No obstante, en 1888 se denunciaba la existencia de algunas pulquerías en el centro —tres en la calle de Tacuba, dos en la de Alcaicería, una en el Coliseo, una en san Bernardo y una en Correo Mayor—.<sup>607</sup>

Los reglamentos de pulquerías establecían ciertos horarios de actividad. Desde 1878 se estipulaba que el dueño no podía abrir el local antes de las seis de la mañana y

---

<sup>604</sup> *El Universal*, 20 de septiembre de 1893.

<sup>605</sup> J. C. Scott, *op. cit.*, pp. 150-151. Aquí se entiende por discurso oculto a aquella conducta fuera del discurso público —escenario donde se representan las relaciones de dominación— que ejerce una crítica del poder a espaldas del dominador. Ese discurso oculto es producido por los grupos subordinados y se constituye por manifestaciones lingüísticas, gestuales y prácticas que confirman, contradicen o tergiversan el discurso público. Ese discurso oculto, es propio de un espacio social y tiempo determinados y de un conjunto particular de actores. Un grupo que se oculta de otro es el que genera tales discursos. Se mantienen en secreto no sólo los actos del lenguaje, sino las prácticas que contradicen el discurso público tanto de dominados como de dominantes. *Ibid.*, pp.21, 28, 38-39.

<sup>606</sup> Ya en el motín del 8 de junio de 1692 en la ciudad de México, al calor de la ebriedad, las pulquerías desempeñaron un papel importante como espacios para el rumor y el murmullo, previos al desorden desencadenado por las mujeres indias. C. Sigüenza, *op. cit.*, pp. 138-142, 148, 152, 154, 158-159.

<sup>607</sup> *El Diario del Hogar*, 13 y 20 de septiembre de 1888; *El Monitor Republicano*, 14 de septiembre de 1888.

debía cerrarlo a las seis de la tarde desde el 15 de septiembre hasta el 15 de marzo; el resto del año el cierre era media hora más tarde. Hacia 1897 dicho horario seguía vigente, pero para 1901 se estableció de siete de la mañana a siete de la noche sin excepciones. El incumplimiento de las disposiciones se penaba con multa de cinco a diez pesos la primera vez, diez a veinticinco la segunda, veinticinco a cincuenta la tercera y la clausura del local e incluso arresto de tres a diez días para el dueño o encargado.<sup>608</sup>

Septiembre inauguraba la temporada de fiestas que se prolongaba hasta Noche Buena y engendraba gran animación.<sup>609</sup> Al parecer, el día del grito comenzaba una época alta para las pulquerías, en la que la embriaguez crecía considerablemente. Es probable que las autoridades pretendieran prevenir el abuso que se daba en el consumo o bajo pretexto de menguar el frío invernal. No es coincidencia que el comienzo de la reducción del horario de actividad fuera el día 15 de septiembre y su fin el 15 de marzo. Probablemente el objetivo era mantener a la población sobria al comienzo de los festejos, pero sería difícil pensar que el consumo cesaba al cierre de las pulquerías, pues existía la posibilidad de que la población se preparara para una tarde de disfrute. No es extraño pensarlo cuando también prohibían su apertura en otras festividades como el viernes y sábado de la Semana Santa.<sup>610</sup> Además se señalaba que no se concederían licencias para expendios de pulques en las calles, plazas —justo donde se desarrollaban la mayor parte de las actividades lúdicas— o zaguanes. Incluso los encargados de tales expendios pedían permiso para no laborar el día 16 y disfrutar el 15 libremente.<sup>611</sup>

Muchas veces no se respetaban los reglamentos y las pulquerías permanecían abiertas hasta altas horas. La actitud del gobierno fue inconstante en ese sentido pues en algunas ocasiones se cerraban el 16 de septiembre como en 1893, o el 15 y 16, como en 1895.<sup>612</sup> En 1896 se permitió a todos los establecimientos permanecer abiertos la noche del día 15, excepto a las pulquerías, que cerraron a las 9 y no pudieron prolongar las horas de despacho ante la negativa de las autoridades.<sup>613</sup>

---

<sup>608</sup> AHDF, GDF, Bandos, C. 48., E. 31.; C. 54., E. 37.; C. 55., E. 08. C. 54., E. 48.; C. 67. E. 48.

<sup>609</sup> *El Municipio Libre*, 7 de septiembre de 1895

<sup>610</sup> AHDF, GDF, Bandos., C. 55, E. 14.

<sup>611</sup> *El Monitor Republicano*, 4 de septiembre de 1891.

<sup>612</sup> *El Monitor Republicano*, 12 de septiembre de 1896; *El Correo Español*, 14 de septiembre de 1893 y 15 de septiembre de 1895.

<sup>613</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de septiembre de 1896; *El Nacional*, 15 de septiembre de 1896.

Los reglamentos de 1878, 1884 y 1885 prohibían música dentro y fuera de las pulquerías céntricas. En las demás sólo podía haberla en los días festivos y previa licencia de la autoridad bajo multa de cinco a diez pesos por incumplimiento. El encargado debía impedir que en el interior hubiera baile, música, comida, juegos o vendimia alguna en las puertas, y cuidar que dentro del establecimiento hubiera un número moderado de personas.

Además, las manifestaciones festivas debían ocultarse a la vista. Desde 1878 era obligación de los dueños y encargados del local tener completamente abiertas las puertas a fin de mantenerlas bien vigiladas, pero para 1884 no debía haber ventanas para la calle y los consumidores no podían beber el pulque fuera del negocio. En 1901 se estableció que las pulquerías del centro de la ciudad, dentro de un cuadro específico (**Véase apéndice. Mapa 1.4**), debían tener persianas con cierre automático, un metro de altura, vidrios opacos o un material análogo que no permitiera ver el interior. Los dueños tenían que avisar a la autoridad o a algún agente de policía de cualquier escándalo o desorden.<sup>614</sup>

Las restricciones a que fueron sujetas las pulquerías no eran óbice para que la población obtuviera alguna bebida embriagante ya que, en contraposición a la situación de las pulquerías, las cantinas recibieron mucha promoción durante el porfiriato y permanecían abiertas hasta altas horas de la noche. En 1895 *El Tiempo* denunciaba los excesos con pretexto de las fiestas de la independencia, impulsados por el alcohol que se expendía en cantinas que permanecían abiertas la noche del grito excusadas en la libertad y la anuencia de la policía y las autoridades. Preocupado por la imagen que pudiera darse al extranjero y a fin de evitar que el pueblo caminara toda la noche en “peregrinación alcohólica”, el diario pedía prohibir la apertura de cantinas y castigo para el que trastornase el orden.<sup>615</sup>

Pero las cantinas seguían siendo promovidas por el gobierno, pues en 1897 se dividió la ciudad en tres cuadros para el efecto. En el primero, las cantinas podían estar abiertas durante toda la noche los establecimientos en que se expendieran alimentos y cervezas o se vendían licores. En el segundo se permitían horas extraordinarias hasta las dos de la mañana y en el tercero sólo hasta las once de la noche. Un año más tarde se amplió la tolerancia al extenderse los dos primeros cuadros. (**Véase apéndice. Mapa**

---

<sup>614</sup> AHDF, GDF, Bandos, C. 48, E. 31; C. 54, E. 37; C. 55, E. 08; y C.72, E. 05.

<sup>615</sup> *El Tiempo*, 20 de septiembre de 1895.

1.5) Ese año las cantinas estuvieron literalmente llenas, aunque según *El Tiempo* el pueblo dando muestra del desarrollo de su criterio había suprimido las hostilidades.<sup>616</sup>

Para 1899 las cantinas sufrían las mismas limitaciones que las pulquerías, aunque menores. El gobernador del Distrito Federal dejó de lado la costumbre de permitir la venta en dichos locales la noche del grito y ordenó que todas fueran cerradas temprano. Al recibir la disposición a última hora, los gendarmes obligaron a los comerciantes a cerrar. Uno de los dueños de los negocios no lo hizo y fue conducido a la Inspección General de Policía.<sup>617</sup>

Como señala Scott, la prueba más fuerte de la importancia de los espacios sociales autónomos en la generación del discurso oculto es el intento de los grupos dominantes por eliminar o controlar dichos espacios.<sup>618</sup> En este sentido al dominar los espacios autónomos como pulquerías y cantinas, el discurso oculto de la clase pobre trabajadora mexicana saltó al espacio público. No obstante, como se ha visto, las cantinas permanecían abiertas y eran objeto de la ira las clases populares, que convirtieron el momento lúdico que seguía a la dimensión ritual de la fiesta del grito en espacio de exteriorización de su descontento social.

De acuerdo con la evidencia expuesta, aunque la policía lograba dispersar e incluso detener a algunos infractores, la mayoría de las veces dejaba hacer a las muchedumbres su voluntad. En 1890 *El Tiempo* reprobaba la inactividad policial, pues su principal deber era vigilar los intereses y personas de los individuos para garantizar su seguridad con medidas previsoras y, cuando no se pudiera, perseguir a los culpables. En esa ocasión, decía, la policía debió de haber redoblado su vigilancia y actividad porque se trataba de un delito grave en esencia, con las circunstancias de comprometer el honor nacional, ya que los hechos se prestaban para ser comentados fuera del país desfavorablemente.<sup>619</sup> Para 1900 comprendía que no todas las faltas fueran impedidas y pedía redoblar el personal, pues “de otra manera nos veremos expuestos en tales días al régimen del terror impuesto por la canalla”.<sup>620</sup>

Con los sucesos de 1900 *El Tiempo* señalaba, no sin razón, que “cuando un abuso no se corta a tiempo, natural es que se prosiga adelante, y con mayor motivo cuando en cierta manera las autoridades se hacen solidarias con él”. Según el diario

---

<sup>616</sup> *El Tiempo*, 18 de septiembre de 1898.

<sup>617</sup> *El Universal*, 19 de septiembre de 1899.

<sup>618</sup> J. C. Scott, *op. cit.*, p. 154.

<sup>619</sup> *El Tiempo*, 23 de septiembre de 1890.

<sup>620</sup> *El Tiempo*, 14 de septiembre de 1900.

católico, como no se permitía al “pueblo bajo” ejercer su soberanía durante el año, al menos un día se le dejaba hacer su gusto, y esa fecha era el 15 de septiembre. De ahí que, según la publicación, la policía y las autoridades toleraran durante mucho tiempo los desórdenes. Para el diario, el “pueblo bajo” de la ciudad de México —en extremo “incivil”— era el más inculto del país y del mundo. La policía, decía, debía mantenerlo a raya sin darle lugar a desmandarse para evitar el día en que ninguna persona pudiera salir a la calle.<sup>621</sup>

Con el primer salto del discurso oculto a la escena pública —ya lo decía Scott— se puede explicar su capacidad para producir conquistas. Cuando es exitoso como en el caso analizado, obtiene una gran capacidad movilizadora como acto simbólico. Al dar cuenta del estado de los límites de lo permitido anuncia la posibilidad de su transgresión, pues al hablar en nombre de gran parte de los subordinados:

grita lo que históricamente había tenido que ser murmurado, controlado, reprimido, ahogado y suprimido. Si el resultado parece un momento de locura, si la política que engendran es tumultuosa, frenética, delirante y a veces violenta, se debe quizá al hecho de que los oprimidos rara vez aparecen en la escena pública y tienen tanto que decir y hacer cuando finalmente entran en ella.<sup>622</sup>

En 1890 *El Correo Español* solicitaba castigo mediante “leyes y poderes que esperamos persigan a los delincuentes para aplicarles el castigo a que se hicieron acreedores no sólo por sus ataques contra la seguridad pública y de los individuos, sino también a la cultura del país”.<sup>623</sup> Para que un delito de esta naturaleza fuese acreedor a sanción penal se necesitaba la existencia jurídica del grupo como corporación, lo que presupone permanencia y organización estable, pero como hemos visto, la muchedumbre es transitoria e inorgánica.<sup>624</sup> En este sentido, las multitudes no podían ser responsabilizadas y castigadas de acuerdo con el código penal de 1871 que castigaba individuos. Se capturaba a un integrante, no se podía asegurar que él hubiese sido el instigador. Además, ante la dispersión de los grupos, se corría el riesgo de capturar a algún inocente que la hubiese seguido para no provocar la ira del grupo.

La falta cometida por un sujeto dentro de la muchedumbre no podía considerarse plenamente un delito si apelamos al código penal liberal de 1871 que enarbolaba el libre albedrío. Según el mismo, un delito era una infracción voluntaria de la norma, y un

---

<sup>621</sup> *El Tiempo*, 22 de septiembre de 1900.

<sup>622</sup> J. C. Scott, *op. cit.*, pp. 266-267

<sup>623</sup> *El Correo Español*, 19 de septiembre de 1890.

<sup>624</sup> M. Chichizola, *op. cit.*, p. 824.

delincuente, aquél que violaba la ley por deseo propio, sin haber sido forzado. Para considerar al individuo como delincuente era necesaria la consciencia de la ilicitud del hecho o no se habría delinquido por deseo sino por desconocimiento, y en este caso se consideraba un delito culposo o exento de responsabilidad. Si bien reconocemos el argumento de las élites en torno al alcoholismo como detonante, cabe señalar que la muchedumbre no estaba integrada por criminales, pues no se consideraba responsable al individuo que no pudiera discernir entre el bien y el mal. Ése era el caso de los privados de la razón por hallarse en estado de embriaguez completa, siempre y cuando no fuera habitual ni hubieran cometido previamente infracciones en esas condiciones.<sup>625</sup>

En este tenor, si sumamos el estado del hombre que está en una muchedumbre al alcoholizado y el del éxtasis patriótico la responsabilidad era menor. Ciertamente, el hombre que actúa en una muchedumbre sufre una transformación de su carácter. El tímido adquiere valor, el culto pierde los estribos, el criminal comete delitos más feroces, todo debido al sentimiento de potencia e invencibilidad que elimina el sentido de responsabilidad. Aunque predomina la personalidad inconsciente, el individuo no pierde la capacidad para comprender y dirigir sus acciones.<sup>626</sup> Algo de ello intuía *El Correo Español* al señalar que “la barbaridad que un individuo solo no se atrevería a cometer en toda su vida, la hace sin el menor escrúpulo dentro de una muchedumbre”.<sup>627</sup> Pues sucede que, como apunta Scott, el miedo a las represalias del poderoso hace que el subordinado disfrace su identidad para manifestar su discurso oculto en este tipo de confrontaciones colectivas anónimas, dando rienda suelta a expresiones hostiles y críticas contra la dominación. Estas prácticas incluyen posesiones espiritistas, ritos de embriaguez, y la histeria. “pues en todos ellos la insatisfacción de los grupos dominados se manifiesta de modo que no se puede atribuir responsabilidad a nadie en particular.” “pues en todos ellos la insatisfacción de los grupos dominados se manifiesta de modo que no se puede atribuir responsabilidad a nadie en particular”.<sup>628</sup>

Desde la perspectiva de las élites, tales comportamientos atentaban contra la propiedad, las personas, la reputación, la moral pública y las buenas costumbres. Esto último era más grave y constituía un mal ejemplo si se ejecutaba en la esfera pública con violencia, pues atentaba contra las personas y, en esa medida, contra la

---

<sup>625</sup> E. Speckman, *Crimen y Castigo...*, pp.34-35.

<sup>626</sup> M. Chichizola, *op. cit.*, pp. 812-814, 828.

<sup>627</sup> *El Correo Español*, 20 de septiembre de 1899.

<sup>628</sup> J. C. Scott, *op. cit.*, pp.171-173.

conservación de la sociedad En este sentido, el castigo debía ser ejemplar y correccional para disuadir al resto de los miembros de la comunidad de cometer tales actos.<sup>629</sup> Además, la represión buscaba eliminar la posibilidad de trasgresión de las fronteras simbólicas.<sup>630</sup> El gobierno jamás manifestó asumir una postura realmente dura respecto a los desórdenes vinculados con los jardines y ornato público, el uso de las armas, los muertas y agresiones a los españoles y a las clases mejor acomodadas; pues aunque intentaron reprimirlos, generalmente la policía terminaba mal parada, logrando difícilmente dispersar las turbas sin poder castigar a los culpables. A los instigadores, en el caso de vivas y desórdenes asociados con Cuba libre, aunque eran identificados los promotores, sólo era la nacionalidad y la cualidad de estudiantes pero no a individuos particulares; en algunos casos aunque se tuviera conocimiento de los individuos iniciadores del desorden público, no siempre constituían delitos. No así, para quienes se aprovechaban de las muchedumbres para delinquir como los rateros, a quienes se persiguió con una campaña. Como se ha señalado en esta investigación, los castigos no fueron ni ejemplares y tampoco capaces de evitar las faltas. Por lo tanto, la impunidad e inmunidad de que gozaban la gran mayoría se convirtió en una invitación para seguir cometiendo tales actos reprobados por la élite porfiriana, quienes aprovecharon la situación para afirmar aún más su distancia del pueblo, al que consideraban incivilizado, incapaz de autorregular sus impulsos y contener sus pasiones.

Lo cierto era que las fiestas de la independencia habían modificado el viejo orden festivo ampliando los límites simbólicos de la participación popular al hacer la ceremonia del 15 de septiembre en un espacio abierto, a lo cual se agregaba la parafernalia que la revistió en la última década del siglo XIX. Contrario a lo que se esperaba de los participantes, en concordancia con el proceso civilizatorio, es decir, un comportamiento moderado de autocontrol y dominación de las pasiones, la comunidad celebrante se apropió de modos diversos de la celebración promoviendo el desorden para sus propios intereses. Los rateros no necesitaban moderar su comportamiento pues no aspiraban al reconocimiento de la élite política en sus prácticas; así buscaron sacar beneficio de las aglomeraciones de gente producto de la población flotante y de los provincianos para acceder a los beneficios económicos que la realidad les negaba. El pueblo en general hizo suyo el desorden para manifestar su sentimiento patriótico y en

---

<sup>629</sup> E. Speckman, *Crimen y castigo...*, pp. 31-34 y 54; “*Las tablas de la ley...*”, pp. 244-245.

<sup>630</sup> J. C. Scott, *op. cit.*, p. 232

segundo lugar para hacer presente su discurso oculto en la esfera pública indagando hasta dónde llegaban los límites de lo permitido en el nuevo orden festivo.<sup>631</sup> Algunos contra las clases más favorecidas y los símbolos de estatus y superioridad, y otros contra los españoles, semejantes en condición, pero encima de ellos en términos de poder económico. Así pues, las prácticas de los individuos contradecían los postulados de la élite política que esperaba que festejaran dentro del orden, acorde con el estado de progreso en que consideraban encontrarse, pues las coacciones discursivas no eran internalizadas por la gente ni las hacía suyas.

Scott señala que pocas veces los grupos subordinados manifiestan su discurso oculto, “pero, aprovechándose del anonimato de una multitud o de un ambiguo accidente, encuentran innumerables maneras ingeniosas de dar a entender que sólo a regañadientes participan en la representación.”<sup>632</sup>

Así, los mexicanos utilizaron el discurso promotor del nacionalismo con un patriotismo ingenuo para expresar sus particulares demandas en la relación hegemónica. De ahí el valor estratégico de gritar primero ¡viva México!, ¡viva la independencia! y luego ¡mueran los gachupines!, ¡mueran los rotos! o ¡viva Cuba libre! o realizaran un sinnúmero de destrozos, lo que daba respetabilidad a su causa. Es decir, usaban el discurso público del patriotismo en contra misma de la ideología hegemónica al precio de ser calificados como patrioterros, incivilizados o incultos, lo que desde un punto de vista paternalista los eximía de castigo. Se promovía un desorden que se aprovechaba del mismo orden establecido. Este tipo de acciones espontáneas, más que ser consideradas al modo tradicional, como una incapacidad de practicar acciones políticas más complejas, debe verse como “una sabiduría táctica que el pueblo ha desarrollado como respuesta realista ante las limitaciones políticas que se le imponen. La espontaneidad, el anonimato y la falta de organización formal se convierten, de esa manera, en modos efectivos de protesta en vez de ser mero reflejo del escaso talento político de las clases populares”.<sup>633</sup>

---

<sup>631</sup> Como señala Scott: “Al hacerse explícito el discurso oculto, se crea una atmósfera de enorme tensión con posibles efectos sociales que llevan signos de locura colectiva. Si el primer acto de desafío tiene éxito y es masivamente imitado, algún observador podría llegar a pensar que se ha producido la deliberada o espontánea estampida de un rebaño de ganado donde no es posible distinguir ni voluntades, ni valores individuales. No obstante, el mismo modelo de comportamiento se puede producir cuando un grupo subordinado se entera, gracias a un acontecimiento decisivo, de que ahora puede, con cierta seguridad, arriesgarse a un desafío abierto.” *Ibid.*, p. 261.

<sup>632</sup> *Ibid.*, p. 39

<sup>633</sup> *Ibid.*, p. 182.

Junto con Scott, podríamos decir que estos actos de agresión en contra de las figuras dominantes, sin exponerse a un riesgo verdadero eran una acción política a pequeña escala denominada “infrapolítica”, contenedora de los cimientos culturales y estructurales de la acción política visible. Así, el discurso oculto generado por los individuos de los estratos menos favorecidos de la sociedad era una precondition para las manifestaciones de hostilidad descritas, más que ser su sustituto.<sup>634</sup> Así, el grito de la muchedumbre como un acto de agresión a las figuras dominantes se convirtió en una efectiva herramienta de protesta en las festividades de independencia; y al deslizarse en sus consignas desde el ¡viva México! hasta los mueras parecía combinar, a un tiempo, los valores y emociones de la élite nacionalista y letrada, con los propios afirmados en el día a día de los grupos populares. Su protesta, entonces, no era sólo producto de la embriaguez o la inconsciencia, sino un recurso útil frente a condiciones de poca organización y alta represión potencial (y a veces efectiva).

## **7. ¡Muera el Dictador! Arnulfo Arroyo y los usos políticos del discurso oculto del pueblo**

Para 1897 las fiestas de independencia habían alcanzado una gran fastuosidad en la promoción de los principios porfirianos modernizadores. Sin embargo, como se ha señalado, el pueblo siempre hacía su voluntad y la tolerancia para todo tipo de manifestaciones reprobables era tácita pues parecía ser esa la política festiva porfiriana, por lo que las agresiones no disminuyeron. Tal como los cubanos y estudiantes sacaron provecho de la fiesta para realizar sus manifestaciones políticas, un sector no comprometido con el régimen y con deseos de no prolongarlo más se aprovechó de tales exteriorizaciones del discurso oculto del pueblo para justificar un atentado al presidente y el intento de acallar a cualquier testigo que los pudiera implicar como sucedió a Porfirio Díaz en el marco de las celebraciones 1897.<sup>635</sup> El hecho resulta interesante de suyo pues revela la corrupción de las altas esferas de la jerarquía policíaca en la ciudad de México, cuerpo armado que era una extensión de la política de establecimiento y

---

<sup>634</sup> *Ibid.*, pp. 217-219, 222, 226.

<sup>635</sup> El suceso ha sido ampliamente estudiado y la información en prensa es abundante por lo cual me baso para la descripción de lo fundamental en Jacinto Barrera Bassols, James Alex Garza, John Rohfles y Agustín Sánchez González. En su diario Federico Gamboa le dedicó algunas páginas al hecho, pero con muchas carencias de información. Federico Gamboa, *Mi diario II (1897-1900) Mucho de mi vida y algo de la de otros*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, pp. 30-36. Inspirado en Gamboa, Álvaro Uribe publicó recientemente una novela. Álvaro Uribe, *Expediente del atentado*, México, Tusquets, 2007, 330 p. Ésta a su vez ha dado lugar a la película mexicana dirigida por Jorge Fons Pérez llamada *El atentado*, estrenada en 2010.

conservación del orden público, junto con el Inspector General de Policía. En términos de los delitos acaecidos durante las fiestas de la independencia representa los extremos del delincuente festivo, el individuo alcoholizado y la muchedumbre iracunda, desde la perspectiva de las élites, pero en sus usos políticos.

En cumplimiento del programa oficial para el 16 de septiembre de 1897 a las ocho de la mañana se reunieron en la sala de Cabildos del Ayuntamiento los empleados y el Presidente Municipal, quienes pasaron a Palacio Nacional para engrosar la comitiva que llevaría a Porfirio Díaz al Pabellón Morisco en la Alameda, donde se realizaría el acto oficial en que se pronunciaban discursos y poesías. El desfile transcurrió ordinariamente hasta que un incidente detuvo la marcha tras pasar las columnas coronadas de leones en la entrada de la Alameda. Las versiones varían en detalles pero coinciden en el hecho de que un individuo alcoholizado y mal vestido rompió la valla compuesta de los alumnos del Colegio Militar, se acercó por detrás a Díaz, lo golpeó en la nuca con la mano y derribó su bicornio militar. De inmediato el comandante Ortiz Monasterio y el general Agustín Pradillo forcejearon con el agresor quien, antes de acometer por segunda ocasión, fue sometido de un golpe por el último. Según el relato de Felipe Berriozabal mientras forcejeaba, el individuo decía: “—Yo soy hombre, soy muy hombre”. Díaz ordenó que no se le dañara para que fuera castigado por la justicia.<sup>636</sup>

El individuo que atentó contra la vida del presidente de la república respondía al nombre de Arnulfo Arroyo, un marginado social, alcohólico y ahora criminal. Representaba la antípoda de lo que Porfirio Díaz —la modernidad, el progreso y la patria—, pero no siempre había sido así. Arroyo era soltero y tenía treinta años, hijo de una buena familia que vivía por los rumbos de Tlalpan. Su madre era Francisca Llamas, sobrina del coronel Vicente Llamas y de José Llamas, administrador del Casino Nacional. Su padre era un sastre con taller en la calle del Reloj, hoy república de Argentina. Al terminar la primaria había ingresado al Colegio Militar, donde permaneció hasta su deserción por indisciplina e inconstancia. Tras ello ingresó en la Escuela Nacional Preparatoria, en el antiguo Colegio de San Ildefonso, de donde llegó a la Escuela de Jurisprudencia con la intención de graduarse como abogado, pues quería

---

<sup>636</sup> *El Popular*, 19 de septiembre de 1897; Garza, *op. cit.*, p. 232; Barrera, *El caso Villavicencio...*, pp. 69-71.

ser notario. Como pasante de Derecho vestía con elegancia, usaba alhajas y cargaba una billetera forrada de dinero en sus intentos de vincularse con la “buena sociedad”.

No obstante, se hizo de mala fama en las cantinas y figones de mala muerte por sus constantes riñas, una de ellas por los rumbos de San Hipólito con el carnicero Jesús Ortiz, quien resultó herido de bala en el brazo izquierdo, el cual perdió. Salió libre de ésta acusación por sus dotes legales, mas no fue escarmiento ya que estafó a su padre, falsificó su firma, derrochó su dinero, lo llevó a la quiebra y a la tumba. Golpeó a un abogado, Moisés Rojas, en las afueras de Palacio de Justicia, pero fue apaleado con un bastón, aprehendido por la policía y liberado debido a su estado etílico. En la calle de Pañeras estuvo a punto de asesinar a una prostituta. A mediados de 1897 se fue a vivir a Tlalnepantla en compañía de su madre y hermanos, donde se empleaba en la notaría del señor Basurto, entonces se le veía taciturno, andrajoso, siempre con un libro bajo el brazo, frecuentando el Palacio de Justicia, donde sus amigos le daban alguna limosna, entre ellos Eduardo Velázquez, inspector General de Policía. A pesar de su condición no parecía tener motivo para atacar a Porfirio Díaz.<sup>637</sup>

Cuando la noticia se dio a conocer en la prensa rumores de todo tipo se escabulleron como el hecho de que el agresor fuera un anarquista. Este temor se encontraba latente pues en los primeros días de septiembre Díaz había sido alertado de la llegada de un anarquista a México. El hecho cobraba importancia por los numerosos atentados anarquistas, uno a Idarte Borda, presidente de Uruguay, y el otro a Antonio Cánovas, primer ministro español, quien murió a consecuencia del hecho. En la embajada española de México había información de la llegada de un anarquista español llamado José Ventre quien, a pesar de no ser detenido al llegar a Veracruz, fue apresado días después en los bajos fondos de la colonia española en la ciudad de México y deportado a Marsella.<sup>638</sup> *El Correo Español* señalaba que Arroyo era un anarquista inconsciente producto del periodismo jacobino que aunque no fuera anarquista daba lugar a esas pasiones. *El Popular* también atribuía el hecho al incremento del anarquismo en Europa y América así como a las publicaciones que daban cuenta de sus

---

<sup>637</sup> *El Correo Español*, 19 de septiembre de 1897; *El Popular*, 19 de septiembre de 1897; *El Universal*, 19 de septiembre de 1897; Agustín Sánchez González, *Cuatro atentados presidenciales*, México, Planeta, 1994, pp. 19-21. J. A. Garza, *op. cit.*, p.231.

<sup>638</sup> J. Barrera, *El caso Villavicencio...*, pp. 57-68.

procedimientos.<sup>639</sup> Lo cierto es que Arroyo no era anarquista, aunque ese argumento se utilizaría para acallarlo más tarde.

Porfirio Díaz continuó con sus actividades en la ceremonia oficial, discursos, poesías y entrega de medallas sin dar importancia al incidente. A lo largo del día recibió constantes muestras de apoyo por parte de la población y fue objeto de vivas y ovaciones espontáneas. Cuando concluyó el desfile militar una multitud de hombres del pueblo se conjugó frente a Palacio Nacional y ovacionó en repetidas ocasiones a Díaz, quien continuó para pronunciar su informe anual en la Cámara de Diputados, donde recibió otras tantas manifestaciones de adhesión. Pronto la noticia llegó al interior del país, a Nueva York y de ahí al mundo.<sup>640</sup>

Siguiendo las órdenes del presidente, Arnulfo Arroyo había sido transportado por el capitán 1º Francisco Lacroix a la guardia principal del Palacio Nacional en compañía de unos gendarmes. Al ser conducido por las calles, la multitud le hacía demostraciones hostiles, pero llegó sano y salvo a su destino, donde el coronel Generoso Guerrero, juez de instrucción militar, fue designado a cargo del caso Arroyo. El presidente había manifestado la idea de que fuera juzgado por la autoridad competente y esa era la autoridad civil. Así, Eduardo Velázquez como inspector general de policía buscó que el individuo fuera entregado a la institución de su cargo en concordancia con la determinación de Díaz.

Arroyo fue trasladado a la Inspección General de Policía en el Palacio Municipal, donde se estableció una fuerte vigilancia. Velázquez comunicó a la esposa de Díaz lo acontecido y sometió al individuo a un primer interrogatorio, cuyo registro se perdió para siempre. Esa misma noche continuaron los interrogatorios de manera intermitente, pero luego de la media noche una turba de individuos entró en las oficinas donde se encontraba Arroyo en camisa de fuerza. La multitud sometió a los guardias desarmados y gritando vivas a Díaz y a México mató al delincuente a puñaladas. Al escuchar el desmán un oficial —las versiones no discrepan entre Mauro Sánchez y Miguel Cabrera— lanzó tres disparos al aire mientras la muchedumbre huía a toda prisa. Entonces llegaron otros guardianes, quienes detuvieron a veintiún personas. Asimismo, llegaron Eduardo Velázquez y Antonio Villavicencio, inspector de una de las demarcaciones de policía. El occiso yacía en el piso bañado en sangre con al menos

---

<sup>639</sup> *El Correo Español*, 19 de septiembre de 1897, *El Popular*, 19 de septiembre de 1897.

<sup>640</sup> J. Barrera, *El caso Villavicencio...*, pp. 87-90.

nueve heridas en su cuerpo inmovilizado por la camisa de fuerza. Dos guardias habían sido heridos, lo mismo que Antonio Milanés, a excepción de Mauro Sánchez. Arnulfo Arroyo había sido linchado por el pueblo, así lo decían las versiones oficiales al día siguiente. Su cadáver, reclamado por su tía, fue sepultado el domingo 19 de septiembre con ayuda pecuniaria de algunos amigos.<sup>641</sup>

Muchas publicaciones siguieron la versión oficial en concordancia con los desmanes que el pueblo cometía cada año. *L' Echo du Mexique* señalaba que conocía el carácter del pueblo mexicano con su entusiasmo irreflexivo y sus demostraciones de “amistad” en los días de fiesta nacional. Decía que siendo testigo tantas veces de las efusiones del pueblo era fácil comprender que algunos individuos sobreexcitados por el atentado de la mañana, hubiesen podido concebir, en un momento de “aberración mental”, la idea de hacerse justicia por su propia mano y de ir a matar a Arroyo. Lo único que no comprendía era el hecho de que la policía hubiese dejado violar tan fácilmente la ley. *El Courier du Mexico et de L'Europe* señalaba que era la primera vez que en México se aplicaba la ley de Lynch, es decir, la justicia del pueblo por su propia mano. *El Globo* reprobaba el linchamiento por su incongruencia con la civilización y solicitaba se procediera enérgicamente contra los linchadores pues si no se alentaría a las masas a hacerse justicia por su propia cuenta, pasando sobre la ley. En este sentido *El Universal* señalaba que el linchamiento había despertado pánico entre la población por temor a las pocas garantías que el gobierno podía brindar.<sup>642</sup>

Paradójicamente algunas publicaciones que condenaban los actos cometidos por el pueblo ahora parecían a favor de los mismos. *El Correo Español* condenaba el atentado cometido por Arnulfo Arroyo e incluso lo equiparaba con los perturbadores del orden que había habido el día 15 y reproducía la versión oficial al señalar el fin que le había dado “la ira popular” como un castigo ejemplar para quienes en vez de seguir el camino de la rectitud buscaban notoriedad por medio del crimen. *La Patria* consideraba bárbaro el linchamiento pero lo aprobaba como medio expedito de justicia para el

---

<sup>641</sup> *El Imparcial*, 17 de septiembre de 1897; *El Universal*, 21 de septiembre de 1897; Juan Manuel Torrea, “Dos incidentes en las fiestas patrias en el año 1897. El asesinato de Arnulfo Arroyo. El fusilamiento del capitán Clodomiro Cota”, en *Memoria de la Academia Nacional de Historia y Geografía*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1er boletín extraordinario, año IX, segunda época, 1953, pp. 27-28, 30; J. Barrera, *El caso Villavicencio...*, p. 90;

<sup>642</sup> *El Diario del Hogar*, 21 de septiembre de 1897; *El Universal*, 19 de septiembre de 1897. El uso de la justicia por mano propia sería mayor durante el siglo XX. Véase. Carlos M. Vilas, “(In)justicia por mano propia: linchamientos en el México contemporáneo”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 63, núm. 1, enero-marzo, 2001, pp. 131-160.

pueblo, pues los criminales que atentaban contra el gobernante de una nación no merecían consideraciones legales y señalaba: “por fortuna, el linchamiento —que reprobamos— ha venido a dar al mundo entero una lección tan patriótica como severa, pues revela la virilidad del pueblo mexicano y el amor que profesa con tanta justicia”.<sup>643</sup>

Sin embargo, no toda la prensa adoptó la versión oficial en un primer momento y muchas publicaciones se mostraron en defensa del pueblo y comenzaron las dudas en torno a las versiones difundidas por los diarios gobiernistas como *El Imparcial* y *El Mundo*. Aunque *El Popular* no rechazaba la versión oficial del linchamiento, negaba que hubiese sido el pueblo pues desde su punto de vista no lo acostumbraba, ni asesinaba en masa y a sangre fría, porque a esa hora la plaza estaba desierta y nadie había escuchado a una horda pasar, porque el Inspector General de Policía no estaba en la oficina y Miguel Cabrera estaba dormido, porque ningún asesino había sido aprehendido en el acto y porque Velázquez y Villavicencio llegaron casualmente justo después de consumado el hecho. Finalmente, si hubiese sido el pueblo significaría que éste amotinado podría entrar impunemente y hacer de las suyas. Señalaba que no era obra de Porfirio Díaz, a quien no consideraban capaz de tal cosa, “pero tampoco el pueblo mexicano es capaz de un acto tan infame, con un hombre inerme y desdichado que está en manos de la justicia y *garantizado individualmente* por una inspección de policía”. *El Universal* se sumó a las dudas pues había visitado la mañana del 17 el lugar del crimen y notado varios cancelos intactos, los vidrios de la puerta de la inspección y del fondo del despacho rotos, excepto los marcos, los muebles estaban indemnes así como los vidrios de las paredes, por lo cual no creía la versión del linchamiento e instaba a que se esclareciera el asunto sin ninguna clase de influencia. A tal defensa se sumó *El Hijo del Ahuizote*, afirmando que el pueblo, no sólo de la capital sino de toda la República, siempre había respetado al poder constituido bajo las formas legales posibles, pues el pueblo podía ser cruel pero no vil.<sup>644</sup>

Incluso *El Tiempo*, diario católico que constantemente denunciaba los excesos patrióticos, señalaba que el pueblo era incapaz de cometer actos como los que se le imputaban y quienes así lo hubiesen querido hacer creer se equivocaban puesto que los aprehendidos eran de distintas clases sociales.<sup>645</sup> Ciertamente ningún individuo había

---

<sup>643</sup> *El Correo Español*, 18 de septiembre de 1897; *La Patria*, 19 de septiembre de 1897.

<sup>644</sup> *El Popular*, 19, 21 y 24 de septiembre de 1897; *El Universal*, 21 de septiembre de 1897, *El Hijo del Ahuizote*, 26 de septiembre de 1897.

<sup>645</sup> *El Tiempo*, 21 de septiembre de 1897.

sido atrapado en el acto, pero la conmoción había atraído a los mirones y curiosos, quienes fueron arrestados por la policía y acusados del delito. Ellos eran gente de bien y demostraron que a la hora en que Arroyo fue asesinado sólo se acercaron por curiosidad. Abel Torres, empleado de la Administración General de Coches, fue detenido al salir de su oficina. Manuel Maya y Joaquín Fernández eran españoles que paseaban por el Zócalo. Silvestre Macías fue detenido por el mozo de Miguel Cabrera. El comerciante Santiago Ordóñez fue detenido cuando volvía a su domicilio. Apolinar Francisco, hijo de un comerciante conocido de Villavicencio, salía del Teatro Principal al ser detenido. Félix Palacios era un popular vendedor de pollos asados en el centro de la ciudad; despachaba alitas al escuchar disparos y dejó su puesto acercándose a los Portales, sólo para ser capturado. Macario Sánchez se encontraba parado en los Portales al ser detenido. Evaristo Luna era un ladrillero de 20 años de edad. Juan Salazar era vendedor del cajón de ropa “Sorpresa y Primavera unidas”. Aurelio Jiménez, de catorce años, vendía cacahuates frente al Palacio Municipal. Finalmente, Manuel Rivera Mutio se encontraba indignado por haber sido detenido pues era un hombre de reconocida posición social. Entre otros, también habían sido capturados Buenaventura Gómez, otro Félix Palacios, expendedor de pulque, José Núñez y Domingo Beltrán. Los individuos pasaron tres días en la cárcel antes de ser liberados a falta de evidencias.<sup>646</sup> El hecho de que fueran “gente de bien” respaldaba las airoas defensas hechas por la prensa para con el pueblo mexicano, a pesar de los numerosos acontecimientos acaecidos durante las fiestas de independencia en los años anteriores.

Las dudas se acentuaron y las cosas pronto comenzaron a aclararse pues Díaz — por consejo de Francisco Z. Mena, secretario de Comunicaciones y de José Yves Limantour, ministro de Finanzas— solicitó hacer una investigación conducente a revelar la verdad de los hechos. A pesar de la defensa del Inspector General esgrimida por Manuel González Cosío, secretario del Interior, y Felipe Berriozabal, ministro de Guerra, Porfirio Díaz consciente del papel de Eduardo Velázquez en lo sucedido ordenó su destitución y arresto, así como de los demás implicados. El escándalo comenzó con Velázquez recluido en la cárcel de Belén

Las declaraciones de los implicados y de los testigos ayudaron a dilucidar los acontecimientos. El inspector general confesó haber ordenado la muerte de Arroyo por una profunda admiración hacia Díaz. Cándido Cuellar, su ayudante, confesó haber

---

<sup>646</sup> *El Imparcial*, 21 de septiembre de 1897, A. Sánchez, *op. cit.*, pp. 34-35;

comprado una docena de cuchillos para su jefe. Además, el oficial Heriberto Estrada testificó que al escuchar disparos cerca de Palacio Municipal indagó y descubrió a una multitud que bajaba de las escaleras, quienes se identificaron como policías, y les dio libre tránsito, para después enterarse por boca de Cabrera del asesinato de Arroyo. Jesús Sáenz señaló haber permanecido en la oficina disuadido por Cabrera de dar sus rondas de costumbre. Mauro Sánchez solicitó a Sáenz su arma y se la devolvió más tarde sin balas. Posteriormente Sáenz escuchó varios ruidos fuertes y al salir por el pasillo vio a varios sujetos y logró dar alcance a uno. Cabrera impidió que le disparara arguyendo que era policía y al volver se encontró con Antonio Villavicencio y varios individuos de apariencia inofensiva escoltados por la policía. Antonio Milanés —uno de los guardas de Arroyo— refirió que de modo inusual Velázquez había llegado a hablar con Mauro Sánchez y Miguel Cabrera. Milanés fue despojado de su arma por Sánchez. Además, al entrar la muchedumbre, éste no había sido amenazado. Milanés fue agredido por un individuo que se detuvo cuando una voz le recordó no atacar a los policías, salió corriendo y escaleras abajo encontró a Velázquez, Cabrera, Villavicencio y otros oficiales. Así, más tarde fueron detenidos más sospechosos, todos ellos miembros de la policía, entre los que se encontraban Manuel Bellido, Ignacio Pardavé, Francisco Huinzardt, Arcadio Sepúlveda, Sabino Vázquez, Vicente Noriega, Miguel Cabrera y Antonio Villavicencio.<sup>647</sup>

El caso tomó mayor interés a partir del 24 de septiembre cuando Eduardo Velázquez amaneció muerto en su elegante celda con un disparo en la cabeza y una pistola Hale inglesa calibre 38 en su cama. Según testimonios la noche anterior el preso parecía cansado y se acostó temprano. Al día siguiente el juez Carlos Flores mandó llamar a ex inspector entre las 10 y las 10:30 de la mañana, pero tras varios intentos por despertarlo un guardia noto que había muerto. Por la noche escribió sus últimas palabras, las cuales fueron “ni es un criminal, un desequilibrado el que muere, es un patriota y fanático por el Gobierno y por el general Díaz. ¡Protesto ante toda censura!”. Era bien sabida la admiración que Velázquez profesaba por Díaz. No obstante, extrañamente nadie había escuchado el ruido del disparo. De acuerdo con la investigación realizada y la versión oficial, Eduardo Velázquez se había suicidado.<sup>648</sup>

---

<sup>647</sup> J. A. Garza, *op. cit.*, p. 238-240.

<sup>648</sup> *Ibid.*, pp. 241-242; J. Barrera, *El caso Villavicencio...*, p. 104.

El caso no se cerró con la muerte del principal inculpado, pues los rumores giraban en torno a un plan mayor del cual Velázquez era sólo una pieza, aunque no había certeza de ello. De lo que sí se tenía la certeza era que el ex Inspector General de Policía había dirigido a un pequeño grupo conspirador de oficiales para silenciar a Arroyo. Las declaraciones vertidas por los otros presos revelarían estos y otros datos en el juicio iniciado el 15 de noviembre de 1897. Antonio Villavicencio reconoció haber participado por temor a perder su empleo y bajo órdenes de Velázquez. Declaró que el 16 de septiembre permaneció en su casa hasta las 4 de la tarde, hora en que partió al Teatro Principal a las funciones de zarzuela. Tres horas más tarde se presentó en su demarcación al costado de la Plaza del Aguililla, donde permaneció hasta las diez, momento en que se encaminó al edificio de la diputación al sur del Zócalo y antes de subir a las oficinas de la Inspección General habló con Manuel Bellido, quien lo puso al tanto de los hechos. Media hora más tarde salió en compañía de Octaviano Liceaga, secretario de la inspección general, y sus hijos, Bellido, así como del Inspector General. Refirió que, con excepción de los Liceaga, se trasladaron en coche de alquiler y en el camino Velázquez le informó de la decisión de matar a Arroyo.

Al llegar a su demarcación Villavicencio ordenó a los gendarmes Ignacio Pardavé, Francisco Huinzardt, Arcadio Sepúlveda, Sabino Vázquez, Antonio Cervantes, Genovevo Uribe y Vicente Noriega vestirse de paisanos y concentrarse en una de las esquinas del Zócalo. Tras intentos fallidos de disuadir al inspector, el ayudante Cándido Cuellar repartió varios cuchillos a los gendarmes, les transmitió instrucciones y se fue con Velázquez a la esquina de Mercedes y Plateros. Al escuchar la señal de dos balazos Villavicencio y su jefe corrieron a la inspección para detener a los transeúntes que serían acusados del linchamiento. Después Villavicencio acompañó a Velázquez a las oficinas de la demarcación, donde éste eligió dos banderas mexicanas y una cubana, recogidas a unos ebrios en las fiestas patrias, las que serían entregadas como prueba de que una horda de ciudadanos indignados había irrumpido en la inspección general para dar muerte a Arroyo. Tras ello Villavicencio refirió haber ido a dormir.<sup>649</sup>

Al igual que Villavicencio, los demás implicados trataron de desvincularse del hecho pero revelaron datos importantes sobre la planeación. Manuel Bellido admitió saber del asesinato con anticipación pero negó haber sido partícipe de él a pesar de haber sido presionado. Miguel Cabrera apuntó que estaba dormido al ocurrir el

---

<sup>649</sup> J. Barrera, *El caso Villavicencio...*, pp. 131-133.

incidente y negó haber sabido de él. Sin embargo, fue contradicho por la declaración de Cándido Cuellar, quien confirmó la compra de cuchillos para Velázquez y la entrega a Cabrera. Luis G. Bravo, centinela en turno de esa noche, testificó que Velázquez le pidió buscarlo en la calle de Plateros y al llegar lo mandó a cenar. Ignacio Pardavé brindó los elementos que causaron mayor sensación. De acuerdo con su testimonio la noche del 16 de septiembre Villavicencio le había dicho a él y a otros oficiales que mataran a Arroyo. Debían propinarle golpes firmes y certeros, gritar vivas a Díaz y mueras al anarquismo y romper las ventanas para simular que se había tratado del pueblo. Según Villavicencio, los guardias estarían desarmados y Mauro Sánchez los estaría esperando, por lo que les garantizaba su seguridad y les advertía de no asustarse al escuchar disparos. Así, Pardavé confesó haber empujado a Arroyo al piso mientras sus compañeros hundían las armas en su cuerpo y aclaró no haber apuñalado al magnicida frustrado, pero una voz le decía que nadie se iba sin apuñalarlo.

Este juicio causó disgusto entre las clases populares de la ciudad de México debido a que veían en Arnulfo Arroyo uno de los suyos y a la policía como sus asesinos. El incidente proporcionó a muchos mexicanos que habían sufrido los malos tratos de la policía, la oportunidad de mostrar su ira. Mientras el juicio se llevaba a cabo muchos individuos trataron de introducirse a las instalaciones de la corte, ansiosos por escuchar las historias de inmoralidad policíaca, pero los guardias evitaron su entrada. Sin embargo, el 19 de noviembre uno de ellos dejó pasar a un hombre que decía ser parte del jurado. La gente aprovechó para ingresar aplastando a los guardias y dejando muchas ventanas rotas para luego ser contenida violentamente por la policía. La sesión fue suspendida y los prisioneros fueron trasladados en el carro de la prisión que se encontraba afuera apodado “El diablo”. Entre mueras a Villavicencio y a los asesinos los prisioneros fueron introducidos en el carro y trasladados en medio de una ola de pedradas. Pardavé, desafiante, saludó a la muchedumbre, la cual se encendió más con la insolencia. En el trayecto a Belén el choque con un tranvía ocasionó que los prisioneros fueran escoltados a pie hasta la cárcel protegidos con un pelotón de soldados. Tras ser conducidos a sus celdas en Belén los individuos temían por sus vidas al ver a la población encolerizada. Así, la administración de la prisión solicitó mayores refuerzos.

Un día después la muchedumbre se había calmado y el juicio continuó con refuerzos en seguridad. Francisco Huinzardt, Arcadio Sepúlveda, Sabino Vázquez y Vicente Noriega confirmaron lo dicho por Pardavé. El juicio concluyó el 23 de noviembre de 1897 con Cuellar y Bravo en libertad. Bellido fue encontrado culpable por

haber encubierto el asesinato de Arroyo y fue sentenciado a 11 meses en la cárcel. Pardavé, Huinzardt, Sepúlveda, Vázquez, Noriega, Villavicencio y Cabrera, fueron declarados culpables de conspirar para cometer el asesinato de Arroyo y sentenciados a pena de muerte, pena conmutada unos meses más tarde por la de cadena perpetua. En un nuevo juicio en 1903 todos fueron puestos en libertad. Los más conocidos continuaron trabajando dentro del régimen porfiriano: Miguel Cabrera fue exiliado a Puebla donde se convirtió en jefe de la policía, apodado “el tarántula”; Antonio Villavicencio volvió a la policía como inspector de la cuarta demarcación y fue elevado a la categoría de policía especial. A partir de entonces desarrolló diversos trabajos de gran importancia para la policía política.<sup>650</sup>

Después de concluido el juicio las especulaciones e interpretaciones del hecho fueron variadas a pesar de la versión oficial que veía el acto de Arroyo como el de un hombre aislado y borracho y el de Velázquez como un exceso de codicia y el deseo de subir de posición. Corrían rumores desde la conspiración de los altos mandos del gabinete de Díaz hasta la atribución a la ambición de poder de Velázquez. En los años del porfiriato se formaron las versiones de Salvador Quevedo y Zubieta en la novela *La camada* y especialmente en *Historia del gran crimen*, de Jesús Rábago. Aprobadas por Díaz, ambas contaban la historia de un policía político corrupto, ambicioso que había planeado y llevado a cabo un atentado contra Díaz. Al no consumar el hecho mandó matar a su cómplice cuando cayó en sus manos. La torpeza con la que había realizado el linchamiento lo llevó a ser descubierto, encarcelado y al suicidio.

Julio Guerrero consideraba el acontecimiento en *La génesis del crimen en México* como una muestra de la supervivencia del militarismo, en reacción al tránsito de la anarquía a la administración regular, a través de la transformación de un bandido en gendarme, lo que en muchas comarcas del país convertía al gobierno en dictatorial y sanguinario. En la misma línea se inscribió Juan Manuel Torrea, quien señalaba que en el mando militar se le dio carácter político al señalar que Arroyo había recibido un puñal, un adelanto económico y fue vigilado por la gente del Inspector de Policía toda la noche del 15 de septiembre. Los policías lo habían perdido de vista, pero Arroyo seguía de parranda por la mañana. Aunque había perdido el puñal decidió consumar el acto por temor a la venganza de Velázquez, pensando que tendría un castigo más leve en comparación con el que se le habría impuesto al apuñalar a Díaz. En la interpretación,

---

<sup>650</sup> J. A. Garza, *op. cit.*, pp. 245-248, J. Barrera, *El caso Villavicencio...*, 161-169.

Eduardo Velázquez trataba de eliminar al presidente para encumbrarse, contando con la influencia de los ministros y de algún otro funcionario, quienes por debilidad le habían permitido cometer tales atropellos y usurpar facultades.<sup>651</sup>

Versiones más radicales como la expuesta en *Czar of Mexico* por Carlo di Fornaro y la de Guillermo Mellado en *Memorias de Antonio Villavicencio* planteaban el caso como la conspiración encabezada por Manuel González Cosío y Felipe Berriozabal. En la historia el papel de Velázquez era el de contratar a Arroyo y al policía encargado de asesinarlo. Al verse frustrado el asesinato de Arroyo por la magnanimidad de Díaz, aquél moriría por decisión de Velázquez. Antonio Villavicencio aparece como asesino material de Velázquez en la versión de Fornaro. A ésta se sumó Francisco Bulnes en *El verdadero Díaz y la revolución*, quien además asociaba el caso con el derrumbe del régimen y la destrucción política promovida por Díaz.<sup>652</sup>

Una tercera vertiente de dudosa procedencia firmada por el supuesto hijo de Arnulfo Arroyo constituyó la versión popular. La historia se resumía en una apuesta de cantina entre borrachos, de los que formaba parte Arroyo. Al disputarse quién era el más valiente, Arroyo aseguró ser capaz de hacer frente a Díaz, consumando el acto. En esta interpretación la muerte de Arroyo era un escarmiento público proveniente de González Cosío, quien responsabilizó a Velázquez tras el escándalo y lo mandó asesinar para no develar el misterio.<sup>653</sup>

Las versiones e interpretaciones más recientes tampoco se ponen de acuerdo. Barrera Bassols, tras analizar elementos como la supuesta arma portada por Arroyo, la entrevista entre Díaz y el juez Generoso Guerrero y una supuesta conversación sostenida entre Velázquez y Rafael Chousal, secretario del presidente, concluye que es posible imaginar que la muerte de Arroyo se debió a que con ello Velázquez consideraba cumplidas las órdenes recibidas de Porfirio Díaz de no entregar bajo ninguna circunstancia al reo a las autoridades militares.<sup>654</sup> Para John Rohfles, aunque no se puede saber si Velázquez mató a Arroyo por convicción propia o bajo las órdenes de González Cosío, las acciones del inspector muestran la corrupción subyacente en las

---

<sup>651</sup> J. Barrera, *El caso Villavicencio...*, pp. 111-125; J. M. Torrea, *op. cit.*, p. 31.

<sup>652</sup> La teoría se volvía más plausible debido al hecho de que las relaciones entre Velázquez y Berriozabal eran muy estrechas, especialmente en su ascensión a la Inspección General de Policía y a la Secretaría de Guerra, respectivamente. J. Barrera, *El caso Villavicencio...*, pp. 113-114, 126-127, 77-85; J. Rohfles, *op. cit.*, pp. 63-64; J. A. Garza, *op. cit.*, p. 249-250.

<sup>653</sup> J. Barrera, *El Caso Villavicencio...*, pp. 116.

<sup>654</sup> *Ibid.*, pp. 117-123.

altas jerarquías de la policía capitalina.<sup>655</sup> James Alex Garza señala que la única certidumbre de un complot es el del orquestado para asesinar a Arroyo, del cual Eduardo Velázquez era el líder y mayor responsable.

Resulta un ejercicio inútil especular acerca de los móviles políticos y del supuesto complot orquestado por miembros del gabinete del presidente. Siguiendo a Garza se puede decir que el único complot del que existe la certeza es el orquestado por el inspector de policía y secundado por sus subalternos. El sentimiento patriótico no conocía límites reales, se había ido desbordando desde 1887 a pesar del orden cívico promovido por las celebraciones y de los límites simbólicos y reales establecidos por las autoridades. El atentado perpetrado por Arroyo y la muchedumbre justiciera parecían confirmarlo. Eso era lo que las mentes detrás del magnicidio frustrado querían que pensara la gente. Ciertamente Arnulfo Arroyo representaba al típico criminal del pueblo, un hombre ebrio, soez y andrajoso. Por su parte, la supuesta muchedumbre iracunda que lo había ajusticiado era numerosa, irracional y pasional tal como las turbas de cada año. Eso lo demostraban los vidrios rotos, las banderas mexicana y cubana decomisadas durante las celebraciones, así como gritos de vivas proferidos en el acto. Pero había cosas que no concordaban como el hecho de que los acontecimientos no ocurrieron la noche del 15 de septiembre como hasta entonces, la aparente inexistencia de la práctica de linchamiento en México y la condición común de los primeros inculpados.

Es más prudente pensar que los orquestadores del atentado se aprovecharon del relajamiento del comportamiento y tolerancia que se veía en las celebraciones y se apropiaron de esas manifestaciones del discurso oculto que en las clases populares se había desarrollado, para hacer parecer el intento de magnicidio y la ejecución de Arroyo como uno más de tantos hechos que acaecían durante las celebraciones de independencia. Las intenciones de culpar al pueblo no habían funcionado e incluso la población aprovechó el acontecimiento para nuevamente llevar al ámbito público su descontento generado ante los malos miramientos y tratos de la policía capitalina. Finalmente se cumplía la justicia poética para las clases populares de la ciudad de México, aunque no duró lo suficiente. Así, los acontecimientos de septiembre de 1897 no eran el corolario de una escalada de violencia en las celebraciones de la independencia. Más que ser la causa inmediata, la forma en que se habían venido

---

<sup>655</sup> J. Rohfles, *op. cit.*, p. 64.

llevando a cabo las celebraciones, con el relajamiento del comportamiento y la gran tolerancia de facto, se convirtió en la condición de posibilidad para un conato de magnicidio y el asesinato del único posible revelador de la intriga.

A pesar de los primeros intentos por inculpar al pueblo y de la subsecuente represalia contra los chivos expiatorios, las medidas de seguridad o la acción de la policía parecen no haber aumentado, ni fueron más severas con la población a raíz del atentado. Así, en 1899 dos años después del incidente *La Patria* hacía notoria la mala organización de la policía aprovechando un hecho acaecido en las fiestas del 15 y 16 de septiembre. En los momentos en que Porfirio Díaz se presentó en el Paseo de la Reforma y dejó su carruaje a la altura del arco construido por el estado de Oaxaca para saludar a los representantes de su Círculo de Amigos, una multitud del pueblo se acercó, estrechándolo sin que un solo gendarme tratase de despejar el terreno, aunque fuera para darle mayor comodidad. Al no tratarse de un asunto oficial, Díaz sólo iba acompañado de su hijo por lo que no iban con él sus ayudantes de costumbre. El diario se preguntaba qué garantías tenía en esos momentos Díaz si algún “loco” como Arnulfo Arroyo se le hubiese ocurrido atentar en su contra. Así cuestionaba la tarea de la policía, agradeciendo que entre los mexicanos no cundieran las ideas anarquistas.<sup>656</sup> En parte esa falta de represión por parte de la autoridad ocasionó que tan sólo un año más tarde se llevaran a cabo los desórdenes más escandalosos vistos hasta entonces. El siglo XIX terminaba dejando con una empresa difícil e inconclusa a las élites porfirianas que no habían podido aún someter tales comportamientos y que esperaban ver en las celebraciones del Centenario de 1910 la culminación de la obra civilizadora porfiriana.

---

<sup>656</sup> *La Patria*, 20 de septiembre de 1899.

## **8. Consideraciones finales**

De acuerdo con lo expuesto en esta segunda parte, se puede decir que en los últimos años del siglo XIX, la preocupación por el mantenimiento del orden público en la ciudad de México incrementó sobremanera. La reorganización de la policía ante lo que se consideraba una escalada de criminalidad daba cuenta de ello. Así pues, la policía mejoró a partir de las reformas de los años 1878 y 1879 en términos cuantitativos y distributivos, pero cualitativamente estaba llena de los vicios del pasado. Por un lado, la criminalidad aumentó en cierta medida, aunque no del modo tan alarmante que preconizaban las élites políticas y la prensa. Por el otro, la policía se volvió más intolerante respecto de las transgresiones menores en el espacio público, reafirmando la malquerencia que la población sentía hacia ella.

En este sentido, en un ambiente de criminalidad aparentemente creciente y de una intolerancia policial contra los sectores populares, el mes de septiembre, que inauguraba una época festiva del calendario mexicano, y en especial las celebraciones de la independencia del 15 y 16 se convirtieron en espacios de una gran tolerancia por parte de la policía a pesar de la intolerancia discursiva por parte de las élites porfirianas y de las publicaciones capitalinas.

Así, las fiestas de la independencia, especialmente el 15 de septiembre, se transformaron en un espacio susceptible de diversas formas de apropiación por parte de la población de la ciudad de México. Los rateros aprovecharon la celebración para granjearse los beneficios materiales que el progreso porfiriano les vedaba, por medio del hurto a los paseantes de las municipalidades del Distrito Federal, los forasteros del interior de la República y los habitantes de la capital mediante la promoción de tumultos y artimañas para cometer sus actos ilícitos. El gobierno decidió tomar contra ellos una postura más enérgica al grado de violentar y transgredir la ley a fin de garantizar el bienestar de los ciudadanos y el orden público.

La gente común manifestaba su patriotismo, algunos dentro de los límites simbólicos de la propia festividad y otros transgrediéndolos. En este tenor, la destrucción, robo de jardines y ornato públicos, el disparo de pistolas, utilización inconsciente de cohetes, mueras a los españoles, a los rotos y vivas a Cuba libre se convirtieron en expresiones prístinas de la exploración de esos límites.

Al no ser reprimidas de manera pronta o con medidas poco severas, la tolerancia se convirtió en una invitación para su manifestación pública de nueva cuenta. Eso se tradujo en el incremento de las manifestaciones hostiles al grado de llegar a agresiones

físicas directas contra los grupos más privilegiados, los españoles que eran más poderosos económicamente y también como antagonistas políticos, e incluso del mismo representante del orden. Así se reforzó la idea que las élites tenían de las clases bajas como un pueblo inculto, poco civilizado e incapaz de autorregular su comportamiento. La reafirmación de tales prejuicios se convirtió en la condición de posibilidad de un doble atentado, el del perpetrado contra Porfirio Díaz durante las celebraciones de independencia del 16 de septiembre de 1897 y el del crimen exitoso en contra de Arnulfo Arroyo, agresor del presidente. Sin embargo, la conspiración que planeó ambos atentados no contaba con el descubrimiento de la pretendida implicación del pueblo. Tras la enconada defensa de la prensa capitalina, el pueblo también reaccionó como lo hacía en esos casos, con la lapidación de los verdaderos culpables en una especie de justicia popular que además afirmaba sus preconcepciones respecto a la policía.

Como la puesta en escena en que se culpaba al pueblo no tuvo el éxito deseado las medidas en contra de los comportamientos criminalizados por las élites no se endurecieron en los últimos años del siglo XIX. Así, fue posible la manifestación de los hechos más notables en contra de los garantes del orden en la 6ª demarcación de policía, de lo que para la gente no sólo representaba un ámbito de relaciones de poder como la fábrica El Buen Tono, sino también como un claro ejemplo de la prosperidad económica porfiriana. Pero sobre todo las ya acostumbradas agresiones a los comercios, cantinas y ciudadanos españoles. Así, contrario al discurso de las élites políticas también se configuró una forma segura de la manifestación del descontento de la población generado en los espacios de socialización de la vida cotidiana con el policía, el tendero, el cantinero, el patrón de la fábrica o simplemente el de mejor posición económica. En este sentido, aprovechando la excepción temporal de la fiesta de independencia y la pulsión del acto ritual del grito en la ampliación de sus límites simbólicos, la población actuó de manera espontánea, no organizada, configurando lo que se ha denominado como una forma básica de acción política para manifestar sus demandas y exigencias.

### III. Epílogo

Si nos preguntáramos el por qué de la celebración de la independencia de México podríamos responder diciendo que no celebramos un concepto llano como “Independencia” por sí sola, pues de hacerlo sería inútil y carente de interés. Más bien festejamos esa idea de independencia que se concretiza y singulariza en la experiencia histórica personal de la presencia del pueblo mexicano. Es una necesidad vital interna y por eso surgió como consecuencia natural del doloroso parto de la Nación.<sup>657</sup> En estas disquisiciones surge de modo inevitable el cuestionamiento en torno al cual gira ésta investigación. Pues para saber por qué un individuo o comunidad celebran de un modo distinto al que son convocados debemos apelar a sus experiencias en la cotidianidad, pues aunque manifiestas en una excepción temporal como la de la celebración de independencia hasta los acontecimientos extraordinarios tienen su origen en la cotidianidad y vuelven a ella como bien señalara Agnes Heller.

Con el fortalecimiento del régimen porfiriano a finales del siglo XIX se consolidó la memoria histórica que entre otras cosas descansaba en la celebración del mito fundacional de la nación los días 15 y 16 de septiembre. Para entonces, tras una serie de transformaciones también se había arraigado la estructura y el ceremonial público, concluyendo un largo proceso de secularización y apropiación por parte de las autoridades políticas.

De modo contrario a los cambios en su estructura, a lo largo del siglo XIX, las fiestas de independencia en la ciudad de México se circunscribieron a cierto orden festivo que ponía coto y límites simbólicos de acción para la comunidad celebrante. El 15 de septiembre por evocar la insurrección tenía límites más estrechos en comparación con el día 16 cuyos límites eran más amplios pero bien acotados. Los temores de las élites políticas fundamentaban ese orden festivo pues al calor de las reuniones nocturnas se había encontrado el sitio idóneo para numerosas rebeliones y motines populares como el del 14, 15 y 16 de septiembre de 1847. Eso provocó el estrechamiento de los límites simbólicos con realización de la ceremonia del 15 de septiembre a lugares cerrados a mediados del siglo XIX en el Teatro Nacional. El orden festivo cambió en los

---

<sup>657</sup> Aquí se entiende el sentido de la presencia como Ramón Xirau, es decir, el tiempo que ocurre en la consciencia. Lo mismo con lo concreto y lo singular. Algo se vuelve concreto cuando surge de la necesidad interna que despierta el interés de una persona o pueblo. Este interés hace que en la vida escojamos objetos, personas o situaciones de acuerdo con esa necesidad interna. De éste modo se singulariza el interés haciendo manifiesta la novedad del sujeto. Sobre el sentido de la presencia, la concreción y singularización. Ramón Xirau, *Sentido de la presencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, pp. 43-76.

años siguientes en función de los gobiernos que lo promovieron. Los liberales dieron continuidad a esos límites simbólicos y sólo sufrieron una transformación considerable con la consolidación del Estado porfiriano que concentró el poder y lo afirmó en distintas formas dentro de las diversas esferas de la realidad social.

Así, a partir de 1887 las celebraciones de la independencia ampliaron los límites simbólicos de acción de la comunidad celebrante al trasladar la ceremonia del grito de Dolores al Zócalo capitalino ante un público amplio y permanecerían así al menos hasta 1900. Al destruir los límites de acción se creó un nuevo orden festivo que al igual que los anteriores se manifestaba en el ceremonial público. El incremento de la población en un acto ritual tal como el grito de la independencia que evocaba el caos primordial de la fundación de la nación implicaba el incremento de las relaciones vinculantes durante ese día dentro de la comunidad celebrante y la experiencia festiva. Los nuevos límites se manifestaban en el comportamiento de los individuos y en términos espaciales.

En una sociedad como la porfiriana que había adoptado los modelos de comportamiento europeos en torno a las buenas costumbres y el control de las pasiones, propios de un país civilizado se promovió el orden cívico. Éste comportaba el ideal civil que debía regir en concordancia con las ideas preconizadas por el régimen porfiriano y las exigencias del proceso modernizador y civilizador porfiriano del que formaban parte el orden, la seguridad, la educación, el trabajo y la industria.

En el nuevo protocolo inaugurado a partir de 1887 y extendido hasta 1900 ese nuevo orden se promovía principalmente a través de los desfiles cívicos, que instauraban un control social descartando cualquier otra modalidad de participación dentro del ceremonial público con su carácter representacional de una sociedad o pueblo, en grupos que encarnaban el progreso y las realizaciones económicas del régimen, apto para ser ordenado, organizado y representado, comprometido con el proyecto modernizador porfiriano. A tales contingentes, se sumaban los desfiles militares, los discursos cívicos —como unificadores de conciencias y creadores de consenso—, las estatuas de personajes ilustres develadas en el Paseo de la Reforma —manifestación simbólica de la centralización del régimen y corredor nacional de la virtud cívica que sirvió para el control urbano y para sustituir las celebraciones espontáneas— y la inauguración de obras públicas —expresión fenoménica del progreso porfiriano—.

El nuevo orden festivo no sólo ponía límites simbólicos sino reales a la experiencia festiva. Las autoridades descentralizaron la organización de la festividad a

las ocho demarcaciones de policía a fin de incluir a una mayor cantidad de población. Eso permitió conjuntar en un solo sitio a una gran cantidad de individuos para actos fundamentales del ceremonial público los días 15 y 16 de septiembre como el grito de Dolores, el acto oficial en la Alameda, los desfiles y fuegos artificiales. No obstante, en el tiempo lúdico se buscó esparcir tal concentración de gente descentralizando las actividades de esparcimiento hacia la periferia. Las medidas estaban encaminadas a eliminar las concentraciones multitudinarias que pudieran dar lugar a algún desorden. En esa misma tónica establecieron espacios celebrativos exclusivos para la élite y otros para las clases populares a fin de evitar los conflictos de clase y el choque social.

Lo que las élites pretendían con todo ello parece claro a las luces de lo expuesto. Es decir, con la promoción del orden cívico y el establecimiento de espacios celebrativos específicos buscaba promover el patriotismo. Buscaban difundirlo especialmente gracias al carácter teatralizado que adquirieron las celebraciones a finales del siglo XIX con la parafernalia y la constante introducción de mejoras para hacer de ella todo un espectáculo mítico patriótico que vinculaba a la comunidad celebrante con el pasado en que reposaban los deseos y aspiraciones, la memoria histórica y la identidad nacional. Esa memoria histórica se promovía a través de numerosos aparatos nemotécnicos que ayudaban a realizar las asociaciones correctas tal como los carros alegóricos.

Pero esas celebraciones buscaban producir algo más que formar a los ciudadanos en el culto de la patria. Pretendían educar a la población en las virtudes de la moral cívica y las buenas costumbres. De este modo, las élites políticas se apropiaron de la celebración de la independencia plasmando en ellas los valores propios de su condición. En última instancia con todas estas medidas la élite política buscaba conservar el orden público y en última instancia del orden político.

Así pues, como hemos visto, esa preocupación se tradujo en códigos penales y medidas punitivas como las penitenciarías, pero sobre todo en los intentos de mejora y reforma de la policía, promovidos supuestamente para abatir la ola de criminalidad que asolaba a la ciudad de México. Sin embargo, las cifras de la criminalidad parecían ir en aumento contradiciendo lo preconizado. En la lógica de las autoridades el incremento de individuos aprehendidos se traducía en la disminución de los crímenes cometidos en la vida cotidiana. El acelerado crecimiento poblacional de la ciudad de México a finales del siglo XIX en contraposición con los exiguos servicios y la monetarización de la economía respaldaban esas cifras. Sin embargo, las preconcepciones de la élite política

y la intolerancia de la policía para con las clases populares también se tradujo en ese incremento de las cifras criminales.

De manera contradictoria, en un ambiente de criminalidad, e intolerancia por parte de las élites políticas, el mes de septiembre, pero sobre todo las celebraciones de la independencia de los días 15 y 16 de septiembre, se convirtieron en espacios de una gran tolerancia de hecho, aunque señalados negativamente en el ámbito discursivo. En ese ambiente, ciertamente había quienes se regocijaban en la celebración dentro del orden festivo con numerosas manifestaciones y expresiones del sentimiento patriótico correspondientes a las esperadas por las élites porfirianas. En 1893 en un artículo titulado “Lo que yo quisiera para celebrar el grito de Independencia”, Guillermo Prieto describía el preámbulo y el ambiente general sentido en la ceremonia del fuego nuevo de los Mexicas llevado a cabo en Iztapalapa anhelando lo mismo en sus ensueños patrióticos para el grito de Independencia. Decía:

Me figuró a la multitud silenciosa invadiendo la plaza, las plazuelas, las azoteas, las torres, con sus hachas preparadas.... Listas las piezas de artillería, a punto las campanas y los cohetes, en facha vítores y músicas....

Suena la hora sagrada, se ilumina como envuelta en un manto de llama la ciudad.

El hombre que personifica la Nación aparece enarbolando nuestra bandera, y *Grita* con voz esforzada que recoge el alma del pueblo: ¡Viva la Independencia! Su voz se repercute en el espacio, retumba el cañón, repican a vuelo las campanas, pueblan los aires las músicas, se grita de ternura, de gozo, se llora de alegría. Las demarcaciones toman la dirección de sus locales entre músicas, banderas y vivas, recorriendo la ciudad entera...y despierto...Porque hice dormido, enfermo y doliente, *castillos en el aire.*<sup>658</sup>

¿Acaso Prieto señalaba que todo ello había sido un sueño por el hecho de que en la realidad las celebraciones de la independencia, especialmente las del 15 de septiembre con el grito de Dolores, no se llevaban a cabo en ese orden sino al contrario en completo desorden y plagado de lo que la élite política y la prensa calificaba de actos impropios de su cultura, señalados como falso patriotismo, es decir, de patrioterismo? No lo podemos asegurar, pero de lo que no cabe duda es del calificativo con el que eran señalados tales comportamientos. Cabe entonces, preguntarse en qué residía el verdadero patriotismo para las élites políticas.

---

<sup>658</sup> *El Municipio Libre*, 16 de septiembre de 1893

Al menos en la ciudad de México, en el periodo de 1887 a 1900 el ser patriota no siempre se entendía en el mismo sentido. En 1891 *La Patria* señalaba lo definía como una virtud, “moneda de buena ley” que anidaba en los corazones nobles y virtuosos y la patriotería, un alarde, “una peseta falsa”, que estaba en las “blasfemas e inmundas” bocas, así como en “sucias y rapaces” manos.<sup>659</sup> Un año más tarde, *El Monitor Republicano* señalaba: “El patriotismo es a la vez un sentimiento noble, puro y grande. Una sociedad abyecta es un campo estéril donde sólo se forman espíritus mezquinos. El patriotismo es incompatible con la degradación.”<sup>660</sup> En 1895 *El Nacional* decía que los mexicanos tenemos un patriotismo impermeable que “no se enfría ni a cantaradas, es como las fraguas: si les cae agua echan chispas.” Continuaba señalando:

Nuestro patriotismo gusta de echarse entre pecho y espalda algunas *medidas* con catalán, y como el catalán es puro espíritu... de vino, y los espíritus no se mojan...

Pues resulta que nuestro patriotismo es impermeable.

Por eso verían ustedes discurrir por las calles a grupos nutridos de patriotas, que haciendo chaspear el lodo de los charcos, bajo la terca lluvia, ocupábanse en vitorear a los héroes y en conjugar el verbo beber. Yo bebo, tú bebes, él bebe.

Con un amor patrio tan ferviente no me extraña que hayamos vencido a los franceses.<sup>661</sup>

En 1899, *El Imparcial*, como diario pro gobiernista, marcaba una distinción entre el viejo y el nuevo patriotismo, negando cualquier mal comportamiento del pueblo. El amor a la patria, decía, ya no se traducía en los viejos odios a los pueblos con los que se había estado en guerra antaño. Aunque excusaba ese patriotismo, propio de otra época, se ufanaba del hecho de que esas ideas fueran barridas por “un colosal sople de civilización” y eliminadas de la conciencia nacional. Señalaba que entonces se podía ser buen ciudadano sin denigrar a los habitantes de otros Estados.<sup>662</sup>

Según *El Universal*, en una nota titulada “Los Patrioterros”, ser patriota en México era tener una ocupación seria y productiva. Por su parte dividía a la patriotería en diversas categorías: patriotas iniciadores, patriotas influyentes —eslabones entre los potentados y las masas—, patriotas decoradores, patriotas tesoreros, patriotas músicos, patriotas poetas. Señalaba que el pueblo contribuía a la patriotería con su bullicio, “con su óbolo no tan despreciable, a que lo obliga su calidad de feriante, sus robustos

---

<sup>659</sup> *La Patria*, 24 de septiembre de 1891.

<sup>660</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de septiembre de 1892.

<sup>661</sup> *El Nacional*, 19 de septiembre de 1895.

<sup>662</sup> *El Imparcial*, 12 de septiembre de 1900.

hombros que opone, resignado, a los patrióticos culatazos de la soldadesca, a los garrotazos de los gendarmes, y a toda clase de empujones, achuchones y trompicones con que los señores decentes acostumbran abrirse paso por entre la canalla.”<sup>663</sup>

Es decir, tenía una concepción positiva de la patriotería al entender los comportamientos del pueblo tan sólo como una forma de apropiación de la fiesta. En 1899 *Boca de Ganso*, señalaba que se le podría llamar patriotero o pelado, pero que a él le gustaban las fiestas patrias sólo desde el punto de vista popular. Le chocaban las veladas patrióticas y discursos insoportables, con poesías ripiosas, con oberturas e intermedios musicales “capaces de producir el sueño comatoso a un megaterio sordo”. Tras describir la algarabía posterior al ritual del grito de independencia así como el posterior regocijo señalaba:

Y desafío a todo el que tenga de carne la entraña que se llama corazón, y sea mexicano, y no tenga suegra, si en aquellos momentos no echa el sombrero por alto, suelte un ‘¡Viva México!’ que le sale del alma.... Y se mete entre pecho y pulmón un trago del que beben los hombres.

He aquí, mis estimables lectores, mi queridísimo, mi amado maestro, mi inolvidable novia, he aquí por qué en tal noche y a tal hora, me siento y me vuelvo chusma.<sup>664</sup>

El nacionalismo es una construcción artificial promovida por el gobierno. En esa construcción nacionalista, la patria juega un papel importante, pues es utilizada por los grupos en el poder para justificar su posición dominante y sus actos. Sin embargo, el patriotismo tiene menos que ver con una imposición y más con una convicción personal y apropiación diferencial de lo que se considera patria y de los objetos en que se encarna. En términos de la fiesta el sentimiento patriótico se traduce en actos como una construcción subjetiva y una relación dialéctica pues lo que a los ojos de unos se denomina patriotería, constituye para otros un acto de amor a la patria. Se puede entender en general la fiesta pero particularmente la de independencia no cómo un absoluto sino como una relación. Así la pregunta central gira en torno a qué es la celebración para quién y en qué condiciones.

En este sentido, la población capitalina se relacionó de modo distinto con la celebración. Ante la apertura del ceremonial público los capitalinos embistieron en una exploración de los nuevos límites festivos para conocer hasta dónde llegaban los linderos de lo permitido a través de la promoción del desorden. En un ambiente de

---

<sup>663</sup> *El Universal*, 18 de septiembre de 1890.

<sup>664</sup> *El Universal*., 16 de septiembre de 1899.

intolerancia policíaca y criminalidad las celebraciones de la independencia en la ciudad de México de 1887 a 1900 se convirtieron en un espacio altamente tolerado de hecho, aunque vilipendiado y reprimido en el ámbito discursivo. Todo ello a pesar del discurso de la policía y la prensa basada en sus datos, quienes aseguraban que la comisión de actos reprobables, faltas y delitos disminuía durante las fiestas. Es posible que los hechos no fueran tan numerosos como la crítica sostenía, pero tampoco eran insignificantes. Lo cierto es que eran lo bastante numerosos y graves para consignarlos, repudiarlos y tomar distancia de ellos.

En ese tenor, los criminales y la población se apropiaron de la celebración de distintos modos. Ciertamente se creó un espacio propicio para la comisión de delitos como las riñas y las venganzas. Los discípulos del caco proporcionan el ejemplo más claro pues aprovecharon el antes, durante y después de la festividad para sacar provecho del orden, promoviendo el desorden.

A pesar de los límites simbólicos establecidos, el discurso patriótico promovido por la teatralidad y el carácter educativo de las celebraciones en su tiempo ritual y tiempo lúdico, del cual no se midieron las consecuencias, la población se relacionó con la fiesta promoviendo el desorden para manifestar su sentimiento patriótico o como consecuencia del mismo y de lo que así consideraban. Puede o no que los delitos “tolerados” dentro de la fiesta sean más bien producto, no de que hayan abierto un espacio para su comisión, sino más bien en la efectividad de la teatralización del acontecimiento primordial del nacimiento de la nación, que se tradujo en un acendrado patriotismo, cuyos cauces no pudieron prever los organizadores de las fiestas. Así, tales delitos no eran castigados, pues los organizadores eran conscientes de que era resultado de su organización y por ello intentaron remediarlo antes de que se saliera de control para el Centenario.

La exploración de los límites festivos comenzó con la destrucción de jardines y ornato público, manifestaciones del progreso; otros disparando sus armas. Finalmente, la gran mayoría se relacionó con el acontecimiento festivo para manifestar el descontento subyacente de una capa social que no accedía a los mismos beneficios que las clases más privilegiadas, pero que también sufría la aspereza, la altivez, malos tratos y aumento de precios en los espacios de sociabilidad que constituían abarrotes, casas de empeño, panaderías, cantinas y fábricas de la numerosa colonia española que desde los comienzos del porfiriato había monopolizado esos rubros. El sector estudiantil y la

colonia cubana residente en México utilizaron el espacio a fin de ganar prosélitos para su causa, haciendo un sinnúmero de manifestaciones políticas.

Ante tal panorama, otro sector de la sociedad que se consagraba a mantener el orden, la jerarquía alta de la policía, hizo gala de la corrupción. Aprovechó el escenario que se había creado en esos años para cometer un doble crimen: el atentado a Porfirio Díaz el 16 de septiembre de 1897 y la conspiración que eliminó al agresor, Arnulfo Arroyo, único individuo que podía develar el misterio, la noche del mismo día. Tras desvanecer las acusaciones hacia la población y la revelación de los conspiradores, nuevamente la población manifestó su descontento contra aquellos a quienes tenían en poca estima y de quienes sufrían constantes atropellos.

Así pues, a pesar de los hechos, la tolerancia continuó hasta que a finales del siglo XIX y principios del XX dejaban una grande tarea por realizar a las élites políticas en pos de la celebración de un centenario del inicio del movimiento emancipador respecto de España y mito originario de la nación. La mayoría de la población encontró en la muchedumbre una útil herramienta de manifestación de sus demandas a través de una forma de acción violenta concreta que no comprometía su persona en ninguna forma. Finalmente la celebración del grito de la independencia, se convirtió en un momento de choque y tensión de una élite política que propugnaba por el dominio de las pasiones y el autocontrol y las prácticas de la población que contradecían sus postulados. Aunque a lo largo de la exposición se han escabullido algunas aristas del discurso oculto de las élites, bien sabemos que las autoridades nunca tomaron medidas realmente severas para someter tales comportamientos y cabe preguntarse si utilizaron la celebración como una válvula de escape para encauzar el descontento social que no lo tenía a través de la vía institucional o si tenían otros fines, como interrogantes para futuras investigaciones.

**APÉNDICES**  
**APÉNDICES: PRIMERA PARTE**

**Tabla 1.1 Regidores de la Comisión de Festividades 1886-1900**

<b>Año</b>	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
1886	José de Teresa Miranda	Alberto Morales Manso
1887	Guillermo Valletto	Juan J. Ramírez Arellano
1888	Pablo Escandón	Francisco Gutiérrez Cortina
1889	Pablo Escandón	Francisco Gutiérrez Cortina
1890	Francisco de la Barra	Ignacio de la Torre
1891	Nicolás de Teresa (hijo)	Antonio Álvarez Rul
1892	Miguel Lizardi	Nicolás de Teresa (hijo)
1893	Alejandro M. Escandón	Antonio Álvarez Rul
1894	Alejandro M. Escandón	Jorge Parada
1895	Manuel Buch	Jorge Parada
1896	Fernando Pimentel y Fagoaga	Guillermo Valletto
1897	Fernando Pimentel y Fagoaga	Guillermo Valletto
1898	Lorenzo Elizaga	Guillermo Portilla
1899	José Ignacio Icaza	Juan Zolly
1900	José Ignacio Icaza	Ernesto Chavero

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Distribución de Comisiones de Regidores de 1886-1900. AHDF, ACDM/GDF, Ayuntamiento, V. 400, E. 641, 647, 653, 656, 665, 668; V. 401, E. 671, 677, 681, 686, 691, 694, 696; V. 402, E. 699, 704.

**Tabla 1.2 Comitiva organizada para trasladar la campana de Dolores. 1896.**

<b>Orden</b>	<b>Cuerpo</b>
1	Descubierta.
2	Carro Alegórico conductor de la campana, escoltado por oficiales rurales.
3	Comisión que traslado la campana a la ciudad de México.
4	Gran Comisión del Estado de Guanajuato.
5	Sociedad “Defensores de la República 1838-1848”.
6	Miembros del poder legislativo.
7	Miembros del poder judicial.
8	Gobernador del Distrito y Ayuntamiento de la capital.
9	Representantes de los Estados de la Federación.
10	Prensa de la República.
11	Juntas “Patriótica Hidalgo” y de “Trofeos militares”.
12	Asociaciones científicas literarias, agrícolas, ferrocarrileras, mineras, industriales y casinos.
13	Comisiones de las escuelas profesionales.
14	Jefes y oficiales francos de la guarnición.
15	Alumnos de los colegios particulares
16	Empleados públicos
17	Sociedades filosóficas, mutualistas.
18	Bomberos de la ciudad
19	Obreros de Maestranza.
20	Alumnos de las Escuelas Nacionales primarias y superiores, Industrial de Huérfanos, Correccional, Hospicio de pobres y Gendarmes con sus respectivas músicas.
21	Gremio de artesanos de la ciudad de México.
22	Obreros de las fábricas del Distrito Federal con sus músicas.
23	Gremio de cargadores
24	Trabajadores de los ramos de Obras públicas y paseos.
25	Ayuntamientos foráneos.
26	Habitantes de los pueblos del Distrito Federal con sus músicas.
27	Columna militar.

**Fuente:** Elaboración propia con base en AHDF, ACDM/GDF, Festividades, V. 1071, E. 129.

**Tabla 1.3 Relación de Arcos triunfales. 1899**

Estado	Ubicación
Campeche	Esquina de Balderas y la Acordada
Chiapas	Esquina de Avenida Juárez y Cosjomulco
Chihuahua	Frente a la Plazuela de la Guardiola
Durango	Esquina de San Francisco y Espíritu Santo
Guanajuato	Frente al Pabellón Morisco
Guerrero	Bocacalle del Coliseo y Vergara
Morelos	Esquina de la Profesa y Espíritu Santo.
Oaxaca	Entrada del Paseo de la Reforma
Puebla	Esquina Suroeste y Alameda
Veracruz	Parte media del sur de la Alameda
Yucatán	Esquina de Patoal y Humboldt

**Fuente:** *El Correo Español*, 15 de septiembre de 1899.

**Tabla 1.4 Carro Alegóricos. 1899**

Número	Grupo
1	Carro alegórico de batallones de infantería y allegados.
2	Carros alegóricos de los regimientos y sus allegados.
3	Carro alegórico de los cuerpos de artillería y sus allegados.
4	Carro alegórico de los abarroteros y sus allegados.
5	Carro alegórico de los comerciantes de géneros y sus allegados.
6	Carro alegórico del Cuerpo de Bomberos.
7	Carro alegórico de una fábrica de armas escoltado por Rurales.
8	Carro alegórico de una casa de confecciones escoltado por Rurales.
9	Carro alegórico de la Escuela Industrial de Huérfanos
10	Carro alegórico de los Ferrocarriles del Distrito y sus allegados.
11	Carro alegórico de los Ferrocarriles.
12	Carro alegórico de las fundiciones y sus allegados.
13	Carro alegórico de los introductores de ganado.
14	Carro alegórico de las Compañías eléctricas y allegados.
15	Carro alegórico de los comerciantes en tabaco
16	Carro alegórico de los manufactureros de lana y algodón

**Fuente:** *El Universal*, 12 de septiembre de 1899.

**APÉNDICES: SEGUNDA PARTE**

**Tabla 2.1. Relación entre consignados y sentenciados 1871-1910**

<b>Año</b>	<b>Número de consignados</b>	<b>Número de Sentenciados</b>	<b>Porcentaje de condenados</b>
1871	-----	3 403	-----
1872	-----	3 249	-----
1873	-----	4 018	-----
1874	-----	3 202	-----
1875	-----	2 440	-----
1876	5,675	1, 991	35.1
1877	9,750	3,782	38.8
1878	9,101	3,865	42.5
1879	10,839	3,832	35.4
1880	16,374	4,803	29.3
1881	12,332	4,554	36.9
1882	11,754	4,322	36.8
1883	9,796	3,252	33.2
1884	8,004	2,558	22.0
1885	7,915	2,780	35.1
1891	9 104	-----	-----
1892	9 844	-----	-----
1893	10 842	-----	-----
1894	12 855	-----	-----
1895	12 838	-----	-----
1897	16,633	8,108	48.7
1898	16,330	8,194	50.1
1899	16,605	6,783	40.8
1900	-----	7 738	-----
1901	21, 928	8,441	38.4
1902	10, 913	-----	-----
1903	-----	10, 155	-----
1904	-----	9, 740	-----
1905	-----	11, 114	-----
1906	-----	13, 164	-----
1907	-----	15, 192	-----
1908	-----	16, 010	-----
1909	-----	16, 318	-----
1910	43,637	14,929	34.2

**Fuente:** Elaboración propia con base en las tablas “Relaciones entre la policía y los jueces, 1876-1910” en J. Rohfles, *op. cit.*, p. 152; “Criminalidad presunta”, en Speckman, *Crimen y castigo*, p. 63 y “Criminalidad efectiva”, *ibid.*, p. 64.

**Tabla 2.2. Encarcelados por rateros 1897-1903.**

<b>Año</b>	<b>Encarcelados</b>	<b>Encarcelados por cada 1,000</b>
1897	4, 219	12.6
1898	4, 578	13.5
1899	--	--
1900	11, 111	32.2
1901	--	--
1902	11, 236	30.4
1903	12, 884	33.7

**Fuente:** J. Rohfles, *op. cit.*, p. 156.

**Tabla 2.3. Encarcelados por vagancia y mendicidad 1877-1903.**

<b>Año</b>	<b>Encarcelados</b>	<b>Encarcelados por cada 1,000</b>
1877	434	1.9
1878	122	0.5
1879	2,079	8.6
1880	2, 352	9.4
1881	--	--
1882	828	3.0
1883	444	1.5
1884	66	0.2
1885	312	1.0
1886	588	1.9
1887	48	0.2
1888	1,351	4.3
1889	1,983	6.3
1890	1918	6.1
1891	2, 051	6.4
1892	3, 127	9.7
1893	2, 161	6.7
1894	0	0
1895	0	0
1896	944	2.8
1897	949	2.8
1898	698	2.1
1899	--	--
1900	701	2.0
1901	--	--
1902	1, 601	4.3
1903	722	1.9

**Fuente:** J. Rohfles, *op. cit.*, p. 159

**Tabla 2.4. Encarcelados por ebrios escandalosos 1876-1903.**

<b>Año</b>	<b>Encarcelados</b>	<b>Encarcelados por cada 1,000</b>
1876	4, 878	22.5
1877	3, 082	13.7
1878	1, 548	6.6
1879	2, 883	11.9
1880	3, 360	13.4
1881	--	--
1882	9, 312	33.9
1883	20, 400	71.0
1884	22, 506	75.0
1885	19, 752	65.3
1886	30, 192	98.0
1887	27, 396	89.0
1888	26, 187	84.2
1889	26, 516	84.6
1890	27, 415	86.7
1891	29, 737	93.2
1892	31, 177	97.0
1893	26, 152	80.6
1894	13, 874	42.4
1895	21, 840	66.2
1896	29, 729	89.3
1897	24, 553	73.1
1898	23, 764	70.2
1899	--	--
1900	10, 428	30.3
1901	--	--
1902	18, 864	51.0
1903	18, 883	49.4

**Fuente:** J. Rohfles, *op. cit.*, p. 162.

**Tabla 2.5. Entradas a la cárcel.  
Agosto-Septiembre. 1888**

Día	Agosto	Septiembre
1	-----	-----
2	-----	-----
3	-----	148
4	-----	112
5	122	-----
6	195	-----
7	124	-----
8	-----	-----
9	-----	-----
10	113	-----
11	-----	70
12	-----	64
13	217	-----
14	-----	-----
15	55	-----
16	139	-----
17	100	-----
18	-----	106
19	-----	82
20	127	-----
21	146	96
22	81	-----
23	-----	-----
24	115	-----
25	-----	195
26	99	94
27	129	-----
28	98	110
29	-----	-----
30	75	-----
31	-----	-----
<b>Estimación</b>	<b>1935</b>	<b>1077</b>
<b>Total</b>		

**Fuente:** Elaboración propia con base en los estados de altas y bajas de la cárcel de detenidos publicados en *El Municipio Libre* de agosto y septiembre de 1888.

**Tabla 2.6. Remitidos a la Inspección  
Policía. Agosto-Septiembre. 1889**

Día	Agosto	Septiembre
1	74	-----
2	146	-----
3	-----	115
4	217	92
5	141	93
6	116	210
7	60	-----
8	81	-----
9	62	211
10	-----	128
11	157	-----
12	-----	-----
13	-----	-----
14	-----	-----
15	116	-----
16	-----	96
17	116	86
18	132	53
19	215	83
20	193	83
21	96	-----
22	77	148
23	-----	-----
24	-----	104
25	119	111
26	104	-----
27	45	144
28	60	-----
29	71	213
30	-----	-----
31	-----	-----
<b>Estimación</b>	<b>(2398)</b>	<b>1, 970</b>
<b>Total</b>	<b>3, 504*</b>	

**Fuente:** Elaboración propia con base en los partes de novedades de policía publicados en *El Municipio Libre* durante los meses de agosto-septiembre de 1889. La cifra entre paréntesis es la suma de los datos conseguidos y la del asterisco es la asentada en el balance oficial mensual publicado en el mismo diario. Para el mes de septiembre no se publicó un balance.

**Tabla 2.7. Consignados a la policía.  
Agosto-Septiembre. 1890**

Día	Agosto	Septiembre
1	80	154
2	-----	123
3	150	98
4	-----	117
5	-----	-----
6	98	-----
7	121	97
8	217	-----
9	214	92
10	-----	-----
11	-----	80
12	-----	----
13	-----	-----
14	-----	-----
15	-----	-----
16	-----	106
17	203	89
18	177	-----
19	-----	76
20	145	-----
21	139	199
22	-----	192
23	-----	142
24	-----	114
25	-----	139
26	-----	-----
27	87	-----
28	104	239
29	68	184
30	-----	180
31	152	-----
<b>Estimación total</b>	<b>1, 955</b>	<b>2, 421</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los partes de novedades de policía publicados en *El Municipio Libre* durante los meses de agosto-septiembre de 1890.

**Tabla 2.8. Remitidos a la Inspección  
Policía. Agosto-Septiembre. 1891**

Día	Agosto	Septiembre
1	-----	139
2	180	116
3	217	116
4	113	79
5	128	-----
6	118	102
7	122	111
8	-----	99
9	118	93
10	102	121
11	69	114
12	67	203
13	74	-----
14	114	121
15	-----	-----
16	148	133
17	102	134
18	98	-----
19	90	-----
20	59	127
21	77	150
22	-----	127
23	115	106
24	167	126
25	136	145
26	102	-----
27	106	138
28	121	103
29	-----	79
30	-----	52
31	163	-----
<b>Estimación total</b>	<b>2, 806</b>	<b>2, 734</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los partes de novedades de policía publicados en *El Municipio Libre* durante los meses de agosto-septiembre de 1891.

**Tabla 2.9. Remitidos a la Inspección  
Policía. Agosto-Septiembre. 1892**

Día	Agosto	Septiembre
1	195	99
2	123	77
3	111	-----
4	122	-----
5	104	186
6	-----	105
7	164	94
8	172	125
9	-----	106
10	117	-----
11	128	148
12	99	142
13	-----	144
14	-----	90
15	170	79*
16	114	122*
17	102	-----
18	81	125
19	107	181
20	-----	135
21	199	148
22	178	114
23	152	149
24	130	-----
25	109	175
26	109	184
27	-----	126
28	213	132
29	187	91
30	106	84
31	114	-----
<b>Estimación total</b>	<b>3, 406</b>	<b>2855 (3, 053)</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los partes de novedades de policía publicados en *El Municipio Libre* durante los meses de agosto-septiembre de 1892. Las cifras con asterisco fueron tomadas del “Estado comparativo de la criminalidad en los días 15 y 16 de septiembre de los años de 1892 a 1896”, publicado en *El Nacional*, 22 de septiembre de 1896. La cifra entre paréntesis considera las cantidades del 15 y 16 de septiembre.

**Tabla 2.10. Remitidos a la Inspección  
Policía. Agosto-Septiembre. 1893**

Día	Agosto	Septiembre
1	203	137
2	150	-----
3	135	156
4	78	194
5	-----	133
6	117	154
7	151	134
8	117	167
9	102	-----
10	78	188
11	75	225
12	-----	177
13	144	151
14	146	122
15	83	110*
16	96	148*
17	73	-----
18	111	88
19	----	102
20	155	73
21	127	80
22	106	53
23	122	-----
24	192	139
25	114	130
26	-----	93
27	148	82
28	136	67
29	118	87
30	83	-----
31	73	-----
<b>Estimación total</b>	<b>3,233</b>	<b>2932 (3, 190)</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los partes de novedades de policía publicados en *El Municipio Libre* durante los meses de agosto-septiembre de 1893. Las cifras con asterisco fueron tomadas del “Estado comparativo de la criminalidad en los días 15 y 16 de septiembre de los años de 1892 a 1896”, publicado en *El Nacional*, 22 de septiembre de 1896. La cifra entre paréntesis considera las cantidades del 15 y 16 de septiembre.

**Tabla 2.11. Remitidos a la Inspección de Policía. Agosto-Septiembre 1889-1893.**

Año	Agosto	Septiembre
1889	3, 504	1, 970
1890	1, 955	2, 421
1891	2, 806	2, 734
1892	3, 406	3, 053
1893	3,233	3, 190

**Fuente:** Elaboración propia con base en los partes de policía publicados en *El Municipio Libre* durante agosto y septiembre de 1889 a 1893.

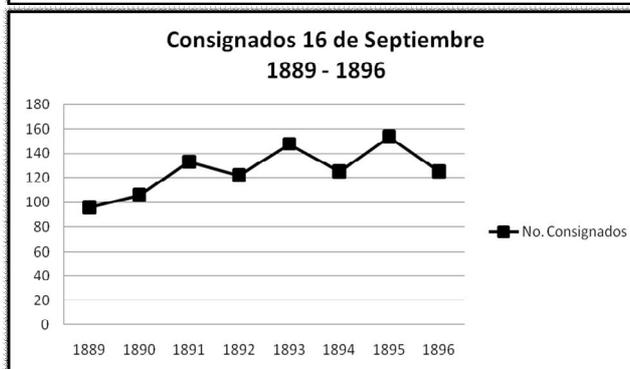
**Tabla 2.12. Consignados al juzgado. Agosto-Septiembre 1891-1894.**

Año	Agosto	Septiembre
1891	837	851
1892	1018	906
1893	932	888
1894	1075	1040

**Fuente:** Elaboración propia con base en “Cuadro estadístico de la criminalidad en el año de 1892”, en *Anuario de legislación y jurisprudencia. Sección de estudios de Derecho.*, México, año X, 1893. pp. 69-85; “Cuadro estadístico de la criminalidad en el año de 1893”, en *Anuario de legislación y jurisprudencia. Sección de estudios de Derecho.*, México, año XI, 1894. pp. 1-55; “Cuadro estadístico de la criminalidad en el año de 1894”, en *Anuario de legislación y jurisprudencia. Sección de estudios de Derecho.*, México, año XIII, 1896. pp. 89-103; “Cuadro estadístico de la criminalidad en el año de 1895”, en *Ibid.*, pp. 170-184.

**Tabla 2.13. Remitidos a la inspección de policía en los días 15 y 16 de septiembre 1889-1896.**

Año	Día	Total
1889	15	“
	16	96
1890	15	“
	16	106
1891	15	“
	16	133
1892	15	79
	16	122
1893	15	110
	16	148
1894	15	59
	16	125
1895	15	102
	16	154
1896	15	121
	16	125



**Fuente:** Elaboración propia con base en los partes de novedades de policía publicados en *El Municipio Libre* durante los meses de agosto-septiembre de 1889-1893 y el “Estado comparativo de la criminalidad en los días 15 y 16 de septiembre de los años de 1892 a 1896”, *El Nacional*, 22 de septiembre de 1896. Gráficas de elaboración propia

**Tabla 2.14. Criminalidad en los días 15 y 16 de septiembre 1892-1896.**

Año	Día	Atropellamientos	Circular mone da falsa	Cadáveres	Ebrios Escandalosos	Homicidio	Heridos en riña	Lesionados en riña	Lesionados por accidente	Agresión a la policía	Robo
1892	15	3	“	1	63	1	2	6	3	“	“
	16	“	“	2	56	“	22	23	16	“	3
1893	15	“	“	2	79	1	7	10	5	“	6
	16	“	“	“	73	“	28	40	5	2	“
1894	15	“	“	“	30	“	8	12	2	“	7
	16	“	2	“	64	“	19	32	3	“	5
1895	15	“	“	4	61	2	9	19	3	“	4
	16	“	“	“	104	1	14	24	6	4	1
1896	15	1	1	2	92	“	8	7	8	1	1
	16	“	“	“	73	“	23	23	5	“	1

**Fuente:** “Estado comparativo de la criminalidad en los días 15 y 16 de septiembre de los años de 1892 a 1896”, *El Nacional*, 22 de septiembre de 1896.

**Tabla 2.15. Remitidos a la inspección de policía por ebrios escandalosos Agosto-Septiembre. 1889**

Día	Agosto	Septiembre
1	43	-----
2	117	-----
3	-----	71
4	135	70
5	102	57
6	77	110
7	44	-----
8	56	-----
9	50	142
10	-----	80
11	83	-----
12	-----	-----
13	-----	-----
14	-----	-----
15	88	-----
16	-----	51
17	88	60
18	111	25
19	145	44
20	129	44
21	52	-----
22	51	92
23	-----	-----
24	-----	58
25	64	60
26	59	-----
27	18	75
28	26	-----
29	37	111
30	-----	-----
31	-----	----
<b>Estimación Total</b>	<b>1575</b>	<b>1150</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los partes de novedades de policía publicados en *El Municipio Libre* durante los meses de agosto-septiembre de 1889.

**Tabla 2.16. Remitidos a la inspección de policía por ebrios escandalosos. Agosto-Septiembre. 1890**

Día	Agosto	Septiembre
1	48	101
2	-----	102
3	112	67
4	-----	69
5	-----	-----
6	55	-----
7	86	61
8	137	-----
9	148	71
10	-----	-----
11	-----	58
12	-----	----
13	-----	-----
14	-----	-----
15	-----	-----
16	-----	32
17	135	63
18	125	-----
19	-----	48
20	90	69
21	104	125
22	-----	128
23	-----	89
24	-----	76
25	-----	85
26	-----	-----
27	43	-----
28	55	148
29	42	107
30	-----	121
31	105	-----
<b>Estimación total</b>	<b>1285</b>	<b>1620</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los partes de novedades de policía publicados en *El Municipio Libre* durante los meses de agosto-septiembre de 1890.

**Tabla 2.17. Remitidos a la inspección de policía por ebrios escandalosos. Agosto-Septiembre. 1891**

Día	Agosto	Septiembre
1	-----	89
2	111	80
3	161	74
4	86	57
5	70	-----
6	69	72
7	78	67
8	-----	59
9	76	48
10	52	71
11	49	80
12	51	-----
13	52	161
14	71	56
15	-----	-----
16	100	73
17	73	103
18	64	-----
19	60	-----
20	38	86
21	48	83
22	-----	87
23	70	63
24	103	78
25	83	96
26	73	-----
27	52	79
28	89	61
29	-----	59
30	-----	32
31	96	-----
<b>Estimación total</b>	<b>1875</b>	<b>1814</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los partes de novedades de policía publicados en *El Municipio Libre* durante los meses de agosto-septiembre de 1891.

**Tabla 2.18. Remitidos a la inspección de policía por ebrios escandalosos. Agosto-Septiembre. 1892**

Día	Agosto	Septiembre
1	124	68
2	82	46
3	64	-----
4	88	-----
5	70	131
6	-----	79
7	83	58
8	112	84
9	-----	65
10	70	-----
11	88	93
12	74	102
13	-----	102
14	-----	55
15	112	63
16	72	56
17	76	-----
18	46	124
19	81	123
20	-----	88
21	103	100
22	128	78
23	94	88
24	85	-----
25	72	99
26	68	132
27	-----	91
28	115	64
29	106	65
30	103	48
31	73	-----
<b>Estimación total</b>	<b>2189</b>	<b>2102</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los partes de novedades de policía publicados en *El Municipio Libre* durante los meses de agosto-septiembre de 1893.

**Tabla 2.19. Remitidos a la inspección de policía por ebrios escandalosos. Agosto-Septiembre 1893.**

Día	Agosto	Septiembre
1	139	81
2	101	-----
3	104	96
4	47	123
5	-----	81
6	81	117
7	98	97
8	69	107
9	64	-----
10	57	119
11	54	141
12	-----	133
13	83	112
14	84	73
15	49	79*
16	52	73*
17	37	-----
18	70	48
19	----	67
20	93	37
21	69	58
22	58	38
23	69	-----
24	130	79
25	54	83
26	-----	61
27	81	53
28	86	46
29	92	55
30	48	-----
31	54	-----
<b>Estimación total</b>	<b>1896</b>	<b>2057</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los partes de novedades de policía publicados en *El Municipio Libre* durante agosto y septiembre de 1893. Las cifras con asterisco fueron tomadas del “Estado comparativo de la criminalidad en los días 15 y 16 de septiembre de los años de 1892 a 1896”, *El Nacional*, 22 de septiembre de 1896.

**Tabla 2.20. Remitidos a la inspección de policía por ebrios escandalosos Agosto-Septiembre 1887-1893.**

Año	Agosto	Septiembre
1889	<b>1575</b>	<b>1150</b>
1890	<b>1285</b>	<b>1620</b>
1891	<b>1875</b>	<b>1814</b>
1892	<b>2189</b>	<b>2102</b>
1893	<b>1896</b>	<b>2057</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los partes de novedades de policía publicados en *El Municipio Libre* durante agosto y septiembre de 1889-1893. “Estado comparativo de la criminalidad en los días 15 y 16 de septiembre de los años de 1892 a 1896”, en *El Nacional*, 22 de septiembre de 1896.

**Tabla 2.21. Remitidos a la inspección de policía por robo. Agosto-Septiembre 1889**

Día	Agosto	Septiembre
1	2	-----
2	1	-----
3	-----	2
4	“	2
5	1	“
6	2	5
7	4	-----
8	“	-----
9	1	2
10	-----	1
11	1	-----
12	-----	-----
13	-----	-----
14	-----	-----
15	4	-----
16	-----	1
17	4	1
18	1	5
19	4	“
20	1	“
21	1	-----
22	4	1
23	-----	-----
24	-----	4
25	3	1
26	4	-----
27	5	4
28	8	-----
29	2	3
30	-----	-----
31	-----	-----
<b>Estimación</b>	<b>53 (100)</b>	<b>37</b>
<b>Total</b>		

**Fuente:** La estadística incluye las categorías de robo por sí solo, complicidad en robo, robo frustrado y sospechas por robo pues muchas veces las estadísticas no dejan claro cuándo se trata de un caso y cuándo del otro. La cifra entre paréntesis corresponde a la proporcionada por el balance mensual de agosto de 1889. Elaboración propia con base en los partes de novedades de policía publicados en *El Municipio Libre* durante los meses de agosto-septiembre de 1889.

**Tabla 2.22. Remitidos a la inspección de policía por robo. Agosto-Septiembre 1890**

Día	Agosto	Septiembre
1	4	“
2	-----	6
3	2	4
4	-----	2
5	-----	-----
6	3	-----
7	3	2
8	8	-----
9	“	“
10	-----	-----
11	-----	“
12	-----	-----
13	-----	-----
14	-----	-----
15	-----	-----
16	-----	4
17	2	4
18	3	1
19	-----	1
20	8	-----
21	1	8
22	-----	5
23	-----	4
24	-----	1
25	-----	3
26	-----	-----
27	“	-----
28	12	2
29	1	13
30	-----	“
31	2	-----
<b>Estimación</b>	<b>49</b>	<b>60</b>
<b>total</b>		

**Fuente:** La estadística incluye las categorías de robo por sí solo, complicidad en robo, robo frustrado y sospechas por robo pues muchas veces las estadísticas no dejan claro cuándo se trata de un caso y cuándo del otro. Elaboración propia con base en los partes de novedades de policía publicados en *El Municipio Libre* durante los meses de agosto-septiembre de 1890.

**Tabla 2.23. Remitidos a la inspección de policía por robo. Agosto-Septiembre 1891**

Día	Agosto	Septiembre
1	-----	3
2	9	8
3	1	5
4	2	1
5	10	-----
6	3	1
7	3	1
8	-----	3
9	3	4
10	“	6
11	3	2
12	“	-----
13	1	2
14	13	4
15	-----	-----
16	1	4
17	2	8
18	4	-----
19	5	-----
20	3	2
21	6	7
22	-----	11
23	4	5
24	2	3
25	8	3
26	4	-----
27	17	4
28	“	9
29	-----	7
30	-----	7
31	4	-----
<b>Estimación total</b>	<b>108</b>	<b>110</b>

**Fuente:** La estadística incluye las categorías de robo por sí solo, complicidad en robo, robo frustrado y sospechas por robo pues muchas veces las estadísticas no dejan claro cuándo se trata de un caso y cuándo del otro. Elaboración propia con base en los partes de novedades de policía publicados en *El Municipio Libre* durante los meses de agosto-septiembre de 1891.

**Tabla 2.24. Remitidos a la inspección de policía por robo. Agosto-Septiembre 1892.**

Día	Agosto	Septiembre
1	3	“
2	9	2
3	2	-----
4	2	-----
5	7	3
6	-----	3
7	1	2
8	9	1
9	-----	7
10	10	-----
11	9	4
12	4	6
13	-----	16
14	-----	9
15	5	“*“
16	2	3*
17	1	-----
18	“	12
19	1	10
20	-----	1
21	12	9
22	7	4
23	11	4
24	3	-----
25	3	7
26	3	1
27	-----	7
28	3	7
29	3	2
30	2	4
31	4	-----
<b>Estimación total</b>	<b>115</b>	<b>124</b>

**Fuente:** La estadística incluye las categorías de robo por sí solo, complicidad en robo, robo frustrado y sospechas por robo pues muchas veces las estadísticas no dejan claro cuándo se trata de un caso y cuándo del otro. Elaboración propia con base en los partes de novedades de policía publicados en *El Municipio Libre*, durante agosto y septiembre de 1892. Las cifras con asterisco fueron tomadas del “Estado comparativo de la criminalidad en los días 15 y 16 de

septiembre de los años de 1892 a 1896”, *El Nacional*, 22 de septiembre de 1896.

**Tabla 2.25. Remitidos a la inspección de policía por robo. Agosto-Septiembre 1893**

Día	Agosto	Septiembre
1	5	5
2	5	-----
3	1	8
4	1	4
5	-----	7
6	8	6
7	7	2
8	5	14
9	3	-----
10	2	8
11	2	1
12	-----	“
13	2	2
14	5	4
15	6	6*
16	11	“*
17	6	-----
18	2	6
19	----	8
20	2	2
21	6	1
22	3	4
23	8	-----
24	11	“
25	9	6
26	-----	10
27	4	2
28	5	3
29	7	5
30	7	-----
31	“	-----
<b>Estimación total</b>	<b>133</b>	<b>114</b>

**Fuente:** La estadística incluye las categorías de robo por sí solo, complicidad en robo, robo frustrado y sospechas por robo pues muchas veces las estadísticas no dejan claro cuándo se trata de un caso y cuándo del otro. Elaboración propia con base en los partes de novedades de policía publicados en *El Municipio Libre* durante los meses de agosto-septiembre

de 1892. Las cifras con asterisco fueron tomadas del “Estado comparativo de la criminalidad en los días 15 y 16 de septiembre de los años de 1892 a 1896”, *El Nacional*, 22 de septiembre de 1896.

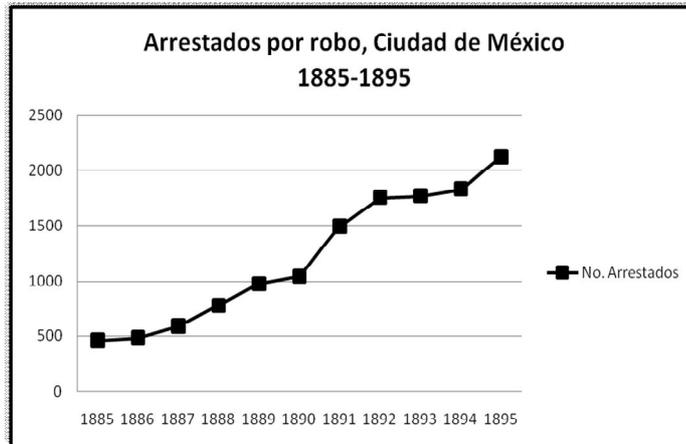
**Tabla 2.26. Detenidos por Robo. Agosto-Septiembre 1889-1893.**

Año	Número de consignados Agosto	Número de Consignados Septiembre
1889	<b>53 (100)</b>	<b>37</b>
1890	<b>49</b>	<b>60</b>
1891	<b>108</b>	<b>110</b>
1892	<b>115</b>	<b>124</b>
1893	<b>133</b>	<b>114</b>

**Fuente:** La estadística incluye las categorías de robo por sí solo, complicidad en robo, robo frustrado y sospechas por robo pues muchas veces las estadísticas no dejan claro cuándo se trata de un caso y cuándo del otro. La cifra entre paréntesis corresponde a la proporcionada por el balance mensual de agosto de 1889. Elaboración propia con base en los partes de novedades de policía publicados en *El Municipio Libre* durante los meses de agosto-septiembre de 1892. “Estado comparativo de la criminalidad en los días 15 y 16 de septiembre de los años de 1892 a 1896”, *El Nacional*, 22 de septiembre de 1896.

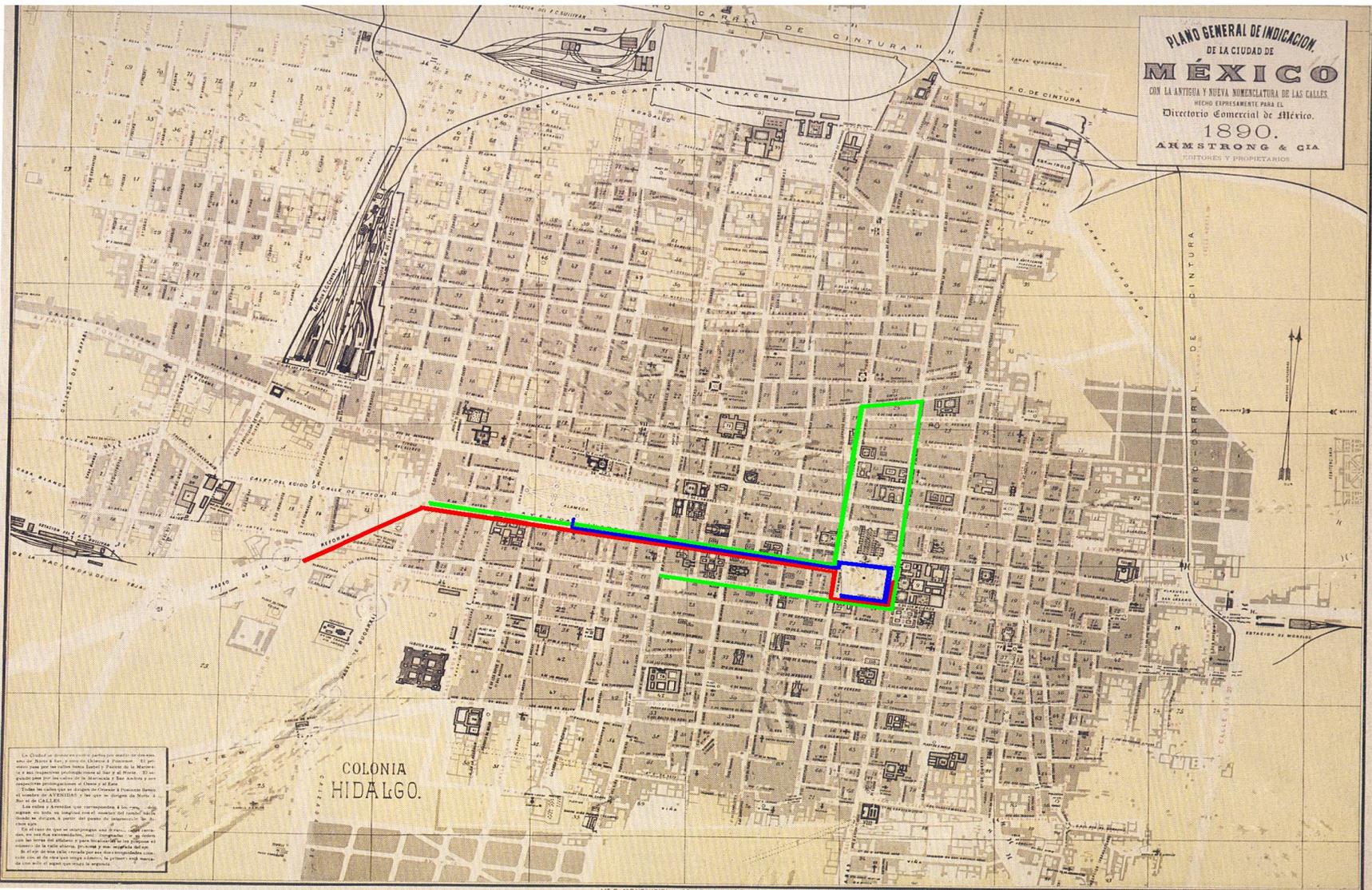
**Tabla 2. 27. Arrestados por robo, ciudad de México, 1885-1895.**

Año	Arrestados
1885	459
1886	484
1887	592
1888	778
1889	977
1890	1046
1891	1493
1892	1758
1893	1773
1894	1835
1895	2123



**Fuente:** “Arrestados por robo, ciudad de México, 1885-1895”, en Pablo Piccato, “Rateros: lenguaje cotidiano, reforma social y crimen, 1890-1931”, en Carlos Illades, Ariel Rodríguez Kuri (Comps.), *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, México, ¡Uníos!, colección “Sábado Distrito federal”, 2000, p. 224. Gráfica de elaboración propia.

**MAPAS**  
**Mapa 1. 1. Rutas de los desfiles.**

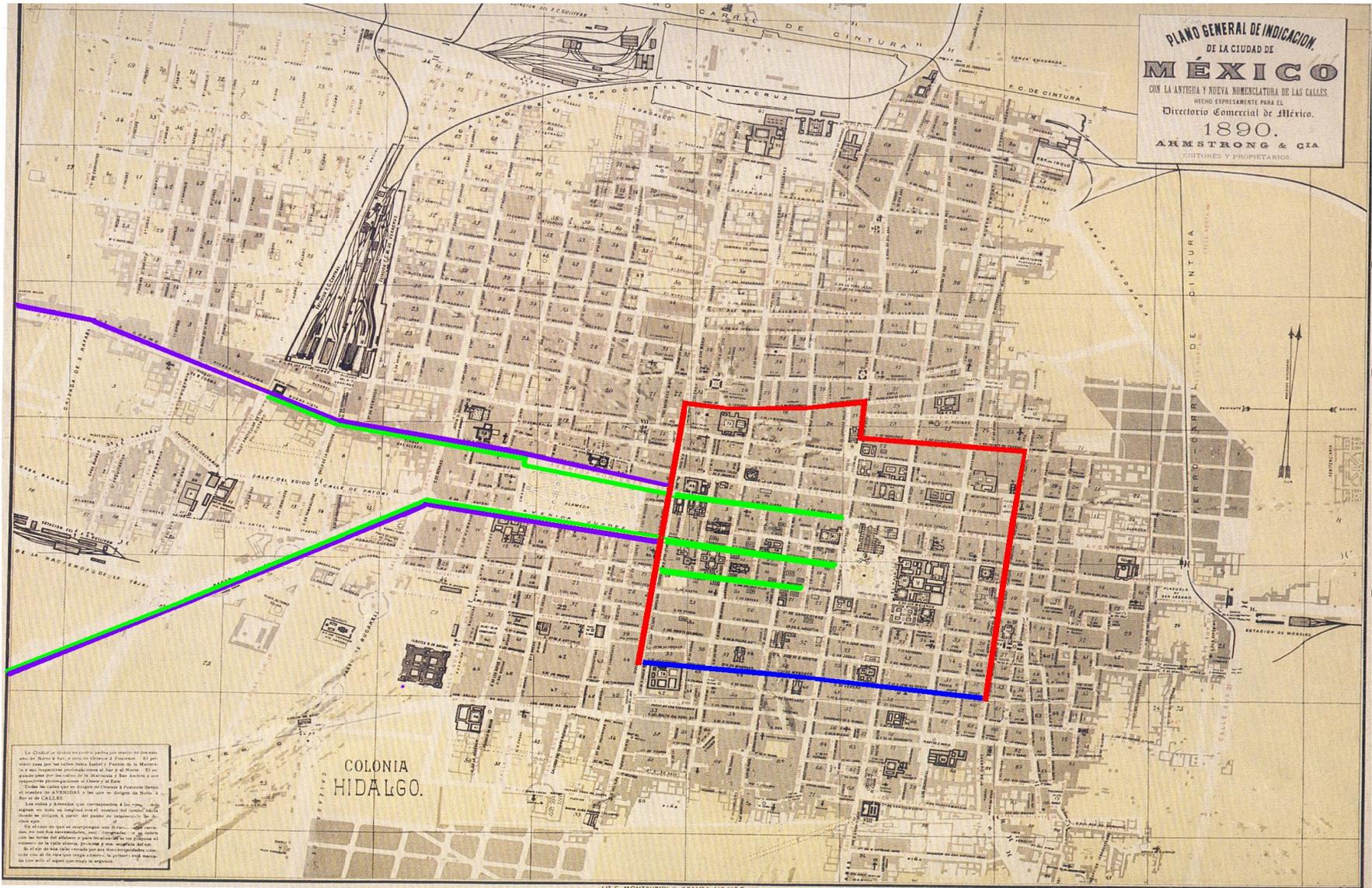


■ **Desfile Cívico del. 15 de septiembre (1887-1900):** El recorrido comenzaba en el Paseo de la Reforma continuaba por la calle de Patoni, Avenida Juárez, calles de San Francisco, Portal de Mercaderes y Diputación y terminaba con la comitiva frente a Palacio Nacional.

■ **Desfile Cívico del 16 de septiembre (1825-1900).** Iba del Ayuntamiento al Palacio Nacional donde se unía el Presidente de la República y continuaba por Plateros cruzando por san Francisco hacia la Alameda Central.

■ **Desfile Militar en Columna de Honor (1887-1900).** Marchaba por Avenida Juárez y las calles de San Francisco, Plateros, Empedradillo, Santo Domingo, Celaya, Relox, Seminario, Palacio Nacional, Portal de las Flores, Diputación, Refugio, Coliseo Viejo y 1ª de Independencia, hasta la esquina de San Juan de Letrán.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información de los documentos de la serie “Festividades del 15 y 27 de septiembre” del AHDF y el mapa anónimo de 1890 “Plano General de Indicación de la ciudad de México con la antigua y nueva nomenclatura de calles, hecho expresamente para el Directorio Comercial de México, 1890, Armstrong y Cía., editores y propietarios.”, en Lombardo de Ruiz, Sonia, *Atlas histórico de la ciudad de México*, México Smurfit Cartón y Papel de México/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996, T. I., p. 145.



Mapa 1.2. Replamantación de Pulquerías.

■ Perímetro comprendido para la prohibición de apertura de pulquerías de acuerdo con los reglamentos de 1878 y 1884. Se formaba por las siguientes calles: de la esquina del Puente del Zacate, hacia el oriente por la Cerca de San Lorenzo, Espalda de la Misericordia, Puerta Falsa de Santo Domingo, Sepulcros de Santo Domingo, calle de Cocheras, Chiconautla y Puente del Cuervo. De ahí al Sur por las calles de las Indias, Plazuela de Loreto, 3ª, 2ª y 1ª de Vanegas, Jesús María, Puente de Jesús María, Puente del Fierro y Ciegos. Desde el puente del Zacate hacia el Sur, por las calles de rejas de la Concepción, Puente de la Mariscala, Santa Isabel, San Juan de Letrán, Hospital Real y 3ª, 2ª y 1ª de San Juan.

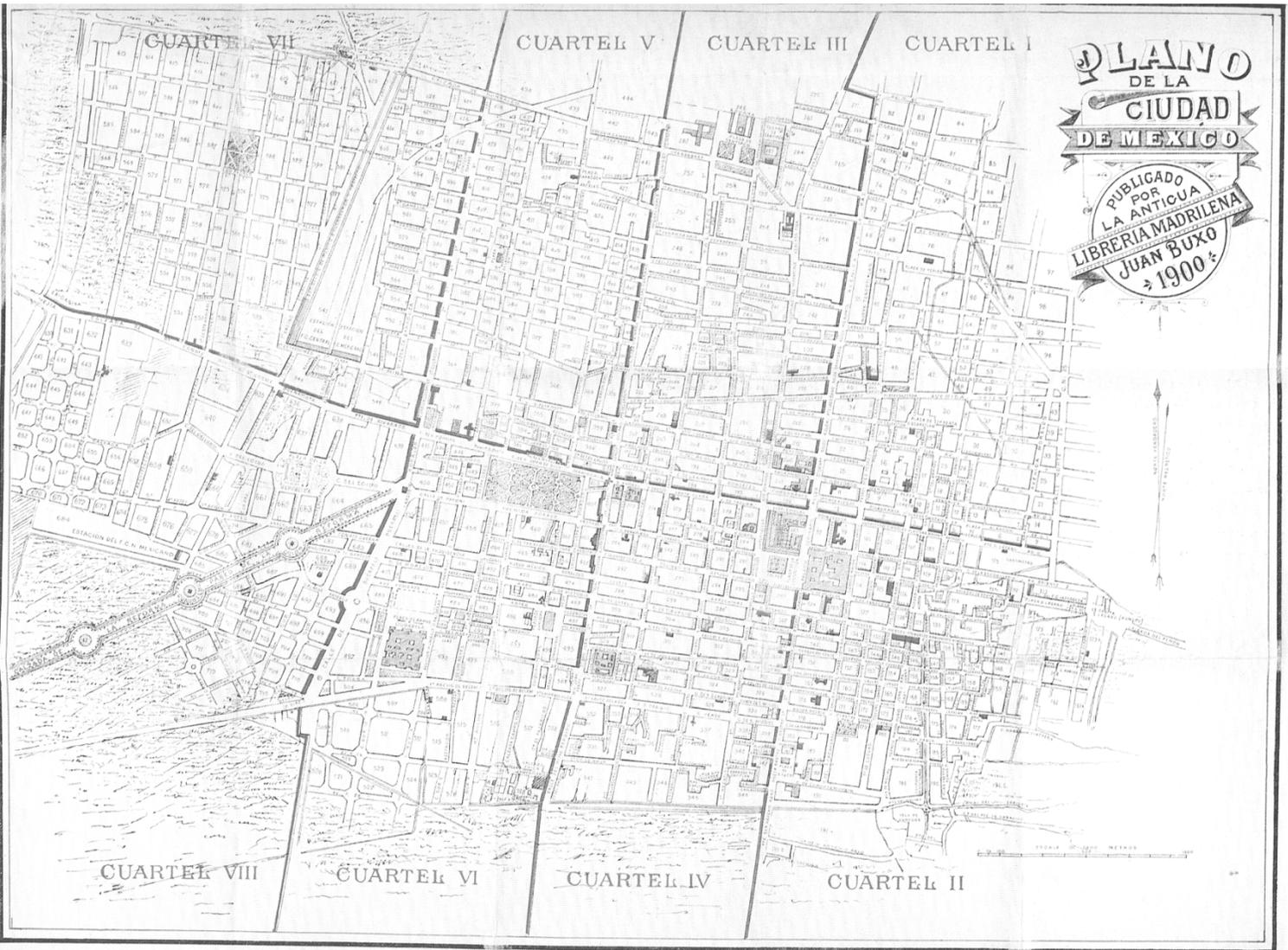
■ En 1885 se añadió la línea formada desde el Puente del Fierro y Ciegos hacia el poniente por las calles de las Gallas, Puerto Nuevo, San José de Gracia, Puente de San Dimas, 1ª y 2ª de Mesones, Portal de Tejada y de las Vizcaínas.

■ Los reglamentos prohibían el establecimiento de pulquerías en las aceras y calles transversales de las líneas siguientes: Desde la esquina de Santa Isabel y puente de San Francisco hasta el Paseo de la Reforma; desde la esquina del puente de la Mariscala hasta la Garita antigua de San Cosme, así como en las estaciones de ferrocarril, su perímetro y la aduana.

■ La posibilidad de traslación de locales excluía la posibilidad de moverlos a las líneas comprendidas de la 1ª calle de Plateros al Paseo de la Reforma, de Tacuba a Buenavista y del Refugio a la 2ª de la Independencia, así como a sus calles transversales.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los reglamentos de pulquerías ubicados en: Archivo Histórico del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, Bandos, Leyes y Decretos: 1825-1925, C. 48, E. 41; C. 54, E. 37; C. 67, E. 51; C. 72, E. 05; y el mapa anónimo de 1890 “Plano General de Indicación de la ciudad de México con la antigua y nueva nomenclatura de calles, hecho expresamente para el Directorio Comercial de México, 1890, Armstrong y Cía., editores y propietarios.”, en Lombardo de Ruiz, Sonia, *Atlas histórico de la ciudad de México*, México, Smurfit Cartón y Papel de México/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996, T. I., p. 145.

Mapa 1.3. Las ocho demarcaciones de policía.



**Fuente:** 1900. Prantl. Adolfo, y José L. Grosso, "Plano de la ciudad de México. Publicado por la Antigua Librería Madrileña Juan Buxó, 1900.", en Lombardo de Ruiz, Sonia, *Atlas histórico de la ciudad de México*, México Smurfiti Cartón y Papel de México/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996, T. I., p. 427.

**Mapa 1.4. Uso de persianas en pulquerías. 1901.**



El cuadro se formaba del siguiente modo: Partiendo de la esquina que formaban la avenida oriente 10 y la calle sur 7, por ésta al norte hasta la esquina de la avenida oriente; de allí, al poniente, por dicha avenida hasta la esquina de la calle sur; de este punto y por la referida calle, hasta encontrar la avenida oriente 10 y de aquí hasta el punto de partida, comprendiéndose ambas aceras de las calles y avenidas.

**Fuente:** Elaboración propia con base en Archivo Histórico del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, Bandos, Leyes y Decretos: 1825-1925, C.72, E. 05; y el mapa anónimo de 1890 “Plano General de Indicación de la ciudad de México con la antigua y nueva nomenclatura de calles, hecho expresamente para el Directorio Comercial de México, 1890, Armstrong y Cía., editores y propietarios.”, en Lombardo de Ruiz, Sonia, *Atlas histórico de la ciudad de México*, México Smurfit Cartón y Papel de México/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996, T. I., p. 145.



■ En 1897 el primero quedó formado por las calles de Flamencos, Seminario, Escalerillas, Tacuba, Santa Clara, Vergara, Coliseo, Colegio de Niñas, Cadenas, Capuchinas y San Bernardo.

■ El segundo estaba formado por la Estampa de la Merced, Puente de Jesús María, Jesús María, 1ª, 2ª, 3ª de Vanegas, Cavaría, Montealegre, Cordobanes, Donceles, La Canoa, Puerta falsa de San Andrés, Puente de la Mariscala, Mariscala, San Juan de Dios, San diego, el calvario, calle nueva, Hoacalco, Guadalupe, Sapo, Victoria, Ortega, Tiburcio, San Agustín, D. Juan Manuel, Balvanera, 2ª y 1ª de San Ramón.

El tercero quedó conformado por el resto de la ciudad.

■ En 1898 se ampliaron los cuadros. En la nueva configuración, **el primero** comprendía las siguientes calles de la Avenida Oriente: Santa Teresa, Escalerillas, Tacuba, Santa Clara y san Andrés; Las de avenida Poniente: Mariscala, San Juan de Dios y Portillo de san Diego; La de calle Sur A: de San Diego; de la calle sur 6: 1ª de Revillagigedo; las de la Avenida Poniente 8: Alconedo, Nuevo México y Rebeldes; las de la Avenida oriente 8: Zuleta, Cadena, Capuchinas, San Bernardo, Portacoeli y Rejas de Balvanera; Y las de la calle sur 11: Puente del Correo Mayor, Correo Mayor y 1ª del Indio Triste. **El Segundo** comprendía el espacio que hay entre las calles mencionadas y las siguientes: de la Avenida Oriente 3: Monte pío Viejo; de la Calle Norte 11: Puente de San pedro y san Pablo, del Carmen y Puente del mismo nombre; de la avenida Oriente 11: Apartado, Pulquería de Celaya y Puerta Falsa de santo Domingo; de la calle Norte 3: 2ª de la pila seca; de la avenida oriente 5: 2ª y 1ª de San Lorenzo y concepción; de la Avenida poniente 5: Plazuelas de Villamil y Juan Carbonero, San Juan Nepomuceno, 4ª, 3ª y 2ª de Mina; de la Calle norte 12: La del Jardín de Guerrero; de la calle sur 12: Rosales y Bucareli hasta el crucero de la 4ª de la providencia; de la Avenida Poniente 8: 4ª, 3ª, 2ª y 1ª de la Providencia; de la calle sur 6: 2ª y 3ª. Revillagigedo; de la Avenida Poniente 12: 2ª y 3ª del Ayuntamiento y Escondida; de la calle sur: 2ª de San Juan y la parte de la 3ª del mismo nombre hasta el crucero con la de las Vizcainas; de la avenida oriente 14: Vizcainas, Portal de Tejada, 2ª y 1ª de Mesones, Venero, San José de Gracia, Puesto nuevo y las gallas; de la calle Sur 3: Ciegos, Puente del Fierro, Estampa de la Merced, Puente de Jesús María, Jesús María, 1ª, 2ª y 3ª de Vanegas y Plazuela de Loreto. El tercero comprendía el resto de la ciudad.

**Fuente:** Elaboración propia con base en Archivo Histórico del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, Bandos, Leyes y Decretos: 1825-1925, C.68, E. 33 y E. 51; y el mapa anónimo de 1890 “Plano General de Indicación de la ciudad de México con la antigua y nueva nomenclatura de calles, hecho expresamente para el Directorio Comercial de México, 1890, Armstrong y Cía., editores y propietarios.”, en Lombardo de Ruiz, Sonia, *Atlas histórico de la ciudad de México*, México Smurfit Cartón y Papel de México/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996, T. I., p. 145.

## FUENTES

### Archivo:

Archivo General de la Nación (AGN).  
Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF).  
Biblioteca Nacional de México.  
Fondo Reservado de la Biblioteca de la Escuela Libre de Derecho.  
Hemeroteca Nacional de México.

### Hemerografía:

*Cómico*, 1898-1900.  
*El Correo Español*, 1887-1900.  
*El Demócrata*, 1893-1895.  
*El Diario del Hogar*, 1887-1900.  
*El Hijo del Ahuizote*, 1887-1900.  
*El Mundo*, 1899-1900.  
*El Imparcial*, 1897-1900.  
*El Monitor Republicano*, 1887-1896.  
*El Mundo Ilustrado*, 1894-1900.  
*El Municipio Libre*, 1887-1900.  
*El Nacional*, 1887-1900.  
*El País*, 1899-1900.  
*El Popular*, 1897-1900.  
*El Tiempo*, 1887-1900.  
*El Universal*, 1887-1900.  
*La Gendarmería*, 1886.  
*La Patria*, 1887-1900.  
*The Mexican Herald*, 1896-1900.

### Bibliografía:

- A. Queen, Stuart y Muller Montiel, Ángela “Organización y desorganización social”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 11, núm. 3, septiembre-diciembre, 1949, pp. 307-318.
- Abrassart, Löic “El pueblo en orden. El uso de las procesiones cívicas y su organización por contingentes en las fiestas porfirianas. México, 1900-1910”, *Historias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, núm. 43, pp. 51-63.
- Aguirre Rojas, Carlos Antonio “La presencia de la corriente francesa de los *Annales* en México. Primeros elementos para su interpretación”, en Conrado Hernández López (coord.), *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo XX*, México, El Colegio de Michoacán/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 151-178.
- Alcocer, Alfonso, *La campana de Dolores*, México, Departamento del Distrito Federal, 1895, 122 p.
- Altamirano, Ignacio Manuel, *Paisajes y leyendas. Tradiciones y costumbres de México*, primera y segunda series, 8ª ed., México, Porrúa, 274 p.
- Arnau, Frank, *Historia de la policía*, España, Luis de Caralt, 1966, 355 p.
- Barrera Bassols, Jacinto, *El caso Villavencio: violencia y poder en el porfiriato*, México, Alfaguara, 1997, 311 p.

- \_\_\_\_\_, *Pesquisa sobre un estandarte: historia de una pieza de museo*, México, Sin filtro, 1995, 95 p.
- Barrón Cruz, Martín Gabriel, *Policía y seguridad en México*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2005, 451 p.
- Barros, Cristina y Marco Buenrostro (comps.), *Vida cotidiana: ciudad de México 1850-1910*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, 195 p.
- Beezley, William H, y David E Lorey, “The functions of patriotic ceremony in México”, en William H. Beezley y David E. Lorey (eds.), *¡Viva México! ¡Viva la independencia!*, Wilmington, Delaware, Scholarship Resources Inc., 2001, pp. I-XVII.
- Beezley, William H., *La identidad nacional mexicana: la memoria, la insinuación y la cultura popular en el siglo XIX*, México, El Colegio de la Frontera Norte/ El Colegio de San Luis/ El Colegio de Michoacán, 2008, 219 p.
- \_\_\_\_\_, “New celebrations of independence. Puebla (1869) and México city (1883),” en William. H. Beezley y David. E. Lorey (eds.), *¡Viva México! ¡Viva la independencia!*, Wilmington, Delaware, Scholarship Resources Inc., 2001, pp. 131-140.
- \_\_\_\_\_, “The porfirian smart set anticipates thorstein veblen in Guadalajara”, en William. H. Beezley y William E. French (eds.) *Rituals of rule, rituals of resistance. Public celebrations and popular culture in México*, Willmington, Delaware, Scholarship Resources Inc, 1994, pp. 173-190.
- \_\_\_\_\_, “El estilo porfiriano: deportes y diversiones de fin de siglo”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXXIII, núm. 2, octubre-diciembre, 1983, pp. 265-284.
- Briseño Senosiain, Lillian, “Lo particular y lo social en el porfiriato. La vida diaria en la ciudad de México, 1877-1911”, Facultad de Filosofía y Letras/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, (tesis de doctorado en Historia), 231 p.
- \_\_\_\_\_, “La fiesta de luz en la ciudad de México. El alumbrado público eléctrico en el Centenario”, en *Secuencia*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, núm. 60, septiembre-diciembre, 2004, pp. 90-109.
- Brunner, José Joaquín, “De las experiencias de control social”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 40, núm. Extraordinario, 1978, pp. 233-251.
- Camacho Morfín, Thelma y Pichardo Hernández, Hugo, “La fábrica de cigarros ‘El Buen Tono’ (1889-1929)”, en María Eugenia Romero Ibarra, José Mario Contreras Valdez y Jesús Méndez Reyes (coords.), *Poder público y poder privado. Gobiernos, empresarios y empresas 1880-1980*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pp. 83-106.
- Castillo Garza, Rocío, “La imagen de la policía en la ciudad de México en el porfiriato”, México, Facultad de Filosofía y Letras/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, (tesis de licenciatura en Historia), 110 p.
- Castillo Troncoso, Alberto del, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México (1880-1920)*, El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006, 290 p.
- \_\_\_\_\_, “Notas sobre la moral dominante a finales del siglo XIX en la ciudad de México. Las mujeres suicidas como protagonistas de la nota roja”, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 319-320.

- \_\_\_\_\_, “Entre la criminalidad y el orden cívico: imágenes y representaciones de la niñez durante el porfiriato”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XLVIII, núm. 2, octubre-diciembre, 1998, pp. 277-320.
- \_\_\_\_\_, “Prensa, poder y criminalidad a finales del siglo XIX en la ciudad de México”, en Ricardo Pérez Monfort, Alberto del Castillo y Pablo Piccato, *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social (CIESAS)/ Plaza y Valdés, 1997, pp. 17-73.
- Catálogo del Museo Nacional de Artillería*, México, Departamento de Estado Mayor, 1910, 86 p.
- Chartier Roger, “La nueva historia cultural”, en *El presente del pasado. Escritura de la historia, historia de lo escrito*, México, Universidad Iberoamericana, 2005, pp. 13-38.
- \_\_\_\_\_, *Sociedad y escritura en la Edad Moderna. La cultura como apropiación*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995, 266 p.
- \_\_\_\_\_, “Disciplina e invención: la fiesta”, en *Sociedad y escritura en la Edad Moderna. La cultura como apropiación.*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995, pp. 19-36.
- \_\_\_\_\_, “‘Cultura popular’: Retorno a un concepto historiográfico”, en Chartier, Roger, *Sociedad y Escritura en la Edad Moderna. La Cultura como apropiación*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995, pp. 121-138.
- Chichizola, Mario I., “El delito de las muchedumbres”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 26, núm. 3, septiembre-diciembre, 1964, pp. 801-831.
- Connaughton, Brian F., “Ágape en disputa: fiesta cívica, cultura política regional y la frágil urdimbre nacional antes del Plan de Ayutla”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XLV, núm. 2, octubre- diciembre, 1995, pp. 281-316.
- Contreras Bustamante, Raúl, *La ciudad de México como Distrito Federal y entidad federativa*, México, Porrúa, 2001, 555 p.
- Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1985. *La República Restaurada. La vida Social*, por Luis González y González, Ema Cosío Villegas, y Guadalupe Monroy.
- \_\_\_\_\_, *Historia Moderna de México*, Hermes, 1985, *El Porfiriato. La vida Social* por Moisés González Navarro.
- Costeloe, Michael, “The junta patriótica and the celebration of independence in México City, 1825-1855”, en William. H. Beezley y David. E. Lorey (eds.), *¡Viva México! ¡Viva la independencia!*, Wilmington, Delaware, Scholarship Resources Inc., 2001, pp. 43-75.
- Cruz de Amenabar, Isabel, *La fiesta: metamorfosis de lo cotidiano*, Chile, Universidad Católica de Chile, 335 p.
- “Cuadro estadístico de la criminalidad en el año de 1892”, en *Anuario de legislación y jurisprudencia. Sección de estudios de derecho*, México, año X, 1893, pp. 69-85.
- “Cuadro estadístico de la criminalidad en el año de 1893”, en *Anuario de legislación y jurisprudencia. Sección de estudios de derecho*, México, año XI, 1894, pp. 1-55.

- “Cuadro estadístico de la criminalidad en el año de 1894”, en *Anuario de legislación y jurisprudencia. Sección de estudios de derecho*, México, año XIII, 1896, pp. 89-103.
- “Cuadro estadístico de la criminalidad en el año de 1895”, en *Anuario de legislación y jurisprudencia. Sección de estudios de derecho*, México, año XIII, 1896, pp. 170-184.
- Cuadros estadísticos e informe del Procurador de Justicia concernientes a la criminalidad en el Distrito Federal 1898*, México, Tipografía de la oficina impresora del timbre, Palacio Nacional, 1900.
- Davies, Keiths A. “Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXI, núm. 3, enero-marzo, 1972, pp.481-524.
- Díaz y de Ovando, Clementina, *Las fiestas patrias en el México de hace un siglo 1883*, México, CONDUMEX, 1984, 65 p.
- Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, 5ª ed., México, Porrúa, 1986, 3. Vol.
- Disposiciones sobre las características y el uso del escudo, la bandera y el Himno Nacional*, México, Secretaría de Educación Pública, 1969, 95 p.
- Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana*.
- Duncan, Robert H., “Embracing a suitable past: independence celebrations under Mexico’s second empire”, en *Journal of Latin American Studies*, Cambridge University Press, vol. 30, núm.2, Mayo, 1998, pp. 249-277.
- Earle, Rebecca, “‘Padres de la patria’ and the ancestral past: commemorations of independence in nineteenth-century Spanish America”, en *Journal of Latin American Studies*, Cambridge University Press, vol. 34, núm. 4, noviembre, 2002, pp 775-805.
- Eguiarte, María Estela, “Las imágenes plásticas en la cultura festiva. De la fiesta de todos los santos a la fiesta del comercio: 1578-1893”, en *Historias*, México, Instituto nacional de Antropología e Historia, núm. 32, abril-septiembre, 1994, pp. 55-65.
- Elías, Norbert, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, 577 p.
- Falcón, Romana, “Descontento campesino e hispanofobia. La tierra caliente a mediados del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XLIV, núm. 3, enero-marzo, 1995, pp. 461-499.
- Fernández Tejedó, Isabel y Nava Nava, Carmen, “Images of independence in the nineteenth century. The grito de Dolores. History and myth.”, en William H. Beezley y David E. Lorey (eds.), *¡Viva México! ¡Viva la independencia!*, Wilmington, Delaware, Scholarship Resources Inc., 2001, pp. 1-41.
- Florescano, Enrique, *Imágenes de la patria a través de los siglos*, México, Taurus, 2006, 487 pp.
- \_\_\_\_\_, “Patria y nación en la época de Porfirio Díaz” en *Signos Históricos*, México, Universidad Autónoma metropolitana-Iztapalapa, núm. 13, 2005, pp. 153-187;
- Fowler, Will, “Fiestas santanistas: la celebración de Santa Anna en la villa de Xalapa, 1821-1855”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. LII, num. 2, octubre-diciembre, 2002, pp. 391-447.
- Francois, Tomas, “Historia de la ciudad: problemas de periodización” en María del Carmen Collado (coord.), *Miradas recurrentes. La ciudad de México en los*

- siglos XIX y XX, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Universidad Autónoma Metropolitana, 2004, T. I, pp.23-49.
- French, William E., "Imagining and the cultural history of nineteenth-century Mexico", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 79, núm. 2, mayo, 1999, pp. 249-267
- Gamboa, Federico, *Mi diario II (1897-1900) Mucho de mi vida y algo de la de otros*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, 184 p.
- García, Genaro *Crónica oficial de las fiestas del primer centenario de la independencia de México*, México, CONDUMEX, 1991, 307 p. (edición facsimilar)
- Garrido Asperó, María José, *Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México, 1765-1823*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006, 191 p.
- \_\_\_\_\_, "La fiesta de San Hipólito en la ciudad de México, 1808-1821", México, Facultad de Filosofía y letras/ Universidad nacional Autónoma de México, (tesis de licenciatura en Historia), 1996, 129 p.
- Garza, James Alex, *El lado oscuro del porfiriato. Sexo, crímenes y vicios en la ciudad de México*, México, Aguilar, 2008, 300p.
- Geertz, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 1987, 387 p.
- Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, 5ª ed., Barcelona, Muchnik, 2001, 251 p.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, "Las fiestas novohispanas: Espectáculo y ejemplo", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, University of California Press, vol. 9, núm. 1, invierno, 1993, pp.19-45
- González Navarro, Moisés, *La colonización en México 1877-1910*, México, S. E. (Talleres de impresión de estampillas y valores), 1960, 160 p.
- González Valadez, Carolina, "Fiestas y paseos en la ciudad de México [1877-1910]", México, Facultad de Filosofía y Letras/ Universidad Nacional Autónoma de México, 1955, (tesis de maestría en Historia), 145 p.
- Gortari Rabiela, Hira de, y Hernández Franyuti, Regina (comps.), *Bibliografía de la ciudad de México: siglo XIX y XX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991, 5 Vol.
- \_\_\_\_\_, *La ciudad de México y el Distrito Federal: una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, 219 p.
- \_\_\_\_\_, *Memoria y encuentros: La ciudad de México y el Distrito Federal: 1824-1928*, México, Departamento del Distrito Federal/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, 3. Vols.
- Gortari Rabiela, Hira de, "¿Un modelo de urbanización? La ciudad de México de finales del siglo XIX", en *Secuencia*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, núm. 8, mayo-agosto, 1987, pp. 42-52
- \_\_\_\_\_, "El empleo en la ciudad de México a fines del siglo XIX. Una discusión", en *Secuencia*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, núm. 3, septiembre-diciembre, 1985, pp.37-48.
- Granados, Luis Fernando, *Sueñan las piedras. Alzamiento en la ciudad de México, 14, 15 y 16 de septiembre de 1847*, México, Era/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003, 173 p.
- Granados García, Aimer, "El discurso patriótico de la celebración de la Independencia mexicana: 'literatura de gritos y sombrerazos' contra España", en Delia Salazar Anaya (coord.), *Xenofobia y xenofilia en la historia de México. Siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, México, Secretaría de Gobernación/

- Instituto Nacional de Migración/ Centro de Estudios Migratorios/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/ DGE, 2006, pp. 85-104.
- Guha, Ranahit “La prosa de la contrainsurgencia”, en Ranahit Guha, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Crítica, 2002, 43-93.
- Gusfield, Joseph R. y Kerzy Michalowicz, “Secular symbolism: studies of ritual, ceremony, and the symbolic order in modern life”, en *Annual Review of sociology*, vol. 10, 1998, pp.427-435.
- Gutiérrez, María Florencia, “El mundo del trabajo y el poder político: integración, consenso y resistencia en la ciudad de México a fines del siglo XIX”, México, El Colegio de México, 2006, (tesis de doctorado en historia), 393 p.
- Hazareesingh, Sudhir, “‘A common sentiment of national glory’: civic festivities and french collective sentiment under the second empire,” en *The Journal of Modern History*, vol. 76, núm. 2, junio, 2004, pp.280-311
- Heller, Agnes, *Historia y vida cotidiana. Aportación a la sociología socialista*, México, Grijalbo, 1972, 1985, 166 p.
- Hernández Márquez, Verónica, “La fiesta de la independencia de México: su proceso de institucionalización de 1821 a 1887”, Facultad de Filosofía y letras/ Universidad nacional Autónoma de México, 2004, (tesis de maestría en Historia), 193 p.
- Hernández y Lazo, Begoña (coord.), *La celebración del grito de independencia 1810-1985. Recopilación hemerográfica 1810-1985*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, 456 p.
- Herrera Barreda, María del Socorro, “Un caso de xenofilia mexicana: La inmigración cubana entre 1868 y 1898”, en Delia Salazar Anaya (coord.) *Xenofobia y xenofilia en la historia de México. Siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, México, Secretaría de Gobernación/ Instituto Nacional de Migración/ Centro de Estudios Migratorios/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/ DGE, 2006, pp. 175-202
- Herrejón Peredo, Carlos (ed.), *Testigos de la primera insurgencia*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009, 295 p.
- \_\_\_\_\_, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, México, El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México, 2003, 550 p.
- Hidalgo, folleto dedicado a la celebración de las fiestas de la patria*, ciudad de México, 16 de septiembre de 1887.
- Historia general de México, versión 2000*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 634-701.
- Kitchens, John W., “Some considerations on the rurales of porfirian México”, en *Journal of Inter-American Studies*, vol. 9, núm. 3, julio, 1967, pp. 441-455.
- Lacy, Elaine C. “The 1921 centennial celebration of Mexico’s independence: state building and popular negotiation”, en William H. Beezley y David E. Lorey (eds.), *¡Viva México! ¡Viva la independencia!*, Wilmington, Delaware, Scholarship Resources Inc., 2001, pp. 199-232.
- Le Goff, Jacques y Pierre Nora (coords.), *Hacer la Historia*, España, Laia, 1980, Tomo III. *Objetos Nuevos*.
- Legislación mexicana: colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república, arreglada por los licenciados Adolfo Dublán y Adalberto A. Esteva. Continuación de la ordenada por los Lics. Manuel Dublán y José María Lozano*, México, imprenta de Eduardo Dublán, 1899.

- Lempérière, Annick, “Los dos centenarios de la independencia mexicana (1910-1921): de la historia patria a la antropología cultural”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XLV, núm.2, octubre-diciembre, 1995, pp. 317-352.
- Lida, Clara E., “Comentario sobre la hispanofobia”, en Delia Salazar Anaya (coord.), *Xenofobia y xenofilia en la historia de México. Siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, México, Secretaría de Gobernación/ Instituto nacional de Migración/ Centro de Estudios Migratorios/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/ DGE, 2006, pp. 159-171.
- \_\_\_\_\_, “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”, en *Historia Social*, núm. 27, 1997, pp. 3-21.
- \_\_\_\_\_, “Los españoles en México. Del porfiriato a la post- Revolución” en N. Sánchez Albornoz (comp.), *Españoles hacia América, la emigración en masa 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1995, pp. 322-342.
- Lombardo de Ruiz, Sonia, *Atlas histórico de la ciudad de México*, México, Smurfit Cartón y Papel de México/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996, T. I.
- Lomnitz, Claudio, “Ritual, rumor y corrupción en la formación del espacio nacional en México”, en *Revista Mexicana de sociología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 58, núm. 2, abril-junio 1996, pp. 21-51.
- Lorenzo, María Dolores, “Segregación social y espacios de entretenimiento en la ciudad de México, 1810-1910,” en Mario Barbosa y Salomón González (coords.), *Problemas de la urbanización en el valle de México, 1810-1910. Un homenaje visual en la celebración de los centenarios*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2009, pp. 227-255.
- Lorey, David E., “Postrevolutionary context for independence day: the ‘problem’ of order and the invention of revolution day, 1920s-1940s”, en William H. Beezley y David E. Lorey (eds.), *¡Viva México! ¡Viva la independencia!*, Wilmington, Delaware, Scholarship Resources Inc., 2001, pp. 233-248.
- Maisonneuve, Jean, *Ritos religiosos y civiles*, Barcelona, Herder, 1991, 149 p.
- Marquard, Odo, “Una pequeña filosofía de la fiesta”, en Uwe Schultz (coord.), *La fiesta. Una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días*, España, Alianza, 1993, pp.357-366.
- Martínez Chiñas, Rosalino, *Las armas del museo también nos hablan de historia*, México, Museo Nacional de Historia de Chapultepec, 1997, 23 p.
- \_\_\_\_\_, *La colección de armas del Museo Nacional de Historia*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995, 307 p.
- Mateos, Juan A., *La Campana de Dolores. Romance Histórico por Juan A. Mateos. 1810-1896*. México, Tipografía de “EL Siglo XIX”, 1896, 20 p.
- McClung Lee, Alfred, “La moral y las costumbres en el control social”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 7, núm. 2, mayo-agosto, 1945, pp. 185-193.
- Miranda, Ricardo y Vicente Quirarte, “La campana de la independencia”, en *Artes de México*, México, Artes de México y del Mundo-Transcontinental Reproducciones Fotomecánicas, Núm. 97 “Música de la Independencia a la Revolución”, marzo, 2010, p. 63.
- Miranda Ojeda, Pedro, “Las fiestas nacionales en Yucatán durante el siglo XIX”, *Dimensión Antropológica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, núm. 39, 2007.
- Morales, María Dolores, “La población extranjera de la ciudad de México en 1882”, en Delia Salazar Anaya (coord.) *Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de*

- México 1753-1910*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Plaza y Valdés, 2002, pp. 177-223.
- Morales, Salvador E., *Espacios en disputa. México y la independencia de Cuba*, México, Centro de Investigación Científica “Ing. Jorge L. Tamayo” A.C./Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, 523 p.
- Moreno Toscano, Alejandra, “La fiesta del grito”, en Begoña Hernández y Lazo (coord.), *La celebración del grito de independencia 1810-1985. Recopilación hemerográfica 1810-1985*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, pp. 153-158.
- \_\_\_\_\_, y Carlos Aguirre Anaya, “Migrations to Mexico city in the nineteenth century: research approaches” en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 17, núm. 1, febrero, 1975, pp. 27 -42
- Moya Gutiérrez, Arnaldo, “Los festejos cívicos septembrinos durante el porfiriato, 1877-1910”, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 49-75.
- Nacif Mina, Jorge, *La policía en la historia de la ciudad de México*, México, Departamento del Distrito Federal, 1986, 170 p.
- Nava Nava, Carmen e Isabel Fernández Tejedo, “La Campana, invitada de honor al palacio”, Ponencia pronunciada el 15 de octubre de 2008 en, Reunión Nacional de Archivos, Jalapa, Veracruz, octubre 15-17 de 2008.
- Nietzsche, Friedrich, *El nacimiento de la tragedia*, España, Alianza, 1973, 298 p.
- Ordóñez Gómez, Nélica Verónica, “Crisol de fantasías: ideología en los centros y asociaciones de la colonia española de México”, México, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México, 2010 (tesis de maestría), 701 p.
- Padilla Arroyo, Antonio, “Perfiles sociales y escenarios del crimen en la ciudad de México a finales del siglo XIX,” en María del Carmen Collado (coord.), *Miradas recurrentes: La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Universidad Autónoma Metropolitana, 2004, T. II, pp. 220-237.
- Pani, Érika, “El proyecto de Estado de Maximiliano a través de la vida cortesana y del ceremonial público”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XLV, núm. 2, octubre-diciembre, 1995, pp. 423-460.
- Pérez Herrero, Pedro, “Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: los comerciantes”, en Clara E. Lida (coord.), *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato. Relaciones económicas, comerciantes y población*, México, El Colegio de México, 1981, pp.103-173.
- Pérez Monfort, Ricardo, “La fiesta y los bajos fondos. Aproximaciones literarias a la transformación de la sociedad urbana en México”, en Regina Hernández Franyuti, *La ciudad de México en la 1ª mitad del siglo XIX*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, T.II, pp. 411-440.
- Pérez-Rayón E., Nora, “The capital commemorates independence at the turn of the century”, en William H. Beezley y David E. Lorey (eds.), *¡Viva México! ¡Viva la independencia!*, Wilmington, Delaware, Scholarship Resources Inc., 2001, pp. 141-166.
- \_\_\_\_\_, “La sociología de lo cotidiano. Discursos y fiestas cívicas en el México de 1900. La historia en la conformación de la identidad nacional.”, en

- Sociológica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, año 8, núm. 23, septiembre-diciembre, 1993, pp. 171-198.
- Pérez Salas, María Esther, “El trajín de una casa”, en Anne Staples (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 2005. T. IV *Bienes y Vivencias: el siglo XIX*, pp. 179-212
- Pérez Toledo, Sonia, “Los vagos en la ciudad de México en el Tribunal de Vagos en la primera mitad del siglo XIX”, en *Secuencia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, núm. 27, septiembre-diciembre, 1993, pp. 27-42.
- Piccato, Pablo e Ira Beltrán. “Crimen en el siglo XX: fragmentos de análisis sobre la evidencia cuantitativa.” Ariel Rodríguez Kuri y Sergio Tamayo (eds.), *Los últimos cien años, los próximos cien años*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2004, pp. 13-44.
- Piccato, Pablo, “Rateros: lenguaje cotidiano, reforma social y crimen, 1890-1931”, en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri (comps.) *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, México, ¡Uníos!, 2000, pp. 217-247.
- \_\_\_\_\_, “El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del porfiriato”, en Ricardo Pérez Monfort, Alberto del Castillo y Pablo Piccato, *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social (CIESAS)/ Plaza y Valdés, 1997, pp. 77-142.
- \_\_\_\_\_, “La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XLVII, núm. 1, julio-septiembre, 1997, pp. 133-181.
- \_\_\_\_\_, “‘El paso de Venus por el disco del sol’: criminality and alcoholism in the late porfiriato”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, University of California Press, vol. 11. núm. 2, verano, 1995, pp. 203-241
- Pieper, Josef, *Una teoría de la fiesta*, Madrid, Rialp, 1974, 111 p
- Plasencia de la Parra, Enrique, “Conmemoración de la hazaña épica de los niños héroes: Su origen, desarrollo y simbolismos”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XLV, núm. 2, octubre-diciembre, 1995, pp. 241-279.
- \_\_\_\_\_, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, 172 p.
- Ponce Alcocer, María Eugenia Patricia, *Las fiestas del centenario de la independencia a través de la correspondencia del general Porfirio Díaz*, México, Universidad Iberoamericana, 2010, 260 p.
- Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, 3ª ed., México, Porrúa, “Sepan Cuántos...”, 2004, 479 p.
- \_\_\_\_\_, *Cuadros de Costumbres I y 2, Obras Completas II y III*, comp. Presentación y notas de Boris Rosen Jélomer, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.
- Reglamento de la policía de la ciudad de México y del Distrito Federal*, México, imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de José María Sandoval, 1872, 43 p.
- Ríos Saloma, Martín F., “De la historia de las mentalidades a la historia cultural. Notas sobre el desarrollo de la historiografía en la segunda mitad del siglo XX”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 37, enero-junio, 2009, pp. 97-137.

- Roca, Lourdes y Fernando Aguayo, "Usos y apropiaciones de un espacio urbano. El paseo del Zócalo, 1880-1885," en *Secuencia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, núm. 59, octubre-diciembre, 2004, pp. 103-128.
- Rodríguez Piña, Javier, "Conservatives contest the meaning of independence 1846-1855", en William H. Beezley y David E. Lorey (eds.), *¡Viva México! ¡Viva la independencia!*, Wilmington, Delaware, Scholarship Resources Inc., 2001, pp. 101-129.
- Rodríguez Saldaña, Elsa, "Las fiestas cívicas como negociación. Ciudad de México 1798-1862", Escuela Nacional de Antropología e Historia/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Secretaría de Educación Pública, 2000, (tesis de licenciatura), 238p.
- Rohfles, Laurence John, *Police and penal correction in Mexico city, 1876-1911: a study of order and progress in porfirian Mexico*, Ann Arbor, Michigan, University Microfilms International, 1983. 360 p. (edición facsimilar del Colegio de México)
- Romano, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, 292 p.
- Roura Parella, Juan, "Formación de la conciencia nacional", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 16, núm. 2, mayo-agosto, 1954, pp. 39-60.
- Rueda Smithers, Salvador, "Entre política y delito. Los crímenes de San Vicente y Chiconcuac en diciembre de 1856", en Delia Salazar Anaya (coord.), *Xenofobia y xenofilia en la historia de México. Siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, México, Secretaría de Gobernación/ Instituto nacional de Migración/ Centro de Estudios Migratorios/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/ DGE, 2006, pp. 53-83.
- Ruiz Castañeda, María del Carmen, (Coord.), *La prensa. Pasado y presente de México, México*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, 237 p.
- Salazar Anaya, Delia, "Extraños en la ciudad. Un acercamiento a la inmigración internacional a la ciudad de México, en los censos de 1890, 1895, 1900 y 1910", en Delia Salazar Anaya (coord.) *Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México 1753-1910*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Plaza y Valdés, 2002, pp. 225-265.
- Sánchez Azcona, Jorge, "Modos colectivos de conducta: las vigencias", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 26, núm. 3, septiembre-diciembre, 1964, pp. 685-700.
- Sánchez González, Agustín, *Cuatro atentados presidenciales*, México, Planeta, 1994, 188 p.
- Santamaría, Francisco J., *Diccionario de Mejicanismos razonado; comprobado con citas de autoridades; comparado con el de americanismo y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanoamericanos*, 7ª ed., México, Porrúa, 2005, 1207 p.
- Santillán, Gustavo, "Tolerancia religiosa y moralidad pública, 1821-1831", en *Signos históricos*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, núm. 7, enero-junio, 2002, pp. 87-104.
- Santoni, Pedro, "La policía de la ciudad de México durante el porfiriato: los primeros años (1876-1884)", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXXIII, núm. 1, julio-septiembre, 1983, pp. 97-129.

- Schmitt, Karl M., "The Díaz conciliation policy on state and local levels 1876-1911", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 40, núm. 4, noviembre, 1960, pp. 513-532.
- Schultz, Uwe, "El ser que festeja", en Uwe Schultz (coord.), *La fiesta. Una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días*, España, Alianza, 1993, pp. 1-14.
- Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México, Era, 2000, 314 p.
- Serrano Migallón, Fernando, *El grito de la independencia: historia de una pasión nacional*, México, Porrúa, 1981, 236 p.
- Sigüenza y Góngora, Carlos, *Relaciones históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1954, 185 p.
- Sims, Harold Dana, *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 265 p.
- Speckman Guerra, Elisa, *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia, ciudad de México, 1872-1910*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, 357 p.
- \_\_\_\_\_, "Los jueces, el honor y la muerte. Un análisis de la justicia (ciudad de México, 1871-1931)", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. LV, núm. 4, abril-junio, 2006, pp. 1411-1466.
- \_\_\_\_\_, "Las tablas de la ley en la era de la modernidad. Normas y valores en la legislación porfiriana", en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 241-270.
- Staples, Anne, "El abuso de las campanas en el siglo pasado", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXVII, núm. 2, octubre-diciembre, 1977, pp. 177-195.
- Starr, Frederick, "Popular celebrations in México", en *The Journal of American Folklore*, vol. 9, núm. 34, julio-septiembre, 1896, pp. 161-169
- Teitelbaum, Vanesa E. y Florencia Gutiérrez, "De la representación a la huelga. Las trabajadoras del tabaco (ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX)", en *Boletín Americanista*, Barcelona, año, LIX, núm. 59, 2009, pp. 265-288.
- Teitelbaum, Vanesa E., "Sectores populares y 'delitos leves' en la ciudad de México a mediados del siglo XIX", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. LV, núm. 4, abril-junio, 2006, pp. 1221-1287.
- Tena, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1973*, México, Porrúa, 1973.
- Tenorio Trillo, Mauricio, "1910 Mexico city: space and nation in the city of the Centenario", en William H. Beezley y David E. Lorey (eds.), *¡Viva México! ¡Viva la independencia!*, Wilmington, Delaware, Scholarship Resources Inc., 2001, pp. 167-197
- Torre Villar, Ernesto de la y Navarro, Ramiro (comps.) *La conciencia nacional y su formación. Discursos cívicos septembrinos (1825-1871)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, 346 p.
- Torrea, Juan Manuel, "Dos incidentes en las fiestas patrias en el año 1897", en *Memoria de la Academia Nacional de Historia y Geografía*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1er boletín extraordinario, año. IX, segunda época, 1953, pp. 20-53.
- Uribe, Álvaro, *Expediente del atentado*, México, Tusquets, 2007, 330 p.

- Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, 1007 p.
- Vanderwood, Paul J., *Desorden y progreso: bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1986, 269 p.
- \_\_\_\_\_, *The rurales: Mexico's rural police force, 1861-1914*, The University of Austin, 1970, 482 p.
- Vázquez, Josefina Zoraida, *Nacionalismo y educación en México*, 2ª ed., México, El Colegio de México, 2000, 331 p.
- Vázquez Mantecón, María del Carmen, “Las reliquias y sus héroes”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 30, julio-diciembre, 2005, pp. 47-110.
- Velasco Valdés, Miguel, *Historia del periodismo mexicano (apuntes)*, México, Olimpo, 1955, 258 p.
- Vilas, Carlos M., “(In)justicia por mano propia: linchamientos en el México contemporáneo”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 63, núm. 1, enero-marzo, 2001, pp. 131-160.
- Villegas Moreno, Gloria, “La historiografía mexicana en el siglo XX”, en Boris Berenzon, et. al. (coords.), *Historiografía, herencias y nuevas aportaciones*, México, La Vasija, 2003, pp. 109-129.
- Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 302 p.
- Xirau, Ramón, *Sentido de la presencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, 314 p.
- Zárate Toscano, Verónica, “Música conmemorativa”, en *Artes de México*, México, Artes de México y del Mundo-Transcontinental Reproducciones Fotomecánicas, Núm. 97 “Música de la Independencia a la Revolución”, Marzo, 2010, pp. 34-43.
- \_\_\_\_\_, “Del regocijo a la penitencia o del Carnaval a la Cuaresma en la ciudad de México en el siglo XIX,” en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Verónica Zárate Toscano (coords.), *Gozos y sufrimientos en la ciudad de México*, México, El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007, pp. 203-230.
- \_\_\_\_\_, “El Paseo de la Reforma como eje monumental”, en María del Carmen Collado (coord.) *Miradas recurrentes I. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Universidad Autónoma Metropolitana, 2004, pp. 62-83.
- \_\_\_\_\_, “La conformación de un calendario festivo en México en el siglo XIX,” en Erika Pani y Alicia Salmerón (coords.), *Conceptuar lo que se ve. Francois-Xavier Guerra, historiador. Homenaje*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004, pp. 182-214.
- \_\_\_\_\_, “Las conmemoraciones septembrinas en la ciudad de México y su entorno en el siglo XIX”, en Verónica Zárate Toscano (coord.), *Política, casas y fiestas en el entorno urbano del Distrito Federal, siglos XVIII-XIX*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, pp. 129-196.
- \_\_\_\_\_, “Héroes y fiesta en la ciudad de México en el siglo XIX: la insistencia de Santa Anna”, en Manuel Chust Valencia y Víctor Mínguez (eds.), *La construcción del héroe en España y México, 1789-1847*, España, Universidad de Valencia, 2003, pp. 133-153.

---

\_\_\_\_\_, "San Angel as the site of national festivals in the 1860s," en William H. Beezley y David E. Lorey (eds.), *¡Viva México! ¡Viva la independencia!*, Wilmington, Delaware, Scholarship Resources Inc., 2001, pp. 87-100.